Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, lunes 26 de julio de 1965 — Número 20.743

Ministerio de Economía

COMITE INTERAMERICANO DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

Misión argentina que concurrirá a las reuniones a celebrarse en Washington.

DECRETO Nº 5.608 - Bs. As., 16|7|65.

VISTO que el Comité Interamericano de la Alianza Para el Progreso (CIAP), Organismo al que pertenece la República Argentina, celebrará reuniones en la ciudad de Washington, D. C. (Estados Unidos de América), a partir del día 26 de julio de 1965, para considerar a nivel ministerial y de expertos los informes generales presentados por los diversos países miembros, y

CONSIDERANDO:

Que, en razón de las importantes y complejas cuestiones que han de tratarse en las referidas reuniones, es conveniente la concurrencia del señor Ministro de Economía de la Nación y la participación de funcionarios de alto nivel de los distintos organismos vinculados al problema;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Ministro de Economía de la Nación, doctor Juan Carlos Pugliese, para presidir la misión que concurrirá a las reuniones del Comité Interamericano de la Alianza Para el Progreso (CIAP), a celebrarse en la ciudad de Washington, D. C. (Estados Unidos de América), a partir del día 26 de julio de 1965.

Art. 2º — Desígnase para integrar la referida misión al señor Secretario de Estado de Industria y Minería e interino de Comercio, Dr. Juan José Alfredo Concepción; al señor Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo, Dr. Bernardo Grinspun, y al señor Asesor de este último Organismo, don Enrique Eugenio Folcini.

Art. 3º — Asígnase a cada uno de los funcionarios designados en los artículos 1º y 2º del presente decreto, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a Treinta Dólares Estadounidenses (u$s. 30), más un suplemento diario en pesos moneda nacional equivalente a Quince Dólares Estadounidenses (u$s. 15), para hacer frente a los gastos de alojamiento y varios, sin coeficientes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

Art. 4º — Asígnase al señor Presidente de la misión, Dr. Juan Carlos Pugliese, para gastos de representación, cortesía, homenaje y otros, con cargo de rendir cuenta con una relación detallada de los mismos, la suma en pesos moneda nacional equivalente a Quinientos Dólares Estadounidenses (u$s. 500).

Art. 5º — Autorízase a los respectivos servicios administrativos a otorgar las órdenes oficiales de pasaje por vía aérea, quedando exceptuadas las mismas de lo establecido por los Decretos números 15.896/49 y 9.225/64, por las características muy especiales de la misión.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados, de acuerdo con su naturaleza, a los créditos específicos existentes en los presupuestos de las respectivas reparticiones participantes.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|7|65 (80 Páginas)

5.189|65. — **Secretaría de Comercio.** — Se aprueba el temperamento adoptado en el traslado de un agente. (Página 2).

5.344|65. — **Misión Oficial.** (Pág. 2).

5.405|65. — **Empleados.** — Comisión de servicios. (Página 2).

5.420|65. — **Secretaría de Hacienda.** — Asesor Honorario. (Página 2).

5.521|65. — **Casa de Moneda de la Nación.** — Se le autoriza a adquirir máquinas impresoras. (Pág. 2).

5.522|65. — **Servicio Exterior.** — Traslado. (Página 2).

5.434|65. — **Conferencia Internacional de Instrucción Pública.** — Delegación argentina. (Pág. 5).

5.535|65. — **Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.** — Presupuesto. (Página 4).

5.556|65. — **Agua y Energía Eléctrica.** — Apruébase el "Régimen Tarifario para los Servicios de Agua para Riego y otros Aprovechamientos". (Página 2).

5.608|65. — **Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso.** — Misión Argentina que concurrirá a las reuniones a celebrarse en Washington. (Página 1).

5.646|65. — **Importación. — Huevos de Gallina en Cáscara.** — Prorrógase hasta el 20 de agosto el plazo fijado para su introducción al país. (Página 1).

5.648|65. — **Homenaje.** (Página 1).

5.673|65. — **Servicio Exterior.** — Nómbrase Embajador. (Página 2).

5.681|65. — **Industria.** — Acuérdase a una firma prioridad de equipamiento para la ampliación de su planta industrial. (Página 1).

Resol. P-127|65. — **Exportación. — Novillos.** — Normas para la comercialización de novillos con destino a la exportación. (Pág. 5).

Resol. P. J. Nros. 966, 969, 974 y 976|65. — **Sociedades Anónimas.** — Reforma de estatutos. (Pág. 5).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 6)

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 6)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 6)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 8)

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 15)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 26)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Págs. 14 y 39)
Anteriores. (Págs. 15 y 55)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 36)
Anteriores. (Pág. 42)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Págs. 14 y 40)
Anteriores. (Págs. 14 y 60)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 41)
Anteriores. (Pág. 78)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 42)
Anteriores. (Pág. 79)

Ministerio del Interior

HOMENAJE

DECRETO Nº 5.648 - Bs. As., 20|7|65.

VISTO que el próximo 30 de julio se cumple el cuarto aniversario de la muerte de don Ignacio Palacios Hidalgo, quien desempeñara la Presidencia de la Asamblea Reformadora Constituyente reunida en la ciudad de Santa Fe en el año 1957, y

CONSIDERANDO:

Que el lapso transcurrido permite valorar en toda su dimensión la capacidad y ecuanimidad con que ejerciera la Presidencia de la Asamblea Constituyente;

Que es deber rendir homenaje a los ciudadanos que con honestidad y patriotismo han servido a la causa de la Nación y la democracia;

Que ha sido don Ignacio Palacios Hidalgo destacada figura del periodismo argentino, el que ejerciera en Córdoba, su provincia natal, siempre con austeridad ciudadana y nunca al servicio de otra causa que no fuera la democracia;

Que al rendirle homenaje este Poder Ejecutivo interpreta rendirlo también a la prensa argentina,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adherir a los actos de homenaje a don Ignacio Palacios Hidalgo, Presidente de la Honorable Asamblea Reformadora Constituyente de 1957, con motivo de cumplirse el cuarto aniversario de su fallecimiento.

Art. 2º — En la Sala de Periodistas de la Presidencia de la Nación se procederá a la colocación de su busto y retrato.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Comercio

IMPORTACION

HUEVOS DE GALLINA EN CASCARA. — **Prorrógase hasta el 20 de agosto el plazo fijado para su introducción al país.**

DECRETO Nº 5.646 - Bs. As., 20|7|65.

VISTO: el Decreto Nº 4.419/65, por el cual se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo de Vigilancia de Precios y Artículos de Primera Necesidad de la Provincia de Buenos Aires, a importar hasta un máximo de Doscientos Cincuenta Mil (250.000) cajones de Treinta (30) docenas de huevos de gallina en cáscara (Partida Nº 140 T. A.), liberándolos de los derechos aduaneros y recargos cambiarios establecidos por los Decretos números 5.439/59; 11.452/62 y 1.553/63, y lo informado por la Secretaría de Estado de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo fijado por el artículo 1º del Decreto Nº 4.419/65 para su introducción al país, se ha visto interferido por la demora de los buques contratados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 20 de agosto de 1965 el plazo fijado por el artículo 1º del Decreto Nº 4.419/65 para la introducción de huevos de gallina en cáscara, que importen la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de Vigilancia de Precios y Artículos de Primera Necesidad de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Hacienda y de Agricultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Acuérdase a una firma prioridad de equipamiento para la ampliación de su planta industrial.

DECRETO Nº 5.681 - Bs. As., 20|7|65.

VISTO el expediente número 205.962/63, del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Seefeld Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, solicita prioridad de equipamiento, de acuerdo a la Ley 14.781 y Decreto número 5.339/63; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de su curtiembre de pieles, adaptando la tecnología a los requerimientos de los compradores del exterior;

Que tal ampliación significará una mayor obtención de divisas, al posibilitar el incremento de operaciones de importación temporaria de pieles para ser curtidas en el país;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Seefeld Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio y planta industrial en Bahía Blanca 1350, de la Capital Federal, prioridad de equipamiento por valor de Veinticinco Mil Cien Dólares Estadounidenses (u$s. 25.100) F. O. B. puerto de embarque, o su equivalente en otras monedas, en bienes físicos, para la ampliación de su planta industrial, destinados al curtido de pieles, de acuerdo a la Ley 14.781.

Art. 2º — La presente autorización se regirá, asimismo, por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63



Art. 3º — La firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el plazo que la misma fije, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — Los bienes a importar serán abonados en la siguiente forma: 10 % de su precio al contado y el 90 % restante en 5 (cinco) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a contar de los 12 (doce) meses del embarque de los mismos.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar, en los plazos que la citada Dirección Nacional le fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Nómbrase Embajador.

DECRETO Nº 5.673 - Bs. As., 20/7/65.

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento, y

Atento razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, en Comisión, al señor General de División D. Carlos Jorge Rosas (M. 1.492.961, D. M. 68, Clase 1915).

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Migual A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Ingacio Avalos.

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Se lo autoriza a adquirir máquinas impresoras.

DECRETO Nº 5.521 - Bs. As., 14|7|65.

VISTO el presente expediente número 337.445|65, por el cual la Casa de Moneda de la Nación gestiona la pertinente autorización para proceder a la adquisición de diversas máquinas impresoras de sistemas calcográfico y offset, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido interpuesto por la repartición recurrente se origina como consecuencia de la insuficiencia mecánica y desgaste del material de que dispone, particularmente en lo que respecta a los equipos destinados a la impresión de billetes de banco;

Que tal situación determina la imposibilidad de satisfacer en forma adecuada y eficiente las demandas de producción que afronta la Casa de Moneda de la Nación en cumplimiento de sus funciones específicas;

Que de lo actuado sobre el particular, surge que la incorporación de las máquinas solicitadas responde a ineludibles y urgentes exigencias del servicio, tal como lo corrobora la Dirección General de Organización y Métodos a fs. 11, razón por la cual no obstante la prohibición dispuesta por el inciso b) del artículo 2º del decreto Nº 3.609|65, en orden a la excepción prevista en el artículo 3º de dicho acto de gobierno, se estima procedente en el caso disponer una medida que posibilite la compra comentada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Autorízase a la Casa de Moneda de la Nación a adquirir —por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado— tres (3) máquinas im**[illegible]**esoras calcográficas y dos (2) máquinas impresoras sistema offset** a tres colores.

Art. 2º — El presente decreto será ref[illegible]do por el señor Ministro Secretario en el De[illegible]mento de Economía y firmado por [illegible]ñor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 5.522 - Bs. As., 14|7|65.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que los traslados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a la Embajada de la República en Francia, del funcionario de la categoría "I", Agregado D. Juan Archibaldo Lanús; al Consulado General de la República en Montevideo, del funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase, señorita Nelly María Freyre Penabad; a la Embajada de la República en Japón, del funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Carlos Alberto Guillermo Louge y, a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, del funcionario de la categoría "I", Agregado D. Raúl Horacio Street, dispuestos por Decreto Nº 4.237, dictado con fecha 1º de junio de 1965, deben considerarse como sigue: Destínase a la Embajada de la República en Francia, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Juan Archibaldo Lanús; al Consulado General de la República en Montevideo, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase, señorita Nelly María Freyre Penabad; a la Embajada de la República en Japón, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Carlos Alberto Guillermo Louge y, a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Raúl Horacio Street.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Asesor Honorario.

DECRETO Nº 5.420. — Bs. As., 7|7|65

VISTO lo solicitado en la nota que antecede por la Dirección General de Impuestos y Contribuciones, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, en el sentido de que se contemple la posibilidad de designar al señor Juan Carlos Díaz, Asesor Honorario de la Secretaría de Estado precitada, en asuntos vinculados con el cometido a cargo de la Comisión de Aranceles y aplicación del régimen de la Nomenclatura de Bruselas, como así también, en materias relativas a problemas de competencia de la Comisión Nacional Asesora del Poder Ejecutivo para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.) y siendo necesario designar al mismo, en virtud de estimarse de imprescindible se resientan las tareas de especialización que ha venido desempeñando en su calidad de contratado.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Asesor Honorario de la Secretaría de Estado de Hacienda y a los fines indicados en el preámbulo del presente decreto, al señor Juan Carlos Díaz (Cl. 1907, D. M. 30, M. 1.825.702).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.344. — Bs. As., 6|7|65

VISTO lo manifestado en el expediente Nº 337.757|65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la Casa de Moneda, en el sentido de que la firma "De la Rue - Giori S. A." ha formulado una invitación para que técnicos de dicha repartición, viajen a Europa con el objeto de interiorizarse del nuevo sistema de limpieza de planchas con agua aplicado a las máquinas de calcografía, como así también, del funcionamiento de los baños galvánicos utilizados en la fabricación de planchas de níquel puro; atento que ambos aspectos serían de sumo interés para su aplicación en la mencionada dependencia y siendo necesario autorizar al funcionario que deberá efectuar el aludido viaje,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Jefe del Departamento de Talleres de la Casa de Moneda de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Atilio Héctor Grecco (Cl. 1922, D. M. 1, M. 1.671.689, Céd. Identidad 2.121.384 Pol. Cap. Fed.), para que a partir del 28 de junio de 1965 y por el término de veinte (20) días, se traslade a Europa a los fines señalados en el preámbulo del presente decreto, sin que ello dé motivo a la liquidación de viáticos, coeficiente, uso de divisas, órdenes oficiales de pasaje y ninguna otra compensación adicional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Comisión de servicios.

DECRETO Nº 5.405. — Bs. As., 7|7|65

VISTO el expediente Nº 101.017|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el cual la Dirección Nacional de Arquitectura gestiona se autorice a destacar en comisión de servicio, por un término aproximado de treinta (30) meses, a los agentes de su jurisdicción (D-I) D. Juan José Irigaray y (D-V) D. Victorio Mastrolorenzo, a fin de que realicen tareas de inspección en las obras en construcción de la Escuela Normal Mixta "Joaquín V. González" de la ciudad de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), que fueron adjudicadas por un monto de $ 121.572.325 m|n.;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado tiende a resguardar importantes intereses del Estado, por no existir en el lugar Conducción o Dependencia que pueda facilitar personal para el cumplimiento del expresado cometido;

Que lo peticionado se encuentra comprendido dentro de los términos del artículo 2º (apartado II, inciso 1) del Decreto Nº 13.834|60 modificado por el Decreto Nº 8.824|63,

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección Nacional de Arquitectura, a destacar en comisión de servicio a las obras de referencia por el término aproximado de treinta (30) meses, a los agentes de su jurisdicción, (D-I) D. Juan José Irigaray (Mat. Nº 1.743.810) y (D-V) D. Victorio Mastrolorenzo (Mat. Nº 99.452).

Art. 2º — El mayor gasto resultante cuyo monto aproximado asciende a la suma de un millón doscientos sesenta mil pesos moneda nacional ($ 1.260.000.— m|n.), se imputará a la partida: 2 — 4 — 100 — 71 — 0 — 9 — 432 — 7 — 40 — 296 — 0|965 y sus correlativas para 1966 y 1967, Subcuenta Nº 1.142.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE COMERCIO

Se aprueba el temperamento adoptado en el traslado de un agente.

DECRETO Nº 5.189 - Bs. As., 30|6|65.

VISTO el Decreto Nº 2.877/65, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se comisionó al funcionario de la Secretaría de Estado de Comercio don José Valentín Ortiña, para que integrara la Delegación Argentina a la segunda reunión de autoridades azucareras a realizarse en Washington;

Que a ese efecto se estimó en diez días aproximadamente la duración de la misión encomendada;

Que al término de la conferencia la Secretaría de Comercio le encomendó trasladarse a Londres para asistir a la 19ª sesión del Consejo Internacional del Azúcar;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el temperamento adoptado y adecuar la duración de la misión a la realidad;

Que asimismo es preciso aprobar el uso de una línea particular, ya que ante la urgencia de su traslado y la carencia de vuelos de líneas argentinas debió utilizar una privada;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la designación del segundo Jefe del Departamento de Azúcar de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases de la Secretaría de Comercio, don José Valentín Ortiña, para concurrir a la 19ª Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, celebrada en la ciudad de Londres los días 28 y 29 de abril último.

Art. 2º — Amplíase en dos (2) días el plazo de duración previsto por el artículo 3º del Decreto Nº 2.877/65, a fin de adecuarlo al lapso que realmente demandó el cumplimiento de las misiones encomendadas.

Art. 3º — Apruébase, conforme lo establece el artículo 3º del Decreto número 15.896/49 el temperamento adoptado por la Secretaría de Estado de Comercio al disponer el uso de la línea particular "Pan American Airways System" por parte del señor José Valentín Ortiña, en ocasión de su viaje de Baltimore a Londres, con motivo de la misión encomendada.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con imputación a: 2 — 1 — 54 — 9 — 575 — 7 — 39 — 269, del presupuesto para el Ejercicio 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los Departamentos de Economía y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Apruébase el "Régimen Tarifario para los Servicios de Agua para Riego y otros Aprovechamientos".

DECRETO Nº 5.556 Buenos Aires, 15 de julio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 710.425|65 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Agua y Energía Eléctrica propone un nuevo régimen tarifario para el cobro de servicios de agua para riego y otros aprovechamientos que atiende esa Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema vigente en la actualidad al establecer un canon por riego y otros servicios que alcanza en forma indiscriminada a todas las zonas con iguales tarifas, no contempla una serie de aspectos que diferencian profundamente una zona de otra, tanto desde el punto de vista de la eficiencia del servicio prestado como de las condiciones geográficas y económicas locales;

Que el régimen tarifario propuesto, mediante la aplicación de coeficientes variables para los que se tendrá en cuenta en las diversas zonas la eficiencia hídrica de los sistemas de riego, las condiciones ecológicas, los valores de producción y otros factores sociológicos y económicos, así como el estado de aprovechamiento cultural de las tierras, establecerá cánones básicos zonales que determinarán las necesarias condiciones de equidad indispensables para la atención de los servicios;

Que la incorporación al régimen tarifario, de un coeficiente de actualización que jugará en función de las variaciones del costo de explotación, asegura un ajuste periódico en la medida indispensable a tal fin;

Que la aplicación del régimen propuesto resulta adecuada y razonable en relación con los costos de los servicios y las posibilidades económicas de los usuarios;

Que teniendo en cuenta que el valor del coeficiente de actualización "K" es una función de las variaciones de costos, corresponde fijar para el mismo el valor inicial igual a uno (1);

Que el régimen propuesto determina, además, las diversas categorías de riego y otros aprovechamientos, consignando sus modalidades particulares, con lo que se facilita el encuadramiento de los derechos en debida forma;

Que asimismo facilita la solución de numerosos problemas originados en la cuantiosa deuda atrasada existente, al admitir la formulación de planes de pago para la misma, a la vez que permite la transferencia de esas deudas acogidas a regímenes especiales, y su subdivisión en los casos de parcelamiento;

Que por otra parte, conviene adoptar ciertas disposiciones que eviten en lo futuro un nuevo acumulamiento de deudas atrasadas, mediante la elevación de

los recargos por mora y efectuando restricciones en la prestación del servicio, de acuerdo con antecedentes existentes en la Ley 6.546, su decreto reglamentario y reglamentos de riego en vigencia;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el "Régimen Tarifario para los Servicios de Agua para Riego y otros Aprovechamientos que presta Agua y Energía Eléctrica", corriente a fs. 12|32 el que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El régimen aprobado tendrá vigencia a partir del 1º de julio de 1965.

Art. 3º — Fíjase en uno (1) el valor del coeficiente de actualización "K" a que se refiere el artículo 13 del Régimen Tarifario que se aprueba.

Art. 4º — Derógase toda disposición que se oponga a las prescripciones del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

REGIMEN TARIFARIO PARA LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO Y OTROS APROVECHAMIENTOS QUE ATIENDE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

CAPITULO I

Categorías de Riego y otros Aprovechamientos

Artículo 1º — Los servicios de agua para riego y otros aprovechamientos que presta Agua y Energía Eléctrica, se clasificarán en las siguientes categorías:

I — Riego Permanente

a) Obligatorio (en zonas establecidas);
b) Voluntario (en zonas establecidas);
c) Ampliación especial (en zonas establecidas);
d) Voluntario (en zonas no establecidas);
e) Por elevación mecánica a cargo de AyEE.;
f) Por elevación mecánica a cargo de AyEE. (Ampliación especial);
g) Por elevación mecánica a cargo del usuario;
h) Por elevación mecánica a cargo del usuario (Ampliación especial);
i) Por elevación mecánica a cargo del usuario (en zonas voluntarias no establecidas);
j) Con agua proveniente de desagües u otros excedentes de redes de AyEE.

II — Riego Eventual Temporario Anual

III — Otros Aprovechamientos

a) Bebida;
b) Uso Industrial;
c) Usos varios;
d) Fuerza motriz.

CAPITULO II

Modalidades de las Diversas Categorías

Artículo 2º — Las distintas categorías que agrupa el Título I del artículo 1º, relativas a riego permanente, se caracterizarán por las siguientes modalidades propias de cada una:

a) **Obligatorio:** Comprende las tierras ubicadas dentro de las zonas establecidas como beneficiarias de las obras ejecutadas por la Empresa Agua y Energía Eléctrica o a cargo de la misma. como consecuencia de convenios suscriptos con las provincias en base a la Ley 6.546 u otras leyes especiales;

b) **Voluntario en Zonas Establecidas:** Las tierras ubicadas dentro de la zona establecida, pero no empadronadas en su oportunidad en forma obligatoria por no ser topográficamente dominables o presentar características negativas tales como zanjones, bajos, o estar sujetas a inundaciones, erosión hídrica, etc., así como aquellas tierras que ofrezcan altas limitaciones edáficas en grado tal que hicieran antieconómica su recuperación, podrán ser empadronadas en esta categoría siempre y cuando se demuestre que las condiciones originales han sido modificadas y|o se exima a Agua y Energía Eléctrica de toda responsabilidad por daños que pudieran afectar eventualmente tanto a obras como a cultivos.

Los empadronamientos en esta categoría deben ser solicitados por el propietario de la tierra o apoderado legalmente autorizado y es privativo de la Empresa acceder a su concesión.

Los desempadronamientos pueden producirse a pedido del propietario o por decisión de la Empresa si estimara que la concesión no cumplió su finalidad.

Los cargos por canon de riego deben abonarse en término, procediéndose a la suspensión del servicio en caso contrario;

c) **Ampliación Especial en Zonas Establecidas:** Esta categoría se aplicará en zonas donde las escasez de agua pudiera hacer peligrar al servicio que se presta, pero que, no obstante, con mejoras en el servicio u obras a realizar, o realizadas en los sistemas existentes, pudieran asegurar nuevas prestaciones por aumento del caudal disponible.

En los casos configurados en esta categoría, deberá publicarse avisos por diez días en lugares públicos de la zona que permitan a los demás usuarios formular oposiciones ante Agua y Energía Eléctrica, dentro de ese plazo;

d) **Voluntario en Zonas no Establecidas:** Podrá acordarse concesiones en zonas no establecidas cuando haya disponibilidad hídrica que no ponga en peligro el normal abastecimiento de la zona establecida; se domine la tierra; los suelos sean aptos y no se afecte a terceros.

Debe hacerse la publicación del aviso a que se refiere el inciso c).

Los empadronamientos deben ser solicitados por el propietario o apoderado legalmente autorizado y es privativo de la Empresa acceder a ellos. Los desempadronamientos se otorgarán a pedido del propietario o por decisión de la Empresa si juzgara que la concesión no cumplió su finalidad.

Los cargos por canon de riego deben abonarse en término, procediéndose a la suspensión del servicio en caso contrario;

e) **Por Elevación Mecánica a Cargo de Agua y Energía Eléctrica:** Se acordarán dentro de la zona establecida cuando se cuente con disponibilidades hídricas y posibilidades de atender el servicio; las tierras deben ser aptas y no se afecte a terceros. Debe hacerse la publicación del aviso citado en el inciso c).

Los empadronamientos serán solicitados por el propietario o apoderado legalmente autorizado, siendo privativo de la Empresa acceder a su concesión.

Los desempadronamientos pueden ser a pedido del propietario o por decisión de la Empresa si estimara que no se cumplieron los fines de la concesión.

Los cargos por canon de riego deben ser abonados en término, procediéndose a la suspensión del servicio en caso contrario;

f) **Por Elevación Mecánica a Cargo de Agua y Energía Eléctrica - Ampliación Especial:** Debe ser aplicada en zonas establecidas y llenados los supuestos especificados en el inciso c) y alcanzándolo asimismo la totalidad de los requisitos estipulados en el inciso e);

g) **Por Elevación Mecánica a Cargo del Usuario:** Debe interpretarse en zonas establecidas y le competen los requisitos estipulados en el inciso e);

h) **Por Elevación Mecánica a Cargo del Usuario - Ampliación Especial:** Debe aplicarse en zonas establecidas y llenados los supuestos especificados en el inciso c) y alcanzándole asimismo lo estipulado en el inciso e);

i) **Por Elevación Mecánica a Cargo del Usuario en Zonas Voluntarias no Establecidas:** Debe aplicarse los recaudos establecidos en el inciso d) excepto lo referido a dominabilidad;

j) **Con Agua Procedente de Desagüe y Otros Excedentes de Redes de Agua y Energía Eléctrica:** Se acordarán en zonas establecidas o no y a pedido del propietario o apoderado legalmente autorizado siendo privativo de la Empresa acceder a su otorgamiento.

Son desempadronables a pedido del propietario o por decisión de la Empresa si estimara que no se cumplen los fines de la concesión.

El solicitante deberá eximir a la Empresa de toda responsabilidad por falta de caudales, así como por daños eventuales en obras y cultivos.

Los cargos por canon deben ser abonados en término, procediéndose a la suspensión del servicio en caso contrario.

Artículo 3º — **Riego Eventual Temporario Anual:** En las zonas de riego donde se cuenta con sobrantes de agua que permitan desarrollar cultivos anuales sin afectar las dotaciones requeridas para atender los compromisos permanentes, podrán otorgarse permisos de riego eventual, temporario, anual, con arreglo a las siguientes directivas:

a) Pueden otorgarse en zonas establecidas o no;
b) Los permisos deben ser solicitados por los propietarios de la tierra o su apoderado legalmente autorizado, pero es privativo de la Empresa otorgarlos;
c) Son anuales, iniciándose los períodos el 1º de enero o el 1º de julio de cada año;
d) Son desempadronables a pedido del propietario o por decisión de la Empresa si ésta estimara que han desaparecido o disminuido los excedentes hídricos; se han alterado los fines del permiso o no se ejercita el mismo en total o parcial medida;
e) Son renovables automáticamente si no hubiera oposición del permisionario o de la Empresa, expresados con anterioridad al vencimiento del período;
f) Los cultivos deben ser de carácter anual y practicados en la parte del predio denunciado;
g) La falta de pago en término del canon correspondiente determinará la inmediata suspensión del servicio y la caducidad del permiso;
h) Antes de acordarse permisos eventuales deberá hacerse la publicación del aviso citado en el inciso c) del artículo 2º;
i) La superficie para la cual corresponde acordar el permiso deberá calcularse en cada caso, sobre la que especifiquen los respectivos títulos de propiedad o mensuras debidamente aprobadas, con arreglo a la siguiente escala:

Hasta 1 ha. el 100%

De 1 ha. a 5 ha.	1 ha.	más el 90%	sobre diferencia
De 5 ha. a 10 ha.	4,6 ha.	más el 80%	sobre diferencia
De 10 ha. a 50 ha.	8,6 ha.	más el 70%	sobre diferencia
De 50 ha. a 100 ha.	36,6 ha.	más el 60%	sobre diferencia
De 100 ha. a 200 ha.	66,6 ha.	más el 50%	sobre diferencia
De 200 ha. a 300 ha.	116,6 ha.	más el 30%	sobre diferencia
De 300 ha. a 400 ha.	146,6 ha.	más el 20%	sobre diferencia
De más de 400 ha.	166,6 ha.		

j) En los casos de propiedades empadronadas en la categoría Permanente que tengan superficies remanentes aptas para cultivos, la escala que fija el artículo anterior deberá aplicarse sobre el excedente de su superficie;
k) El agua concedida en uso queda vinculada a la tierra en la extensión de la superficie establecida en el permiso, no pudiendo el permisionario alterar o modificar el fin del permiso acordado;
l) Los permisionarios deberán abstenerse de efectuar otros cultivos que los anuales denunciados en la petición, y la contravención provocará la revocación del permiso, sin responsabilidad de la Empresa en ningún caso;
ll) El permiso eventual, temporario, anual, no crea ningún derecho al usuario para reclamar el servicio con carácter permanente si hubiera caudal disponible, ni atribuye al mismo preferencia alguna para ser considerado en el caso de llamado general que fijan los reglamentos de riego;
m) El servicio será provisto después de haberse atendido las necesidades del riego Pemanente y demás aprovechamiento en ejercicio;
n) No se acordarán permisos eventuales intercalados entre los de la categoría Permanente, debiendo configurar secciones exclusivamente eventuales o colas de secciones que permitan el corte del agua en caso necesario; si se diera el caso contemplado en el inciso j), el servicio sólo podrá prestarse por canales que atiendan zonas eventuales y en ningún caso por los que proveen la parte del predio con riego permanente;
ñ) La Empresa no asumirá compromiso alguno en cuanto a dotaciones, volúmenes, épocas o periodicidad de las entregas, quedando todo ello librado pura y exclusivamente al agua sobrante;
o) No se concederán permisos eventuales o los mismos serán cancelados cuando un mismo propietario sea deudor de la Empresa por otros servicios, sean en el mismo predio o en cualquier otro;
p) Las preferencias para acordar permisos eventuales se determinarán en base a las condiciones edafológicas de las tierras y por orden de presentación, todo ello condicionado a las disponibilidades existentes y al criterio de la Empresa.

Artículo 4º — **Otros Aprovechamientos:** Las distintas categorías que agrupa el Título III del artículo 1º se caracterizarán por las siguientes modalidades propias de cada una:

a) **Bebida:** Podrán acordarse permisos de agua para bebida de personas o animales con arreglo a las siguientes directivas:
1) Deben ser solicitadas por el propietario o apoderado legalmente autorizado y es privativo de la Empresa acordarlas.
2) Deben existir disponibilidades hídricas y redes de conducción. Cualquier obra necesaria será a cargo del recurrente.
3) Son desempadronables a pedido del propietario o por decisión de la Empresa si no se cumplen los fines del permiso.
4) No se acordarán permisos de bebida si la zona estuviera atendida por Obras Sanitarias de la Nación o servicio similar.
5) No se acordarán permisos de bebidas para personas si en el predio no existe vivienda habitada y si no se dispone de aljibe para recibir el agua.
6) Tratándose de bebida para animales, debe contarse con pozo o represa para recibir el agua e indicarse la especie y cantidad de animales a atender;

b) **Uso Industrial:** Pueden acordarse permisos de agua para uso industrial con arreglo a las siguientes directivas:
1) Debe ser solicitado por el propietario o apoderado legalmente autorizado y es privativo de la Empresa acordarlo.
2) Deben existir disponibilidades hídricas y redes de conducción. Cualquier obra necesaria será ejecutada por el recurrente.
3) Son desempadronables a pedido del propietario o por decisión de la Empresa si no se cumplieran los fines de la concesión.
4) Al solicitarse estos permisos se deberá acompañar una información y si es necesario planos, con especificaciones del destino y forma de conducción y utilización del líquido; la forma de desagüe en caso de haberlo; los depósitos de agua y su ubicación y la clase de industria.
5) Debe determinarse para los casos en que los sobrantes reingresen a los canales de la Empresa, que las aguas retornarán incontaminadas y con todas sus propiedades físico-químicas intactas; de lo contrario indicar procedimientos a seguir para su recuperación.
6) Los cargos por canon deben ser abonados en término, procediéndose a la suspensión del servicio en caso contrario;

c) **Usos Varios:** Los permisos de agua para Usos Varios se referirán a diversas aplicaciones que podrán darse al agua sea en forma transitoria (construcción de caminos, obras de arte, edificios, etc.) en que el permiso se otorgará por un período dado; o en forma permanente, cuando su uso no configure una explotación comercial formal, tal como riego de calles, cementerios, campos de deportes, etc. Se otorgarán con arreglo a las siguientes directivas:
1) Debe solicitarlos el propietario o Ente oficial que corresponda, siendo privativo de la Empresa acordarlos.
2) Son desempadronables a pedido del recurrente o por decisión de la Empresa si no se cumplieran los fines de la concesión.
3) Los cargos por canon deben ser abonados en término, procediéndose a la suspensión del servicio en caso contrario.
4) La Empresa podrá requerir la información complementaria que crea necesaria antes de acordar el permiso;

d) **Fuerza Motriz:** Se acordarán permisos para generación de fuerza motriz con arreglo a las siguientes directivas:

1) Deben ser solicitadas por el propietario o apoderado legalmente autorizado y es privativo de la Empresa acordarlos.
2) Es de rigor la presentación de la información y planos a que se refiere el punto 4) del inciso b) de este artículo y además las especificaciones técnicas de las máquinas y|o motores a instalar.
3) Son desempadronables a pedido del propietario o por decisión de la Empresa si no se cumple la finalidad del permiso.
4) Los cargos por canon deben ser abonados en término, procediéndose a suspender el servicio en caso contrario.

CAPITULO III

Unidades de Medida para las Diversas Categorías

Artículo 5º — La unidad de medida a aplicar en los empadronamientos correspondientes a los Títulos I y II del artículo 1º, será la hectárea.

A los efectos de la facturación, déjase establecido que las superficies empadronadas se computarán redondeando de media en media hectárea en más, para predios de hasta 10 hectáreas y tomando como enteras las fracciones en las que superan esa superficie.

Artículo 6º — La unidad de medida a aplicar en los empadronamientos correspondientes a los incisos a), b) y c) del Título III del artículo 1º, será el décimo de litro por segundo, entendiéndose por ello una entrega continua de esa magnitud o su volumen equivalente en un tiempo determinado.

A los efectos de la facturación, déjase establecido que las fracciones menores o mayores a la entrega teórica citada, se computarán en todos los casos como enteras.

Artículo 7º — La unidad de medida a aplicar en los empadronamientos a que se refiere el inciso d) del Título III del Artículo 1º, será el caballo nominal de setenta y cinco (75) kilográmetros por segundo y su número se obtendrá dividiendo por setenta y cinco (75) el producto del caudal de agua normal útil evaluado en litros por segundo, por el alto útil o salto evaluado en metros.

A los efectos de la facturación se aplicará el sistema indicado en el Artículo 6º.

CAPITULO IV

Régimen Tarifario

Artículo 8º — Fíjase en cincuenta pesos moneda nacional ($ 50) el canon básico general mensual a aplicar a las categorías de riego y otros aprovechamientos consignados en el Artículo 1º y de conformidad con las unidades de medida establecidas en los Artículos 5º, 6º y 7º.

Artículo 9º — El canon básico general a que se refiere el Artículo 8º será adecuado a cada zona y convertido en canon básico zonal, mediante la aplicación de los coeficientes siguientes:

a) **Coeficiente "E".** Que actuará en función de la eficiencia hídrica de la zona y para su determinación se tendrán en cuenta los volúmenes entregados para riego por hectárea; la seguridad y oportunidad de las entregas de agua; el tipo de las obras de captación, regulación y conducción.
Este coeficiente se aplicará directamente sobre el canon básico general, estará comprendido entre cero ochenta (0.80) y uno con ochenta (1,80) y será fijado por Agua y Energía Eléctrica. Para los permisos de riego eventual que cita el Título II del Artículo 1º, el coeficiente "E" será igual al sesenta por ciento (60 %) del que corresponda a la zona.

b) **Coeficiente "G".** Que actuará en función de las características geoeconómicas de la zona y para su determinación se tendrán en cuenta los valores de producción por hectárea regada, las condiciones sociológicas y económicas locales, la ubicación de la zona con respecto a comunicaciones, energía, mercados, industrias transformadoras y al valor potencial de la tierra.

Artículo 10. — El canon básico zonal que se aplique a los empadronamientos afectado obligatorios consignados en el inciso a) del Título I del Artículo 1º, será afectado a su vez y en lo que respecta a cada predio, en función de su estado cultural. A tal efecto se aplicará a dicho canon básico zonal la siguiente escala de coeficientes:

a) Tierras en estado virgen o desmontadas, hasta transcurridos 3 años de incorporada totalmente su superficie regable al régimen obligatorio	0.80 (cero ochenta)
b) Tierras en estado virgen o desmontadas para el 4º y 5º años de haber sido incorporada totalmente su superficie regable al régimen obligatorio	1.— (uno)
c) Tierras en estado virgen o desmontadas, entre el sexto y décimo año de incorporada totalmente su superficie regable al régimen obligatorio; sufrirán un recargo anual del veinte por ciento (20 %) sobre el canon de riego, de conformidad con lo determinado por el Art. 20 de la Ley 6.546	—
d) Tierras emparejadas, sistematizadas y|o cultivadas con especies perennes, hasta el quinto año de verificadas esas condiciones	1.— (uno)
e) Tierras cultivadas con especies perennes entre el sexto y décimo de cultivadas	1.20 (uno con veinte)
f) Tierras con o sin cultivos no comprendidas en los incisos anteriores del presente artículo ..	1.50 (uno con cincuenta)
g) Tierras que cambien sus cultivos anuales por perennes, excepto forrajeras; o aquellas que repongan sus plantaciones perennes, volverán al régimen de los incisos d) y e)	—

Artículo 11. — Las modificaciones dentro del inciso g) del artículo anterior sólo tendrán vigencia ante presentación del propietario y previa verificación por parte de Agua y Energía Eléctrica y se computarán a contar del semestre siguiente al de la aprobación de la modificación.

Artículo 12. — Los cánones básicos zonales resultantes para las demás categorías del Artículo 1º, serán afectados en forma directa y desde su empadronamiento, por los siguientes coeficientes:

Título I — inciso b).	1,50 (uno con cincuenta)
Título I — inciso c).	2,25 (dos con veinticinco)
Título I — inciso d).	2,25 (dos con veinticinco)
Título I — inciso e).	3,— (tres)
Título I — inciso f).	4,50 (cuatro con cincuenta)
Título I — inciso g).	1,50 (uno con cincuenta)
Título I — inciso h).	2,25 (dos con veinticinco)
Título I — inciso i).	2,25 (dos con veinticinco)
Título I — inciso j).	0,90 (cero noventa)
Título II —	1,50 (uno con cincuenta)
Título III — inciso a).	1,50 (uno con cincuenta)
Título III — inciso b).	1,50 (uno con cincuenta)
Título III — inciso c).	1,50 (uno con cincuenta)
Título III — inciso d).	1,50 (uno con cincuenta)

Artículo 13. — Para la actualización de las tarifas de los servicios de riego y otros aprovechamientos, se establece el Coeficiente "K" que tendrá en cuenta las variaciones del costo de explotación y se aplicará sobre el canon básico general citado en el Artículo 8º y será fijado por el Poder Ejecutivo, con periodicidad no menor de un año y a propuesta de Agua y Energía Eléctrica.

CAPITULO V

Disposiciones Varias

Artículo 14. — La facturación de todos los servicios de riego y demás aprovechamientos se hará en dos cuotas semestrales con vencimiento al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Artículo 15. — Todos los cánones definitivos que resulten por aplicación del presente régimen tarifario mensual, se redondearán en diez pesos moneda nacional (m$n. 10) suprimiéndose las fracciones menores de cinco (5) y computándose en más las de cinco (5) o mayores.

Artículo 16. — En los casos de falta de pago en término del canon correspondiente a las propiedades cultivadas incluidas en el inciso a), del Título I, del Artículo 1º, Agua y Energía Eléctrica podrá disponer después de los seis (6) meses del vencimiento y una vez terminada la cosecha del ciclo de cultivos en curso, la suspensión del servicio en forma transitoria hasta tanto sean normalizados los pagos por todo concepto.

Artículo 17. — Las modificaciones que se acuerden por fraccionamientos correspondientes a las Categorías de los Títulos I y II del Artículo 1º, darán origen a la caducidad de derechos cuando una propiedad sea objeto de parcelamiento en el que uno o más lotes resultantes sean inferiores a la siguiente escala:

a) En Intendencias e Inspecciones de Riego en las que la superficie total empadronada sea superior a las 10.000 hás.	1 há.
b) En Intendencias e Inspecciones de Riego en las que la superficie total empadronada sea entre 5.000 y 10.000 hás. ..	0,5 há.
c) En Intendencias e Inspecciones de Riego en las que la superficie total empadronada sea hasta 5.000 hás.	0,3 há.

Artículo 18. — Los loteos que por estar debajo de la escala del Artículo 17º pierdan sus derechos de riego, podrán no obstante continuar recibiendo el beneficio del regadío siempre y cuando las Municipalidades o Consorcios debidamente constituidos que incluyan como mínimo el setenta por ciento (70 %) de la superficie original, se hagan cargo del área que se continúa regando.

Artículo 19. — Los escribanos no otorgarán escrituras de transferencias de la propiedad o constitución de derechos reales sin el certificado de Agua y Energía Eléctrica o la Intendencia de Riego local, que establezca haberse pagado el importe de lo adeudado en concepto de canon hasta el año de la operación inclusive, haciéndoseles responsables personalmente de los daños que puedan originarse por omisión.

Artículo 20. — Fíjase en quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—) el mínimo y en diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—) el máximo, el importe de las multas a aplicar por infracciones castigadas por los reglamentos de riego vigentes, en las distintas zonas que atiende Agua y Energía Eléctrica, debiendo ésta graduar los nuevos valores en concordancia con las infracciones y penalidades establecidas en dichos textos legales.

Los importes resultantes por la aplicación de la escala a fijar, quedarán afectados por las variaciones del Coeficiente "K" que fija el Artículo 13º.

Artículo 21. — Los importes del canon de riego y otros aprovechamientos cuyos pagos no se efectúen en la época establecida al efecto (30 de junio y 31 de diciembre de cada año), serán gravados, en forma independiente, con un recargo por mora del 3 % por cada mes de atraso y con un mínimo del treinta y seis por ciento (36 %), pero transcurridos tres meses del vencimiento del semestre podrá adoptarse la vía de apremio para el cobro de la deuda, llegándose hasta la concreción del remate del inmueble, de acuerdo con las prescripciones establecidas.

Artículo 22. — Agua y Energía Eléctrica dictará las reglamentaciones que sean necesarias para la aplicación del presente Régimen. Los casos que por sus características especiales no hayan sido previstos, serán resueltos por similitud mediante resolución fundada.

CAPITULO VI

Derechos de Oficina

Artículo 23. — Agua y Energía Eléctrica cobrará en concepto de derechos de oficina, por los trámites que seguidamente se establece, los importes que para cada caso se indica:

a) Por cada certificación de deuda que se expida, m$n. 100.—.
b) Por cada solicitud de constancia de pago, m$n. 50.—.
c) Por cada solicitud de facilidades de pago, m$n. 100.—.
d) Por cada solicitud de incorporación en cualquier categoría, excepto la del inciso a) del Título I del Artículo 1º, m$n. 100.—.
f) Por cada solicitud de subdivisión de propiedades, m$n. 100.— y además m$n. 50.— por cada fracción que resulte de la subdivisión.
g) Por cada certificado de derechos de riego, m$n. 200.—.

Artículo 24. — Los derechos de oficina establecidos en el presente capítulo no alcanzan a las Reparticiones del Estado Nacional, Provincial o a las Municipalidades.

Artículo 25. — Los derechos de oficina serán afectados por el Coeficiente "K" y los importes que resulten serán redondeados en m$n. 10.— (diez pesos moneda nacional), suprimiéndose las fracciones menores de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), y computándose en más las de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional) en adelante.

CAPITULO VII

Disposiciones Transitorias

Artículo 26. — Las deudas por servicios de riego y otros aprovechamientos que el 31 de diciembre de 1964 tuvieron acogimiento a planes de pago anteriores, continuarán con los mismos.

Artículo 27. — Por las deudas de servicios de riego y otros aprovechamientos que el 30 de junio de 1965 no estuvieran acogidos a planes de pago anteriores, Agua y Energía Eléctrica queda facultada a establecer regímenes especiales de facilidades de pago conforme a las prescripciones del Decreto número 16.168 57.

Artículo 28. — En los casos en que Agua y Energía Eléctrica haya aceptado pagos de deudas mediante planes de pago convenidos, éstos podrán ser transferidos en caso de venta parcial o total a quienes resulten compradores, y haciendo constar en la escritura la obligación que adquiere el comprador. En estos casos los certificados de deuda se extenderán con el detalle del compromiso pendiente a transferir.

Artículo 29. — Cuando la transferencia del bien comprendiera la subdivisión del mismo o simplemente se practicara la subdivisión del bien, Agua y Energía Eléctrica podrá aceptar la subdivisión de la deuda sujeta a planes de pagos convenidos.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Presupuesto.

DECRETO Nº 5.535

Buenos Aires, 11 de julio de 1965.

VISTO la Ley Nº 16.662 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1965 y

CONSIDERANDO:

que es necesario ajustar las autorizaciones crediticias vigentes y al mismo tiempo incorporar y distribuir los créditos y refuerzos que la citada Ley otorga a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado,

que simultáneamente debe introducirse por vía de ordenamiento crediticio las modificaciones contenidas en el Decreto Nº 8.738 del 30 de octubre de 1964, en lo que a la citada Comisión Nacional se refiere,

que además es menester concretar la incorporación presupuestaria de la transferencia de un cargo C-I a favor de la mencionada Comisión Nacional por Decreto Nº 3.276/65,

que al margen de lo expuesto, debe disponerse también la incorporación al presupuesto de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado de los créditos necesarios para atender el pago de los beneficios acordados al personal por la Ley Nº 16.459 y los Decretos Nros. 4.939/64 y 3.633/65 no comprendidos en los montos específicamente otorgados en la Ley Nº 16.662,

que asimismo debe crearse la partida presupuestaria pertinente para posibilitar la atención del pago de gastos caídos en ejercicios vencidos, no incluidos en residuos pasivos,

que en el presente acto de gobierno se da cumplimiento a las economías dispuestas en el Decreto 1.990/65,

que consecuentemente con los incrementos de créditos referidos, procede aumentar la Orden de Disposición de Fondos Nº 1 Decretos Nros. 9.300/18-11-64 y 1.217/16-2-65, vigente a favor de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado,

por ello y atento las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por los artículos 4º y 25º de la Ley Nº 16.662 y el artículo 20 de la Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de pesos moneda nacional ciento setenta y nueve millones ochocientos veintitrés mil quinientos (m$n. 179.823.500) el presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Nº 32, Crédito de Emergencia del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, importe éste que se incorpora de la siguiente manera: Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Nº 31, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, de acuerdo a detalle en planilla anexa.

Item 477 - Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Nº 60 - Organismo Descentralizado: Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado

Sector 2 — Inciso 7 - Gastos en Personal	95.533.500
Inciso 9 - Otros Gastos	84.290.000
Total Sector 2	179.823.500

Art. 2º — Comprender en el presente decreto la transferencia presupuestaria de la suma de pesos moneda nacional tres millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho (m$n. 3.338.348) dispuesta por el Decreto Nº 8.738/30-10-64 para la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, por aplicación de lo señalado en el artículo Nº 17 del Decreto Nº 4.789 de fecha 18-6-65, ordenamiento presupuestario del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para el ejercicio corriente.

Art. 3º — Considerar como vigente la incorporación presupuestaria de la suma de pesos moneda nacional trescientos veinte mil cincuenta y uno (m$n. 320.051) dispuesta para la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado por el artículo 6º del Decreto Nº 4.789 de fecha 18-6-65.

Art. 4º — Incorpórase al Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, la suma de pesos moneda nacional un millón cuatrocientos veinte mil (m$n. 1.420.000) de acuerdo con la planilla anexa al presente artículo, importe éste que se tomará de Rentas Generales. Con el mismo se dará cumplimiento a la Resolución Nº 12 de fecha 22 de abril de 1965 del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, basada en la Ley Nº 16.459, artículo 10º.

Art. 5º — En mérito a las incorporaciones dispuestas, y por reestructuración de créditos, modifícanse y ordénanse los presupuestos de la Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) Nº 5, y de la Sección 2a. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) - C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) Nº 5, Anexo: Organismos Descentralizados Nº 200, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5 - Organismo Descentralizado: Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado Nº 60, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, de acuerdo con los resúmenes que se consignan en planilla anexa al presente artículo:

Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):

Inciso 7 - Gastos en Personal	260.100.246
Inciso 9 - Otros Gastos	143.997.879
TOTAL	404.098.125

Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):

Inciso 9 - Otros Gastos	20.835.718

Art. 6º — En virtud de las incorporaciones dispuestas por los artículos anteriores, fíjase el cálculo de recursos para el ejercicio 1965 - Sector 6 - Secciones 1a. y 2a. - Nº 5 - Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5 - Organismos Descentralizados Nº 200: Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado Nº 60, de conformidad con el detalle de planilla anexa al presente artículo.

Art. 7º — Atento que se procede a incluir en el presente ordenamiento, créditos para atender el pago de los gastos caídos en ejercicio vencido, no incluidos en residuos pasivos, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad conforme a las normas que rigen la materia, a los efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones legales o reglamentarias incurridas, como también así el o los responsables de las mismas, para la aplicación, si así correspondiere, de las sanciones que determina el artículo 84, inciso j) de la Ley de Contabilidad.

Art. 8º — Autorízase a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado y a la Contaduría General de la Nación a reajustar las contabilizaciones existentes en las actuales autorizaciones crediticias en razón de lo establecido en el presente decreto.

Art. 9º — Exceptúase a los créditos globales previstos en el presupuesto para el ejercicio 1965 correspondientes al Inciso 7 - Gastos en Personal, en el Anexo Organismos Descentralizados Nº 200 - Jurisdicción: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5 - Organismo Descentralizado: Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado Nº 60, de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 - Edición 1943.

Art. 10. — Auméntase en la suma de pesos moneda nacional ciento setenta y siete millones quinientos nueve mil doscientos sesenta y nueve (m$n. 177.509.269) el artículo 1º de la Orden de Disposición de Fondos Nº 1, a favor del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado) de conformidad con el siguiente detalle:

1. — COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO: Orden conjunta Jefe Departamento Administrativo-Contable y Jefe División Tesorería:

Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	176.673.551
Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2a. - Título I - Inversiones (Sector 4) - A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3	835.718

Art. 11. — La Orden de Disposición de Fondos Nº 1 a favor de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado queda fijada en la suma de pesos moneda nacional cuatrocientos veinticuatro millones novecientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y tres (m$n. 424.933.843) de acuerdo con el siguiente detalle:

1. — COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO: Orden conjunta Jefe Departamento Administrativo-Contable y Jefe División Tesorería:

Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	404.098.125
Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2a. - Título I - Inversiones (Sector 4) - A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3	20.835.718

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Delegación argentina.

DECRETO Nº 5.434. - Bs. As., 8|7|65.

VISTO:

Que el día 12 de julio de 1965 se inicia en la ciudad de Ginebra, Suiza, la XVIIIª Sesión de la Conferencia Internacional de Instrucción Pública, organizada por la Oficina Internacional de Educación y la UNESCO, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina ha sido invitada a participar en dicha reunión;

Que en el Programa del período de sesiones figuran temas de carácter educativo de gran importancia e interés;

Que, en consecuencia, resulta necesaria la participación en los trabajos de la XVIIIª Sesión de la Conferencia Internacional de Instrucción Pública de una adecuada Delegación de la República;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación de la República a la XVIIIª Sesión de la Conferencia Internacional de Instrucción Pública a S.E. el señor Representante Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor D. Roberto A. Billinghurst.

Art. 2º — Desígnase para integrar la Delegación a S. S. el Consejero de Embajada Dr. Osvaldo García Piñeiro y a S. S. el Consejero de Embajada de la Delegación Permanente ante la UNESCO Dr. D. Ricardo Pillado Salas, con sede en París.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos a S. S. el Consejero de Embajada Dr. D. Ricardo Pillado Salas la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a pagar en la divisa correspondiente, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de doce (12) días.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales correspondientes.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de este Decreto estarán a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con imputación a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269, (Estudios, Comisiones y Misiones Especiales) del Ejercicio para el año 1965.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 966 — Bs. As., 28|6|65

VISTO el expediente N-16.900|1|64, en el que la sociedad "Panamericana de Comercio Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta (40), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1964 en el estatuto de la sociedad "Panamericana de Comercio Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará Pandeco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 969. — Bs. As., 28|6|65

Visto el expediente N-8.857|2|65, en el que la sociedad Villard y Louis Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y cinco y vuelta (135 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Villard y Louis Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 21 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 974. — Bs. As., 28|6|65

VISTO el expediente N-12.062|1|65, en el que la sociedad Droguería Sarmiento Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y uno (131) a ciento treinta y dos (132), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Droguería Sarmiento Sociedad Anónima Comercial e Industrial por la asamblea celebrada el 26 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 976. — Bs. As., 28|6|65

VISTO el expediente N-11.076|1|62, en el que la sociedad Esebe, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas cincuenta y siete y vuelta (57 y vta.), con la modificación de fojas sesenta y nueve y vuelta (69 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Esebe, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

NOVILLOS. — **Normas para la comercialización de novillos con destino a la exportación.**

RESOLUCION P-127 - Bs. As., 19|7|65.

VISTO el Decreto 5.498, del 13 de julio de 1965, y las reglamentaciones vigentes para las operaciones de hacienda vacuna en el Mercado Nacional de Haciendas de Liniers, y

CONSIDERANDO:

Que la correcta aplicación del mencionado decreto, referente a la comercialización de los novillos de 410 a 480 kilos vivos, con destino exclusivo a la exportación, requiere un estricto contralor de la integración de las tropas que se ponen en venta en el Mercado de Liniers;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Las haciendas vacunas que se pongan a la venta en el Mercado de Liniers deberán estar clasificadas en tropas homogéneas, por sexo, tipo y peso, antes de la iniciación de las operaciones diarias.

2º — En el caso particular de los novillos, y con referencia al artículo anterior, las tropas de animales de menos de 410 kilos vivos, así como las formadas por animales de más de 480 kilos vivos, bajo ningún concepto podrán incluir novillos que individualmente pesen entre 411 y 480 kilos vivos.

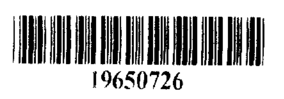
3º — En caso de duda, los funcionarios habilitados para contralar el cumplimiento de estas normas podrán impedir la venta de cualquier tropa que estimen mal clasificadas, y procederán al repesaje individual de cada uno de los animales integrantes de la misma.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de acuerdo al Decreto-Ley Nº 8.509/56.

5º — Dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

6º — Pase a Gerencia General, a sus efectos.

Adalberto Reynal O'Connor.



RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO
Expediente Nº 1.042|54

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Nombre de la empresa: "Gutiérrez", de María Federica Gómez de Gutiérrez. Domicilio de la misma: 24 de Noviembre 2570. Concepción. Provincia de Tucumán. Clase de servicio: pasajeros. — Itinerario: Concepción (Prov. Tucumán) — El Alamito (Prov. de Catamarca), pasando por Alpachiri, Cochuna, Las Lenguas y Río Potrero, como fraccionamiento de los servicios que presta entre Concepción y Andalgalá (Prov. Catamarca) se prestará un servicio diario de ida y vuelta con refuerzo de otro servicio de ida en días sábado y regreso en Domingo y exclusivamente en temporadas de verano.

$ 1.400. e.26|7. Nº 16.195. v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO
Expediente Nº 7.820|61

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Nombre de la empresa: Transportes Automotores Torino S.R.L. Domicilio de la misma: Andonaegui 1035, Capital Federal. Clase de servicio: Cargas especiales. Itinerario: Entre Pto. de la Capital, Capital Federal, sus alrededores hasta 90 kms., Mar del Plata, Miramar, Bahía Blanca, Pehuajó, Junín, Mendoza, San Juan, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, S. S. de Jujuy, Rosario, Santa Fe, Resistencia, Formosa, Corrientes, Posadas, Paraná, Gualeguay, Gualeguaychú, Villaguay y Concordia, con tráfico de intermedias y zonas de influencia, utilizando las rutas nacionales Nros. 2, 3, 228, 5, 7, 8, 7, 40, 9, 55, 34, 11, 138 y 18. — Servicios en funcionamiento.

$ 1.400. e.26|7. Nº 16.234. v.26|7|65

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 4.039-Pres-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 18 de agosto de 1965, para proveer dos cargos de ingenieros civiles y|o hidráulicos para desempeñarse en la Dirección de Estudios y Proyectos, con sede en la Capital Federal.

Las tareas a asignar se relacionan con proyectos de obras de saneamiento, por lo que se dará preferencia en primer término a los que hayan aprobado el curso de Ingeniería Sanitaria para post-graduados, que dicta la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y en segundo término a los Ingenieros Hidráulicos o Civiles que hayan cursado la orientación hidráulica.

Los agentes a designar revistarán en las siguientes "clases" de la Función Nº 191,1:

Clase XI - Ingeniero Ayud.: Ingenieros Hidráulicos o Civiles de orientación hidráulica.

Clase XIII - Ingeniero: Los profesionales que hayan aprobado el curso de Ingeniería Sanitaria para post-graduados que se dicta en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires;

y percibirán el sueldo correspondiente a dichas Clases y las bonificaciones adicionales pertinentes.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, no ser mayor de 35 años de edad, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, tener título habilitante y estar matriculado en el Consejo Profesional respectivo.

Las presentaciones, en las que se consignarán los datos personales, documentos de identidad, estudios cursados y actuación profesional, podrán hacerse hasta el día 18 de agosto de 1965 en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, la que asimismo proporcionará toda información al respecto.

e.26|7 Nº 9.038 v.28|7|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica por cinco días que ha dispuesto acordar a las entidades con solicitud de inscripción en trámite en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias que aún no han dado cabal cumplimiento al régimen informativo vigente, un plazo de 30 días corridos, a partir del 26 del corriente mes, a fin de que regularicen el envío al Banco de las informaciones previstas por las normas en vigor, bajo apercibimiento de denegar dicha inscripción en el supuesto de que al vencimiento del término fijado, la situación de cada empresa no se halle normalizada.

e.26|7. Nº 9.037. v.30|7|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

Argumero, Héctor Rubén. Alixandro, Teófilo. Aristo Vázquez, Segundo. Burgos, Selvando. Barnelk, Paulo. Brito, Francisco Gilberto. Britos. Clemente Zenón. Bejarano, Florentino. Berrrejo, Marcelino, Comastri, Adolfo Julio. Corvalán, Ramón. Cayo, Santiago Cruz. Cid. Manuel Alberto. Cimento, José. Chungara, Martín. Cuelli. Guillermo Horacio. Cortegoso. Manuel. Della Pía Saverro Décima, Nemesio Timoteo. Díaz. Abel Dalmasso, Luis Carlos. Ecber, Darío Antonio. Farrate. Ramón. Fernández. José. Fenoglio, Tomás. García. Martín Guecara, Pedro. Gómez, Luis Alberto. Gianelli, José. Juárez, Víctor Hugo. Jaime, Raúl Lorenzo. Leonhard. Enrique Dionisio. Lucero, Apolinario. Ledesma. Cavaldo Raúl. Leiva, Angel Felipe. López, Moisés. Miño, Feliciano. Mulet. Carlos Horacio. Mercado. Ramón Eladio. Mesqueda, Marcial. Muñiz, Olimpio. Morales. Pedro Isidro. Neira, Enrique. Noguera, Juana Asunción. Oscari, Domingo Alejandro. Ottonello, Miguel Angel. Pardo, Francisco. Pirrelo. Roberto José. Rivarola, Juan Carlos Robles, Rodolfo Pantaleón. Reynoso, Natalio Delfín. Ricci, Genaro. Rondán o Roldán, Ramón Salas. Hugo Carlos. Santillán, Pablo Antonio. Scigliano, Francisco. Sánchez. Guillermo Santos. Sánchez, Angel. Turchetti, Héctor Rubén. Veliz. Silverio Patricio. Velazco, Evangelio R., Velórdez, Rodolfo Abel. Zanatta, Arturo Guillermo. Zamponi, Julio. Zalazar, Alejandro Valerio.

e.15|7 Nº 8.663 v.29|7|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Pública Nº 106 (2º llamado). Expediente Nº 50.527: "Trajes y guantes antiácidos de goma o plástico, y botines tipo "Patria". Apertura: 5 de agosto de 1965. Hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 154. Expediente número 50.772: "Escalímetro decimal" Apertura: 5 de agosto de 1965. Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 155. Expediente número 50.773: "Papel super blanqueado". Apertura: 5 de agosto de 1965. Hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 156. Expediente número 50.774: "Grabados de tipo lineal". Apertura: 5 de agosto de 1965. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 157. Expediente número 50.782: "Limas de distintas características". Apertura: 5 de agosto de 1965. Hora: 11 (once).

Los pliegos deberán retirarse en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.26|7 Nº 8.981 v.28|7|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65, para el día 18 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la provisión de una fabricadora de helados, una conservadora de helados, una máquina generadora de hielo y una conservadora de pescado, para la cocina del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica, ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.440 e.26|7 Nº 16.128 v.6|8|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87|65
Expediente Nº 37.046|65

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la obra: "Trabajos de refección de tableros de electricidad", en los edificios de la Casa Central de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 922 y 974, Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205. El precio es de m$n. 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 702,18. — El Director General.

e.26|7 Nº 8.982 v.30|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Bordenave
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación por compra de: Motocultivadora e implementos.

Solicitar pliegos de condiciones a Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Bordenave, F. C. G. R. — Tel. 15. Apertura de ofertas: 9|8|65, 15 hs.

e.26|7 Nº 8.983 v.26|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 268-P|65, para la reparación de un motor Perkins de 6 cilindros, Diesel, cinco jeeps, IKA, modelo 1958, 4 cilindros, 1 estanciera IKA, modelo 1958, 6 cilindros, dos jeeps Willys, modelo 1955, 4 cilindros, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de agosto próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

e.26|7 Nº 8.984 v.28|7|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para la provisión de gas refrigerante.

Apertura: 5 de agosto de 1965, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos, en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.26|7 Nº 8.985 v.28|7|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública de Venta Nº 33. — Para la cesión de los derechos de compra que corresponden al Banco Industrial de la República Argentina sobre el buque pesquero a motor "Capitán Piedrabuena", actualmente amarrado en el puerto de Mar del Plata.

Pliego de condiciones: En la División Compras —25 de Mayo 145— 2º piso, Oficina 244, Capital, y en la sucursal Bahía Blanca de este Banco, y en las Sucursales Mar del Plata y Necochea del Banco de la Nación Argentina.

Apertura de las ofertas: 16|8|65 a las 14 horas en la División Compras del Banco Industrial de la República Argentina, sita en la calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 244, Capital.

e.26|7-Nº 8.986-v.28|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.298, para contratar la construcción de 12 monobloques tipo C1, con un total de 492 unidades de viviendas, Obras Generales, Pavimentación y Redes Externas de distribución eléctrica y alumbrado público, dividido en 3 sectores, en el Barrio en Avellaneda, ubicado en la Avda. Güemes, frente Estación F. C. P. B. A., partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 215.995.567.— Garantía de Licitación: m$n. 2.159.956.—

Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 149.736.330.— Garantía de Licitación: m$n. 1.497.363.—

Presupuesto Oficial: Sector III m$n. 111.526.416.— Garantía de Licitación: m$n. 1.115.264.—

Presupuesto Oficial Total pesos moneda nacional 477.258.313.—

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de apertura: 27 de agosto de 1965, a las 16 horas. — Informes y pliegos: Departamento Suministros — Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.26|7-Nº 8.987-v.6|8|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de automotores. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y las 18. — La apertura tendrá lugar el 16 de agosto de 1965, a las 16.

e.26|7-Nº 9.027-v.30|7|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediento Nº 48.566|65

Llámase a Licitación Pública Nº 63, el día 6 de agosto de 1965 a las doce y treinta horas, para la contratación de un seguro que ampare contra diversos riesgos el contenido de edificios.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

e.26|7-Nº 8.988-v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 362.010|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1965 a las 13 hs., por la prov. de relojes impresores eléctricos.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado.

e.26|7-Nº 8.989-v.28|7|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública 284|65 para la adquisición de: Material para Laboratorio de Electrónica.

Apertura: 13|8|65 a las 15 horas en la Gerencia de Finanzas Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.26|7-Nº 8.990-v.28|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.780

Adq. camionetas con carrocería tipo furgón. Apert. 13|8|65 a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.26|7 Nº 8.991 v.6|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 722|65

Camiones especiales para campos petrolíferos. — Dispuesta para el día 30|7|65 — 10 hs. — Se prorroga su apertura para el día 20 de agosto de 1965 a las 11 horas. — Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) — Capital Federal.

e.26|7 Nº 9.028 v.28|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 826|65 — Cámaras y cubiertas. — Fecha de apertura para el día 12 de agosto de 1965 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 839|65 — Poster-panel indicativo ubicación de estaciones de servicio YPF. — Fecha de apertura para el día 24 de agosto de 1965 a las 9.30 hs.

Licitación Pública Nº 840|65 — Caños lavadores y accesorios. — Fecha de apertura para el día 25 de agosto de 1965 a las 10 hs.

Pliego y datos: Viamonte 783 (4º piso) — Capital Federal.

e.26|7 Nº 9.029 v.30|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 3.002-65

Llámase a Licitación Pública Nº 676, para el día 2 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la provisión de: impermeables — gorras p(choferes, confección de trajes ambos y sobretodos, para el personal de servicio de este organismo. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento — Bmé Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.

e.26|7 Nº 8.992 v.28|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 674, para el día 6 de agosto de 1965 a las 15 horas, para la locación de un inmueble apto para la Misión Monotécnica Nº 39 — de las siguientes condiciones mínimas aproximadas: 1 galpón de m. 5 x 10 — 1 aula de m. 4 x 8 — 1 habitación de m. 4 x 4 — 1 cocina de m. 3 x 3 — 1 baño de m. 2 x 2 — 3 mingitorios de m. 1 x 1 — 2 habitaciones de m. 3 x 4 — 1 baño de m. 1,20 x 1,60 — 1 cocina de m. 2 x 2. — Alternativa a) 1 galpón de m. 5 x 10 — 1 aula de m. 4 x 8 — 1 habitación de m. 4 x 4 — 1 cocina de m. 3 x 3 — 1 baño de m. 2 x 2 — 3 mingitorios de m. 1 x 1. — Altenativa b) 1 local con una superficie cubierta y cerrada, perimetralmente de 200 metros cuadrados aproximados con piso terminado, habitable. — Ubicado: En la localidad de: La Carrera — Pcia. de Catamarca — (Zona urbana). — Alquiler: máximo mensual m$n. 14.000. — Contrato de locación: Por (2) años con opción a (2) dos más. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal, y en la Misión Monotécnica Nº 39 — Pomancillo — Pcia. de Catamarca. — Remisión o entrega de apertura de las propuestas en la División Abastecimiento — Bartolomé Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.

e.26|7 Nº 8.993 v.28|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública "Sistema de Ajuste Alzado" Nº 675, para el día 18 de agosto de 1965 a las 15 horas, para la Construcción de Grupo Sanitario y Depósito, en la Escuela Nacional de Educación Técnica — Monteros — Tucumán. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.240.863. — Valor del Pliego m$n. 600. — Consulta y venta de Pliegos: En la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Monteros — calle San Martín 145 — Monteros — Pcia. de Tucumán. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.

e.26|7 Nº 8.994 v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de General Roca
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la provisión de Alimentos balanceados, Afrechillo, Pasto, Maíz cuarentín y Cebada.

La apertura tendrá lugar el día 2 de Agosto del corriente año a las 13 horas, en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse toda información ampliatoria.

e.26|7 Nº 8.995 v.28|7|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO DR. LUIS AGOTE
Charcas 4602 - Cap. Fed.
Expediente Nº 90.750|65

Llámase a Licitación Pública Nº 112|65 para el día 2 del mes de Agosto de 1965 a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos con destino a: Instituto Dr. Luis Agote, Charcas 4602, Cap. Fed., durante el ejercicio 1964|5.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1965. — El Director de Administración.

e.26|7 Nº 8.996 v.28|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 11 de agosto de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de Uniformes y Equipos para el personal de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones en esta Escuela, Charcas 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Buenos Aires 22 de julio de 1965. — El Rector.

e.26|7 Nº 8.997 v.28|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 4|65

Llámase a Licitación Pública por el término de 15 días consecutivos a partir del día 26 del actual, para la impresión de la Revista y apartados de la Facultad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de agosto a las 10 horas en Contaduría de la citada Facultad, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata.

Los pliegos y bases de condiciones podrán retirarse en forma gratuita de 7 a 12 horas, de lunes a viernes, en Oficina de Compras de esta Casa de Estudios.

La Plata, 20 de julio de 1965.

e.26|7-Nº 9.031-v.28|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nro. 15177

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Máquinas de Oficina con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta Nº 32, Córdoba.

Por el pliego de condiciones y cláusulas particulares dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 15 de Julio de 1965. — Cont. Abel Romero Nóbile.

e.26|7 Nº 8.998 v.30|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 05-965, destinada a la adquisición de Instrumental Científico.

El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, 2º Piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, Altos, Tucumán.

La apertura de los sobres tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1965, a hora 9, en la Oficina citada en último término.

e.26|7 Nº 8.999 v.6|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente letra "T", Nº 16.167
Licitación Pública Nº 8 - 65

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, para la provisión de materiales de construcción, con destino a la construcción del Instituto de Botánica Aplicada y Pabellón de Producción Animal de esta Facultad.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, en el Departamento Contable, sito en Sargento Cabral Nº 2105, 1º piso — Corrientes. Fecha de apertura: 30 de julio de 1965. Horas: 10.

e.26|7 Nº 9.030 v.28|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 417, para el día 2 de agosto de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 417, hora 10.40: Provisión de caños de acero semipesado para electricidad, con destino a la Residencia para Suboficiales en Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

Nota: Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de Licitaciones, piso 10º.

e.26|7 Nº 9.000 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 791. Fecha de apertura: 5 de agosto de 1965, a las 10 hs., por: repuestos grúa Hyster.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.26|7 Nº 9.001 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 110|65, para el día 10 de agosto de 1965, a las 11 horas, por fundir en acero moldeado y hierro gris, piezas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.26|7 Nº 9.032 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 104|65, para el día 10 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de arena fina arg., arena gruesa oriental, hierro ángulo, etc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.26|7 Nº 9.033 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 144|65, para el día 6 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la confección de bobinas de hierro y alquiler de bobinas de hierro.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.26|7 Nº 9.034 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

20|VIII|65, Nº 110|65, a las 10,30 hs. por Soplador Rotativo, motor eléctrico.

20|VIII|65, Nº 111|65, a las 10,45 hs., por tela de platino aleado.

20|VIII|65, Nº 112|65, a las 11 hs., por Catalizador de Pentóxido de Vanadio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.26|7. Nº 9.002. v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 43|65

Fecha de apertura: 2 de agosto de 1965, a las 11 horas. Por la provisión de: 60.000 bolsitas de polietileno según plano. — Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central; Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.26|7. Nº 9.003. v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89111
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 56, con apertura para el día 6 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Artefacto iluminación de colgar tipo industrial.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Buenos Aires.

e.26|7. Nº 9.004. v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 — 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 91|65 para el día 6 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la provisión de Oxígeno industrial Pureza 95 o|o.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55 San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|7. Nº 9.005. v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 — 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 95|65 para el día 6 de agosto de 1965, a las 10,15 por la provisión de madera de lapacho.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|7. Nº 9.006. v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1714 para el día 4 de agosto de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: 50 kgs. acero superrápido en planchuela de 11,5 a 12 o|o mínimo de cobalto, de 101,6 x 25,4 mm.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.26|7. Nº 9.007. v.28|7|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente S-19.294 c. v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para el día 9 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de resmas de papel Litolux de 0,71 x 1,10 m., 94 grs. — Apertura y pliegos de bases y condiciones en la Dirección de Administración, División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.26|7-Nº 9.008-v.28|7|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-18.726 c. v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 107, para el día 6 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la reparación de la lancha P-43. — Apertura y pliegos de bases y condiciones en la Dirección de Administración, División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.26|7-Nº 9.009-v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 18 de agosto de 1965, a 11 horas, ejecución obra "Construcción Edificio Adiestradores Sintéticos — Base Aeronaval Comandante Espora". — Presupuesto Oficial $ 3.225.409.— m|n. — Garantía de licitación $ 32.254,— m|n. — Precio del

legajo $ 2.600.— m|n. — Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Secretaría de Marina, piso 11º Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Puerto Nuevo. Retiro, Capital Federal.

e.26|7-Nº 9.035-v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 4 agosto de 1965, a 11.15 horas, provisión estanterías y elementos para armar - D. A. N. — Presupuesto oficial pesos 177.680,— m.n. — Garantía licitación $ 1.777,— m.n. — Consulta pliegos y present. propuestas: D. I. F. N. Edif. Secretaría de Marina, piso 11, prolongación calle San Martín y Avenida Antártida Argentina, Puerto Nuevo. Retiro.

e.26|7-Nº 9.036-v.30|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00448|65

Llámase a Licitación Pública número 26|65 - 1º llamado, para el día 5 de agosto de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Linoleum, Apliques.

e.26|7-Nº 9.010-v.28|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 03728|65

Llámase a Licitación Pública número 46|65, para el día 5 de agosto de 1965, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Repuestos para vehículos automotores.

e.26|7-Nº 9.011-v.28|7|65

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|65-H.R., Expediente Nº 21.522|65 para el día 4 de agosto de 1965, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Instrumental Científico - Ejercicio 1965.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.26|7 Nº 9.012 v.28|7|65

HOSPITAL CENTRAL DE RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65, para el día 2 de agosto de 1965, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Río Cuarto, y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, a la Dirección Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, Córdoba, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: artículos de almacén y productos de granja.

e.26|7 Nº 9.013 v.28|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.032 "O" hasta el día 16 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión y colocación por el sistema de "Ajuste Alzado" de carpintería metálica y herrería en el edificio de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", de Rosario (S. Fe), sito en la calle Mendoza y Avda. Corrientes.

Presupuesto Oficial m$n. 956.164

Garantía de oferta m$n. 9.562

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano 344, Rosario (S. Fe), lugar donde se efectuará la apertura de licitación, como así también en la División Licitaciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Precio documentación: m$n. 500.

e.26|7 Nº 9.014 v.13|8|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 18.284 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 26º, Resistencia, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Bernardo" dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — El Director General de Administración.

e.26|7 Nº 9.015 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52.325 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 11, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Saira", dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — El Director General de Administración.

e.26|7 Nº 9.016 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25832SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Saladillo (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Saladillo, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.017 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13403 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Nogoyá (Dto. 12º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Nogoyá (Dto. 12º), y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.018 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13402 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Quehué y Toay (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Quehué, Toay Distrito 25º, Santa Rosa, o a la Sección Licitaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.019 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13406 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Carlos de Bariloche (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Carlos de Bariloche, Distrito 22º, Neuquén, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.020 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 106

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Catamarca y Lavalle (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Lavalle, Distrito 19º — Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.021 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 18806 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Piedra Pintada y Villa Dolores (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Piedra Pintada, Villa Dolores, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.022 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10655 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10.30, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Catamarca y Andalgalá (Dto. 19º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Andalgalá, Distrito 19º —Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.023 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10016 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Los Cocos y San Esteban (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Los Cocos, San Esteban y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.024 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10858 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 11.30, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Barreal (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar de la apertura de propuestas, oficinas San Juan, Barreal y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.025 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8229 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio de la Paz y Recreo (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Antonio de la Paz, Recreo, Distrito 19º, Catamarca, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.026 v.28|7|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 150 Expte. Nº 50.735, para la provisión de materiales, construcción de contrapiso y cubierta de azotea del edificio Sede Central, sector este, sobre Av. del Libertador esq. Correa. Apertura: 11 de agosto de 1965. Hora: 9 (nueve). Presupuesto oficial: $ 800.000 (ochocientos mil pesos moneda nacional). Valor del pliego: $ 500 (quinientos pesos moneda nacional). Los mismos podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas. — El Gerente de Economía.

e. 21|7 — Nº 8.815 — v. 27|7|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo", en sus diversos grados.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 13 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares, las especificaciones de las mismas y los cuños respectivos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — El Director General.

e.23|7 Nº 8.943 v.5|8|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 102
(Cuarto llamado)

Fíjase el día 29 de julio de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 102 (cuarto llamado) "para la adquisición de cavidades resonantes tipo simple y tipo Duplexer para la banda de 144 a 174 Mc.|s., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|7-Nº 8.877-v.26|7|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 150
(Segundo llamado)

Fíjase el día 29 de julio de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 150 (segundo llamado) "para la adquisición de detergex Baxter, equipos de suero Anti A., B., C., D., E., c. y c., frascos de 500 cms3., al vacío, con solución A. C. D. para conservación de sangre y frascos de 500 cms3. al vacío, para extracción y conservación de plasma, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|7-Nº 8.878-v.26|7|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 10 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la provisión de los siguientes elementos de acero inoxidable: 1 mesa central de doble frente; 3 mesas murales p|cocina; 2 mesas murales p|cafetería; 1 mesa mural p|pastelería; 2 mesas centrales p|carnicería; 2 mesas murales p|carnicería; 1 mesa p|fiambrería; 1 mesa mural p|fiambrería; 2 mesas murales p|dietética; 3 mesas murales p|verdulerías; para la cocina del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la calle Uspallata 3400, de esta Capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 2.240 e. 21|7 Nº 15.474 v. 2|8|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 6 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la provisión de: 660 m2. de mosaico cerámico; 330 m2. de zócalo sanitario cerámico; 110 rinconeros cerámicos; 155 esquineros cerámicos; 440 m2. tejuela de terracota; 770 m. de escuadras; 92 m2. de granito Bardiglio; 63 m. zócalo sanitario; 10 rinconeros sanitario; 3 esquineros; 42 m2. granito negro veteado; 84 m. zócalo sanitario granito negro 20 esquineros sanitarios; 37 rinconeros sanitarios, para la cocina del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica, ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

Eugenio D. Grinja, Inspector General, Director de Obra Social y Sanidad Policial.

$ 2.240 e. 21|7 Nº 15.475 v. 3|8|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45/65
(2º llamado)
Actuac. Nº 10.774/65

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para la venta de dos automóviles y elementos varios en desuso, existentes en la Escuela Agrotécnica de Bell Ville (Prov. de Córdoba), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), de Capital Federal, y en la citada Escuela Agrotécnica.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|7 Nº 8.942 v.27|7|65

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE
Ley Nº 12.236
COMITE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la contratación de la programación, ejecución y contralor de una campaña publicitaria a realizarse durante el periodo de agosto a diciembre de 1965, tendiente a fomentar el consumo de la yerba mate, en toda sus formas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate, Esmeralda 70, 2º piso, Capital.

e.22|7 Nº 8.936 v.11|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965, a las 15 (quince) horas, para la provisión de cubiertas y cámaras con destino a los diversos vehículos de la Intendencia del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias en Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada dependencia (T. E. 629-0292), calle Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar (F. C. D. F. S.), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.22|7 Nº 8.882 v.28|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (INTA)
Licitación Pública Nº 5|65

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la impresión en offset de carteles, fajas, trifolios, cartillas, etc., a dos y tres colores.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, casilla de correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.21|7. — Nº 8.821 v.3|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 4/65

Llámase a licitación pública para el 30 de julio de 1965, a las 14 horas, para la compra de dos sembradoras de pasturas, una para cereales y forrajeras, y seis acoplados para transporte de maquinaria agrícola.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director.

e.16|7 Nº 8.675 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Llámase a licitación pública Nº 98|65 para el día 6 de agosto de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de materiales para alambrados (postes quebracho, alambres, varillones, etc.) con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.15|7 Nº 8.628 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Act. Nº 3.614|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1.112 "Reparación y pintura casas de guardaparques en el Parque Nac. Lanín, Pcia. Neuquén". — Apertura: El 16|9|65 a las 16 horas en la Intendencia del Parque Nac. Lanín (localidad San Martín de los Andes), Pcia. Neuquén. — Presupuesto Total Oficial de las obras: pesos 2.735.648.— m|n. — Presupuestos parciales por cada casa: Obrante en los pliegos. — Retiro de pliegos al precio de $ 500.— m|n. e informes: En la Intendencia mencionada y en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial, total o parcial según cotización. — Director de Contaduría.

e.22|7-Nº 8.880-v.4|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Actuación Nº 3.270|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1.110 "Provisión 1 caldera chapa de acero, tipo tubular, de 70.000 calorías|hora como mínimo apta para quemar leña seg. plieg. — Apertura: El 4 agosto 1965 a 17 horas en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, donde pueden retirarse los pliegos sin cargo. — Garantía: 1 o|o según pliego. — Director Contaduría.

e.22|7-Nº 8.881-v.26|7|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la contratación de mano de obra y acarreo de materiales para la construcción de 221 metros lineales de muro de mampostería. Carpeta Nº 327-M-65. Apertura: 4 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Adquirir Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. Precio del pliego m$n. 100.

e.22|7 Nº 8.884 v.26 7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 179-P/65, para la adquisición de 25 motobombas autoaspirantes y 32 espolvoreadoras pulverizadoras tipo mochila, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Prov. de Buenos Aires; Delegación Rosario, Córdoba 1437, Prov. de Santa Fe; Elev. Oficial Bell Ville, Porv. de Córdoba; Delegación C. del Uruguay, Vicente Montero 82, Prov. de Entre Ríos, y Distrito Técnico Santa Rosa, Cnel. Gil 222, Prov. de La Pampa.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de julio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|7 Nº 8.970 v.27|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 237-P|65, para la contratación de los trabajos de transformación de galpón para almacenaje a granel (Silos de hormigón armado premoldeado) en Puerto San Pedro, Provincia de Buenos Aires, según plano Nº O-3304.

Precio del pliego y plano $ 500.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) — 3er. piso — Paseo Colón 359|79, Capital Federal, o en la Delegación Villa Constitución San Martín 35, de la misma localidad, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 20 de agosto del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Siete Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 7.500.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

e.22|7-Nº 8.879-v.11|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 231-P.|65, para la instalación de equipos neumáticos en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo, Unidad I, Delegación Buenos Aires.

Precio del pliego $ 500 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sita en Avda. Paseo Colón 359|79, 3er. Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doce millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 12.500.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965.

e.15|7 Nº 8.627 v.4|8|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para la provisión de planchas panelco, chapas de caoba y plástico laminado decorativo.

Apertura: 3|8|65, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos, en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.23|7 Nº 8.944 v.27|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artefactos colgantes, reactancias dobles, lámparas tubulares fluorescentes y arrancadores de 40 Watts.

Apertura: 4|8|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos, en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.23|7 Nº 8.945 v.27|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de cortinados en el edificio de la sucursal La Plata. Apertura: 3|8|65, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.22|7 Nº 8.886 v.26|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.299 para la construcción de una Casilla de Bombeo correspondiente al pozo semisurgente Nº 2 y sus respectivas interconexiones, del Barrio "Presidente Avellaneda", ubicado en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba.

Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 1965, a las 16 hs. Lugares de apertura o informes y pliegos: Simultáneamente en la oficina licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos Nº 119, Ciudad de Córdoba. Presupuesto oficial: m$nacional 1.550.000. Garantía de Licitación: m$n. 15.500.

e.19|7-Nº 8.717-v.30|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1965 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.712|65 DGSE, a las 15 hs.: Máquinas de calcular, sumar y restar, eléctricas.

Expte. 316.713|65 DGSE, a las 15.15 hs.: Máquinas de escribir, manuales y eléctricas.

Informes y Pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.22|7 Nº 8.883 v.4|8|65

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 66|65 (2º llamado) para contratar la filmación de secuencias relacionadas con diversos hipódromos del interior del país, según detalles en pliegos. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la Sección Compras, Cangallo 1669, 2º piso, Capital, en día hábil, de 12 a 18 horas. La apertura de las propuestas se realizará en el lugar mencionado anteriormente, el día 3 de agosto de 1965, a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.

e.22|7 Nº 8.885 v.26|7|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 91|65 para el día 13 de agosto de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de Una balanza eléctrica mettler, modelo B 5 "Macro".

Pliego de base y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.22|7 Nº 8.887 v.26|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 93|65, para el día 16 de agosto de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de Planchetas autorreducto. ras, marca Kern, Wild o similares.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración — Sección Compras — sito en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.22|7 Nº 8.894 v.26|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 99|65 para el día 16 de agosto de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de dos Equipos Saca-Testigos para prospección minera con capacidad perforante de noventa metros.

Pliego de base y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.22|7 Nº 8.889 v.26|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 94|65, para el día 16 de agosto de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de Microscopio de polarización "Dialux Pol".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración — Sección Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.22|7 Nº 8.890 v.26|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 98|65, para el día 16 de agosto de 1965 a las 18 horas, para la adquisición de: Juegos de uniones para barras de sondeo y barras de sondeo de 2 7|8.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración — Sección Compras — sito en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.22|7 Nº 8.891 v.26|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 100|65, para el día 18 de agosto de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de repuestos para Bomba de Lodo Gardner Denver.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración — Sección Compras — sito en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.22|7 Nº 8.892 v. 26|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 97|65, para el día 16 de agosto de 1965 a las 17 horas, para la adquisición de: Herramientas y Accesorios para equipos perforadores de prospección minera.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración — Sección Compras — sito en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.22|7 Nº 8.893 v.26|7|65

ISTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 47|65 (2º llamado) para el día 13 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Un equipo perforador de alta frecuencia para trabajos mineros subterráneos, compuestos de dos martillos perforadores, ventiladores, sopladores, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Av. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.22|7 Nº 8.888 v.26|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 92|65, para el día 13 de agosto de 1965 a las 17 horas, para la adquisición de Repuestos para aparatos sacatestigos Reed Kor-King standard, tipo K-437 de III mm. de diámetro exterior y 4.570 mm. de longitud.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración — Sección Compras — sito en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.22|7 Nº 8.895 v.26|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 121/65, a realizarse el día 4 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la provisión de cuatro transformadores de potencia y cuatro reactancias para neutro, para subestaciones transformadoras Casilda, Cañada de Gómez, El Trébol y Trelew, en las Provincias de Santa Fe y Chubut, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 87.500.000.

El pliego y el reglamento de contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 1.000 y 100, respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.23|7 Nº 8.946 v.5|8|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 19 de agosto de 1965, para la provisión y venta de materiales, a las horas que se detallan:

Licitación Pública Nº 124/65: a las 12 horas: Baterías estacionarias de acumuladores y cargadores para batería de acumuladores.

Licitación Pública Nº 125/65: a las 12.30 horas: Motores eléctricos.

Licitación Pública Nº 126/65: a las 13 horas: Venta de 16.521 medidores de corriente continua, en desuso.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.23|7 Nº 8.947 v.27|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 123/65, a realizarse el día 12 de agosto de 1965, a las 12 horas, para la provisión de transformadores de 500 kVA.

Retiro de pliegos en las oficinas de de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.23|7 Nº 8.948 v.5|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.784: Reparación de cilindros motrices. — Apert.: 6|8|65 a las 11,30 hs.

Pliego Nº 5.785: Adq. carbonilla metalúrgica. — Apert.: 13|8|65 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.23|7 Nº 8.971 v.29|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.782: Adq. válvulas para cilindros de gas envasado. — Apert.: 16|8|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.783: Adq. equipos para prueba de medidores de gas. — Apert.: 6|9|65 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.22|7 Nº 8.896 v.4|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.778: Adq. bulones, arandelas y espárragos. — Apert.: 6|8|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.779: Adq. equipos ablandadores de agua. — Apert.: 9|8|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.780: Adq. cajas de vereda para derivaciones domiciliarias. — Apert.: 10|8|65 a las 12 hs.

Pliego Nº 5.781: Adq. motor para avión Piper Azteca. — Apert.: 10|8|65 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.22|7 Nº 8.897 v.28|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.776: Adq. intercambiador de calor y motobomba. Apert.: 10|8|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.777: Adq. equipos neumáticos para engrase, electrobombas centrífugas horizontales y criques hidráulicos. Apert.: 10|8|65, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.19|7-Nº 8.722-v.30|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.773: Transporte de cilindros entre Plantas Córdoba y Carlos Paz y la distribución al domicilio de los usuarios en las localidades de Santa María, Bialet Massé, Tanti, El Durazno, Villa del Lago, Carlos Paz, Villa Independencia, San Antonio, Villa Icho Cruz, San Nicolás y Yocsina. Apert. 6|8|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|7 Nº 8.543 v.26|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 806|65: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965 a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 807|65. Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965 a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 816|65. Transporte de nafta Super a granel desde San Lorenzo hasta las Plantas de Chachapoyas y Tucumán.

Fecha de apertura para el día 19 de agosto de 1965, en Buenos Aires simultáneamente con las Divisionales Rosario y Salta, coincidentemente a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 817|65. Transportes de lubricantes envasados desde Dársena Sud a Destilería Dock Sud.

Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1965, a las 10,30 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en las Divisionales Rosario (sita calle Urquiza 1318, Rosario), Salta (sita calle Caseros y Zubiría, Pcia. Salta).

e.19|7 Nº 8.719-v.30|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 11 de agosto de 1965; a las 14 horas: Nº 40/65 por repuestos para camiones Berliet; a las 14.30 horas: Nº 41/65 para la contratación de tareas de relevamiento físico de bienes de uso en la Empresa. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.16|7-Nº 8 679-v.29|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 39|65, limitándose la misma a la parte de almacenamiento de carbón preclasificado.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.13|7 Nº 8.556 v.26|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS
Licitación Pública Nº 16|65
Expediente Nº 7251|D|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 23|7|65 para resolver con destino a: la Biblioteca Nacional de Maestros la adquisición de: Textos y Obras Diversas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1965.

e.23|7 Nº 8.949 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "S" 241|65 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de Julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Harina "Tipo 000" de Trigo, con destino al Taller de Panadería de este Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Neuquén (U. 9) Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de Lunes a Viernes, de 12 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e.23|7 Nº 8.950 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Exp. S-88|65 - U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (1mer. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1965 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, pan y huevo con destino al racionamiento en la Cárcel de Esquel (U. 14), desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a dicha Unidad todos los días laborables de 12,30 a 19,30 horas.

e.23|7 Nº 8.951 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Exp. S - 87|65 - M. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1mer. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1965 a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de los artículos de carnicería y leche con destino al Racionamiento de la Cárcel de Esquel (U. 14), desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a dicha Unidad todos los días laborables de 12,30 a 19,30 horas.

e.23|7 Nº 8.952 v.27|7|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO ML. MC INCHAUSTI
Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.
Expediente Nº 90.702|65

Llámase a Licitación Pública Nº 111|65 para el día 29 del mes de Julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: solicita adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos con destino al Instituto ML. MC Inchausti, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1965. — El Director de Administración.

e.22|7 Nº 8.898 v.26|7|65

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMAL ESPECIAL Y SUPERIOR
COLEGIO NACIONAL Nº 18
Licitación Nº 1

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de un inmueble para funcionamiento del Colegio Nacional Nº 18, según expediente Nº 41.000|64, dentro del radio Avenida del Trabajo, Medina, Corro, Avellaneda, Nazca y San Pedrito, con un mínimo de seis (6) aulas y cuatro (4) locales para oficinas, servicios sanitarios para el personal y alumnos, patio cubierto y o galería, instalación eléctrica y servicios de aguas corrientes.

La apertura de las propuestas, se realizarán el día 30 de julio a las 14 horas, en Mariano Acosta 140, donde pueden recabarse los documentos necesarios.

e.22|7 Nº 8.900 v.30|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 3.411|65
Resolución Nº 975-C-65

Llámase a licitación pública "Sistema de Ajuste Alzado" Nº 673, para el día 11 de agosto de 1965, a las 15 horas para la contratación de los trabajos de ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Leones— Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n 3.917.647.

Valor del pliego m$n. 700.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Leones— calle Gral. Roca 724, —Leones— Pcia. de Córdoba.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Miguel Emilio Caruso, Jefe División Abastecimiento.

e.19|7-Nº 8.726-v.6|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 404.047
Licitación Pública Nº 227

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una cámara frigorífica para el Instituto de Física de la Atmósfera del Departamento de Meteorología en el nuevo Pabellón de la Ciudad Universitaria (Núñez).

Presupuesto oficial: m$n. 550.000.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1965 a las 17 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.

Consultas en Asesoría Técnica, T. E. 76-3023.

Precio del pliego: m$n 200.

e.14|7 Nº 8.575 v.3|8|65

Universidad Nacional de La Plata
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 5|65
Exp. 2100 - 301.708|65

Provisión Comestibles (Frutas y Verduras, Pan y Pastas, Víveres secos, Lácteos y Postres, Carnes. Cordero, Embutidos y Pescado) por el período 23|8|65-31|10|65.

Apertura de ofertas: 16|8|65 a las 9, 9.45, 10.30 y 11.15 horas, respectivamente.

Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas: en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente, de 8 a 13 horas. — Firmado: Juan S. Bilos. Gerente.

e.14|7 Nº 8.606 v.27|7|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
9 de Julio Nº 80 - Rosario

Llámase a Licitación Pública para la compra de libros técnicos, para la biblioteca de esta Casa de Estudios.

La fecha de apertura de las propuestas, se ha fijado para el día 2 de agosto del corriente año, a las 21 horas, en el Decanato de la Facultad, 9 de Julio Nº 80, Rosario.

Para todos los casos, solicitar pliego de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, de lunes a viernes, de 19 a 21 hs.

e.22|7 Nº 8.899 v.26|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 249|64

Llámase a licitación pública para el alquiler de una máquina topadora con destino a la Dirección Obras Ciudad Universitaria.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de julio de 1965 a las 16 y 30 horas.

Presupuesto oficial m$n 900.000.

Garantía de la oferta m$n. 9.000, de acuerdo a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — El Director General de Administración.

e.22|7 Nº 8.935 v.26|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMISION PARA EL ESTUDIO INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS
Licitación Pública Nº 32
Expediente: 505.399|65

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de Julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental científico y Material de vidrio, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrata-

ciones y Suministros, de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-Jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.23|7 Nº 8.953 v.27|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE
ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
Licitación Pública Nro. 3|65
Expte. Nº 16.012-"M"-65

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de Agosto de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de un Tractor de 60 a 65 HP. y demás características detalladas en el pliego de condiciones, con destino a la Dirección Explotación Agrícola de esta Escuela. — Presupuesto oficial $ 1.400.000 m.n.

Pliego de Condiciones y consultas, en Contaduría de la Escuela, Ayacucho al Este s|n., Casilla de Correo Nº 2, Corrientes, T. E. Nº 4479. — Agr. Fernando José Baretta, Secretario Administrativo Interino.

e.23|7 Nº 8.955 v.5|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 29
Expediente: I. R. - 942|63

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un pozo de bombeo cloacal en el edificio de Avda. Colón 80, subsuelo.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Costo de las carpetas: $ 200 m|n.

Apertura de las propuestas: 20 de agosto de 1965 a las 11 hs.

e.23|7 Nº 8.954 v.5|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública por los expedientes cuyos renglones más abajo se especifican en detalle: para el Hospital Nacional del Centenario, debiendo solicitar los pliegos en División Compras, Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Lic. Nº 39. — Exped. Nº 5392|65. — Provisión de 50 cajas por 75 películas radiográficas, cada una del tamaño 24x30 cms., para el Instituto de Radiología del Hospital Nac. del Centenario.

Lic. Nº 40. — Exp. Nº 5501|65. — Provisión de agujas, catheteres y adaptadores para el Centro de Estudios Cardiopulmonares del Hospital Nac. del Centenario.

Fecha de apertura: 3 de agosto de 1965, a las 10 y 11 horas, respectivamente.

e.22|7. Nº 8.902. v.26|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
Laprida 854, Córdoba
Licitación Pública Nº 2|65
Expte. 99206|65

Para adquirir máquina agujereadora de banco, equipo de soldadura eléctrica, rectificadora de superficies, etc. Monto estimado $ 160.000.

Apertura el 18 de agosto de 1965 a las 12 horas en Laprida 854, Córdoba.

Pliegos sin cargo.

e.22|7 Nº 8.901 v.26|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 15.155

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Instrumental Científico con destino a distintas cátedras de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita en la Ciudad Universitaria Pabellón Argentina, Estafeta Nº 32, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 12 de julio de 1965. — Contador Abel Romero Nóbile.

e.20|7 Nº 8.796 v.26|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Construcciones Universitarias
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1965 a las 11 hs., en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Obispo Trejo y Sanabria 242) tendiente a contratar la construcción de obra "Planta de Fraccionamiento de Proteínas Plasmáticas" (obra civil) expediente Nº 3143-O-1965.

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 hs.

Presupuesto Oficial $ 14.500.000.

Precio del Legajo $ 2.000.

e.20|7 Nº 8.797 v.2|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 415 para el día 20 de Agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 415. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra y herramientas necesarias, incluso provisión de elementos necesarios para ejecución de trabajos en obra, de instalaciones para montaje y distribución de aire acondicionado en la Central Telefónica en el 1er. Piso de la Secretaría de Guerra.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.092.530 m|n. Precio del Legajo $ 50 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.23|7 Nº 8.975 v.12|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 414 para el día 30 de Julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 414. — Hora 10,40. — Provisión de bulones roldanos, etc., para la construcción y montaje de galpones en Varias Unidades. Para ser entregados en Avda. de los Constituyentes 6851. Villa Martelli. Depósito de garantía de la licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30,00 moneda nacional.

NOTA: Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada en el piso 10º frente a la Oficina de Licitaciones.

Horario de Venta: 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 13.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.23|7 Nº 8.976 v.27|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 416 para el día 30 de Julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 416. — Hora: 10,50. — Provisión de baldosa, zócalo y mosaicos, con destino a: la Escuela Logística "Gral. Lemos y Residencia Ministerial de Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.

NOTA: Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 13º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.23|7 Nº 8.977 v.27|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 406 para el día 9 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 406. Hora 10,30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de los trabajos de puesta en condiciones de funcionamiento de la totalidad de los relojes del edificio de la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 300.000 moneda nacional. — Precio del lega o: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.770 v.30|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 380, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 380. — 10,40 horas. — Provisión y colocación de revestimientos de madera en paredes del local 2 del piso 12, sección 15 y del local 293, planta baja, sección 2 y de estructuras y entablonado de pisos en pendiente y tarimas, escaleras, bancos y pizarrones del local 2, piso 12, sección 15, en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.592.000 m|n. — Precio del legajo $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.8|7 Nº 8.429 v.29|7|65

Y DIRECCION GENERAL COMANDO DE INGENIEROS DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 379, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 379. Hora 10,30. — Provisión y colocación de muebles varios en madera en las Secciones 7 a 17 de los Pisos 7º y 8º del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.799.200 moneda nacional — Precio del Legajo $ 100.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.8|7 Nº 8.428 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 370
para el día 5 de agosto de 1965
CONCEPCION DEL URUGUAY
(Provincia de Entre Ríos)

Nº 370. Hora 10,30. Prestación mano de obra y herramientas para ejecución trabajos de albañilería y afines y hormigón armado en el Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el presupuesto oficial que es de pesos 952.260,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán entregar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Entre Ríos (Concepción del Uruguay) hasta el día 23 de julio de 1965, dentro de las horas hábiles de los mismos o en su defecto remitirlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.377-v.28|7|65

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador Nº 2264, 83-6192
LICITACION PUBLICA Nº 22|965

Una máquina eléctrica tipográfica en sistema rotaprint.

Apertura: 30 de Julio de 1965, a las 12 horas. Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Administrativo.

e.22|7. Nº 8.903. v.26|7|65

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65 para el día 11 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la provisión de 506.769 metros de tela para uniformes de combate, verde oliva, de 1,60 m. de ancho o su equivalente en 1 m. de ancho.

Pliegos e informes en la División Compras, Larrea 560 — 2º Piso — Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.14|7 Nº 8.619 v.3|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública número 90|65 para el día 4 de Agosto de 1965 a las 10 horas, por la compra de Hierros Perfiles - Planchuelas - Redondos - Angulos - Chapas, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director.

e.23|7 Nº 8.957 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública número 93|2|65 para el día 3 de Agosto de 1965 a las 10,15 horas, por la provisión de Plomo Puro.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55 - San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director.

e.23|7 Nº 8.973 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 128|65

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las once y quince, para la provisión de cal, cemento y materiales de construcción, destinados al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, de la ciudad de Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 30.— m|n.

e.23|7 Nº 8.960 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 129|65

Llámase a Licitación Pública Nº 129|65, para el día cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las once, para la provisión de cal, cemento y materiales de construcción, destinados al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, de la ciudad de Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 30.— m|n.

e.23|7 Nº 8.959 v.27|7|65

FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION GENERAL DE
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 130|65

Llámase a Licitación Pública Nº 130|65, para el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las doce y treinta, para la provisión de anillos de goma para motor Worthington DD8 y 400 metros de caños de acero galvanizado con roscas y cuplas, destinados al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, de la ciudad de Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 10.— m|n.

e.23|7 Nº 8.958 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 127|65

Llámase a Licitación Pública Nº 127|65, para el día dos de agosto de 1965, a las diez y treinta, para la provisión de diez toneladas de cuerpos moledores de hierro fundido Ni-Hard, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, de la ciudad de Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 100.— m|n.

e.23|7 Nº 8.961 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 126|65

Llámase a Licitación Pública Nº 126|65, para el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez, para la provisión de caños de hierro negro, sin costura, destinados al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, de la ciudad de Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 10.— m|n.

e.23|7 Nº 8.962 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO
SULFURICO
Camino Perimetral Este — YPF — Portón 1 — Berisso
Casilla Correo 13, Berisso

Licitación Pública de Ventas Nº 01|65 por la venta de: Residuo en trozos de forma y tamaño irregular, con un promedio aproximado de 50 o|o de azufre, obtenido de la limpieza de fondo de una fosa de azufre.

Apertura: 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de $ 20.— m|n., por la documentación.

El Director.

e.22|7. Nº 8.907. v.26|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS
BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a licitación pública Nº 48|65 para el día 5 de agosto de 1965, a las 12,30 horas, para la provisión de:

Barniz, pintura esmalte sintético, fondo antióxido, base sintética y aluminio en pasta.

Por pliegos de condiciones y especificaciones:

Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|7 Nº 8.956 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS
BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 47|65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Chapas de hierro galvanizadas acanaladas Nº 18. Hierros: PNL, PNU y Redondo galvanizado.

Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.22|7. Nº 8.908. v.26|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE
TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1079|65 para el día 13 de agosto de 1965, a las 9,30 horas, por la provisión de: 1.000 m3. de Tolueno Nitración. Valor del pliego: m$n. 200.—. Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.21|7. Nº 8.838. v.3|8|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 35

Fecha de apertura: 3 de agosto de 1965, a las 10 hs. Por: Electrodos de grafito marca "Conradty" tipo Acheson, largo aproximado 1550 mm., diámetro 200 mm. Peso aproximado 85 kgs. c|u., y niples para dichos electrodos, de 200 milímetros.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.22|7. Nº 8.906. v.26|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE VENTAS
Nº 36

Fecha de apertura: 3 de agosto de 1965, a las 11 hs. Por: 150.000 kg. de recortes de cabeza de chapa de acero A—37.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.22|7. Nº 8.904. v.26|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 790. Fecha de apertura: 4 de agosto de 1965, a las 10.30, hs. por: Electrodos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.23|7 Nº 8.974 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 788

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1965, a las 10 hs. Por: Termocupla y accesorios de hornos para tomar temperatura.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.22|7. Nº 8.905. v.26|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1715 para el día 4 de agosto de 1965 a las 12 horas, por la provisión de 1.200 Tdas., de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|7 Nº 8.97? v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1711, para el día 30 de julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: colocación y trabajos accesorios de cañería de conexión entre 2 tomas existentes del Gasoducto de Red de Gas del Estado y las instalaciones receptoras de la División Producción Mecánica y División Producción Química de la Fábrica Militar Río Tercero.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.22|7. — Nº 8.909 v.26|7|65

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1714, para el día 30 de julio de 1965, a las 12.20 hs., por la provisión de 25.000 bolsas multicapas, de cinco hojas de papel Kraft.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.22|7. — Nº 8.910 v.26|7|65

Secretaría de Marina

SUBSECRETARIA DE MARINA

Llámase a licitación pública día 10 de agosto 1965, a las 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Administración para Casa Museo Comandante Espora" - calle Caseros Nº 2526 - Capital Federal. Presupuesto oficial $ 1.379.838 m|n. Garantía de licitación $ 13.798 m|n. Precio del legajo $ 1.500 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: D. Inst. Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10º, Oficina 44. Puerto Nuevo. Retiro. Capital.

e.16|7 Nº 8.691 v.5|8|65

SUBSECRETARIA DE MARINA
VENTA YATE A.R.A. "JUANA"

Llámase a licitación pública para la venta del Yate citado, que se encuentra en el Arsenal Naval Buenos Aires. Pliegos de condiciones podrán retirarse de 8 a 12 hs. en Depto. Licit. y Compras de la Dir. Gral. de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Apertura propuestas: 18 agosto 1965, a 11 hs. en Comisión Administrativa de la Direc. General Administración Naval citada.

e.16|7 Nº 8.692 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 4 agosto de 1965, a las 11 horas, ejecución obra "Reparaciones Edificio C. I. A. G. A. y Escuela de Submarinos — Base Naval Mar del Plata". Presupuesto oficial. $ 1.633.250 m|n. Garantía de licitación. $ 16.333 m|n. Precio del legajo. $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, oficina 44. — Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal

e.7|7 Nº 8.387 v.28|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES
Expte. Nº 55.929|64

Llámase a Licitación Pública Nº 72|65, para el día 30 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: la adquisición de: vacuna antipoliomielítica oral Sabin trivalente. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.22|7. — Nº 8.911 v.26|7|65

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
DE OLIGOFRENICOS
Torres, F. C. N. G. U.
Expediente Nº 4734|65

Llámase a Licitación Pública 6, número 13|65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas). Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, para consumo, novillos únicamente. — El Director.

e.14|7 Nº 8.588 v.27|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.577|65

Llámase a Licitación Pública C1, Nº 26|65, para el día 4|8|65, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Instrumental Científico, Material de Laboratorio, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Córdoba, Tucumán, Mendoza y Salta. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — El Director Administrativo

e.22|7. — Nº 8.912 v.26|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Expediente Nº 24.201

Se llama a Licitación Pública Nº 29|65, con apertura el día 29|7|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio, de: huevos y pollos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Bco. de Avellaneda (Dpto Adm. Contable), 3º piso, A. France 773 Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital - Contrataciones Centralizadas.

e.22|7. — Nº 8.913 v.26|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Expediente Nº 15.807|65

Se llama a Licitación Pública Nº 30 con apertura el día 29|7|65, a las 11 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 1965, de: bujías, guantes, hilos de algodón, peras de Richardson, portaobjetos, tubos de Polystan termómetros, sondas, etc., etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda (Departamento Administrativo Contable), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital - Contrataciones Centralizadas.

e.22|7. — Nº 8.914 v.26 7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO
ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste
Expediente 07890|65

Llámase a Licitación Pública Nro. 163 para el día 30|7|1965, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús); las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Reparación total de la camioneta Pick-Up - Modelo 1951. — Lanús, 23 de julio de 1965. — El Director.

e.23|7 Nº 8.963 v.27|7|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION
PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital
Expediente Nº 753.713|65
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 3 de agosto de 1965, a las 16 horas, con el objeto de proceder a la provisión de impresos varios.

El pliego de condiciones —Cláusulas Generales y Particulares— será entregado en el Departamento Administrativo —División Compras—, 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — El Contador General.

e. 22|7 — Nº 8.915 — v. 26|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte. Nº 53.580|SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 16º "Sa. M. de Tucumán), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7 Nº 8.761 v.30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4016, hasta el día 2 de agosto de 1965, a las 15.30 horas, para la adquisición de cemento portland común, aprobado (500 ton.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e. 22|7 — Nº 8.976 — v. 26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Prorrógase para el día 24 de agosto de 1965, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 3995, programada para la adquisición de 2 motores de combustión interna, tipo marino y 2 cajas de cambio de marcha, c|embrague.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital. — Pliego: $ 300,00 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.23|7-Nº 8.966-v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 283-MC., hasta el día 30 de julio de 1965 a las 16 horas. — Adquisición: Baldosas plásticas, adhesivos, y varillas de bronce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.23|7-N 8.964-v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 286-MC., hasta el día 4 de agosto de 1965 a las 16 horas. — Adquisición: Tejido artístico de malla cuadrada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20,00.

e.23|7-Nº 8.965-v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 284-MC hasta el día 29 de Julio de 1965 a las 16 horas. — Adquisición: Azulejos y cuartas cañas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.22|7 Nº 8.927 v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 281-MC. hasta el día 3 de Agosto de 1965 a las 16 horas. — Adquisición: Material y Artefactos Sanitarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.22|7 Nº 8.928 v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 634-0, hasta el día 19 de agosto de 1965, a las 17. horas, para contratar por "ajuste alzado", la reparación general del ascensor Nº 4 del edificio ocupado por la Cámara Nacional Electoral, en la calle 25 de Mayo 245, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 1.200.000 m|n. Importe de la garantía $ 12.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 400 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e 20|7 Nº 8.807 v.9|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 632-O, hasta el día 6 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de dos equipos de motobombas, en la Escuela Hogar Nº 6 "J. Hernández" de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 218.000 m|n. Importe de la garantía: $ 2.180 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

c.14|7 Nº 8.598 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 633-0, hasta el día 12 de agosto de 1965 a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado" la provisión e instalación de un horno incinerador, en el Centro Tisiológico en Villaguay, provincia de Entre Ríos. Presupuesto Oficial $ 460.000 m|n. Importe de la garantía $ 4.600 m|n. Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — Piso 20º — Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Litoral de esa Repartición, Avda. Belgrano Nº 344 — Rosario — Provincia de Santa Fe. — Precio documentación $ 300 m|n. Pago de la misma: Tesorería — Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.21|7 Nº 8.846 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 631-O, hasta el día 18 de agosto de 1965, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la provisión y colocación de butacas para el Salón de Actos, en el edificio de la Ciudad Universitaria, Edificio Principal, sito en la Ciudad de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 5.215.500 moneda nacional. Importe de la garantía: $ 52.155 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro de esa Repartición, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba. Precio documentación: $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|7 Nº 8.597 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 629-0, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de un cabezal para bomba de profundidad, con motor eléctrico y su correspondiente red eléctrica y cañería de alimentación de torre tanque, en la Colonia "Dr. Cerdá" de Torres, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 2.332.027.— m|n. — Importe de la garantía $ 23.320 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 400.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|7. Nº 8.251. v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 279/65, 2º llamado, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos de conservación de las calles pavimentadas habilitaciones "A" y "B", en la planta de silos subterráneos de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas, en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 1.000 m|n. Presupuesto oficial: $ 2.408.456 m|n. Importe de la garantía: $ 24.085 m|n.

e.14|7 Nº 8.590 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 3. Tr.: Azul — Chillar. Intersección a nivel con Ruta 226, en Azul. 2º llamado. $ 7.470.445. Presentación propuestas: 23 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|7. Nº 8.844 v.10|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Trelew-Kilómetro 55 (ob. bás. y pavim. asfáltico), pesos 116.774.554. Presentación propuesta: 18 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|7 — Nº 8.502 — v. 30|7|6.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: San Ignacio - Santo Pipo, pesos 97.120.917,60. Alternativa: pesos 100.984.331,60. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 12|7 — Nº 8.505 — v. 30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.744, para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 67.000.000. Presentación propuestas: 6 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|7-Nº 8.657-v.28|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: Fernández-La Banda, pesos 282.289.481. Presentación propuestas: 11 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|7 — Nº 8.504 — v. 30|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 14.500|1965
Licitación Pública

Ladrillo y piezas de material refractario, 6|8|1965, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e. 22|7 — Nº 8.917 — v. 26|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 16.887|1965
Licitación Pública

Esmeril, papel de lija y piedra esmeril. 4|8|1965 a las 15 y 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.22|7 Nº 8.918 v.26|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 14.993|1965
Licitación Pública

Contratación trabajos de aplicación régimen tarifario, Decreto 9022|63, en los distritos San Fernando y Tigre (Buenos Aires). 4|8|1965, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840, Capital Federal.

e. 22|7 — Nº 8.919 — v. 26|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 17.864|1965
Licitación Pública

Molino de viento. 30|7|1965, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e. 22|7 — Nº 8.920 — v. 26|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 15.240|1965
Licitación Pública

Formularios, planillas, tarjetas y libros. 5|8|1965, a las 15 y 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840, Capital Federal.

e. 22|7 — Nº 8.921 — v. 26|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 21.645|1965
Licitación Pública

Boletas para cobro de servicio sanitario. 3|8|1965, a las 15 y 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e. 22|7 — Nº 8.922 — v. 26|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 18.435|1965
Licitación Pública

Venta rezagos de bronce-virutas, culotes de lámparas, limaduras y escorias. 30|7|1965, a las 15 y 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e. 22|7 — Nº 8.923 — v. 26|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expedientes 7.325|1965 y 14.786|1965
Licitación Pública

Medidores de agua. 16|8|1965, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e. 22|7 — Nº 8.924 — v. 4|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 18.821|1965
Licitación Pública

Contratación servicio de perforación y verificación de datos en tarjetas tipo "Hollerith". 3|8|1965, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e. 22|7 — Nº 8.925 — v. 26|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 11.065|1965
Licitación Pública

Contratación del servicio de procesamiento de datos en cinta magnética o elemento similar. 30|8|1965, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e. 22|7 — Nº 8.926 — v. 4|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 12.344|1965

Caños de hormigón simple de espiga y enchufe. — 5|8|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.15|7-Nº 8.655-v.28|7|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 48514 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 16, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA)) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia en jurisdicción de la Sucursal "Remedios de Escalada (B.A.) e intercambio postal con las estafetas Nos. 1, 2 y 3.

cia depositada en los buzones instala.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Remedios de Escalada (B.A.) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) Correo Central, 6º piso, local 640, Buenos Aires.

e.23|7 Nº 8.967 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 18566 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de julio de 1965, a las 16 en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Unión Tranviarios" (Buenos Aires), Partido Tres de Febrero.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.22|7 Nº 8.932 v.26|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77|965

Llámase a licitación pública para adquirir Pintura en pasta.

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de agosto de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.23|7 Nº 8.968 v.27|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 76|965

Llámase a licitación pública para adquirir Fichas Sistema Bull.

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de agosto de 1965, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.23|7 Nº 8.969 v.27|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78|965

Llámase a licitación pública para contratar la Reparación de Estufas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de agosto de 1965, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.23|7 Nº 8.978 v.27|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 73|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Banderas Nacionales y Soga Driza".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de agosto de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.22|7 Nº 8.929 v.26|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Clisés y Fotograbados".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de agosto de 1965, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.22|7 Nº 8.930 v.26|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 74|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Maderas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de agosto de 1965, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.22|7 Nº 8.931 v.26|7|65

Secretaría del Transporte

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3278|A: Caños de cobre sin costura, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 9 hs. — G.3373: Extinguidores, gabinetes y equipos contra incendio, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 10 hs. — G.3374: Tetracloruro de carbono para cargas de extinguidores, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 11 hs.. — G.3375: Electrodos en varillas, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 12 ss.. — G.3376: Cable armado de 2 conductores, pliego m$n. 100, ap. 2|8|65, 13 hs. — F.6374: Contrazapatas para vagones y furgones, pliego m$n. 100, ap. 4|8|65, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.20|7 Nº 8.811 v.26|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº F-6.371. Descripción: Eclisas planas para rieles. Apertura: día 19|8|65. Hora: 9. Precio del pliego: pesos 1.800.—.

Licitación Nº F-6.372. Descripción: Elásticos de acero y zunchos para elásticos. Apertura: día 19|8|65. Hora: 10. Precio del pliego pesos 300.—.

Licitación Nº F-6.373. Descripción: Cerraduras de cambio y varillas para detectores eléctricos. Apertura: día 19|8|65. Hora 11. Precio del pliego, pesos 300.—.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.19|7 Nº 8.765 v.30|7|65

F. C. GRAL. BELGRANO
AL. C. P. Nº 20|65

Licitaciones Públicas: Nº 51|65 - 25 de agosto de 1965, a las 14 hs.: Herbicida T.C.A. Dalapon y C.M.U. - Expte. O.C. 63|65 Ax. 5. — Licit. Nº 52|65 - 26 de agosto de 1965, a las 15 horas: Antiebullicivo y compuesto único, para tratamiento de aguas para calderas locomotoras a vapor. - Expte. O.C. 63|65 Ax. 8. - Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.20|7 Nº 8.810 v.2|8|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 23|8|65. Licitación pública 1.034-C. Hora 14. Trajes de fajina compuestos de saco y pantalón, confeccionados en brin color azul. 20.000 piezas.

e.19|7 Nº 8.774 v.30|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 40|65: Discos de Embrague para caja de velocidad. 20|8|65, 16 hs. Pliegos $ 1.500. — Nº 91|65: Elásticos espirales p|coches y vagones. 20|8|65, 15 hs. Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM. de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.21|7 Nº 8.850 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 1.367|65-D. N. T.
Actuación Nº 71|65- A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad de obras.

Fecha de apertura: 24 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Administración General de la Unidad Turística de Embalse — Embalse de Río III — Provincia de Córdoba.

Lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse — Embalse de Río III — Provincia de Córdoba.

e.22|7-Nº 8.937-v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 1.497|65-D. N. T.
Actuación Nº 57|65-A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de repuestos automotores.

Fecha de apertura: 20 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Administración General de la Unidad Turística de Embalse — Embalse de Río III — Provincia de Córdoba.

Lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse — Embalse de Río III — Provincia de Córdoba.

e.22|7-Nº 8.933-v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 1.603|65-D. N. T.
Actuación Nº 81|65-A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos varios (materiales de construcción, ferretería y electricidad.

Fecha de apertura: 23 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

Lugar de apertura: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.22|7-Nº 8.934-v.26|7|65

PROVINCIAS

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Se aceptan propuestas para la adjudicación de un préstamo de pesos moneda nacional 89.000.000,00 para la construcción del Hotel de Turismo en Neuquén.

Informes y pliegos en la Subsecretaría de Obras Públicas, calle Roca Nº 341 - Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires, entregándose los mismos sin cargo.

Apertura de las propuestas el día 31 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Subsecretaría de Obras Públicas, Neuquén, Capital.

e.22|7-Nº 8.938-v.28|7|65

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 34|65 DAE.

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: Proyectó y construcción de una Tele Silla y Tele-Sky en el cerro Chapelco con un presupuesto oficial de $ m|n. 18.100.000,00 (Dieciocho millones cien mil pesos moneda nacional). — Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas - Santiago del Estero 426 - Neuquén, y en la Casa del Neuquén - Cangallo 685, Buenos Aires.

Apertura: Día 16 de agosto de 1965 a las 15 horas. — Valor del pliego: 1.900,00 pesos moneda nacional.

e.22|7-Nº 8.939-v.28|7|65

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 35|65 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: Portada Acceso Ruta Nº 40 con Oficinas y Viviendas Complementarias en Barrancas, con un presupuesto oficial de $ m|nacional 3.549.022,00 (Tres millones quinientos cuarenta y nueve mil veintidós pesos moneda nacional). — Consultas y retiro de la documentación, en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero Nº 426 - Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 658, Buenos Aires.

Apertura: Día 18 de agosto de 1965 a las 16 horas. — Valor del pliego: pesos 400,00.

e.22|7-Nº 8.940-v.28|7|65

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 36|65 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: Usina Hidroeléctrica y Abastecimiento de Agua en Caviahue, con un presupuesto oficial de: 16.320.000 pesos moneda nacional (Dieciséis millones trescientos veinte mil pesos moneda nacional). — Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, calle Santiago del Estero Nº 426, Neuquén y en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 658, Buenos Aires.

Apertura: Día 6 de agosto de 1965 a las 17 horas. — Valor del pliego: pesos 1.700,00.

e.22|7-Nº 8.941-v.28|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 103|65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de ficheros y armarios metálicos", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.23|7 Nº 8.979 v.27|7|65

CONVOCATORIAS

N U E V A S

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
16 DE AGOSTO DE 1965
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Agosto de 1965, a las 18,30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo Nº 429.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 60º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965;

2º Remuneración del Síndico (Art. 47 del Estatuto);

3º Elección de directores titulares por tres años hasta completar el número que fije la Asamblea y dos directores suplentes, un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo igualmente con lo que resuelva la Asamblea, por un año;

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, Julio de 1965.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar —a ese efecto— sus acciones o certificados de depósito, hasta el día 12 de agosto de 1965.

$ 7.400.— e.26|7-Nº 16.220-v.30|7|65

Continúa página 40

CONVOCATORIAS

A N T E R I O R E S

"A"

ANDEL, S. A. C. I. F. A.
Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º 45
Capital Federal
Registro Nº 12.505
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º|45, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. —

$ 4.400. — e.21|7-Nº 15.633-v.27|7|65

"E"

EDEKA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de julio de 1965, a las veinte horas, en la calle Paraná 236, 4º piso, Oficina 11, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el día 30 de junio de 1964;

2º Elección de dos a seis Directores, cuyo número fijará la Asamblea, con mandato por tres años;

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año;

4º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que han desempeñado actividad técnica y administrativa durante el ejercicio;

5º Distribución de utilidades;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social. — Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — El Directorio.

$ 6.800.— e.20|7-Nº 15.340-v.26|7|65

"F"

FIDESUR, S. A.
Corrientes 311
Nº Registro 8.553.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, calle San Martín Nº 201, piso 1º, of. 14, Capital, para tratar,

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar el número y elegir Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para aprobar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|7-Nº 15.618-v.27|7|65

"L"

LA ALEGRIA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 30 de Julio de 1965, 11 horas, Sarmiento 760, Capital, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar Inciso 1º Art. 347 C. Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a un Director;

4º Distribución por capitalización de la Reserva Saldo Revalúo Contable Ley 15.272;

5º Elección tres Directores titulares y un suplente por dos años;

6º Designación de Síndico y Síndico suplente, por un año;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — El Presidente.

$ 4.800.— e.20|7-Nº 15.401-v.26|7|65

"P"

PFAFF-BROMBERG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Julio de 1965, a las 16,30 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

3º Remuneración a los Directores y Síndicos;

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directores titulares y suplentes;

5º Designación de Síndicos, titular y suplente;

6º Reforma del artículo 35º del Estatuto Social y cualquiera otro que resuelva la Asamblea. — Buenos Aires, Julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 7.000.— e.20|7-Nº 15.287-v.26|7|65

Continúa página 60

REMATES JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena rematar por el martillero Juan Ramón López, en autos "FANNY SCOPESI de AMIEL, EMILIO y PEDRO AMIEL Y SCOPESI, contra NATIVIDAD DE JESUS OVEJERO, por cumplimiento de contrato", los derechos y acciones que corresponden a la demandada en el boleto de compra terreno, que lleva el Nº 16 de la manzana 52 y, con frente a la calle Roberto J. Solé con una extensión de 10 metros de frente por 55,71 metros de fondo, haciéndose constar que el referido lote se encuentra ocupado, vendiéndose en esas condiciones el día 1º de agosto de 1965, sobre el mismo, a las 15 horas, base de venta $ 54.370,20 m|n., al contado, 3 o|o de comisión y 8 o|o de seña.

Buenos Aires, 22 del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200 e.26|7 Nº 16.478 v.30|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por 5 días, que el martillero Manuel Alvarez, rematará en pública subasta el día 1º de agosto, a las 11 horas del corriente año 1965, en México 1056, piso 3º, Dto. 14, el inmueble ubicado en la provincia de Mendoza, departamento San Rafael (hoy Malargüe) de una superficie de 26.515 hectáreas, 59 áreas y 21 centiáreas lindando al Noreste con la línea poligonal que va de Coipo Lauquen a Ralini entre los vértices 7 y 15, por el Este la línea poligonal que separa del lote 7; por el Oeste con el arroyo Quininabal y por el Sudoeste con el Río Barrancas, con la base de m$n. 35.333,33. Es condición de subasta que la tradición posesoria del inmueble, correrá por cuenta del adquirente en la pertinente tramitación del exhorto de posesión que tomará a satisfacción, debiendo correr con las tramitaciones correspondientes en su exacta determinación de ubicación, deslindes y amojonamiento, con subrogación e imputación a la tradición de la testamentaría, solventándola con saldo de precio con cargo de rendir cuentas de su inversión debiendo depositar el remanente. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

e.26|7-Nº 6.055-v.30|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días en autos "MICOLI GREGORIO c| MONTAGNARO de SORAIZ CARMEN. cobro hipotecario", que el martillero Carlos A. Cabrera rematará el 1º de agosto de 1965, a las 11 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Lanús, calle Pico Nº 3985, hoy Nº 1871, edificada sobre el lote 37, manzana 152. Su-

perficie "ad-corpus": 227,76 m2. Al contado. Libre de gravámenes. — Base $ 65.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.26|7 Nº 16.428 v.30|7|65

Continúa página 39

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por 5 días en autos MEANA ALDAO RAUL ALBERTO contra BOTTINI VICTOR LUIS ejecución hipotecaria, el martillero A. M. Cárcano rematará el 25 julio 1965, a las 15 horas, en los mismos, catorce lotes de terreno ubicados en San Vicente, provincia Buenos Aires, designados con los números: a) 1 al 8 inclusive, manzana 43, unidos miden frentes N.O. y S.E. 86,60m. por frentes N.E. y S.O. 173,20m. lindan por los cuatro rumbos con calles sin nombre; Superficie total: 14.999,12m2.; b) Nros. 1, 2, 3, 6, 7 y 8, manzana 29, unidos miden frente N.O. 111,78m.; frentes S.O. y N.E. 129,90m.; S.E. 99,10m. lindan N.O. S.O. N.E. calles: S.E. lotes 4 y 5: Superficie total: 13.892,82m.2. Base $ 639.912. En blok contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 4.200.— e.20|7-Nº 15.508-v.26|7|65

Continúa página 55

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FRITECA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 137. — Primer Testimonio. — Escritura número 611. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don Angel Forchetti, que firma igual, casado con doña María Antonia Tobares, de sesenta años de edad, argentino, jubilado, con libreta de enrolamiento número veintinueve mil quinientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Urquiza mil cuatrocientos cincuenta y cinco de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Salomón Sucri, que firma "S. Sucri", casado con doña María Sherem, de cincuenta y ocho años de edad, nacionalizado argentino, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos dieciséis mil novecientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Doctor Luis Agote dos mil trescientos cuarenta y siete de esta Capital; don Raúl Manuel Rodríguez, que firma "Raúl M. Rodríguez", casado con doña Teresa Quintela, de sesenta años de edad, argentino, jubilado, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Thames dos mil doscientos sesenta y cuatro de esta ciudad; don Salomón Klimberg, que firma "S. Klimberg", casado con doña Bertha Balinder, de cuarenta y tres años de edad, argentino, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos treinta mil novecientos once, domiciliado en la calle Lavalle mil cincuenta y siete de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Toufic Ibrahim Sucri, que firma "Toufic Sucri", casado con doña Regina Mazer Levi, de cincuenta y cuatro años de edad, argentino naturalizado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos setenta y dos mil ochenta y tres, de este vecindario, domiciliado en la calle Junín cuatrocientos cincuenta y dos; don Alberto Eduardo Sucri, que firma "Alberto Sucri", soltero, de veinte y tres años de edad, argentino, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos diez y ocho mil doscientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Doctor Luis Agote dos mil trescientos cuarenta y siete de esta ciudad; doña Elisa Rosa Sucri, que firma "Elisa R. Sucri", soltera, de veinte y dos años de edad, argentina, con libreta cívica número cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos catorce, domiciliada en la calle Doctor Luis Agote dos mil trescientos cuarenta y siete de esta Capital; don Miguel Ramón Zapatela, que firma "M. Zapatela", casado con doña Inés Forchetti, de treinta y ocho años de edad, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Belgrano seiscientos cincuenta y nueve de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Enrique Santaliestra, que firma "E. Santaliestra", casado con doña Nélida Amalia Prez, de treinta y siete años de edad, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Estados Unidos mil ochocientos diecinueve de esta ciudad; doña Inés Forchetti de Zapatela, que firma Inés F. de Zapatela", casada con don Miguel Ramón Zapatela, de treinta y cinco años de edad, argentina, ama de casa, con libreta cívica número cuatro millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos veintiuno, vecina de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano seiscientos cincuenta y nueve, de tránsito en ésta, y doña María Antonia Tobares de Forchetti, que firma "María A. T. de Forchetti", casada con don Angel Forchetti, de sesenta y cuatro años de edad, argentina, ama de casa, con libreta cívica número cuatro millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos veinte y dos, domiciliada en la calle Urquiza mil cuatrocientos cincuenta y cinco de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Como que los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha quince de octubre del año próximo pasado mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "Friteca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", y cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres. Que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el Expediente número diecinueve mil trescientos cuarenta y cinco, en el que luego de los trámites de estilo, se dictó la Resolución número mil cuatrocientos veinticuatro, de fecha catorce de abril del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que a fin de dar cumplimiento a esa disposición legal, vienen por este acto a solicitar de mí, el autorizante, sea elevada a escritura pública en este Registro número sesenta y tres a mi cargo, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, el acta constitutiva de que se ha hecho referencia, el texto definitivo de los estatutos redactados de acuerdo al decreto antes citado, que han de regir a la sociedad y la Resolución del Inspector de Justicia, antes mencionada, todo lo cual, transcriptos por su orden, dicen así: "Acta constitutiva de Friteca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. En la ciudad de Bs. Aires, Capital de la Rep. Argentina, a los quince días del mes de octubre de 1964, siendo las 15 horas, se reúnen en la calle Larrea 550, Capital, los señores: Angel Forchetti, Salomón Sucri, Raúl Manuel Rodríguez, Salomón Klimberg, Toufic Ibrahim Sucri, Alberto Eduardo Sucri, Elisa Rosa Sucri, Miguel Ramón Zapatela, Enrique Santaliestra, Inés Forchetti de Zapatela y María Antonia Tobares de Forchetti, todos mayores de edad, resolviendo: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FRITECA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 90 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Todas las operaciones, procedimiento y transformaciones relacionadas con la industria metalúrgica en general, así como también las operaciones, procedimientos y transformaciones de la industria téxtil. — Comerciales en general: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados. — Inmobiliarias y Construcciones; Compra venta de inmuebles urbanos y rurales, incluso los concernientes al régimen de propiedad horizontal (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de $ 600.000 cada una (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 15 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años y serán reelegibles (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto Suscripto. — Monto Integrado. — Angel Forchetti, 1.100, A, 110.000, 11.000. — Salomón Sucri, 450, A, 45.000, 4.500. — Raúl Manuel Rodríguez, 1.500, A, 150.000, 15.000. — Solomón Klimberg, 750, A, 75.000, 7.500. — Toufic Ibrahim Sucri, 750, A, 75.000, 7.500. — Alberto Eduardo Sucri, 750, A, 75.000, 7.500. — Elisa Rosa Sucri, 300, A, 30.000, 3.000. — Miguel Ramón Zapatela, 100, A, 10.000, 1.000. — Enrique Santaliestra, 100, A, 10.000, 1.000. — Inés Forchetti de Zapatela, 100, A, 10.000, 1.000. — María Antonia Tobares de Forchetti, 100, A, 10.000, 1.000. — Totales, 6.000.— 600.000.— 60.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Angel Forchetti; Vicepresidente: Salomón Sucri; Vocales: Raúl Manuel Rodríguez, Toufic Ibrahim Sucri y Salomón Klimberg. Suplentes: Alberto E. Sucri, Miguel Ramón Zapatela. Síndico titular: Raúl M. Rodríguez (h) y Síndico suplente: Héctor J. Alvarez. — Cuarto: Autorizar a los señores Salomón Klimberg y Raúl M. Rodríguez (h.) a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Dejando así constituida provisoriamente "Fritecas Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, se labró la presente acta, que leída fue firmada por todos los presentes de conformidad, con lo que se dio término a la reunión siendo las 17 horas. Angel Forchetti. — Alberto Sucri. — Raúl M. Rodríguez. — S. Plimberg.— Toufic Sucri. — S. Sucri. — Elisa R. Sucri. — M. Zapatela. — E. Santaliestra. — María T. de Forchetti. — Inés F. de Zapatela. — Certifico: En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número sesenta y tres, de la Capital Federal, que las firmas que preceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen respectivamente a los señores Angel Forchetti, Alberto Eduardo Sucri, Raúl Manuel Rodríguez, Salomón Klimberg, Toufic Ibrahim Sucri, Salomón Sucri, Elisa Rosa Sucri, Miguel Ramón Zapatela, Enrique Santaliestra, María Antonia Tobares de Forchetti e Inés Forchetti de Zapatela, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido esta certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro — Hay un sello. — José A. Beruti. — Estatutos sociales de Friteca Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de seiscientos mil pesos cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. 19.345. Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento que en la constitución d la recurrente se han cumplido con los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve. — Primero: Téngase por comprendido dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, a la sociedad Friteca, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria constituida en esta Capital el día 15 de octubre de 1964, bajo la denominación de "Friteca Industrial, Comercial e Inmobiliaria" y cuyos Estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 14. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberán tenerse en cuenta las enmiendas incorporadas al acta de constitución provisional de f. 11 a fs. 12. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader. — Hay un sello, que dice: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello que dice. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 1424. — Lo transcripto es copia fiel de los originales de su referencia que obran de fojas una a fojas dos, con las salvedades de fojas once a fojas doce de fojas tres a fojas seis, con las modificaciones de fojas catorce y de fojas quince del expediente número diez y nueve mil trescientos cuarenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, para este acto, doy fe. — En la forma expuesta, los otorgantes dejan por definitivamente constituida la sociedad "Friteca, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido así lo otorgan y firman por ante mí de que doy fe. — Angel Forchetti, S. Sucri, Raúl M. Rodríguez, S. Klimberg, Toufic Sucri, Alberto Sucri, Elisa R. Sucri, M. Zapatela, E. Santaliestra, Inés T. de Zapatela, María T. de Forchetti. — Está mi sello. — Ante mí: José A. Beruti. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio mil trescientos setenta y dos del Registro número sesenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: José A. Beruti. — Hay un sello. — Raspado: la dirección administración, su matriz, que pasó ante. Téngase. — Entre líneas: en. Todo vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.200 e.26|7 Nº 14.144 v.26|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|7|65.

SAGAR

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Marítima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante el Escribano Rodolfo. H. Figueroa, con fecha primero de julio de 1965, la sociedad "SAGAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MARITIMA", por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de febrero de 1965, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000951 de fecha 21 de junio de 1965, ha reformado los artículos primero, tercero y quinto de sus Estatutos, los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de Delfino - Naviseas Marítima S. A.", funciona la sociedad anónima antes llamada Sagar, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Marítima, que fue constituida originalmente con el nombre de "Marfinanco, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Marítima". — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) Ocuparse de la representación de compañías o empresas de navegación marítima o fluviales, y de cualquier otro medio. — b) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno o internacional de pasajeros y cargas. — c) Efectuar negocios de armadores de agentes marítimos, agentes de buque y de agentes en general, administradores de buques, y otros bienes vinculados a la actividad marítima, de proveedores, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, en la forma y condiciones que lo juzgue conveniente. Los actos que constituyen el objeto de la sociedad, como los que de acuerdo con lo establecido por el artículo décimo sexto, pudieran ser practicados para el cumplimiento de los fines sociales, podrán realizarse en la forma que lo crean más conveniente, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros a cuenta de la sociedad, a nombre propio y a nombre de terceros, asociada a terceros, o en comunidad con terceros u otros. — Artículo Quinto: El capital autorizado queda fijado en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, representado por veinte y cinco mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, cada una, y dividido en series. De éstas se hallan emitidas cinco series, cada una de cien mil pesos moneda nacional, totalmente suscriptas e integradas. Las demás series hasta el máximo resultante de dos millones de pesos valor nominal se emitirán cuando lo resuelva el Directorio, estableciendo monto, precio forma de emisión y pago y demás condiciones



de la emisión. El capital social podrá ser elevado hasta cinco veces, mediante una resolución de la Asamblea General adoptada de conformidad a lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los presentes estatutos. La Asamblea fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse de acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo de estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio el momento de su emisión, la forma y modo de pago. La resolución será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio, anunciada tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Sobre raspado: General de, vale.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.26|7 Nº 15.862 v.26|7|65

FORMENTERA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.715. — Primer Testimonio: Número Setecientos Quince. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Alejandro Miscovich, soltero, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta mil novecientos diez, legalmente domiciliado en la calle Veinte y cinco de Mayo número ciento cincuenta y ocho de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de don Rodolfo Rothschild; don Raúl Mario Fridman, don Francisco Fergus Farrell; don Enrique Scetti; don Antonio Pressler; don Antonio García; don Heriberto Sonnenberg; doña Berta Reimann de Sonnenberg; y don Mauricio Seldes, según poder irrevocable otorgado en la escritura de constitución provisoria de la sociedad, pasada con fecha diez y seis de febrero del corriente año, al folio quinientos setenta y seis de este mismo Registro y protocolo corriente, la que en testimonio tengo a la vista para este acto, surgiendo del mismo que el compareciente tiene suficientes facultades para este otorgamiento, doy fe y en el carácter invocado, el señor Miscovich, dice: que con fecha diez y seis de febrero del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, por escritura pasada ante mí el autorizante, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de Ibiza, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera y cuyo nombre fue modificado por el de "FORMENTERA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", y que tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires. Continúa diciendo el compareciente que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica, se promovió ante la Inspección General de Justicia, el expediente número diez y nueve mil trescientos ochenta y nueve en el cual previo los trámites de estilo se dictó la resolución número mil quinientos ocho de fecha catorce de mayo del corriente año, por la cual se autoriza el funcionamiento con carácter de anónima, a la expresada sociedad, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y que a los fines de dar cumplimiento a esa disposición, viene por la presente a solicitar de mí el autorizante, transcriba en la presente escritura el acta constitutiva de la sociedad, con la modificación efectuada en la forma de fojas doce del expediente y elevando a escritura pública los Estatutos que fueron aprobados en dicha acta, introduciendo en ellos el texto de los artículos que fueron objeto de reforma y resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual copiado por su orden, dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número doscientos treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores Rodolfo Rothschild, casado: Alejandro Miscovich, soltero; Raúl Mario Fridman, casado; Francisco Fergus Farrell, casado; Enrique Scetti, casado; Antonio Pressler, casado; Antonio García, casado, Heriberto Sonnenberg, casado; Berta Reimann de Sonnenberg, casada y Mauricio Seldes, casado; domiciliados legalmente en la calle Veinte y cinco de Mayo ciento cincuenta y ocho de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Ibiza Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la ley y reglamento de propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, consignaciones y distribución de mercaderías, frutos, productos materias primas en general, maquinarias, artículos y productos alimenticios, su envasamiento y|o fraccionamiento, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral y administración de establecimientos agrícola ganaderos, forestales granjas, criaderos y cultivos, la comercailización de productos y subproductos. — Industriales: Mediante la manufactura, elaboración, fabricación e industrialización de productos alimenticios, vitivinícolas, químicos, medicinales, veterinarios, de bebidas, de higiene, perfumería y droguería, así como la transformación de frutos y|o productos naturales o artificiales y la industria frigorífica en general, desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos e intermediación comercial. — Financieras: Mediante préstamo de capitales a empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidos las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos (texto ordenado mil novecientos cuarenta y tres) y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de un voto, suscripta e integrada según se detalla a continuación: Rodolfo Rothschild, doscientas acciones de un mil pesos cada una, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Alejandro Miscovich, doscientas acciones de un mil pesos cada una, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Raúl Mario Fridman, cien acciones de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; Francisco Fergus Farrell, doscientas acciones de un mil pesos cada una, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Enrique Scetti, doscientas acciones de un mil pesos cada una, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Antonio Pressler, cien acciones de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; Antonio García, cien acciones de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; Heriberto Sonnenberg, cien acciones de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; Berta Reimann de Sonnenberg, setecientas acciones de un mil pesos cada una, o sean setecientos mil pesos moneda nacional, y Mauricio Seldes, cien acciones de mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de dos millones de pesos moneda nacional, de cuyo importe integran en efectivo el diez por ciento, o sean doscientos mil pesos moneda nacional, dejando constancia la señora Berta Reimann de Sonnenberg que el dinero con que efectúa la integración de las acciones suscriptas reviste el carácter de propio de la misma. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, que durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; Presidente: señor Alejandro Miscovich; Director: señor Rodolfo Rothschild; Director: señor Enrique Scetti; Síndico Titular: señor Heriberto Sonnenberg; Síndico Suplente: señora Berta Reimann de Sonnenberg. — Cuarto: Conferir poder irrevocable a los señores Alejandro Miscovich y Rodolfo Rothschild para que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente escritura, inclusive a la denominación, firmen la escritura de constitución definitiva y soliciten del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, presentando escritos, escrituras y demás documentos que se le requieran mandato que a su vez confieren en forma recíproca y con las mismas facultades los mandatarios nombrados precedentemente. — Quinto: Aprobar el Estatuto que regirá a la sociedad y que será del siguiente tenor: La sociedad anónima, constituida con el nombre de Formentera Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, de curso legal, representado por acciones ordinarias de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos mil acciones cada una. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Artículo Undécimo: El ejercicio cerrará el treinta y uno de julio de cada año. Buenos Aires, mayo 14 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Formentera Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera, constituida en esta ciudad el 16 de febrero de 1965 con la denominación de Ibiza, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera", cuyos Estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13 (fojas trece). En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 12 (fojas doce). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello. Miguel Amílcar Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.508. Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente manifiesta que deja así formalizada la constitución de la sociedad anónima "Formentera Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera" en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y cumplimiento de los demás trámites de ley. Como escribano autorizante hago constar que el impuesto fiscal queda abonado en esta escritura sobre el importe total del capital, o sea sobre diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. Leída que le fue, se ratificó en su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, doy fe. Alejandro Miscovich. Hay un sello. Ante mí, Horacio Clariá. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento treinta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial números correlativos del cuatro millones novecientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro al presente, todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Horacio A. Clariá. Hay un sello. Sobre raspado: segundo, 3, doce. Vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320.— e.26|7 Nº 15.861 v.26|7|65

LAMARCO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 3247. — Primer testimonio. — Escritura número mil quinientos ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores: doña Isabel Juana Julia Adela Andrea E. de Bunge, viuda en primeras nupcias, suiza, rentista, con Cédula de Identidad número cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa, domiciliada en la calle Juan José Passo mil quinientos, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; doña Federica Juana Laura Elena Bunge, soltera, argentina, rentista, con Cédula de Identidad número cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y cuatro domiciliada en al calle Juan José Passo mil quinientos de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Carlos Marcos Bunge, casado en primeras nupcias, arentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón veintitrés mil quinientos sesenta y siete domiciliado enla calle Bolívar doscientos noventa de Beccar, Provincia de Buenos Aires, don Mauricio Volkmar Jorge Bunge, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón veintitrés mil quinientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Juan José Passo mil quinientos de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Juan Diderico Bunge, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón veintitrés mil quinientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Luis Vernet ciento sesenta y seis de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; doña Erika Luisa Plate de Bunge, conocida también por Erika Luisa Plate, casada en primeras nupcias, argentina, rentista, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinticinco, domiciliada en la calle Bolívar doscientos noventa de Beccar, Provincia de Buenos Aires; doña Gillian Camille Drabble de Bunge, conocida también por Guillian Camille Drabble, casada en primeras nupcias, uruguaya, rentista, con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos diecisiete mil seiscientos noventa y uno, domiciliada en la calle Juan José Passo, mil quinientos de Martínez, Provincia de Buenos Aires: y doña María Helenita Josefina Trinidad Coelho de Bunge, conocida también por María Helenita Josefina Trinidad Coelho, casada en primeras nupcias, argentina, rentista, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos once mil setecientos tres, domiciliada en la calle Luis Vernet ciento sesenta y seis de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio, haciéndolo además el señor Carlos Juan Diderico Bunge en nombre y representación de los señores don Ernesto Eduardo Moritz Fritz Bunge, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos, y doña Carlota Federica Emilia Adela Bunge de Maroger, conocida también por Carlota Federica Emilia Adela Bunge, rentista, con Cédula de Identidad número cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y tres, ambos casados en primeras nupcias, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la Avenida Belgrano doscientos setenta y uno, piso quinto de esta ciudad, en su carácter de apoderado de los mismos con facultades suficientes, lo que acredita con el Poder General amplio que le otorgaron por escritura número quinientos ochenta y cuatro de fecha nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, otorgada al folio mil ochocientos de este mismo Registro, Protocolo de ese año, el que en testimonio tengo a la vista para este acto y devuelvo al compareciente, doy fe, así como de que todas las Cédulas de Identidad citadas en esta escritura están expedidas por la Policía Federal de esta ciudad. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen: Que con fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres, los comparecientes y representados en este acto, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Lamarco Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", suscribieron e integraron capital, eligieron sus autoridades y aprobaron en el mismo acto sus Estatutos, los que fueron sometidos a la consideración del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien previas las modificaciones introducidas y conformidad de la Inspección General de Justicia de la Nación en el Expediente N-dieciséis mil ochocientos cuarenta y nueve|uno año mil novecientos sesenta y tres, los aprobó por Resolución P. J. número mil seiscientos treinta y dos de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Que llenados los requisitos legales, incluso los exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, dejan constituida definitivamente en este acto la Sociedad "Lamarco, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, cuyos Estatutos Sociales, Acta de Fundación y Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, obran en el expediente precitado, el que en su original tengo a la vista y copiados dicen así: "Artículo Primero: Nombre y sede legal: Con la

denominación de "LAMARCO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado — Artículo Segundo: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha del acta constitutiva. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas; b) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos (T. O. en mil novecientos cuarenta y tres) y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: Medios para llenar sus fines: Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas; registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez: marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, procedimientos de explotación, realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. — Artículo Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional (m|pesos|n. dos millones), representado por veinte mil (veinte mil) acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional (m|pesos|n. cien) cada una, y agrupadas en series cuyos montos se fijarán en el momento de cada emisión. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine. — Artículo Sexto: Aumento de capital por la Asamblea: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|pesos|n. diez millones) en acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional (m|pesos|n. cien) cada una, y agrupadas en series cuyos montos se fijarán en el momento de cada emisión. — La Asamblea que resuelva el aumento podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de Acciones ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. — b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La suscripción, posesión de acciones o certificados provisorios, llevan implícita la obligación de someterse a los presentes estatutos, o a las resoluciones de las asambleas, y en lo no previsto por aquellos, a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Artículo Octavo: Derecho de preferencias: En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea — excepto — que la emisión sea destinada al pago de bienes no dinerarios debiendo ejercer tal derecho dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. —

Artículo Noveno: Requisitos de las Acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Puede emitirse título por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un director y contendrán los demás recaudos a que se hace mención en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Una de las firmas puede consignarse en facsímil; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos, provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones los cuales una vez integrados totalmente serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Décimo: Integración - Mora: En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: primero) Imponer un interés punitorio del dos por ciento (dos por ciento) mensual; segundo) Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; tercero) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiera quedar. — De existir excedente se le entregará el mismo. — A todos los accionistas en iguales condiciones se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Primero: Integración — Procedimiento: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios de los ejercicios aprobados por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar con dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiriera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General.—Artículo décimo segundo: Debentures: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo décimo tercero. —

Dirección y administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares. La Asamblea fijará en cada caso el número de directores. El mandato de los directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato se considerará prorrogado hasta tanto la Asamblea General celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, elija los reemplazantes. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o a pedido del síndico. Estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, debiéndose adoptar las resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien lo reemplace tendrá en caso de empate, voto de decisión. Los directores depositarán en garantía de su gestión en la sede social diez acciones de la sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: Designación de cargos, vacantes, representación: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa serán cubiertas por el Directorio con la conformidad del Síndico. El director así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y, como máximo, hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Quinto: Atribuciones del Directorio: Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación el Directorio podrá: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, disponer, vender, comprar, subdividir, englobar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares por los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas, o de los estados extranjeras; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales y|o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos; retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria; otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; firmar trust-receipts y constituir a la sociedad en depositaria; reconocer o confesar obligaciones; operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) expedir cartas de crédito; d) celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones; e) renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) suscribir, comprar y|o vender títulos o acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio; y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a las Asambleas Generales; 1) nombrar y renovar Gerentes y|o Subgerentes, crear los empleos que guzgue necesarios y fijas sus remuneraciones; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderado, agente y representante o terceros; nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces del trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal, o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor; así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte; o) Convocar a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que al efecto formulen los accionistas; presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijen estos estatutos en la forma y oportunidades que considere convenientes; r) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a, que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos sesenta y cinco o las que dicten en adelante; t) Comprar, vender, permutar, consignar y prendar toda clase de automotores y|o elementos locomóviles.

— La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Sexto. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al Directorio la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social por intermedio del presidente o el que lo sustituya. — Todo documento por el cual la empresa adquiera derechos o contraiga obligaciones debe llevar la firma del presidente. — En su defecto, podrá llevar la firma de dos directores cualesquiera, o de un director y un apoderado. — El endoso de cheques y demás valores que se destinen a depósitos bancarios en cuenta de la sociedad podrán ser hechos con la firma de un sólo director o de un apoderado.

— El Directorio, por resolución especial del mismo, podrá otorgar un poder individual a uno o más directores en el que se establezca el derecho al uso de la firma por los mismos. — Artículo Décimo Séptimo. — Síndicos: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso designado por la asamblea anual, con las facultades que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La Asamblea fijará la remuneración del Síndico. — Artículo Décimo Octavo. — Asambleas, Publicaciones: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea en primera convocatoria y durante tres días con ocho días de anticipación para la segunda convocatoria. — Artículo Décimo Noveno. — Quórum — Resoluciones — Votos: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán, en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta da derecho a un voto con las limitaciones prescriptas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo. — Representación — Depósito de acciones — Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia, por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la Asamblea. — Artículo Vigésimo Primero. — Cierre de ejercicio — Distribución de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el treinta y uno de diciembre de cada año, se distribuirán en el orden siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a directores y síndicos; c) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas en proporción al capital integrado, o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio debiendo inscribir dicha modificación en el Registro Público de Comercio y dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo. — Prescripción: Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán

prescriptos a favor de la sociedad y serán acreditados al fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Tercero. — Disolución: Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio con la fiscalización del síndico. — Una vez cubiertas todas las deudas sociales y los gastos de la liquidación el excedente corresponderá a todos los accionistas en proporción al capital integrado tenencia de cada uno. — E. A. de Bunge. — E. Bunge. — M. Bunge. — Carlos Bunge. — E. Bunge. — G. D. de Bunge. — H. Coelho de Bunge. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº noventa y tres de esta ciudad, y en virtud de la facultad que me confiere la Ley Nacional Nº doce mil novecientos noventa, Certifico: Que las firmas que anteceden y las que obran en el margen izquierdo del anverso de cada una de las siete fojas del Estatuto Social de la Sociedad "Lemarco Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", que he rubricado y sellado, y que dicen: "E. A. de Bunge", "E. Bunge", "M. Bunge", "Carlos Bunge", "E. Bunge", "G. D. de Bunge" y "H. Coelho de Bunge", son auténticas de los señores Isabel Juana Julia Adela Andreae de Bunge, don Eduardo Carlos Marcos Bunge, don Mauricio Volkmar Jorge Bunge, don Carlos Juan Didérico Bunge, doña Erika Luisa Plate de Bunge, doña Gillian Camille Drabble de Bunge y doña María Helenita Josefina Trinidad Coelho de Bunge, han sido puestas en mi presencia y corresponden a personas de mi conocimiento, habiendo suscripto el presente por su derecho propio, y el señor Carlos Juan Didérico Bunge, además en nombre y representación de don Ernesto Eduardo Moriz Fritz Bunge, doña Carlota Federica Emilia Adela Bunge de Maroger y doña Federica Juana Laura Elena Bunge, en su carácter de apoderado, según lo justifica con el Poder General Amplio otorgado con fecha nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, al Folio mil ochocientos de este mismo Registro. —

A pedido de los firmantes, expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza". — "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos sesentitrés se reúnen en la Av. Belgrano doscientos setenta y uno, quinto piso de esta ciudad, los siguientes señores: Isabel Juana Julia Adela Andreae de Bunge, rentista, de setenta y siete años de edad, viuda, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal Nº cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa; Ernesto Eduardo Moriz Fritz Bunge, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, casado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal Nº cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos; Carlota Federica Emilia Adela Bunge o Carlota Federica Emilia Adela Bunge de Maroger, rentista, de cuarenta y cinco años de edad, casada, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal Nº cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y tres; Federica Juana Laura Elena Bunge, rentista, de cuarenta y tres años de edad, soltera, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal Nº cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y cuatro; Eduardo Carlos Marcos Bunge, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, casado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal Nº un millón veintitrés mil quinientos sesenta y siete; Mauricio Volkmar Jorge Bunge, comerciante, de cuarenta y un años de edad, casado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal Nº un millón veintitrés mil quinientos sesenta y nueve; Carlos Juan Didérico Bunge, comerciante, de cuarenta y un años de edad, casado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal Nº un millón veintitrés mil quinientos sesenta y ocho; Erika Luisa Plate o Erika Luisa Plate de Bunge, rentista, de cuarenta años de edad, casada, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal Nº un millón ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinticinco; Gillian Camille Drabble o Gillian Camille Drabble de Bunge, rentista, de veintiséis años de edad, casada, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal Nº cinco millones doscientos diecisiete mil seiscientos noventa y uno; y María Helenita Josefina Trinidad Coelho o María Helenita Josefina Trinidad Coelho de Bunge, rentista, de cuarenta años de edad, casada, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal Nº un millón ochocientos once mil setecientos tres; todos hábiles para contratar, asistiendo al acto por su propio derecho, dejándose constancia que el señor Carlos Juan Didérico Bunge lo hace por sí y en representación del señor Ernesto Eduardo Moriz Fritz Bunge, de doña Carlota Federica Emilia Adela Bunge de Maroger y de doña Federica Juana Laura Elena Bunge, para lo cual se encuentra munido del Poder General Amplio otorgado con fecha nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis según escritura Nº quinientos ochenta y cuatro pasada por ante el Escribano/don Ernesto Arenaza de esta Capital Federal, y resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Lamarco Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", y aprobar el estatuto conforme se transcribe por separado y formando parte de la presente acta. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias con cuatro mil acciones, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Capital suscripto. Capital integrado. Isabel Juana Julia Adela Andreae de Bunge: Doscientos mil doscientos. Veinte mil veinte. Ernesto Eduardo Moriz Fritz Bunge: Treinta y tres mil trescientos. Tres mil trescientos treinta. Carlota Federica Emilia Adela Bunge o Carlota Federica Emilia Adela Bunge de Maroger: Treinta y tres mil trescientos. Tres mil trescientos treinta. Federica Juana Laura Elena Bunge: Treinta y tres mil trescientos. Tres mil trescientos treinta. Eduardo Carlos Marcos Bunge: Treinta y dos mil trescientos. Tres mil doscientos treinta. Mauricio Volkmar Jorge Bunge: Treinta y dos mil trescientos. Tres mil doscientos treinta. Carlos Juan Didérico Bunge. Treinta y dos mil trescientos. Tres mil doscientos treinta. Erika Luisa Plate o Erika Luisa Plate de Bunge: Un mil. Cien. Gillian Camille Drabble o Gillian Camille Drabble de Bunge: Un mil. Cien. María Helenita Josefina Trinidad Coelho o María Helenita Josefina Trinidad Coelho de Bunge: Un mil. Cien. Sumas: Cuatrocientos mil. Cuarenta mil. Es decir, que se han suscripto cuatro mil acciones por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos cuatrocientos mil m|n.), habiéndose integrado por un total de cuarenta mil pesos moneda nacional (pesos cuarenta mil m|n.), en efectivo. Se deja constancia que la suscripción e integración correspondiente a las señoras Erika Luisa Plate o Erika Luisa Plate de Bunge, Gillian Camille Drabble o Gillian Camille Drabble de Bunge y María Helenita Josefina Trinidad Coelho o María Helenita Josefina Trinidad Coelho de Bunge, se hace con bienes propios. — Tercero: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su conformidad para que el Directorio de la sociedad, luego que ésta esté definitivamente constituida, adquiera, por el precio y demás condiciones que estime conveniente, los siguientes inmuebles: a) Lotes uno, cinco y seis de la finca J. J. Passo mil quinientos, Martínez, Provincia de Buenos Aires, con superficie de seis mil doscientos tres metros cuadrados; mil quinientos treinta metros cuadrados y mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cada uno y números de partida de contribución territorial cinco mil novecientos treinta y seis, cinco mil novecientos treinta y ocho y sesenta y siete mil treinta, respectivamente. b) Finca Lavalle setecientos veinticinco/setecientos veintinueve, Capital Federal, con nueve, cincuenta y ocho metros de frente; diez, diez metros de contrafrente y una profundidad de cincuenta y dos, treinta metros, encerrando una superficie de quinientos catorce metros cuadrados y número de partida de impuesto inmobiliario doscientos veinte mil novecientos veinticinco. c) Finca Corrientes ochocientos veintiséis/ochocientos treinta, Capital Federal, con ocho, diez metros de frente; siete, sesenta de contrafrente y una profundidad de sesenta y dos, doce metros cuadrados y número de partida de impuesto inmobiliario doscientos veintiún mil ciento cuatro. Dichos inmuebles son propiedad de los señores Isabel Juana Julia Adela Andreae de Bunge, Elisabeth Charlotte Bunge, Ernesto Eduardo Moriz Fritz Bunge, Carlota Federica Emilia Adela Bunge de Maroger, Federica Juana Laura Elena Bunge, Eduardo Carlos Marcos Bunge, Mauricio Volkmar Jorge Bunge y Carlos Juan Didérico Bunge. El precio de dichos inmuebles podrá ser satisfecho en efectivo, al contado o a plazos; también podrá ser mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad, según resuelva el Directorio, debiendo darse cuenta de la operación a la Inspección General de Justicia y presentarse la documentación correspondiente. — Cuarto: Designar directores titulares a las señoras Isabel Juana Julia Adela Andreae de Bunge, Federica Juana Laura Elena Bunge y al señor Carlos Juan Didérico Bunge. Asimismo se designa a los señores Alberto Victorio D'Angelo y Eduardo Carlos Marcos Bunge, síndicos titular y suplente, respectivamente. — Quinto: Autorizar a los señores Carlos Juan Didérico Bunge y Alberto Victorio D'Angelo para que, actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de sus estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuera exigida, incluso la denominación social, así como solicitar la pertinente inscripción en el Juzgado de Comercio de Registro, realizando todos los trámites y diligencias que fueran necesarios para su constitución definitiva, debiendo firmarse la pertinente escritura por todos los intervinientes, por sí o por mandatario con poder en forma legal. Leída que fue esta acta se firma de conformidad por todos los presentes. E. A. de Bunge. E. Bunge. M. Bunge. Carlos Bunge. E. Bunge. G. D. de Bunge y "H. Coelho de Bunge". En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número noventa y tres, de esta ciudad, y en virtud de la facultad que me confiere la ley nacional número doce mil novecientos noventa, certifico: Que las firmas que anteceden y las que obran en el margen izquierdo del anverso de cada una de las dos fojas del acta constitutiva de la sociedad "Lamarco, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", que he rubricado y sellado, y que dicen: "E. A. de Bunge", "E. Bunge", "M. Bunge", "Carlos Bunge", "E. Bunge", "G. D. de Bunge" y "H. Coelho de Bunge", son auténticas de los señores Isabel Juana Julia Adela Andreae de Bunge, don Eduardo Carlos Marcos Bunge, don Mauricio Volkmar Jorge Bunge, don Carlos Juan Didérico Bunge, doña Erika Luisa Plate de Bunge, doña Gillian Camille Drabble de Bunge y doña María Helenita Josefina Trinidad Coelho de Bunge, han sido puestas en mi presencia y corresponden a personas de mi conocimiento, habiendo suscripto el presente por su derecho propio, y el señor Carlos Juan Didérico Bunge, además, en nombre y representación de don Ernesto Eduardo Moriz Fritz Bunge, doña Carlota Federica Emilia Adela Bunge de Maroger y doña Federica Juana Laura Elena Bunge, en su carácter de apoderado, según lo justifica con el Poder General amplio otorgado con fecha nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, al Folio mil ochocientos de este mismo Registro. — A pedido de los firmantes expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veintisiete Ago. mil novecientos sesenta y tres. — Visto el expediente N-dieciséis mil ochocientos cuarenta y nueve, uno, sesenta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lamarco, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley trece mil cincuenta y uno de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Lamarco, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a once (once), con la modificación de fojas dieciocho (dieciocho). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas diecisiete y vuelta (diecisiete y vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº mil seiscientos treinta y dos". — Lo transcripto es copia fiel de los originales existentes en el Expediente precitado "Lamarco, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", correspondiente a los Estatutos Sociales corrientes de fojas cuatro a once, con las modificaciones de fojas dieciocho; al acta de fundación corriente de fojas uno a tres vuelta con la enmienda indicada a fojas diecisiete y vuelta, y a la Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acordando a esta Sociedad personería jurídica y aprobando sus estatutos, corriente a fojas veintiuno, doy fe, como de que los comparecientes, en el carácter invocado, ratifican en este acto todo lo transcripto, incluso la emisión de acciones y suscripción que realizaron en el acto de la constitución provisoria así como la elección de autoridades. — En este estado manifiestan los señores Eduardo Carlos Marcos Bunge, Mauricio Volkmar, Jorge Bunge y Carlos Juan Didérico Bunge, todos por sí, y el último, además, por sus representados, don Ernesto Eduardo Moriz Fritz Bunge y doña Carlota Federica Emilia Adela Bunge de Maroger o Carlota Federica Emilia Adela Bunge, que el dinero con que han efectuado las integraciones precedentes de acciones suscriptas por ellos, es propio, por haberlo recibido por herencia de su señor padre don Eduardo Gustavo Bunge, cuyo sucesorio tramitó por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, número uno, a cargo del doctor Rafael T. Fernández, Secretaría número tres de Abdon Bravo Almonacid, después Carlos Enrique Knight. — Leída esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad, del que es titular el Escribano Ernesto Arenaza y adscripto el Escribano Alfredo Ubiedo, se ratifican y firman de conformidad, por ante mí, el Escribano autorizante, sin testigos instrumentales por disposición de los suscriptos, doy fe. — E. A. de Bunge. — F. Bunge. — E. Bunge. — M. Bunge. — Carlos Bunge. — E. Bunge. — G. D. de Bunge. — Helena C. de Bunge. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en catorce fojas de actuación notarial, números dos millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos treinta y nueve, correlativamente a la presente, todas Serie A., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Ernesto Arenaza. — Hay un sello. — Testado: eter. No vale. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 42.600. e.26|7. — Nº 15.866 v.26|7|65

MAGOFER

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número Quinientos diecisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, a dos de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Germán Losada, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Santa Fe mil cuatrocientos cuarenta y dos, de esta Capital, mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Manuel Gómez, casado, comerciante, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ochenta y cinco, domiciliado en Belgrano dos mil doscientos quince, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; doña María del Carmen Suárez Ros de Gómez, española, casada, Cédula de Identidad cinco millones ochocientos veintiún mil novecientos ochenta y cinco, domiciliada en Belgrano dos mil doscientos quince, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; don José María Malagon, argentino, contador, casado, Libreta de Enrolamiento setecientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho, domiciliado en Montañeses dos mil treintiséis, piso cuarto, departamento "A", Capital; don Robustiano Fernández, español, casado, comerciante, Cédula de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires, número un millón ciento noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliado en Belgrano dos mil doscientos quince, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; don Julio Antonio García, argentino, abogado, casado, Libreta de Enrolamiento cuatrocientos treinta y un mil trescientos treinta y cuatro, domiciliado en Rivadavia cuatro mil seiscientos cincuenta y uno, Capital; doña Elba Prieto argentina, soltera, abogada, Libreta Cívica ocho millones setecientos ochentidós mil cuatrocientos treintiuno, domiciliada en Bermúdez dos mil cuatrocientos catorce, Olivos, Provincia de Buenos Aires; doña María Inés de Urquiza, argentina, abogada, soltera, Libreta Cívica dos millones trescientos diecisiete mil novecientos quince, domiciliada en Billinghurst mil seiscientos ochenta y cinco, departamento "A", piso séptimo, Capital; doña Elvira Gutiérrez, argentina, soltera, empleada, Libreta Cívica un millón trescientos veintiocho mil quinientos setenta y cuatro, domiciliada en Bernardo de Irigoyen cuatrocientos ochenta y dos, piso segundo, departamento D, Capital, y doña Noemí Flora Spatola, argentina, soltera, empleada, Cédula de Identidad cuatro millones novecientos noventa y tres mil ciento veintiséis, domiciliada en Chacabuco mil treinta, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, según poder que los mismos le otorgaron el veintiuno de mayo del año corriente, por escritura número trescientos noventa y dos, pasada al folio ochocientos ochenta y

nueve de este mismo registro, con facultad suficiente para este otorgamiento. Y el compareciente por sí y por la representación acreditada, dice: Que cumpliendo con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la resolución número mil quinientos noventa y ocho de fecha catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Magofer" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente número diecinueve mil setecientos cuatro, de la Inspección General de Justicia, en el que de fojas uno a dos corre el acta constitutiva; de fojas tres a cuatro el estatuto social, corriendo a fojas nueve la referida resolución, todo lo que copiado en el orden indicado y textualmente, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 1965, se reúnen los señores: Manuel Gómez; María del Carmen Suárez Ros de Gómez; José María Malagon; Robustiano Fernández; Germán Losada; Julio Antonio García; Elba Prieto; María Inés de Urquiza; Elvira Gutiérrez y Noemí Flora Spatola, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa. — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "M A G O F E R", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — B) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación del negocio de hoteles, confiterías, bares y establecimientos afines. b) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones. c) La compraventa, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) La explotación agrícola, ganadera, frutícola y forestal, ya sea en forma directa o indirecta, en establecimientos propios o de terceros. — D) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000), representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una, y dividido en series de un millón de pesos (m$n. 1.000.000) cada una. E) El Directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros F) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, por acción, que son enteramente suscriptas de conformidad al siguiente detalle: Sr. Manuel Gómez Fernández: dieciocho mil (18.000) acciones; la Sra. María del Carmen Suárez Ros de Gómez; mil doscientas (1.200) acciones; y los Sres. José María Malagon; Robustiano Fernández; Carmen Losada; Julio Antonio García; Da. Elba Prieto; Da. María Inés de Urquiza; Elvira Gutiérrez y Noemí Flora Spatola; cien (100) acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Resulta, en consecuencia un capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional y un capital suscripto de doscientos mil pesos m|n. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: Manuel Gómez. — Vicepresidente: María del Carmen Suárez Ros de Gómez. — Director: Robustiano Fernández. — Síndico: José María Malagon. — Síndico suplente: María Inés de Urquiza. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio la sociedad anónima que por este acto se constituye, incorpore como aporte de capital, el fondo de comercio y el inmueble donde se halla instalado el "Hotel Argentino" en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, calle Belgrano Nº 2225, esquina Entre Ríos, de propiedad del señor don Manuel Gómez. — Quinto: Autorizar a los señores Dr. Germán Losada y José María Malagon para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por esta acta se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. — Raspado: esquina Entre Ríos: Vale. — J. M. Malagon I. de Urquiza. — E. Prieto. — J. A. García. — N. Spatola. — E. Gutiérrez. — M. Gómez. — Carmen S. de Gómez. — R. Fernández. — Losada. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: José María Malagon; María Inés de Urquiza; Elba Prieto, Julio Antonio García, Noemí Flora Spatola, Elvira Gutiérrez, Manuel Gómez, María del Carmen Suárez Ros de Gómez; German Losada y Robustiano Fernández, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 21 de mayo de 1965. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público"... 2. — La duración de la sociedad es de noventinueve años... 4.— El capital autorizado se fija en $ 10.000.000 (Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una... 7.— La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por un año (1) año (s) siendo reelegibles... 11.— El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año... "N. 19.704. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 7; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Magofer" Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 21 de mayo de 1965 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 1.598 rg.|jdm. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe — Y el otorgante continúa diciendo: Que en el carácter que comparece deja así definitivamente constituida la sociedad "Magofer", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual, se abonará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de doce mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a dos millones de pesos. — Leída y ratificada, firma por ante mí, doy fe. — Losada. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Entrelíneas: representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional), vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 11.760.— e.26|7-Nº 15.878-v.26|7|65

R O M L Y

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Noventa y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público Autorizante, comparece don Samuel Levy, argentino, nacido el catorce de Enero de mil novecientos veintinueve, casado en primeras nupcias con doña América Mitre, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número dos millones seiscientos treinta y un mil novecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Uruguay número dieciséis, Piso cuarto, de esta Capital, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el mismo concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representacin de los señores: don Federico Costa, argentino, nacido el cuatro de Julio de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con doña Dora Esther Calvo, Técnico textil, con Libreta de Enrolamiento número Un millón cuatrocientos noventa y dos mil setecientos setenta y dos, domiciliado en la calle Chivilcoy número ciento cuarenta y cinco, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Jacobo Dana, argentino, nacido el cinco de Abril de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña Teresa Hasbani, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos setenta y nueve mil veintisiete, domiciliado en la calle España número trescientos treinta, de esta Ciudad; don Abraham Giller, argentino, nacido el veinticinco de Abril de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con doña Eva Resnik, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones cincuenta mil trescitntos setenta y seis, domiciliado en la calle Chacabuco número mil doscientos noventa y uno, de esta Ciudad; don David Levi, argentino, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña Virginia Pichersqui, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Nazca número trescientos setenta y nueve de esta Ciudad; don Alberto Muhafra, argentino, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Luisa Casabé, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cincuenta y dos mil seiscientos diez, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi número mil ciento treinta y siete, de esta Ciudad; don Angel Outeda, argentino naturalizado, nacido el seis de febrero de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con doña Obdulia Ceferina Orge, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos diecisiete mil seiscientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Uruguay número dieciséis, piso cuarto, de esta Ciudad; don Miguel Camilo Passalacqua, argentino, nacido el trece de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, casado en primeras nupcias con doña Graciosa Carmen Castera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento sesenta mil ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Charcas número mil trescientos cincuenta, de esta Ciudad; don José María Roel, español, nacido el veintisiete de Mayo de mil novecientos cuatro, casado en primeras nupcias con doña Elena Saint-Félix, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos veintiséis mil trescientos veintiuno, domiciliado en la calle Guido número mil quinientos treinta, de esta Ciudad y don Héctor Mario Yacubsohn, argentino, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Louzao, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número cuatro millones ochocientos cuatro mil ciento ochenta y nueve, domiciliado en la calle Loyola número mil cincuenta y uno, de esta Ciudad, representación que ejerce en mérito al Poder Especial que los nombrados señores le otorgaron por escritura pasada con fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Escribano de esta Ciudad don Juan H. Estrada, al folio mil ochocientos cincuenta del Registro de su adscripción, número quinientos dos de esta Capital, la que en testimonio tengo a la vista para este acto doy fe, agregando a la presente fotocopia del mismo debidamente autenticada, mandato que contiene facultades suficientes para este otorgamiento y que el compareciente me asegura hallarse vigente en todas sus partes sin modificación ni limitación alguna. — Y en el carácter expresado, el señor Samuel Levy dice: Que juntamente con sus nombrados mandantes, por Acta que suscribieron en forma privada con fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvieron constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Rom" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", aprobando a la vez los Estatutos por los que ha de regirse, fijando su capital autorizado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones nominativas o al portador de cien pesos de igual moneda por cada una, divididas en series de mayor o menor valor, según lo determinará el Directorio y procedieron simultáneamente a suscribir las dos primeras series de acciones en la proporción que allí se establece, dejándose integrado el diez por ciento del capital suscripto por los accionistas constituyentes y constituido el primer Directorio. — Presentada a la Inspección General de Justicia el Acta y los Estatutos originales de referencia, autenticados en forma, hechas en los Estatutos las modificaciones indicadas por esa repartición, incluyendo el cambio de la denominación de la Sociedad y llenados los demás requisitos legales previos, el Poder Ejecutivo Nacional, por Resolución P. J. número ochocientos sesenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de fecha dos de Junio del año en curso aprobó dichos Estatutos y concedió a la Sociedad la autorización solicitada para funcionar en el carácter adoptado, cuya Resolución así como el Acta y los Estatutos referidos, pasó a transcribir, con las modificaciones introducidas: "En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Federico Costa, J a c o b o Dana, Abraham Giller, David Levi, S a m u e l Levy, Alberto Muhafra, Angel Outeda, Miguel Camilo Passalacqua, José María Roel y Héctor Mario Yacubsohn, con el propósito de constituir una sociedad anónima se resolvió lo que a continuación se expresa: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos que han de regir la sociedad, el que ha sido sometido anteriormente a la consideración de los interesados y del que se ha hecho lectura en este acto, siendo dichos estatutos del tenor siguiente: Estatutos Sociedad Anónima. — I. Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "ROMLY", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales o agencias en el interior y exterior del país. — Artículo Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve Años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable por decisión de una Asamblea Extraordinaria convocada de acuerdo con lo que dispone este estatuto. — II. — Objeto: Artítulo tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de lana, algodón, seda, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y|o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido en particular y en general lo relativo a las industrias química, petroquímica, plástica y todo lo que directa o indirectamente esté vinculado con lo enunciado precedentemente. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación distribución de toda clase de materias primas, productos y mercaderías nacionales y extranjeras, la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Inmobiliarias: La compraventa y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento, arrendamiento y edificación, y en general todas las operaciones, actos y contratos que deriven del dominio de bienes raíces, incluyendo en dicho objeto las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, como así también la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y privadas. — d) Financieras: Realización de operaciones financieras mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para las operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — No se incluyen las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y otras en las que se requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: La compraventa, administración o arrendamiento de tierras, campos y bosques, su cultivo y explotación por medio de la agricultura, la ganadería y la industrialización y venta de sus productos. — f) Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad puede negociar con toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, operación o explotación industrial, mercantil, inmobiliaria, financiera y agropecuaria relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes Estatutos. — III. — Capital. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cien mil acciones nominativas o al portador de cien pesos de igual moneda, cada una, dividido en series de mayor o menor valor, según lo determine el Directorio. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional por

resolución favorable de la Asamblea de Accionistas. — Todo aumento de capital autorizado se hará con cumplimiento de las formalidades del Decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo quinto: No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada, pudiendo emitirse varias series a la vez. — Cada nuevo aumento de capital o cada emisión de acciones se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, publicándose por tres días en el Boletín Oficial, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Cada nueva serie que se emita deberá ser ofrecida en primer término a los accionistas en proporción a sus tenencias, debiendo usar de este derecho dentro del término de quince días a contar de la publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial y si quedara algún excedente sin suscribir, podrá ofrecerse a la suscripción pública. — No podrá anunciarse —como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con este Estatuto. — Artículo Sexto: Las acciones serán nominativas o al portador, según lo disponga el Directorio o la Asamblea, en cada caso, y llevarán las firmas del Presidente y un Director, pudiendo utilizarse un sello con el facsimil de la firma del Presidente y contendrán las especificaciones exigidas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Las acciones serán ordinarias de la clase "A" y de la clase "B" o preferidas. Las acciones de la clase "A" gozarán de cinco votos por acción y las de la clase "B" de un voto. — Tendrán igualdad de votos para la elección del Síndico. Las acciones preferidas se regirán por las disposiciones del artículo noveno de los presentes Estatutos. — Artículo Octavo: La Asamblea que decida el aumento del capital autorizado, o el Directorio al decidir sobre las emisiones dentro del mismo, fijará las características de las acciones a emitirse, las que podrán ser ordinarias de la clase "A" o "B", o preferidas pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma o modo de pago de las mismas. — Asimismo el Directorio queda facultado para que, en caso de mora en la integración de las acciones la que se producirá por el mero transcurso de los plazos acordados, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, actúe de acuerdo al procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo Noveno: En toda emisión de acciones preferidas, éstas tendrán que reunir las siguientes características: a) Tendrán derecho a percibir un dividendo fijo del ocho por ciento dentro del monto de ganancias líquidas y realizadas que se distribuyan anualmente, con prioridad al dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias; b) Participación en la distribución del dividendo juntamente con las acciones ordinarias en la proporción de un cincuenta por ciento de lo que corresponda a éstas; c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe, en caso de liquidación de la sociedad; d) No tendrán voz ni voto en las Asambleas, pero podrán participar en las que se celebren durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de sus dividendos, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de la clase "B" a partir de la Asamblea que aprobó el ejercicio económico y hasta la Asamblea que trate el ejercicio siguiente inclusive. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean o no rescatables, con prima de hasta el veinte por ciento, o sin prima, correspondiendo además abonarse en su caso los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se efectúe el rescate. Estos rescates se efectuarán por la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales, se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto de sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Décimo: El Directorio, por resolución de la Asamblea podrá emitir debentures dentro y fuera del país de acuerdo con la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco o con otras disposiciones legales que se sancionen más adelante.

— IV. — Dirección. — Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete Directores titulares, según lo resuelva la Asamblea General. — La Asamblea también elegirá de tres a siete directores suplentes que reemplazarán a los titulares de acuerdo con el artículo dieciséis, en el orden de su elección. Los directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente. — El mandato de los directores se considerará prorrogado hasta que la Asamblea General Ordinaria, convocada de acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, los reelija o reemplace. — Artículo Décimo Segundo: Los Directores titulares, en garantía de su mandato, deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en un Banco a la orden de ésta, cien acciones de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del Director cesante. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá cada vez que el Presidente lo creyere conveniente o en su defecto cuando dos de sus miembros o el Síndico titular lo soliciten. — Para formar quórum se requiere la presencia de más de la mitad de los miembros del Directorio y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores Presentes, teniendo el Presidente doble voto para casos de empate. — De las resoluciones se labrarán actas que firmarán todos los Directores presentes en el acuerdo. — Artículo Décimo Quinto: Son atribuciones del Directorio, además de las que constan en el cuerpo de los Estatutos: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente, o Vicepresidente, o dos Directores designados al efecto por ausencia de los primeros, debiendo estos últimos actuar en forma conjunta; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes Estatutos. Podrán, en consecuencia, solicitar concesiones y presentarse en licitaciones y concursos de precios de toda clase, de Gobiernos Nacionales, Provinciales, y municipales, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, tomar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real; dar o tomar dinero en préstamo dentro y fuera del país; celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo, y de locación de servicios, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. efectuar depósitos y solicitar créditos para girar en descubierto, girar cheques y giros, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, realizando con éste las operaciones que a los particulares les permite su carta orgánica y disposiciones legales vigentes, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con todos los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, dentro del país o en el exterior, y aceptar los respectivos reglamentos, leyes y cartas orgánicas que los rijan; expedir cartas de créditos y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad; celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios; contratar seguros como asegurados; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; celebrar contratos de construcción, presentar planos y solicitar su aprobación; registrar, adquirir y transferir marcas de comercio, de fábrica y ganado y patentes de invención; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participaciones en sociedades ya formadas, o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad, o a terceros, a quienes la sociedad representa: practicar subdivisiones de tierra, loteos y proceder a la urbanización de las mismas; nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; iniciar acciones judiciales y extrajudiciales y promover denuncias y|o querellas criminales, representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas, entes autónomos y empresas del Estado; realizar todos los actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, como así también los actos comprendidos en el artículo noveno del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres, y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, por cuanto la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa; c) conferir poderes generales o especiales y revocarlos, pudiendo tener los mismos cualquiera de las facultades que corresponden al Directorio como órgano representativo de la sociedad ante terceros; d) resolver todo lo pertinente al personal y régimen administrativo de la Sociedad. Si lo juzga conveniente, el Directorio puede nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes, Administradores o delegados, confiriéndoles poderes y fijando sus remuneraciones ad-referéndum de la Asamblea de accionistas, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo veinticuatro. Estas retribuciones se imputarán a gastos generales del ejercicio en el cual se hubieren devengado; e) resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviese especialmente determinada en ellos, siempre que cuadrase con el objeto social. — Artículo décimo sexto: En caso de ausencia, impedimento, enfermedad, fallecimiento, renuncia o remoción de algún Director titular, el Directorio llamará al suplente reemplazante, de acuerdo con lo dispuesto en la parte pertinente del artículo décimo primero, para completar el período del titular o actuar durante su ausencia o impedimento. — Artículo décimo séptimo: Los documentos y actos jurídicos a que dé lugar el funcionamiento de la Sociedad, serán suscriptos por el Presidente o Vicepresidente o dos Directores designados al efecto por ausencia de los primeros, debiendo estos últimos actuar en forma conjunta, pero el Directorio puede nombrar uno o más apoderados para que firmen dichos documentos. — Artículo décimo octavo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que se requiere el quórum y la votación establecidos en ese artículo. En segunda convocatoria, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo cuerpo legal. — Artículo décimo noveno: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, salvo lo dispuesto por el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés. — Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Presidente. — Artículo vigésimo: Cada acción ordinaria de la clase "A" dará derecho a cinco votos, y de la clase "B" a un voto, salvo la igualdad establecida por el artículo séptimo para la elección del síndico y con las limitaciones establecidas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo primero: El Presidente del Directorio o su reemplazante presidirá la Asamblea con voz y voto y doble voto en caso de empate. — Artículo vigésimo segundo: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el Presidente, el Secretario o quienes los reemplacen y dos accionistas designados en la Asamblea. — Artículo vigésimo tercero: Anualmente la Asamblea elegirá un síndico titular y un síndico suplente y podrá fijar una remuneración del síndico que se cargará a gastos generales o a las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Las funciones del Síndico son las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. V. Utilidades. — Artículo vigésimo cuarto: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual confeccionado de conformidad con las normas legales y reglamentarias, serán distribuidas en la siguiente forma: 1º) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. — 2º) El importe que la Asamblea resuelva destinar para los honorarios del Directorio. — 3º) La retribución del Síndico, si no hubiere sido fijada con anterioridad y cargada a gastos generales. — 4º) El Dividendo acordado a las acciones preferidas, si las hubiere. — 5º) El resto será distribuido total o parcialmente como dividendo de las acciones ordinarias y preferidas en la proporción establecida en el artículo noveno, o se destinarán para la formación de reservas especiales o generales, según lo disponga la Asamblea. — Artículo vigésimo quinto: Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años a contar desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, caducarán de hecho a favor del Fondo de Reserva Legal. — Artículo vigésimo sexto: El Directorio podrá disponer el reparto de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — IV. — Liquidación. — Artículo vigésimo séptimo: Resuelta la disolución social, la Asamblea designará una comisión liquidadora compuesta de tres personas y el Síndico. — Pagadas las deudas sociales, el remanente se distribuirá en la forma y con las prelaciones siguientes: a) Se abonará el capital de las acciones preferidas; b) Se abonará el capital de las acciones ordinarias; c) El sobrante se distribuirá entre todas las acciones ordinarias y preferidas, rigiendo para estas últimas la proporción establecida en el inciso b) del artículo noveno. — VII. — Disposiciones generales — Artículo vigésimo octavo. — Las materias no comprendidas en los Estatutos serán regidas por el Código de Comercio — Segundo: Declarar suscriptas e integradas en su diez por ciento las dos primeras series de acciones, correspondientes a acciones ordinarias de la clase "A" valor nominal cien pesos moneda nacional, cada acción, de cinco votos por acción, integrándose cada serie con diez mil acciones, o sea un millón de pesos moneda nacional cada serie, lo que eleva el monto de la emisión a dos millones de pesos de igual moneda, las que fueron suscriptas por los señores Federico Costa, Jacobo Dana, Abraham Giller, David Levi, Samuel Levy, Alberto Muhafra, Angel Outeda, Miguel Camilo Passalacqua, José María Roel y Héctor Mario Yacubsohn, a razón de dos mil acciones cada uno, o sean, doscientos mil pesos moneda nacional, cada uno. — Tercero: Sobre el total de acciones suscriptas, los accionistas integran en este acto, individualmente, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, a razón de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno.

— Esta suma es puesta en este acto en manos del Presidente del Directorio a efectos de que proceda a efectuar el depósito correspondiente. — Cuarto: Se deja constituido el primer Directorio en la forma siguiente: Presidente, señor David Levi; vicepresidente, señor Jacobo Dana; secretario, señor Alberto Muhafra; directores suplentes, señores Abraham Giller y Miguel Camilo Passalacqua; síndico titular señor Samuel Levy, y síndico suplente, señor Angel Outeda. — Quinto: Los datos personales correspondientes a los accionistas que constituyen la sociedad y que son los que se enuncian suscribiendo el capital emitido, figuran en planilla aparte. — Sobre raspado: duración, prorrogable, Jacobo, suscriptas, accionistas. Todo vale. — Federico Costa. — J. Dana. — A. Giller. — D. Levi. — Samuel Levy. — A. Muhafra. — Outeda. — Miguel C. Passalacqua. — J. M. Roel. — H. Yacubsohn." — En mi carácter de escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 502, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. J. Estrada. — Hay un sello que dice: "Juan H. Estrada. Escribano". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 2 Jun. 1965. — Visto el expediente N.10.207|1964, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Romly Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la cons-

titución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Romly Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital con la denominación de Rom, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, el 15 de octubre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8), con las modificaciones de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a veintidós vuelta (22 vta.) y veinticinco (25). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000866. — Una firma dice: "Alconada Aramburú." — Es copia fiel, doy fe, del Acta de Constitución provisoria, Estatutos con sus modificaciones y la Resolución referida, obrantes en el expediente número 10.207 del año 1964 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado "Romly Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", que tengo a la vista, de que certifico, donde se encuentran: de fojas uno a nueve inclusive, el Acta de constitución provisoria con los Estatutos originarios; a fojas diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veinticinco el nuevo texto de los artículos modificados de los Estatutos, y a fojas veintiocho la Resolución autorizando el funcionamiento de la Sociedad. — Y el compareciente agrega: Que cumpliendo el requisito exigido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia en la Resolución transcripta, deja constituida definitivamente, por la representación que ejerce, la expresada sociedad "Romly Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria que se regirá por los estatutos protocolizados e insertos en esta escritura, de la que me solicita le expida testimonio para su publicación, posterior inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — El autorizante hace constar que con motivo de esta escritura de constitución definitiva de la sociedad, con un capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional y una emisión de acciones de dos millones de pesos de igual moneda, corresponde abonar doce mil pesos moneda nacional de curso legal en concepto de Impuesto Fiscal, por el Capital suscripto y emitido hasta este momento, que serán tributados en la declaración jurada mensual de la Escribanía. — Previa lectura que le doy, se ratifica el compareciente de su contenido y la firma como acostumbra hacerlo, todo por ante mí, de todo lo que certifico y doy fe. — Samuel Levy, — Hay un sello. — Ante mí: Gustavo D. Laporte. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil doscientos setenta y cuatro del Registro número ciento uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en doce sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del cinco millones ochenta y ocho mil trescientos uno al presente inclusive, todos de la Serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: V. Utilidades. Vale. — Hay un sello y una firma: Gustavo D. Laporte.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.000.— e.26|7-Nº 15.910-v.26|7|65

GERNO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

Fº 582. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecen: Eduardo Domingo Parellada, argentino, casado, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos once mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Gobernador Ugarte número Mil novecientos cincuenta y seis, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad; Lucía Filomena Gerola de Calvo, argentina, casada, empleada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número Cuatro mil doscientos ochenta y seis, de esta Capital; Néstor Calvo, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Trescientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y dos, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número Cuatro mil doscientos ochenta y seis, de esta Capital; Horacio Ricardo Pravettoni, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Antártida Argentina número cinco mil ciento noventa y nueve de esta Capital; Elena Soncini de Novo, argentina, casada, empleada, con Libreta Cívica matrícula número tres millones trescientos cincuenta y nueve mil cuarenta y cinco; Celia Novo de Gerola, argentina, casada, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco; Umberto Gerola, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos un mil trescientos cincuenta y dos, estos tres últimos domiciliados en la calle Chivilcoy número mil ochocientos veinticinco, de esta Capital; Antonio Consentino, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Laprida número Trescientos setenta y cinco, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital; Oscar Alberto Rossi, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos once mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Lacarra número Ochocientos cincuenta y cuatro, piso segundo, departamento "B", de esta Capital; Emilio Florencio Gorosito, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Ferrer Nº novecientos veintiuno, de la localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital; Lidia Río, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Potosí número cuatro mil doscientos notreinta y cuatro mil seiscientos setenta sar Calviño, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos trfeinta y cuatro mil seiscientos setenta y seis, domiciliado en la calle Caxaraville número cuatro mil trescientos noventa y cinco, de esta Capital; Humberto Enrique Baleani, argentino, casado, contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Bolaños número mil veintinueve, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad; y Héctor De Paoli, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número Setecientos quince mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Medrano número Ochocientos quince, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que fundaron una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas fijadas por el Decreto número Tres mil trescientos veintinueve|mil novecientos sesenta y tres, bajo la denominación de "Geno, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", tal como surge del acta suscripta con fecha catorce de abril del corriente año, solicitando la autorización pertinente a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien en el expediente número diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro, de estatuto tipo, del corriente año, luego de los trámites de estilo, modificó la denominación social por la de: "Gerno, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", y dictó la correspondiente resolución número Mil seiscientos veintiuno, de fecha veintiuno de junio del año en curso, que en su original tengo a la vista para este acto, doy fe, y teniendo en cuenta las recomendaciones y modificaciones realizadas por esa Institución, vienen a elevar por este acto a escritura pública, el acta constitutiva y el estatuto de la nombrada sociedad, las que copiadas en su orden, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores Eduardo Domingo Parellada, argentino, casado, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.211.474, domiciliado en la calle Gobernador Ugarte Nº 1956, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad; Lucía Filomena Gerola de Calvo, argentina, casada, empleada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número 4286, de esta Capital; Néstor Calvo, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 398.692, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 4286, de esta Capital; Horacio Ricardo Pravettoni, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.625.949, domiciliado en la calle Antártida Argentina Nº 5199, de esta Capital; Elena Soncini de Novo, argentina, casada, empleada, con Libreta Cívica matrícula Nº 3.359.045; Celia Novo de Gerola, argentina, casada, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.248.875; Umberto Gerola, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.201.352, estos tres últimos domiciliados en la calle Chivilcoy Nº 1825, de esta Capital; Antonio Consentino, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.949.749, domiciliado en la calle Laprida Nº 375, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital; Oscar Alberto Rossi, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.311.657, domiciliado en la calle Lacarra Nº 854, piso segundo, departamento "B", de esta Capital; Emilio Florencio Gorosito, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad Nro. 4.586.364, domiciliado en la calle Ferrer Nº 921, de la localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital; Lidia Río, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.044.545, domiciliada en la calle Potosí Nº 4292, de esta Capital; Raúl César Calviño, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 934.676, domiciliado en la calle Caxaraville Nº 4395 de esta Capital; Humberto Enrique Baleani, argentino, casado, contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.283.367, domiciliado en la calle Bolaños Nº 1029, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad; y Héctor De Paoli, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 715.654, domiciliado en la calle Madrado Nº 815 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad, y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GERNO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", (art. 1º); b) Su término de duración será de 60 años, (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: operaciones comerciales en general, importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados y semielaborados; operaciones inmobiliarias y construcciones civiles y de obras públicas, compra, venta, subdivisión de terrenos y edificios, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; operaciones financieras mediante préstamos, colocacióón de capitales, participación en sociedades y empresas y toda otra con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo 93, de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — En consecuencia, la sociedad tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todo tipo de actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades, (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de m$n. 1.000.000 cada serie, numeradas correlativamente del Uno al Diez (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años, pudiendo ser reelegibles. (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración: Accionistas: Eduardo Domingo Parellada, suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador, por m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional), totales, de las que se integran m$n. 2.000 (pesos dos mil moneda nacional); Lucía Filomena Gerola de Calvo, suscribe 100 (cien) acciones ordinarias al portador, por m$n. 100.000 (pesos cien mil moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 10.000 (pesos diez mil moneda nacional); Néstor Calvo, suscribe 200 (doscientas) acciones ordinarias al portador, por m$n. 200.000 (pesos doscientos mil moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional); Horacio Ricardo Pravettoni, suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador, por m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 2.000 (pesos dos mil moneda nacional); Elena Soncini de Novo, suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador por m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional) totales, de los que se integran m$n. 2.000 (pesos dos mil moneda nacional); Antonio Consentino, suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador, por m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional) totales, de los que se integran m$n. 2.000 (pesos dos mil moneda nacional); Celia Novo de Gerola, suscribe 800 (ochocientas) acciones ordinarias al portador por m$n. 800.000 (pesos ochocientos mil moneda nacional) totales, de los que se integran m$n. 80.000 (pesos ochenta mil moneda nacional); Umberto Gerola, suscribe 700 (setecientas) acciones ordinarias al portador, por m$n. 700.000 (pesos setecientos mil moneda nacional) totales, de los que se integran m$n. 70.000 (pesos setenta mil moneda nacional); Oscar Alberto Rossi, suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador, por m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional) totales, de los que se integran m$n. 2.000 (pesos dos mil moneda nacional); Emilio Florencio Gorosito, suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador, por m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional) totales, de los que se integran m$n. 2.000 (pesos dos mil moneda nacional); Lidia Río, suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador, por m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional) totales, de los que se integran m$n 2.000 (pesos dos mil moneda nacional); Raúl César Calviño suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador por m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional) totales, de los que se integran m$n. 2.000 (pesos dos mil moneda nacional); Humberto Enrique Balcani, suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador, por m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional) totales, de los que se integran m$n. 2.000 (pesos dos mil moneda nacional); y Héctor De Paoli, suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador por m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional), totales, de los que se integran m$n. 2.000 (pesos dos mil moneda nacional). — La integración se realiza en dinero efectivo — Se hace constar que los aportes realizados por la señora Lucía Filomena Gerola de Calvo; Elena Soncini de Novo; Celia Novo de Gerola, lo hacen con dinero proveniente de sus actividades profesionales, anteriormente enunciadas, por lo cual deben considerarse como gananciales de disponibilidad propia — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Humberto Enrique Balcani; Vicepresidente: Néstor Calvo; Vocal titular: Eduardo Domingo Parellada; Vocal Suplente: Horacio Ricardo Pravettoni; Síndico titular: Lucía Filomena Gerola de Calvo; Síndico Suplente: Elena Soncini de Novo. — Cuarto: Autorizar a los doctores Ludovico Omar A. Ozino Caligaris; Guillermo J. Kern; Lía Norma López García de Ozino Caligaris y Gerardo C. Giordano Romano, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación.....—Segundo: La duración de la sociedad es de sesenta (60) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos diez millones moneda nacional (m$n. 10.0000.000), representado por acciones de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), valor nominal cada una y dividido en Diez (10) series iguales de pesos Un millón moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada una... Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles... Undécimo: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 19564. Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo determinado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 2329|63.

el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gerno, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 14 de abril de 1965, con la denominación de "Geno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta en la forma que obra a fs. 14 (fojas catorce). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 1621. — Hay una firma ilegible. Miguel Amilcar Mercader; Inspector General de Justicia". - Lo transcripto y relacionado, es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista para este acto, doy fe; y los comparecientes prosiguen diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruye las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima denominada: "Gerno, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", que se regirá por los Estatutos preinsertos, solicitando del autorizante expida testimonio a sus efectos. — Yo, el Escribano, hago constar que retengo la suma de doce mil pesos moneda nacional proveniente del pago del Impuesto de Sellos sobre el Capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional, en virtud de lo establecido en el artículo sexto del Estatuto Social, suma que se ingresará en la declaración jurada de sellos mensual. — Leída que le fue a los comparecientes la presente escritura, se ratificaron de su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — H. E. Baleani. — Lidia Río. — E. Parellada. — Horacio R. Pravettoni. — Gerola. — Celia N. de Gerola. — Elena S. de Novo. — R. Calviño. — Lucía G. de Calvo. — E. F. Gorosito. — Néstor Calvo. — Héctor De Paoli. — O. A. Rossi. — A. Cosentino. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto Luis de Hoz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos ochenta y dos del Registro cuatrocientos cincuenta y ocho a mi cargo. — Para la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en diez sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el número cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos diez al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto Luis de Hoz (Escribano). — Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.600.- e.26|7 Nº 15.912 v.26|7|65

MANUFACTURA AVELLANEDA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.263. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Ochenta y Seis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Horacio Raúl Elizalde, Escribano autorizante, Comparecen los señores don Juan Pedro Baudonet, de estado casado, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho, domiciliado en esta Capital, calle Misiones número trescientos setenta y nueve, piso sexto, departamento "A"; don Jacobo Fernández Garay, de estado viudo, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos treinta y siete mil setecientos noventa y cinco, domiciliado en esta Capital calle Sánchez de Bustamante número dos mil trescientos veinte, piso cuarto; doña Marta Celia Ruiz de Baudonet, de estado casada, Cédula de Identidad número tres millones veintidós mil seiscientos tres, domiciliada en esta Capital, calle Misiones número trescientos setenta y nueve, piso sexto, departamento "A"; don José Francisco Lemos, de estado casado, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento dieciséis mil ochocientos ochenta y uno, domiciliado en Nueve de Julio seiscientos treinta, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Jorge Carlos Livio, de estado casado, Libreta de Enrolamiento número siete millones cuatrocientos veintidós mil trescientos siete, domiciliado en Comodoro Rivadavia número trescientos trece, Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Julio Dante Calero, de estado casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en Ventura Bosch número seis mil novecientos veintidós, Capital; don Rafael Armando Suárez, de estado casado, Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos noventa y tres mil ciento catorce, domiciliado en Alberdi número sesenta y uno, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Agustín Antonio Suárez, de estado casado, Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y uno, domiciliado en Victoria número noventa y cuatro, Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Andrés Cifre Lloveras, de estado casado, Cédula de Identidad número tres millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve, domiciliado en Nueve de Julio número seiscientos cuarenta y dos, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Francisco José Moralejo, de estado casado, Cédula de Identidad número tres millones setecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en esta Capital, calle Rivadavia número tres mil cuarenta y nueve, piso segundo, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Expresan: Que con fecha diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro constituyeron provisoriamente la sociedad denominada "Manufactura Avellaneda", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, a regirse por el estatuto que se aprobó en dicha fecha; Que presentada la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia, por Resolución Ministerial se autorizó a la expresada sociedad funcionar como anónima y se aprobó su estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; Que, en consecuencia, por este acto, dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Manufactura Avellaneda" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, ratificando el acta constitutiva mencionada precedentemente y protocolizando el estatuto social y demás documentación, todo lo cual tengo a la vista en el expediente N. Diez y Nueve Mil Trescientos Siete|Uno| Sesenta y Cinco de la Inspección General de Justicia, transcribiendo a continuación, a los efectos de su Protocolización, el acta constitutiva, el estatuto tal como ha sido aprobado, la Resolución Ministerial y demás documentación, todo lo que, textualmente, dice así: "Acta Constitutiva de "Manufactura Avellaneda" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y treinta horas, se reunieron en el local de la calle Cangallo mil novecientos sesenta y tres —segundo piso— departamento "A", Capital Federal, los que suscriben la presente acta, todos mayores de edad, resolviendo de mutuo acuerdo designar para presidir provisoriamente esta asamblea al señor Juan Pedro Baudounet, nombrándose como secretario ad-hoc al señor José Francisco Lemos. — A continuación el señor Presidente expresó que según conocían todos los presentes se había considerado y estudiado el propósito de constituir una sociedad anónima para dedicarse a operaciones industriales, comerciales y financiera, que se precisan en el objeto societario. — Que llevado adelante este propósito se prepararon los estatutos que deben regir la sociedad que se denominará "Manufactura Avellaneda" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, cuyo proyecto respectivo ya había sido redactado, razón por la cual fue convocada esta reunión para considerarlos y en su caso proceder a la constitución de la Sociedad. — El señor Secretario dió lectura al referido proyecto de estatutos, el que se aprueba por unanimidad en la forma que figura por separado y debidamente firmado como anexo a la presente acta. — A continuación se procedió a suscribir el capital emitido de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, en acciones al portador Ordinarias de la clase "A", de cinco votos por acción, el que quedó suscripto e integrado en la siguiente forma: Accionistas Capital Suscripto - Capital Integrado: Juan Pedro Baudounet 6.400 acciones — 640.000.— 150.000.— Jacobo Fernández Garay, 8.500 acciones — 850.000 850.000; Marta Celia Ruiz de Baudounet, 100 acciones — 10.000.— 1.000.—; José Francisco Lemos, 1.650 acciones — 165.000 — 16.500.—; Jorge Carlos Livio 1.200 acciones — 120.000.— 12.000.—; Julio Dante Calero, 650 acciones — 65.000.— 6.500.—; Rafael Armando Suárez, 650 acciones — 65.000.— 6.500.—; Agustín Antonio Suárez, 550 acciones — 55.000.— 5.500.—; Andrés Cifré Lloveras, 200 acciones — 20.000.— 2.000; Francisco José Moralejo, 100 acciones — 10.000.— 1.000. Totales: 20.000 acciones — 2.000.000.— 1.051.000. Los accionistas realizan sus integraciones en la siguiente forma: los señores Juan Pedra Baudounet y Jacobo Fernández Garay, con los saldos que a su favor poseen al treinta de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, en el fondo de comercio que gira en plaza con el nombre de "Avellaneda" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyos negocios la sociedad que se constituye es continuadora con efecto retroactivo a esa fecha y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Los saldos de los accionistas indicados surgen del Balance confeccionado el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro y que firmado por todos los accionistas constituyentes y certificado por Contador Público Nacional, forma parte de la presente acta de constitución. El resto de los accionistas, es decir, los señores Rafael Armando Suárez, Julio Dante Calero, Jorge Carlos Livio, José Francisco Lemos, Andrés Cifré Lloveras, Francisco José Moralejo, Agustín Antonio Suárez y Marta Celia Ruiz de Baudounet, integran el diez por ciento de las acciones suscriptas, o sea la suma de cincuenta y un mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a los efectos de la obtención de la personería jurídica. El resto de las acciones suscriptas se integrarán en la oportunidad y forma que determine el Directorio. A continuación se procedió a elegir el primer Directorio de la sociedad, que quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Juan Pedro Baudounet; Vicepresidente: José Francisco Lemos; Directores titulares: Jorge Carlos Livio y Julio Dante Calero y Directores suplentes: Rafael Armando Suárez y Marta Celia Ruiz de Baudounet; Síndico titular: Contador Francisco José Moralejo y Síndico suplente: Rodolfo Tata. Finalmente se resuelve por unanimidad autorizar a los señores José Francisco Lemos y Francisco José Moralejo, para que conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen los trámites necesarios a fin de obtener la personería jurídica, quedando facultados para aceptar las modificaciones, incluso el cambio de denominación, que a los estatutos imponga la Inspección General de Justicia, para elevar a escritura pública la escritura de constitución definitiva, ejercitando los poderes que en legal forma les hayan conferido todos los accionistas constituyentes, e inscribir la sociedad en el Registro Público de Comercio. Resolvióse también labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que así se hizo y leída la presente firmaron todos los accionistas, dándose por terminada la reunión siendo las trece horas del día y mes ut-supra. Sigue la certificación notarial de las firmas". — "Estatutos de "Manufactura Avellaneda" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Título I. — Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "MANUFACTURA AVELLANEDA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la entidad que gira en plaza bajo la denominación de "Avellaneda" Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicándose por cuenta propia y|o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: Industriales: mediante la elaboración de productos y subproductos de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases en general, artículos de escritorio y para colegiales y sus actividades afines; Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones de productos nacionales o extranjeros, distribuciones, comisiones y consignaciones. Financieras: mediante el suministro de capitales en forma de adelantos, préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, efectuar inversiones de dinero o negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie, tales como: acciones y obligaciones de sociedades, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional y extranjera; y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otro permitido por la ley, como así también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones financieras o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. Quedan expresamente excluídas del objeto social las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.372 y otras por las que se requiera el concurso público. — Título II. — Capital y acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de diez mil acciones cada una. — Se podrán emitir títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas generales a cinco votos por acción, acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán en todas las asambleas generales un voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las dos primeras series de acciones ordinarias de la clase "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, clase, formas y condiciones de pago que determine el directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este estatuto. — Artículo 5º. — Por resolución de la asamblea general de accionistas y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado en el artículo anterior podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones al portador ordinarias de las clases "A", "B" y|o preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la asamblea para delegar en el director o las fechas de emisión e integración. — Artículo 6º. — Toda resolución que disponga aumento de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior, y toda emisión de acciones inclusive las que correspondan a dicho aumento deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunicarán a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rigieren y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos durante el término de ley, cuando se trate de aumentos de capital. — Se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal con más los aumentos que se hubieran dispuesto de conformidad con el artículo anterior. — Artículo 7º. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta el 15 % de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 34º del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Artículo 8º. — Las acciones serán al portador una vez integradas y serán firmadas por el presidente y uno de los directores que a tal efecto se designe, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Artículo 9º. — Las integraciones del capital podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea, excluídas las legales; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) Capitalizando previa autorización de autoridad competente, el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) por conversión de debentures; e) en dinero efectivo; f) en pago de bienes y derechos que adquiera la sociedad siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de los incisos a), b), c), d) y f) se requerirá la aprobación previa de la asamblea. — Artículo 10º — En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase que las que se emitan y en proporción al monto de las tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de un tipo en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación

que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Título III — Dirección y administración. — Artículo 11º. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio de tres a cinco miembros titulares. — Las asambleas fijarán en cada oportunidad el número de directores, pudiendo designar hasta tres suplentes. — El mandato de los directores será de dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considera prorrogado hasta tanto la asamblea general, celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — El directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la asamblea ordinaria anual, un presidente y un vicepresidente. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con más de la mitad de los votos de los directores presentes y representados. — Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del directorio por otro director, mediante carta poder, pero siempre quedando obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico o de un director y se celebrarán por los menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas de entre los directores suplentes en el orden de su designación y para el caso de no haber sido designado directores suplentes o que el número de éstos resulte menor de las vacantes a cubrir por los conceptos precedentemente citados, serán elegidos entre los accionistas por el Directorio con la conformidad del síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. Cada director depositará veinte acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de la gestión. Artículo 12º. - Son atribuciones y deberes del Directorio: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente indistintamente. — El presidente o vicepresidente en su caso presidirán las reuniones del Directorio y las asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) El uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo del presidente o vicepresidente, individualmente o por dos directores en forma conjunta, designados al efecto por el Directorio; c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con el Código de Comercio, el Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten y los presentes estatutos. Podrán en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticrésis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderas por particulares o por reparticiones autónomas de los estados provincial, nacional o extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o extranjeros; d) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos comerciales, operar con el Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y legislación vigente, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; e) Expedir cartas de créditos u otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, otorgar garantías, prendas y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar trust-receipts y constituirla en depositaria; b) celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; g) Comprometer en arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no sea de competencia de la asamblea general; l) Nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue convenientes y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de éstos, funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como director; dicha remuneración se imputará a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y será ad-referéndum de la asamblea de accionistas; m) Nombrar o no a miembros del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicio en que la sociedad sea parte; n) Convocar a las asambleas generales ordinarias o extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; ñ) Presentar anualmente a la asamblea general, la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance confeccionado en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndico que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; o) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones fijadas en estos estatutos y en la forma y oportunidad que considere convenientes; p) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y 708 del Código de Comercio, que en su parte pertinente se tienen por reproducidos; q) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 13º. — La retribución a directores por todo concepto no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades del ejercicio en que desempeñen sus mandatos. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asambléa de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del día. — Título IV. — De las Asambleas. — Artículo 14º. — Las AAsambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea en primera convocatoria, y durante tres días, con ocho días de anticipación para la segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 15º. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16º. — Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la Asamblea. — Cada acción Ordinaria suscripta de la clase "A" dará derecho a cinco votos, cada acción Ordinaria de la clase "B" dará derecho a un voto. — Los tenedores de acciones Preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales salvo el caso de que no estuviesen al día, los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — Título V. — Fiscalización. — Artículo 17º. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que será reemplazado por un suplente en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o cualquier otro impedimento; sus atribuciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de Síndicos las acciones ordinarias, cualesquiera sea su categoría tendrán un voto por Acción. — Título VI. — Balance. — Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo 18º. — El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha. — La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones Preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) Se abonarán el dividendo adicional que corresponda; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Artículo 19º. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas, pasando a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 20º. — La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) será pagado el capital integrado a las acciones Preferidas; 3) será pagado el capital integrado a las acciones ordinarias; 4) será pagado el dividendo a las acciones preferidas que corresponda de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo octavo de estos estatutos; 5) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — En todo lo no previsto en estos estatutos se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y los disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a sociedades anónimas. — Entrelíneas "facultativos" "clase" y "del capital", Valen. — Sigue la certificación notarial de las firmas". — "Balance General de "Avellaneda" Sociedad de Responsabilidad Limitada al 30 de Junio de 1964, Base de Transferencia a "Manufactura Avellaneda", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Activo. — Disponibilidades. — Caja 4.000. — Banco de la Nación Argentina 1.284.06. — The First City Bank of Bostos 14.444.18 — Banco Popular de Quilmes 122.329.16 — 142.057.40 — Créditos. — Adelantos al Personal 10.000. — Deudores Varios 5.516.126.67 — Documentos a Cobrar 109.173.90 — Anticipo Impuesto 300.397. — 5.936.097.57 Bienes de Cambio. — Materias Primas 5.568.518.55 — Bienes de uso — Herramientas y Utiles 8.755.50 — Maquinarias 1.125.685.69 — Muebles y Utiles 63.887.58 — Rodados 132.877 — 1.331.205.77 - Total Activo 12.977.879.29 — Cuentas de orden del Activo — Documentos Descontados — Proveedores 448.784.40; Pasivo — Deudas — Acreedores Varios 5.117.834.60 — Ahorro Menores — dcto. ley 31.665|44 — 31.133.45 — Instituto Nacional Previsión Social — Moratoria 743.438. — Instituto Nacional Previsión Social 30.581.90. — Medicina Preventiva — dcto. Ley 30.656 — 1.050. — Municipalidad de Avellaneda 296.413. — Instituto de las Remuneraciones 14.793.71 Obligaciones a Pagar 5.176.058.92 — Dirección General de Rentas 126.379.60 — Reserva Ley 11.729 170.620.07. — Caja Subsidios Familiares Personal de la Industria 195.977.28 — Cuentas a pagar 73.598.76 — 11.977.879.29 — Capital de Integración; Jacobo Fernández Garay, cta. part. 700.000, (capital 150.000. — Juan Pedro Baudounet — capital — 150.000 — 1.000.000 — Total pasivo 12.977.879.29 — Cuentas de Orden — Proveedores — Documentos Descontados 448.784.40. — Hay un sello: Oscar Ricardo González Contador Público Nacional — C. P. C. E. Tº XV — Fº 97. — Hay otro sello: Francisco J. Moralejo — Contador Público Nacional — C. P. C. E. XXIV. — Sigue la certificación notarial de las firmas." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 May. 1965. — Visto el expediente N. 19.307|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Manufactura Avellaneda" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Manufactura Avellaneda", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta capital el 10 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta lo indicado a fojas veintiocho vuelta (28 vta.) y deberá insertarse el balance de fojas nueve y vuelta (9 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000826". — Es copia fiel de los originales de referencia y a los que me remito, doy fe. — Y agregan los comparecientes: Que en tal forma dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Manufactura Avellaneda" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera y protocolizado el estatuto que la rige, solicitando expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí de lo que doy fe. — J. Baudounet. — Jacobo Fernández Garay. — Marta C. R. de Baudounet. — José F. Lemos. — J. C. Livio. — J. Calero. R. A. Suárez. — A. A. S. — Andrés Cifre. — Moralejo. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio R. Elizalde. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil doscientos sesenta y tres, del Registro trescientos veintiuno, a mi cargo. — Para la interesada, expido el presente primer testimonio en doce sellos de Actuación Notarial, de la Serie A, números cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta; cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y uno; cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y dos; cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y tres; cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y cuatro; cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y cinco; cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y seis; cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y siete; cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y ocho; cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y nueve; cero cero cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos ochenta, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano H. R. Elizalde.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 e. 26|7 Nº 15.951 v. 26|7|65

TRAVERSO GOÑI

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 12 de Diciembre de 1963, sancionó la reforma de los artículos: Ter

cero, Cuarto, Quinto, Octavo, Noveno, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Octavo, y Vigésimo Tercero del Estatuto social de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "TRAVERSO GOÑI" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, habiéndose aprobado dicha reforma según Resolución Ministerial Nº 000.512 de fecha 12 de Abril de 1965 y protocolizada el 19 de Mayo de 1965, ante el Escribano Carlos A. P. Terreia, al folio 455 del Registro 135 a su cargo, quedando en consecuencia, el texto de los artículos reformados del estatuto social del siguiente tenor: "Título II, Capital. — Art. 3º (Modificación). — El Capital Autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, divididas en trescientas diez y seis series numeradas correlativamente del Uno al Trescientos diez y seis, exceptuando la primera serie que es de Siete mil acciones y la segunda a la centésima cuadragésima quinta que son de quinientas acciones cada una respectivamente y las cuales se encuentran ya emitidas y totalmente integradas, las restantes serán de mil acciones o sea por un valor de Cien mil pesos moneda nacional cada serie. — Toda emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º). — El Capital Autorizado, por resolución de la Asamblea de Accionistas convocada de acuerdo a las disposiciones en vigor y con cumplimiento de las prescripciones del Decreto Nº 852 del 14 de Octubre de 1955, podrá ser aumentado hasta Setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de mil acciones cada una, las que podrán ser acciones ordinarias al portador o preferidas al portador. — Para el caso que se resuelva que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el ocho por ciento anual acumulativo, y una participación adicional de hasta el quince por ciento de las utilidades; b) Tendrán preferencia para el pago del dividendo anual fijado y para devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) No darán derecho ni a voz ni a voto en las Asambleas salvo que los dividendos pactados o parte de ellos no fueran pagados por falta de utilidades, en cuyo caso, el derecho de voto podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad a la que consideró el ejercicio, en este supuesto, cada acción preferida dará derecho a un solo voto. — Las acciones preferidas serán rescatables en la época y condiciones que establezca el Directorio, previa resolución favorable de la Asamblea General en la forma que legisla el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — Art. 5º — (Modificación). — No podrá emitirse una nueva serie de acciones si la anterior no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento, por lo menos. — Para la suscripción de toda nueva emisión de acciones, ya sean ordinarias o preferidas tendrán preferencia los poseedores de acciones, en proporción al número de acciones que posean. — A ese efecto las emisiones se anunciarán por avisos publicados en el Boletín Oficial por tres días, debiendo los accionistas hacer uso de ese derecho de preferencia dentro de los quince días contados desde la última publicación. — Título IV. — Dirección y Administración. — Art. 8º — (Modificación). — La Sociedad será dirigida y Administrada por un Directorio compuesto de tres a seis Directores Titulares según lo resuelva la Asamblea que los elija y por tres Directores suplentes. — Art. 9º — Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes en el orden de su elección por la Asamblea. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea General de Accionistas que debe elegir reemplazantes convocada dentro del término fijado en el Art. 347 del Código de Comercio. — Art. 12. — (Modificación). — El Directorio se reunirá por Convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. — Artículo 13. — El Directorio emitirá las series restantes hasta cubrir el capital autorizado, conforme a las disposiciones del Art. 3º del estatuto, pudiendo también emitir, por delegación de la Asamblea de Accionistas, las series de acciones de los aumentos de capital autorizado por la misma, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los artículo 3º y 4º de estos estatutos, en la oportunidad y condiciones que estime conveniente y dando cumplimiento a lo que determina el art. 5º — ...Artículo 18. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán en los plazos y para los objetos que determinan los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los diez días siguientes a la presentación del pedido. Las primeras convocatorias, tanto para las asambleas ordinarias como para las extraordinarias se anunciarán por medio de avisos publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, debiendo comenzarse las publicaciones diez días antes de la fecha fijada. — Las asambleas quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria si dentro de los primeros treinta minutos que sigan a la hora indicada en la convocatoria, concurriesen a ella accionistas presentes o representados, que posean por lo menos el 51 o|o del capital suscripto con derecho a voto, salvo lo dispuesto por el Art. 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, salvo en los casos determinados por el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes. Si en primera convocatoria no se logarara "quorum", deberá hacerse una segunda convocatoria dentro de los 30 días, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, por tres días consecutivos debiendo comenzarse las publicaciones con ocho das de anticipación a la fecha en que deba celebrarse la asamblea. — En segunda convocatoria las asambleas quedarán legalmente constituidas cualquiera que fuere el Capital y número de votos representados y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes. —... Artículo 23. — Los liquidadores, después de cubrir el pasivo y las cargas de la sociedad, aplicarán el producido neto de la liquidación en las siguientes formas: a) Reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas, si las hubiere: b) Reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) Abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas si las hubiere; d) Abonar el dividendo proporcional que corresponda a las acciones preferidas correspondientes al tiempo transcurrido del ejercicio en curso; y, e) Distribuir el saldo, si lo hubiere entre las acciones ordinarias en la proporción al capital integrado y a la tenencia de cada accionista.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.480 e.26|7 Nº 15.994 v.26|7|65

BELTZA S. A.

Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio número 244. — Primer Testimonio. — Escritura número ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores Florentino Manuel Llamedo, español, empresario, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis, domiciliado en Joaquín V. González ciento sesenta y nueve, piso tercero, departamento B.; Carlos Andrés Cabarcos, argentino, empresario, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos veinte y cuatro mil novecientos veinte y seis, domiciliado en Ramón L. Falcón dos mil quinientos cincuenta y seis, piso primero, departamento C.; Héctor Luis Luraghi, argentino, empresario, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos cuarenta y siete mil novecientos veinte y siete, domiciliado en Rosario cientos treinta y seis, departamento uno; José Luis Llamedo, español, empresario, viudo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y tres, domiciliado en Emilio Mitre sesenta y uno; Julio Fernando Llamedo, español, empresario, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos sesenta mil novecientos sesenta y dos, domiciliado en Joaquín V. González ciento sesenta y nueve, piso tercero, departameto C.; Alvaro Valentín García Cuenco, español, empresario, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos treinta y dos mil novecientos setenta y cinco, domiciliado en Pasco cincuenta y nueve, piso séptimo, departamento B; José Miguel García Cuenco, español, empresario, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos setenta y dos mil cincuenta y tres, domiciliado en Hipólito Yrigoyen dos mil doscientos noventa y tres, piso noveno, departamento diez y ocho; Héctor Mario Calabritto, argentino, empresario, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones diez y siete mil trescientos cuarenta, domiciliado en Soler cinco mil novecientos ochenta; Miguel Rafael Nicola Celiberti Heguiabehere, argentino, empresario, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones seiscientos cincuenta y ocho mil noventa, domiciliado en Rosario setecientos setenta y dos, piso quinto; Cándido Amor, argentino, empresario, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y tres mil ochocientos cuatro, domiciliado en Estados Unidos mil ciento cuarenta y dos, piso segundo, departamento A; los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se formalizó la constitución de la sociedad "La Rosaura S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial", cuya denominación, en definitiva es la de "Beltza, S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial", según así resulta del expediente que más adelante se relacionará; que iniciadas las gestiones pertinentes ante la Inspección General de Justicia y luego de las tramitaciones reglamentarias en vigor, el Ministro de Educación y Justicia de la Nación, aprobó los Estatutos por Resolución P. J. número cero cero cero noventa y uno de fecha diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, todo lo cual resulta del expediente de la citada Inspección General de Justicia número N. diez y nueve mil quinientos setenta|uno|sesenta y cinco, que me exhiben los comparecientes y tengo para este acto a la vista, solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura pública, en sus partes pertinentes, para dar así cumplimiento a lo ordenado y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, las que literalmente copiadas, dicen: Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Florentino Manuel Llamedo, Carlos Andrés Cabarcos, Héctor Luis Luraghi, José Luis Llamedo, Julio Fernando Llamedo, Alvaro Valentín García Cuenco, José Miguel García Cuenco, Héctor Mario Calabritto, Miguel Rafael Nicola Celiberti Heguiabehere, Cándido Amor, resolvieron por unanimidad lo que a continuación se expresa: 1º) Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Beltza S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial"; 2º) Emitir y suscribir la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor total nominal de pesos seis millones ($ 6.000.000.—) lo que hacen en partes iguales o sea que cada accionista suscribe seis mil (6.000) acciones. — Cada uno de los accionistas integra en este acto en dinero en efectivo, con bienes propios, el diez por ciento (10 %) de lo suscripto; — 3º) Designar el primer Directorio y Sindicatura con las siguientes personas: Presidente, Florentino Manuel Llamedo; vicepresidente, Carlos Andrés Cabarcos; director, Héctor Luis Luraghi; síndico titular, Carlos A. Seoane; síndico suplente, Héctor Juan Megna. — 4º) Aprobar el estatuto de la sociedad el que firmado por todos los accionistas constituyentes forma parte integrante de esta acta. — 5º) Facultar a los miembros del Directorio y al síndico titular para que, en forma conjunta o individualmente, cualquiera de ellos indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la pertinente aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones inclusive a la denominación. — C. A. Cabarcos. — F. Llamedo. — J. Llamedo. — H. Luraghi. — Julio Llamedo. — José M. García. — Alvaro V. García. — Calabritto. — Cándido Amor. — M. Celiberti. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 542, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Florentino Manuel Llamedo, Carlos Andrés Cabarcos, Héctor Luis Luraghi, José Luis Llamedo, Julio Fernando Llamedo, Alvaro Valentín García, José Miguel García Cuenco, Héctor Mario Calabritto, Miguel Rafael Nicola Celiberti Heguiabehere, y Cándido Amor, y fueron puestas en mi presencia. — Para constancia, expido la presente en la ciudad de Buenos Aires, a 10 de febrero de 1965. G. A. Cabanius. Hay un sello. Estatutos. Título I. Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. Artículo 1º — Con la denominación BELTZA S. A. AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y una duración de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Ese plazo podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea de accionistas. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación, en todas sus formas, de inmuebles y|o establecimientos rurales, cabañas, haras, tambos, granjas y demás; compra y venta de semovientes, cereales, frutos y productos, tomar y dar en arrendamiento aun cuando excedan de seis años; administración de establecimientos agrícolas-ganaderos; — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general y la realización de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; — c) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales madereros, textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, y del plástico. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos treinta millones moneda legal (m$n. 30.000.000.—) representado por acciones de pesos cien moneda legal (m$n. 100) cada una. — Las series de acciones cuyo monto se determinará en casa caso, serán emitidas en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que fije el Directorio, debiendo cada resolución al respecto ser elevada a escritura pública en cuyo acto abonará el impuesto de sellos que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º: Guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y con cumplimiento de los requisitos y formalidades del decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos ciento cincuenta millones moneda legal (m$n. 150.000.000). — Artículo 5º: Las acciones podrán ser de tres clases a saber: acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; acciones ordinarias clase "B" con derecho a un (1) voto por acción y acciones preferidas que tendrán únicamente voz y un (1) voto en las Asambleas durante el tiempo en que por falta de utilidades no se les abone el dividendo fijo estipulado. — Artículo 6º: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el quince por ciento de su valor nominal, pudiendo reconocérsele o no una participación adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; — b) podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo que serán anunciados durante tres (3) días en el Boletín Oficial; — c) tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. — Artículo 7º: Una vez integradas las acciones, serán al portador y los títulos deberán ser firmados por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas insertarse en facsímil. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 8º: Salvo que la emisión de las acciones tuviera un destino especial los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B" en circulación, tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, dentro de cada clase y en proporción a las acciones que justifiquen ser titulares. — En tal caso, deberán emitirse simultáneamente ambas clases de acciones en igual proporción a la que existe en el momento de la emisión. — Si se emitieran acciones de una sola clase, la preferencia se otorgará a los poseedores de acciones ordinarias sin distinción de categorías. — Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia, dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación, que por tres días (3) se efectuará en el Boletín Oficial. — Sólo se aceptarán suscripciones de terceros transcurrido aquel plazo y en cuanto las acciones ofrecidas excedan a las requeridas por los accionistas. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 9º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de tres a nueve miembros según determine la Asamblea. — Los Di-

rectores durarán un año en sus funciones y son reelegibles. — Los Directores depositarán en garantía de su gestión cien (100) acciones de la Sociedad. — Artículo 10°: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará a aquél en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace o a pedido de dos directores o del síndico. Estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, pero cada Director no podrá asumir más de una representación. — Artículo 11°: Los Directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad y con el cumplimiento de los objetos sociales. — En estos casos, así como también cuando la gerencia o gerencias sean desempeñadas por directores, el Directorio podrá fijarles una remuneración especial con cargo a gastos generales del ejercicio y ad-referéndum de la Asamblea. — Artículo 12°: Corresponde al Directorio: 1°) Ejercer la representación y el uso de la firma social por medio del Presidente o de quien lo reemplace, conjuntamente con otro director o de la persona o personas que el Directorio designe; 2°) Emitir debentures dentro o fuera del país; 3°) Establecer representaciones, agencias y sucursales en el país o en el extranjero; 4°) Comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; 5°) Formar y liquidar sociedades; adquirir fondos de comercio; 6°) Operar en general con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales, mixtas o extranjeras; 7°) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y todo otro papel de comercio; aceptar fianzas y acordar las garantías que les fuesen requeridas en las operaciones derivadas del giro de sus negocios; 8°) Estar en juicio y ejercer las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses sociales, incluso absolver posiciones; formular denuncias y querellas; 9°) Declarar y abonar dividendos provisorios en base a balances realizados en forma legal, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia; 10°) Otorgar y revocar poderes; La enumeración que precede es meramente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar todos los actos de administración y de disposición que requieran el cumplimiento de los objetos y de los fines sociales y especialmente los consignados en los artículos 779 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en lo pertinente se dan por reproducidos. — Título IV. — Fiscalización — Artículo 13°: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Suplente cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — Título V — Asambleas. — Artículo 14°: Las convocatorias a Asambleas se publicarán en el Boletín Oficial por los plazos mínimos y con las anticipaciones que exijan las disposiciones en vigor. — Toda clase de Asambleas, incluso las que enumera el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier capital y número de accionistas en segunda convocatoria ,adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta tendrá el número de votos que se determina en el artículo 5° de los estatutos, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 15°: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sede Social sus acciones o el Certificado que acredite que se hallan depositadas en un banco, con tres (3) días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración. — Título VI. — Balance. — Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo 16°: El ejercicio social se cerrará el 30 dejunio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de una Asamblea, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas anuales se distribuirán en la siguiente forma; a) El dos por ciento (2 %) para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: Acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; d) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Título VII — Disolución y Liquidación. — Artículo 17°: La liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la Asamblea, la que también elegirá un Síndico Titular y un Suplente. — Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producido neto se distribuirá de la siguiente manera: a) Se devolverá el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiera; b) Se devolverá el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El saldo se prorrateará entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — G. A. Cabarcos. — F. Llamedo. — J. Llamedo. — H. Luraghi. — Julio Llamedo. — José M. García. — Alvaro V. García. — Calabritto. — Cándido Amor. — M. Celiberti. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos N° 542, Certifico: Que las firmas que anteceden con auténticas de los señores: Florentino Manuel Llamedo, Carlos Andrés Cabarcos, Héctor Luis Luraghi, José Luis Llamedo, Julio Fernando Llamedo, Alvaro Valentín García, José Miguel García Cuenco, Héctor Mario Calabritto, Miguel Rafael Nicola Celiberti Heguiabehere y Cándido Amor, fueron puestas en mi presencia. — Para constancia, expido la presente en la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de febrero de 1965. — G. A. Cabanius. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 jun. 1965. — Visto el expediente N. 19.570|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Beltza S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Beltza S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de "La Rosaura S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial", el 10 de febrero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas once y vuelta (11 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas once vuelta (11 vta). — Artículo 2° — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. N° 00091. — Alconada Aramburú. — Es Copia Fiel de sus respectivos originales, obrante en el expediente de referencia, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que hallándose cumplidos los requisitos que establece el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del citado Código, y a lo ordenado en la Resolución precedentemente transcripta, dejan elevados a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos y la Resolucióón del Ministro de Educación y Justica de la Nación, por la cual se autorizó para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Beltza S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial" y se aprobaron los referidos Estatutos, quedando así definitivamente constituida dicha Sociedad. — Leída y Ratificada, la firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — F. Llamedo. — C. A. Cabarcos. — H. Luraghi. — J. Llamedo. — Julio Llamedo. — Alvaro V. García. — José M. García. — H. Calabritto. — M. Celiberti. — Cándido Amor. — Hay un sello. — Ante mí: G. A. Cabanius. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio doscientos cuarenta y cuatro, y bajo el número ya indicado del Registro Quinientos cuarenta y dos a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de ley, numerados correlativamente del cero cero cinco millones setenta y dos mil ochocientos veintiuno al presente, cero cero cinco millones setenta y dos mil ochocientos veintisiete, todos de la Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — G. A. Cabanius. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.480.— e.26|7-N° 16.044 v.26|7|65

RAMLOP
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Ramiro López, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Azcuénaga número doscientos noventa y dos de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Romlop, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", acreditando, la personería jurídica de la Sociedad, el carácter invocado y las facultades para este acto de la forma siguiente: a) Con la escritura de constitución defintiva de la Sociedad, labrada al folio ciento seis, protocolo del año mil novecientos sesenta y dos de este mismo Registro, cuyo testimonio resultó inscripto en el Registro Público de Comercio el primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil seiscientos veintiséis, folio ciento ochenta y ocho del libro cincuenta y seis, tomo A, de Estatutos Nacionales; b) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria número dos del veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, donde, entre los asuntos tratados se nombraron a las actuales autoridades de la Sociedad, y su complementaria de Directorio número veinte de la misma fecha, donde se distribuyeron los cargos del Directorio, recayendo en el compareciente el de Presidente de la Sociedad; ambas actas, que tengo a la vista en los Libros respectivos en copias autenticadas corren agregadas al folio seiscientos veintidós, protocolo corriente de este mismo Registro, y c) Con el Acta de Directorio número veinticuatro de fecha diez del corriente mes, motivo de este acto, donde se autoriza al Presidente para la presente escritura, que también he tenido a la vista en el libro respectivo y en copia debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe. — Y el compareciente, luego de asegurar, bajo su responsabilidad, que las facultades y carácter invocados no le han sido modificadas, agrega: Que por resolución de la Asamblea General Ordinaaria celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, por acta de Asambleas número uno la que se transcribirá más adelante íntegramente, se resolvió la modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales, reforma ésta, que luego de los trámites de estilo fue aprobada por Resolución Ministerial número mil novecientos setenta y cuatro de fecha veintitrés de noviembre de mil noveciento sesenta y cuatro, por lo que viene por este acto a elevar a escritura pública las actuaciones res pectivas, obrantes en el expediente administrativo número catorce mil setecientos ochenta y nueve del año mil novecientos sesenta y uno del Ministerio de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, todo lo cual me pone de manifiesto el otorgante para este acto y copiado en lo que hace a este otorgamiento es del siguiente tenor: "Acta N° 1. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre de 1963, siendo las 10.30 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria en las Oficinas sitas en la calle Sarmiento 1434 los Señores Accionistas de "Ram-Lop, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" que figuran detallados al folio 2 del libro de Depósitos de acciones y Registro de asistencia, habiendo concurrido ocho accionistas por sí y dos por poder, representativos de un capital suscripto de m$nacional 1.600.000, en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos, sin la asistencia del Sr. Inspector de Justicia y bajo la presidencia de su titular, señor Ramiro López.

— La presidencia informa que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre convocatoria a Asamblea General Ordinaria y existiendo quórum, corresponde constituir la Asamblea a fin de considerar el siguiente Orden del Día. — 1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963; 2°) Aumento del capital autorizado; 3°) Reforma del art. 1° de los Estatutos Sociales; 4°) Fijación del número de directores y su elección por un año; 5°) Elección de los Síndicos; 6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, se propone la supresión de la lectura de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963, por ser de conocimiento de todos, como así también la aprobación de dicha documentación lo que merece el asentimiento unánime, conforme figuran registrados la Memoria e Informe del Síndico a folio 13 del libro de Actas de Directorio y el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas a folios 34 del libro Inventario. — En cuanto a la utilidad del ejercicio, que asciende a m$n. 1.289.252,62, por unanimidad se resuelve distribuirla como sigue: A. Reserva Legal 2 o o o sea m$n. 25.785.—, a Honorarios Directores y Síndico m$n. 1.000.000.— y el remanente de m$n. 263.467.62 pasa al próximo ejercicio, previa deducción de los impuestos que correspondieren. — Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad elevar el capital autorizado en la suma de m$nacional 3.000.000.— en acciones de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, la suma de m$n. 2.000.000.— y en acciones clase "B" con derecho a un voto, la suma de m$n. 1.000.000.— facultando al directorio para que determine la oportunidad de la emisión de estas acciones y su forma de pago, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 5° de los Estatutos Sociales. — Se propone seguidamente la reforma del art. 1° de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: reemplazar el nombre de Ram-Lop Sociedad Anónima Comercial e Industrial por el de "Ramlop" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, lo que se aprueba por unanimidad, razón de lo cual el artículo 1° queda finalmente aprobado con la siguiente redacción. — Artículo 1° — Bajo la denominación de "RAMLOP" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL funciona una sociedad anónima que fuera autorizada con el nombre de "Ram-Lop" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representación en el país o en el extranjero. — A continuación, por unanimidad se resuelve autorizar a los señores Ramiro López y Pedro Fernández Braña para que en forma indistinta firmen las escrituras correspondiente de lo resuelto con referencia a los puntos 2° y 3° del Orden del Día, según se indica más arriba y además efectúen todas las tramitaciones necesarias hasta la aprobación del aumento de capital y reforma de los estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Puesto a consideración el 4° punto del Orden del Día, se resuelve, por unanimidad fijar en siete el número de directores titulares, recayendo la elección en los señores Ramiro López, Esteban Inn, Héctor Nicolás Labato, Norberto Diógenes Olavarría, Sra. Agustina R. de López, Carlos Norberto Zapatero y Alfredo Ramiro López. — El 5° punto del Orden del Día se resuelve por unanimidad con la elección de los señores Pedro Fernández Braña, en calidad de Síndico titular y el señor Julio Domingo Cavaleri, como Síndico Suplente. — En cumplimento de lo previsto en el sexto punto del Orden del Día, con la conformidad de todos los presentes, se designa a la señorita Rosa Midolo y el señor Carlos Norberto Zapatero para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de Asamblea. — Habiéndose cumplido el motivo de la Convocatoria se da por terminada la Asamblea, siendo las trece horas. — Firmado: Ramiro López. — Rosa Midolo. — Carlos Norberto Zapatero". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 23 Nov. 1964. — Visto el expediente N.14.789|1|64, en el que la sociedad "Ram-Lop" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1° Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y seis vuelta (36vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1963 en el estatuto de la sociedad "Ram-Lop" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, la que en lo sucesivo se denominará "Ramlop" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2° — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. N° 001974". — Es Copia Fiel de los originales que he tenido a la vista

ta, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, deja elevada a escritura pública la reforma del artículo primero de los Estatutos Sociales de la Sociedad que representa, quedando en lo sucesivo redactado en la forma que resulta del acta precedentemente transcripta y solicita del Autorizante expida testimonio de la presente escritura a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue por mí, ratifica su contenido y la firma por ante el escribano Autorizante, doy fe. — López. — Está mi sello. — Ante mí: Ezequiel L. Gallo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos veintiséis del Registro quinientos cuarenta y nueve a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones novecientos noventa y nueve mil uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ezequiel L. Gallo (Escribano). — Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.— e.26|7-Nº 16.059-v.26|7|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PUBLICIDAD RUMBO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 748. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Sesenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecieron por una parte don Francisco Mateu, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sofía Delia Peralta, con Libreta de Enrolamiento número quinientos veinte mil seiscientos treinta, domiciliado en la calle Sarandí número mil doscientos sesenta y cinco, departamento "H", por otra don Alberto J. Bousquet, argentino, casado, domiciliado en la calle Charcas número tres mil quinientos cincuenta y cinco, y por otra doña Sofía Delia Peralta de Mateu, argentina, casada en primeras nupcias con don Francisco Mateu, con Libreta Cívica número tres millones trece mil doscientos veinticuatro, domiciliada en la calle Sarandí número mil doscientos sesenta y cinco, departamento "H", todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y los dos primeros dijeron. Que por contrato privado de fecha diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fue constituida una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Publicidad Rumbo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número ciento dieciséis al folio trescientos uno del libro ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; que por escritura de fecha veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Héctor Gotusso, al folio novecientos diecisiete vuelta, del Registro Nº doscientos cuatro a su cargo, fue modificado el citado contrato e inscripta dicha modificación con fecha veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil trescientos treinta y seis, al folio cuatrocientos veintidós, del libro dieciocho. — Que por contratos privados de fechas cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cinco y veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho se modificó nuevamente el contrato originario, tomándose razón de dichas modificaciones con fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número novecientos noventa y siete, al folio doscientos treinta y dos, del libro veintiocho y con fecha treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil cuatrocientos sesenta y siete al folio ciento cincuenta y ocho, del libro treinta y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que habiendo decidido el señor Alberto J. Bousquet cesar en la actividad societaria y en ceder su cuota social a favor de la otra compareciente doña Sofía Delia Peralta de Mateu por la presente otorga y declara: Que cede y transfiere a favor de doña Sofía Delia Peralta de Mateu con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco la cuota valor nominal un mil pesos moneda nacional que tiene suscripta en la sociedad "Publicidad Rumbo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La presente cesión y transferencia la realiza el señor Bousquet por el precio de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, que el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos de la cesionaria otorgándole por dicha suma recibo y carta de pago en forma y subrogándola en todos los derechos y acciones que como socio había y tenía en la mencionada sociedad. — Por su parte la señora Sofía Delia Peralta de Mateu y don Francisco Mateu, aceptan la cesión verificada a favor de la primera agregando: que como consecuencia de la misma han quedado como únicos socios de Publicidad Rumbo, Sociedad de Responsabilidad Limitada y en tal carácter dijeron: Que habiendo vencido con fecha primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco el contrato social de Publicidad Rumbo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerdan por la presente normalizar un nuevo contrato social por vencimiento del anterior y bajo la misma denominación de la sociedad extinguida, el que se regirá por las normas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los artículos siguientes: Primero: Queda constituida con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "PUBLICIDAD RUMBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y cuyo domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Charcas número tres mil quinientos cincuenta y cinco. — Segundo: El plazo de duración del presente contrato es de veinte años a contar desde la fecha a que se retrotraen sus efectos. — Tercero: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de publicidad y ramos inherentes en todos sus aspectos y muy especialmente la dedicación a la publicidad que se realiza en las salas de espectáculos públicos, en los intervalos, telones, programas, etcétera, pudiendo para las necesidades de su ramo, constituir sociedades con terceros. — En su carácter de continuadora de la sociedad del mismo nombre cuyo contrato expirara con fecha primero de enero del corriente año, la sociedad que se constituye por este acto convalida y ratifica todos los actos y contratos realizados hasta la fecha por la anterior sociedad. — Cuarto: El capital de la sociedad asciende a la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta y cinco cuotas representativas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: El socio Francisco Mateu aporta quinientas cuotas de capital representativas de quinientos mil pesos moneda nacional y la otra socia doña Sofía Delia Peralta de Mateu aporta cincuenta cuotas representativas de cincuenta mil pesos de igual moneda. — Ambos aportes integran el capital descripto en el balance e inventario general de la sociedad practicado al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales, así como el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los dos socios quienes actuarán con la amplitud de facultades que les confiere la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles, conferir poderes generales y especiales, otorgar y firmar escrituras públicas y documentos comerciales y representar a la sociedad ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y ante cualquier otra institución de crédito oficial o privada del país o del extranjero. — Sexto: El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el día treinta de abril de cada año en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general con arreglo a las normas contables y disposiciones de la Dirección General Impositiva. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento hasta llegar al diez por ciento del capital social, para formar el fondo obligatorio de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el saldo será distribuido entre los socios proporcionalmente al capital aportado por cada uno de ellos. — Séptimo: La disolución y liquidación de la sociedad se producirá en los casos siguientes: a) Si en algún ejercicio hubiere pérdidas que excedieran del cincuenta por ciento del capital social; b) llegado que sea el vencimiento del plazo contemplado en el artículo primero. — Producida la disolución la liquidación de la sociedad se efectuará por ambos socios, quienes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios la sociedad no se disolverá incorporándose a la misma, los herederos del socio fallecido. — Noveno: Las cuestiones no previstas en este contrato, serán resueltas de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden don Francisco Mateu y doña Sofía Delia Peralta de Mateu declaran constituida la sociedad "Publicidad Rumbo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", consintiendo de mí el autorizante expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les fue se ratificaron los comparecientes firmando por ante mí, como acostumbran hacerlo de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, yo el Escribano Público autorizante, doy fe. — F. Mateu. — Bousquet. — Sofía D. Peralta de Mateu. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo Gutiérrez De Simone. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro ciento cincuenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Publicidad Rumbo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en cuatro sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del: cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta, al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Hugo Gutiérrez de Simone. — Hay un sello.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.240.— e.26|7-Nº 15.843-v.26|7|65

PLASTICOS BERMIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Se hace constar que en el contrato de sociedad de "PLASTICOS BERMIN, S. R.L.", de fecha 15 de febrero de 1965, y en el correspondiente edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 22 de junio de 1965, el nombre de la socia Rubín, que por error figura como Nina debe leerse Mina Rubín.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.26|7 Nº 15.845 v.26|7|65

JACK RUSELL COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Luther Jackson Russell, nacido el treinta de agosto de mil novecientos veinte, norteamericano, casado, pasaporte número dos millones trescientos noventa y tres mil trescientos veintiocho, con domicilio en Santa Fe número cinco mil doscientos veintiséis, Capital Federal, don Rodolfo Curt Siegert, nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos veintiséis, alemán, casado, cédula de identidad número dos millones quinientos doce mil ciento dieciséis (Policía Federal), domiciliado en Olaguer Feliú tres mil doscientos sesenta y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires, don Alfredo Cremerius, nacido el seis de septiembre de mil novecientos venitiocho, argentino, casado, cédula de identidad dos millones trescientos trece mil seiscientos uno, con domicilio en Pasaje La Unión seiscientos veinticinco, Martínez, Provincia de Buenos Aires y don Michael Kuvin, nacido el veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y tres, norteamericano, casado, pasaporte número F-cero sesenta y seis mil trescientos cincuenta y seis, con domicilio en Acevedo número dos mil doscientos sesenta y cinco, departamento treinta y seis, sexto piso, Capital Federal, convienen de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que a continuación se detalla y que se regirá por las siguientes cláusulas y en todo lo no previsto en ellas por las disposiciones del Código de Comercio. — Primero: Queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que comenzaron entre los otorgantes las actividades comerciales en forma de sociedad de hecho, cuyo domicilio será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Santa Fe número cinco mil doscientos veintisiés, y que regirá en esta plaza bajo la denominación de "JACK RUSSELL COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuyo efecto las partes retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al vencimiento de cada ejercicio anual, debiendo en este caso notificar su decisión a los otros socios, con seis meses de anticipación. — Las cuotas sociales del socio saliente podrán ser adquiridas por los restantes socios, en proporción a sus capitales o en la forma en que éstos convengan, pero no podrán ser transferidos a terceros sin la conformidad de todos los socios restantes. — El haber del socio saliente se destinará de acuerdo al Balance General anual y en ningún caso se establecerá valor llave, y le será abonado tal haber en cuatro cuotas trimestrales con un interés que no podrá ser mayor que el bancario usual en plazo. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación comercial y/o industrial en todas sus fases, como la fabricación, venta por sí, por terceros o por cuenta de terceros de un juguete que utiliza el principio del giróscope, de cuya patente de invención es titular el señor Luther Jackson Russell, inventor y propietario de la invención, inscripta en este momento dicha patente bajo el número ciento cuarenta y dos mil ochocientos noventa y seis, en el Registro de Patentes y Marcas de esta Capital Federal. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y arrendar a plazos mayores o no de seis años, bienes inmuebles, muebles o semovientes, mercaderías o créditos y además importar, exportar, elaborar o fabricar cualquier clase de mercaderías, maquinarias o herramientas, pudiendo asimismo instalar, comprar, arrendar, vender o transferir fábricas, talleres o privilegios, nacionales, provinciales o municipales, tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticresis. — Operar con los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial o cualquier otro oficial o particular y demás instituciones oficiales, sociedades o personas del país o del extranjero. — Solicitar créditos y abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar, firmar, aceptar, endosar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y demás documentos comerciales o bancarias. — Recibir en depósito dinero o mercaderías, estipular sus condiciones y efectuar contratos de seguros, como asegurada. Conferir poderes especiales o generales y revocarlos y en particular licencias y sublicencias relativas a la explotación comercial y/o administración de la patente de invención antes aludida. — La enunciación precedente es enunciativa y no taxativa. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de veintinueve millones trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en veintinueve mil trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que son suscriptas por las partes en la siguiente forma: Luther Jackson Russell suscribe veintinueve cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de veintinueve millones de pesos moneda nacional que los integra en este acto transfiriendo por este valor la patente de invención antes indicada, de la que es único inventor y propietario y así declaran los demás socios constarles y aceptar expresamente el valor dado a la misma, cuya patente de invención deberá ser inscripta a nombre de la Sociedad, obligándose desde ya el señor Russell a efectuar los trámites y gestiones necesarias. — La suma restante de trescientos mil pesos moneda nacional es suscripta de la siguiente forma: el señor Kuvin la cantidad de doscientas cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Y los señores Siegert y Cremerius la cantidad de cincuenta cuotas de mil pesos, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional cada una e integrada en este acto en dinero en efectivo. — Quinto: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de Luther Jackson Russell y Michael Kuvin, quienes quedan designados en este acto como gerentes de la misma y tendrán amplias facultades para dirigir y administrar los negocios y bienes sociales, pudiendo realizar a tal efecto todas las operaciones, actos o contratos establecidos en el artículo tercero del presente, con la única limitación de no poder usar la firma social en actividades ajenas a la sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en fianzas avales en forma de terceros. — Los gerentes designados podrán actuar en el uso de la firma social en forma conjunta, alternativa o indistintamente. — Sexto: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo cerrarse el primer ejercicio el treinta y uno de diciembre del corriente año y anualmente a la misma fecha, se practicará un balance e inventario general que deberá estar ter-

minado dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de computar las amortizaciones y previsiones de estilo, se reservará: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social y b) El veinticinco por ciento para destinarlo a la retribución de los gerentes y para la habilitación o gratificación del personal. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital de cada uno de ellos en la sociedad. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Dentro de los quince días de confeccionado el balance e inventario general, la gerencia deberá convocar a asamblea de socios mediante telegramas colacionados a efectos de considerar el balance, distribución de utilidades y las propuestas que formulen los gerentes para habilitación o gratificación al personal y para retribución de los gerentes. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad no se disolverá y los herederos podrán optar por continuar en ella unificando la personería o retirarse de la misma, esta opción deberán hacerla saber dentro del plazo de noventa días del fallecimiento o incapacidad de socio, a los restantes consocios. Si optaran por retirarse de la sociedad, se practicará un balance general al efecto, a fin de determinar el haber, por capital y utilidades acumuladas del socio fallecido o incapacitado. — Los socios restantes en este caso abonarán a los herederos el haber del socio fallecido en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con más un interés que no podrá exceder del bancario. — Octavo: En caso de disolución de la sociedad, procederán a su liquidación los gerentes y ésta se llevará a cabo en la forma que determina el Código de Comercio. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación de la sociedad, será dirimida por arbitradores que designarán los socios, uno por cada parte divergente, los que a su vez, antes de entrar a discutir la cuestión, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyos fallos, en su caso, serán inapelables, pudiendo los socios concurrir a los Tribunales competentes para exigir el cumplimiento del fallo. — En prueba de conformidad y aceptación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: Bs., adquiridas, pagarés, Cremerius, Luther, Jackson, diez: Valen. Raspado: inscripta. Siegert: Valen. Testado: de, acta: No Vale. — Firmado: Luther J. Russell — Alfredo Cremerius. — Rodolfo C. Siegert. — M. Kuvin. — En mi carácter de escribano a cargo del registro número ochenta de Contratos Públicos, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Luther Jackson Russell, Alfredo Cremerius, Rodolfo Curt Siegert, Michael Kuvin, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Jorge Enrique Viacava. — Hay un sello. — Jorge Enrique Viacava, Escribano. — Sobre raspado: documentos, inscripta, forma: Valen.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.280 e.26|7 Nº 15.858 v.26|7|65

EDIFICIO SARMIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Segundo Testimonio. — Escritura número seiscientos ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen los señores Samuel Kopel Bigeleisen, polaco, casado en primeras nupcias con Bella Reba, nacido el veintiuno de mayo de mil novecientos veinticuatro, domiciliado en Sarmiento tres mil doscientos cincuenta y cinco, de la Capital; don Motel Dancykier, casado en primeras nupcias con Dora Libersohn, nacido el nueve de julio de mil novecientos doce, con Cédula de Identidad de Capital un millón ocho mil setecientos cincuenta, domiciliado en Córdoba dos mil cuatrocientos veintinueve, Capital, y don Natalio Kisilevzky, casado en primeras nupcias con Felisa Kotkomik, con Cédula de Identidad de la Capital, dos millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve, nacido el once de diciembre de mil novecientos treinta y uno, domiciliado en Azcuénaga setecientos sesenta y uno, Capital: todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación: Primera: A partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las obligaciones del presente contrato, queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro social de "EDIFICIO SARMIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual se dedicará a la construcción y venta en propiedad horizontal, de un edificio de departamentos ubicado en la calle Sarmiento tres mil doscientos cincuenta y cinco de esta Capital. — Sin perjuicio de lo estipulado, si los socios vieren la conveniencia de realizar otras construcciones en otros precios, podrán así realizarlo si las circunstancias lo aconsejaren. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen las obligaciones del presente contrato. — Tercera: La sociedad constituye su domicilio legal en la calle Azcuénaga setecientos sesenta y uno, Capital, pudiendo variar el mismo en cualquier momento de conformidad de los contratantes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido éste en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas aportados por los socios en partes iguales y consistentes en el ingreso a la sociedad del inmueble sito en la calle Sarmiento tres mil doscientos cincuenta y cinco, Capital Federal, que realiza en este acto. — Por separado y a medida que las necesidades sociales lo requieran, los socios se obligan a aportar a la sociedad los importes que sean indispensables a fin de la edificación del terreno que en este acto ingresa a la sociedad en proporción del treinta y tres con treinta y tres por ciento para cada socio. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes asumen a tal efecto el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos de los gerentes en forma conjunta, debiendo en todos los casos ser uno de ellos, el señor Samuel Kopel Gigeleisen conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios. — Para realizar trámites de cualquier índole ante Reparticiones Públicas, tanto nacionales, provinciales o municipales, bastará una sola firma de cualquiera de los gerentes. — Se establece específicamente que no se podrá usar la razón social o comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a los fines de la misma ni garantizar obligaciones personales o de terceros. — Sexta: La sociedad podrá efectuar todas las operaciones que los socios crean convenientes para sus intereses con referencia a la construcción, financiación y venta de la obra. — Asimismo podrá operar con Bancos, Cooperativas de Crédito, dar y recibir, hipotecar y cualquier tipo de operación comercial o financiera que los socios consideren necesaria para el normal desenvolvimiento de la misma. — Séptima: La distribución de las utilidades o pérdidas que resultaren se realizarán en la siguiente proporción: treinta y tres con treinta y tres por ciento para cada socio. — De las utilidades líquidas anualmente se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Esta obligación cesará cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social. — Octava: Las utilidades para ser conceptuadas como tales, deberán ser líquidas y realizadas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad podrá proseguir sus actividades con uno de los herederos o representantes del mismo. — Siendo varios los herederos deberán unificar personería a tal efecto. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por árbitros amigables componedores uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia siendo el fallo que se pronuncie inapelable, renunciando los socios a toda acción o procedimiento judicial. — Décima primera: El presente se complementará con el Reglamento que los socios suscribirán por separado y|o que fijarán en la primera reunión que realicen. — Bajo las cláusulas preinsertas, las partes dejan constituida la sociedad "Edificio Sarmiento Tres mil Doscientos Cincuenta y Cinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — A continuación paso a describir el inmueble que por este acto se aporta a la sociedad referida. — El mismo se encuentra ubicado en la Zona Norte de esta Ciudad, Circunscripción Novena, calle Sarmiento número tres mil doscientos cincuenta y cinco, entre las de Anchorena y Agüero, edificada en el lote de terreno señalado en el plano que cita su título con el número siete y se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud, teniendo de fondo en el costado Este veintiséis metros nueve centímetros y en el del Oeste veintiséis metros diez centímetros y en su contrafrente al Norte ocho metros sesenta y ocho centímetros, debiéndose entender las medidas expresadas por lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios que son todos medianeros, lindando: al frente, con la calle Sarmiento; al Norte, con el lote diez; al Este, con el seis; y al Oeste, con el ocho. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción nueve; Sección trece: Manzana cincuenta y ocho; Parcela veintidós. — Le corresponde a don Samuel Kopel Bigeleisen por compra efectuada a la Asociación Personal Aeronáutico (A.P.A.), según escritura de fecha dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, pasada al folio tres mil treinta y tres del Registro número trescientos cuarenta y uno de la adscripción del escribano de esta Capital, don Manuel Rubinstein, cuyo testimonio se inscribió en el Registro respectivo con fecha diecisiete de diciembre del año de su otorgamiento, en la Zona Norte, Tomo dos mil ochocientos seis, Folio cien, Finca número sesenta y ocho mil ochenta y ocho, tengo a la vista para este acto, doy fe. — Con los certificados que se agregan a la presente, despachado el del Registro de la Propiedad se justifica: Que el dominio consta inscripto a nombre de don Samuel Kopel Bigeleisen, que por su nombre no se registran anotadas inhibiciones que le impidan disponer libremente de sus bienes; que lo deslindado no reconoce embargo, locación, hipoteca ni ningún otro derecho real. — No se adeuda suma alguna en concepto de Contribución Inmobiliaria hasta fin del año mil novecientos sesenta inclusive, ni por Obras Sanitarias de la Nación hasta el primer cuatrimestre inclusive del año en curso, ni por Impuestos Generales y Alumbrado, Barrido y Limpieza, hasta fin del año en curso, dejándose expresa constancia que la deuda informada para el presente año está sujeta a modificación, quedando la diferencia a cargo de la sociedad adquirente, no adeudándose además suma alguna en concepto de Afirmados, Cercas y Aceras de todo lo que certifico. — Bajo tales antecedentes las partes dejan formalizado el presente otorgamiento en la forma expresada al comienzo de la presente, obligándose al señor Samuel Kopel Bigeleisen por evicción y saneamiento con arreglo a derecho a la vez que desiste de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio con respecto al inmueble descripto. — Enterados los socios de la presente escritura de constitución de la sociedad "Edificio Sarmiento Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de los términos de esta escritura, manifiestan conformidad y aceptación y estar en posesión del bien descripto. — Leída que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. — Samuel Kopel Bigeleisen. — Motel Dancykier. — N. Kisilevzky. — Está mi sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe y queda al folio mil ciento ochenta y siete, del Registro veintidós a mi cargo. — Para la Sociedad expido este segundo testimonio en tres sellos nacionales números cinco millones treinta y seis mil ciento cuarenta y seis, su correlativo y el presente y último que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. L. Orenstein.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 e.26|7 Nº 15.865 v.26|7|65

PASCUAL CULOTTA Y HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Santiago E. Parodi, la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de PASCUAL CULOTTA Y HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social que era de cinco millones de pesos a la suma de siete millones quinientos mil pesos, modificando la cláusula quinta del contrato social que queda en la siguiente forma: "El capital social lo constituye la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, aportados por los socios en las siguientes proporciones: El socio don Pascual Culotta, tres mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, el socio don Luis Culotta, también tres mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una o sean tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hallan totalmente aportadas a la sociedad, en bienes, según balance efectuado a primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, integrado totalmente en valor de estas suscripciones, según así resulta del balance debidamente firmado por las partes, forma parte integrante del contrato social". — E|líneas: don, vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.26|7-Nº 15.871-v.26|7|65

CASA DOSELES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"CASA DOSELES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sobre aumento de capital: Por instrumento privado del 21 de abril de 1965, se aumentó el capital social a la suma de m$n. 800.000, siendo el incremento realizado de m$n. 650.000 aportado por los socios Gregorio Freylejer y Samuel Frelejer por partes iguales y dividido en 650 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, todo en mercaderías, muebles y útiles según inventario adjunto al contrato. — Agregado: sobre. — Corregido: Frelejer, valen.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.26|7-Nº 15.875-v.26|7|65

PUPATO HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primero: Con fecha 2 de noviembre de 1964 ante el escribano Leopoldo Orenstein, don Roberto Victorio Grillo en su carácter de socio de la razón social "PUPATO HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cede y transfiere a favor de doña María Sarha Bourguet de Pupato y don Jorge Osvaldo Pupato las 100 cuotas de capital de $ 100 m|n. c/u., que tiene en la mencionada sociedad. — Segundo: Esta cesión se realiza por el valor nominal, es decir de diez mil pesos en la siguiente proporción: para María Sarha Bourguet de Pupato 75 cuotas o sean $ 7.500 m|n. y para Jorge Osvaldo Pupato 25 cuotas o sean pesos 2.500 m|n.

Buenos Aires, a 19 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.26|7-Nº 15.859-v.26|7|65

SUMA PROPAGANDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 6 de mayo de 1965, el señor Alfredo Julio Gallardo, vende, cede y transfiere a favor del señor Jorge César Esperón, las ciento cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad "SUMA PROPAGANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta venta se efectúa por el precio de quince mil pesos moneda nacional, con motivo de esta cesión los socios componentes de la misma señores Jorge César Esperón y Salomón Rubén Mosovich, ejercerán el cargo de Gerentes en esta sociedad, en forma conjunta, separada y alternativamente, pudiendo hacer uso de la firma social en la misma forma, y con las facultades indicadas en el artículo quinto del contrato social, que queda, en consecuencia, solamente reformado como se expresa precedentemente, y además se aumenta el capital social que era de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios por partes iguales, o sean dos mil quinientas cuotas cada uno.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640.— e.26|7 Nº 15.863 v.26|7|65

T E I C A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco entre los Señores Juan Fuentes, comerciante, con domicilio en la calle Melgar 46; José María Ogara, contador público nacional, con domicilio en la calle Lugones 3056 y Alberto Darriva, comerciante, domiciliado en la calle Güemes 4552, todos argentinos, casados y de esta ca-

pital, de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "TEICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta capital, actualmente en la calle Güemes 4552, pudiendo cambiarlo, establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El capital social estará constituido por la suma de Dos millonez quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas iguales de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una siendo aportado por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Alberto Darriva, un mil cuotas; Juan Fuentes, setecientas cincuenta cuotas y José María Ogara, setecientas cincuenta cuotas, capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción y el que está representado por igual suma en Automotores y Rodados que se incluyen en el Balance de constitución el que firmado por todos los socios se considera formando parte integrante de este contrato. —

Tercera: La Sociedad se dedicará, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada con terceros a la explotación de Transportes en general de hacienda en pie, de carnes, productos y subproductos. Asimismo se dedicará a la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de ganado en pie, sus carnes, subproductos, derivados y afines. A la explotación de las actividades agrícolas y ganaderas en todos sus aspectos y formas. A la compra, venta, permuta, construcción, arrendamientos, gravación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y demás transacciones que autoricen las leyes y normas reglamentarias. Podrá realizar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones privadas, nacionales, provinciales y extranjeras. — Cuarta: La duración de la Sociedad será por el término de quince años y comenzará sus operaciones comerciales el día primero de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo conjuntamente de dos socios. Todos los socios asumen el carácter de socios gerentes y actuarán en forma conjunta de dos y la representarán en todos sus actos con la firma individual precedida de la razón social, siéndoles prohibido comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a su objeto, en fianzas o en garantía de terceros. — Sexta: Anualmente, el día 31 de Diciembre se practicará un Balance General e Inventario y de las utilidades líquidas que resulten se separará previamente el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal instituido por Ley. El saldo o remanente líquido de utilidad se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en idéntica proporción. — Séptima: En caso de liquidación social ésta se efectuará en forma conjunta por los socios conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Octava: Todas las divergencias que pudieren suscitarse durante la vigencia de la Sociedad y de la liquidación entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores, quienes actuarán como amigables componedores, designados uno por cada parte y en caso de desacuerdo designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. —

Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos o derecho habientes deberán resolver dentro de los treinta días hábiles del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad, si continúan en la sociedad o se separan de la misma. En el primer supuesto, deberán unificar personería en uno solo de ellos o en un tercero que se incorporará a la sociedad en calidad de representante de los herederos o derecho habientes. — Décima: En los casos no previstos en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley que rige esta Sociedad y del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden, los que suscriben el presente contrato dejan constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio a los fines pertinentes. — Firmado: Juan Fuentes. — José María Ogara. — Alberto Darriva. — Testado: Doctor; Secretario. No vale.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e.26|7 Nº 15.874 v.26|7|65

FROMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días de abril de 1965, entre los señores Francisco De'Stéfano, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento número 4.785.728, domiciliado en la calle Las Flores número 455, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Norberto Raúl Rocca, argentino, casado, mayor de edad, libreta de enrolamiento número 7.714.494, domiciliado en la calle Fitz Roy número 2442, de la Capital Federal; ambos hábiles para contratar convienen de común y mutuo acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre la base de las prescripciones de la Ley 11.645 y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de FROMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio será en esta Capital Federal en la calle Fitz Roy 2442, sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo, puedan hacer de este último, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de 5 años, a partir del día 10 de marzo de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente trato. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la compra venta de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, desarmes y desguases y en general todo tipo de operaciones relacionadas con la industria metalúrgica, ya sea por cuenta propia o de terceros, y como contratistas y sub-contratista, pudiendo además, abarcar otros ramos vinculados o no a su objeto principal, si así lo resuelven los socios de común acuerdo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ m|n. 5.000.000, divididos en 5.000 cuotas nominales de $ 1.000 cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios, por partes iguales, aportes consistentes en muebles, útiles, máquinas herramientas, rodados y créditos, que se consignan en el respectivo Balance e Inventario anexo a este contrato y que forman parte integrante del mismo. — Quinta: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por ambos socios, a quienes se les inviste, en este acto, con el carácter de gerentes, los que actuarán exclusivamente en forma conjunta y con la amplitud de facultades especificadas en el artículo 16 de la Ley 11.645, incluso en la contratación y firma de las respectivas escrituras de operaciones de compra-venta y de inmuebles, constitución de garantías hipotecarias o el otorgamiento de sus respectivos préstamos, cesión de toda clase de acciones y derechos y en general para organizar todos los actos autorizados por la Ley, inclusо lo legislado por el artículo 1881 del Código Civil en sus incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 17, los que se dan en este lugar por especialmente transcriptos, debiendo actuar en todos los casos, los dos socios conjuntamente; queda expresamente prohibido comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente en afianzar obligaciones de terceros o prestaciones gratuitas. — Sexta: Los ejercicios sociales serán solo cerrados al 31 de diciembre de cada año, previéndose para el primer año, un ejercicio irregular que va de la fecha de iniciación al 31 de diciembre de 1965, debiéndose confeccionar dentro de los 30 días subsiguientes, el correspondiente inventario de los bienes y balances general de los negocios, con arreglo a las siguientes normas: a) los muebles, útiles o implementos de trabajo y los rodados, se valuarán de acuerdo a inventarios y amortizaciones correspondientes; b) los inmuebles figurarán por el precio de sus aportaciones, adjudicaciones o de compra, computándose como aumento todo lo que se invierta en mejoras del mismo; c) los materiales adquiridos se estimarán por su precio de compra; d) las cuotas a favor de la Sociedad que no estén garantizadas y tengan más de un año de antigüedad, así como aquellas que los socios consideren incobrables, pasarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de las gestiones que posteriormente se efectúen para obtener su cobro; e) los gastos de explotación, sueldo, indemnizaciones, gratificaciones y remuneraciones de cualquier índole de los socios gerentes o de los empleados administrativos serán cargados a Gastos Generales y liquidados por Pérdidas y Ganancias. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán: el 5% para formar el fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10% del capital social, el resto de las utilidades, en partes iguales entre los socios; esta misma distribución se hará en caso de que existan pérdidas. — Octava: Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente y lo resuelto será asentado en el Libro de Actas de la Sociedad. — Novena: Los socios podrán ceder sus cuotas de capital a un tercero, siendo en este caso necesario el consentimiento expreso del socio restante, que tendrá siempre, prioridad para adquirir la parte del socio saliente. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad después de transcurrido el primer año, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, con 3 meses de anticipación; el haber que le corresponda le será abonado en 3 cuotas iguales, con vencimiento a los 6, 9 y 12 meses de la fecha del retiro, con el interés corriente, pagadero en cada cuota, suscribiendo la Sociedad, al efecto, los correspondientes documentos. — Décimo Primera: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios. Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado legalmente, podrán optar por incorporarse a la Sociedad como socios, debiendo unificar personería y teniendo acceso permanente e integral a todos los actos de administración, pudiendo solicitar rendición de cuentas y estados económicos financieros, que en todos los casos deberán estar firmados por Contador Público Nacional, pero no tendrán más atribuciones que la fiscalización de los balances y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. La gerencia, en este caso, quedará exclusivamente a cargo del otro socio. En caso de no ingresar a la Sociedad, ésta se considerará parcialmente disuelta y el haber que le corresponda al socio muerto o incapacitado, por capital y utilidades, de acuerdo al Balance e Inventario que deberán practicarse a la fecha del fallecimiento, le será entregado a sus herederos o causa-habientes declarados judicialmente como tales, en las mismas condiciones especificadas en la cláusula Décima. —

Décima Segunda: En caso de liquidación de la Sociedad, por cualquier causa, los socios procederán a la misma, en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsar a cada socio el remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiese, o adicionadas proporcionalmente a las utilidades respectivas. — Décimo Tercera: Las partes se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para todas las cuestiones emergentes, directa o indirectamente, del presente contrato, o de los negocios que sean su consecuencia como también las provenientes de la liquidación y partición de la Sociedad, con renuncia expresa a la jurisdicción o competencia de cualquier otro fuero, inclusive el federal. A los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio especial en los consignados en este contrato. — Décimo Cuarta: Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo respecto se obligan como a la Ley misma, y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar sus negociaciones, a las disposiciones de la Ley 11.645 y normas concordantes con el Código de Comercio, las que se aplicarán con excepción a toda otra norma, en los casos no previstos. — En prueba de conformidad firman las partes, el presente, en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. Francisco De'Stéfano y Norberto Raúl Rocca.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200. — e.26|7-Nº 15.895 v.26|7|65

FOREST PLASTIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre doña Eva Rozlosnik de Durrieu, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias, con domicilio real en la calle Pueyrredón mil quinientos cuatro, quinto piso, departamento B, Capital y don Renato Rino Ciuffardi, italiano, casado en primeras nupcias, con domicilio real en la calle Avenida San Isidro cuatro mil cuatrocientos veinticinco, Capital, se ha acordado el siguiente convenio de conformidad a las leyes de la República: Artículo primero: Constitución y Nombre: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "FOREST PLASTIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo segundo: Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la elaboración de artículos de material plástico y sus derivados y, en general, a operaciones comerciales admitidas por el Código de Comercio y leyes complementarias. Así efectuará operaciones de importación y exportación, compra-venta de mercaderías dentro del país incluyendo la de inmuebles. Igualmente podrá gestionar y tramitar operaciones crediticias en plaza y en el extranjero. Se considera esta enumeración simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa o limitativa de su capacidad jurídica para emprender y llevar a cabo negociaciones de toda naturaleza. — Artículo tercero: Capital Social: El capital social queda fijado en pesos seiscientos cincuenta mil moneda nacional, que se dividen en seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional, o sean trescientas veinticinco cuotas, doña Eva Rozlosnik de Durrieu, y trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional, o sean trescientas veinticinco cuotas, don Renato Rino Ciuffardi. — Artículo cuarto: Domicilio: Queda establecida como sede social de la entidad el local de la Avenida Forest cuatro mil doscientos ochenta y tres al ochenta y cinco, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, o ser mudado a otro lugar en cualquier momento. — Artículo quinto: Duración: La duración de este contrato será de diez años a contar desde la fecha. Cualquiera de los socios podrá al vencimiento de cada período de dos años retirarse de la sociedad, debiendo en este caso comunicar su resolución al otro socio con seis meses de anticipación por telegrama colacionado.

La sociedad quedará de pleno derecho disuelta totalmente antes de la expiración del plazo establecido, si un ejercicio arrojase la pérdida del 50 por ciento del capital social. — Artículo sexto: Capacidad: La sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de cualquier otro modo gravar bienes inmuebles, muebles, títulos, créditos, acciones, mercaderías, por los precios, plazos, cantidades, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estimen convenientes, celebrar toda clase de contratos de locación; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, fijando el tipo de interés, cobrar o percibir operando en los Bancos, incluso Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales o particulares, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado, firmando las letras, vales, pagarés, cheques, recibos y demás documentos, endosarlos y avalarlos; estar en juicio como actora o demandada ante cualquier fuero, transigir, renunciar, recusar, tachar, apelar, desistir, interviniendo en todas las reparticiones oficiales, municipales y aduanas; celebrando todos los actos públicos y privados que sean necesarios a los fines sociales, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y firmar todas las escrituras públicas, dejándose constancia que la mención de estas facultades son sólo enunciativas y no restringen las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto por el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo séptimo: Balance: Sin perjuicio de los parciales y de comprobación, que podrán realizarse en cualquier época del año, el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de las existencias que resulten previa deducción y hasta el límite establecido en el artículo veinte de la citada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para el fondo de reserva legal, se distribuirán en la proporción que corresponda al capital aportado. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten al finalizar cada ejercicio, podrán ser retiradas por los socios o acumuladas para aumento de capital. Los balances deberán ser aceptados u observados por los socios dentro de los diez días de su presentación; vencido dicho plazo sin observación alguna se considerarán aprobados. —

Artículo octavo: Cesión de Contrato: Si alguno de los socios desease ceder total o parcialmente sus cuotas, deberá previamente ofrecerlas al otro socio, quien tendrá el derecho de adquirirlas por el valor nominal de ellas. — Artículo noveno: Sucesión: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios de la sociedad, ésta continuará con los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, quienes deberán unificar su representación y ocupar el mismo lugar y con los mismos derechos y obligaciones del socio causante. Para todos los casos se practicará un balance general a la fecha de

producido el deceso o incapacidad, a efecto de establecer el haber del socio causante. — Artículo décimo: Utilidades: Las pérdidas y ganancias serán en proporción a las cuotas correspondientes a cada uno de los socios. — Artículo undécimo: Gerencia y Administración: Se designan gerentes de la sociedad a la señora Eva Roziosnik de Durrieu y al señor Renato Rino Ciuffardi, quienes quedan facultados ampliamente para realizar actuando de conjunto o separadamente todas las operaciones comerciales y civiles que autorizan las leyes del país. Asimismo, podrán realizar toda clase de operaciones de crédito con los Bancos, incluso el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y|o Bancos particulares y practicar toda clase de gestiones de carácter nacional, provincial o municipal. — Quedan facultados igualmente para efectuar toda clase de operaciones comerciales en el extranjero de acuerdo con las leyes del lugar. Los gerentes, en caso de impedimento físico podrán designar sus reemplazantes. — Artículo duodécimo: Arbitraje: Las dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios o sus sucesores durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de su liquidación, serán resueltas y dirimidas por exclusión de todo otro procedimiento por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte: los árbitros nombrados, antes de entrar a conocer el asunto que les someterán, designarán a su vez a un tercero, con quien constituirán tribunal y el fallo de éste será inapelable y surtirá para las partes los mismos efectos que la cosa juzgada, pues desde ya renuncian a toda acción o recurso, así como a toda intervención y tramitación judicial. — Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, el primer día de septiembre del año mil novecientos sesenta y uno. — Fdos.: E. R. de Durrieu y R. R. Ciuffardi.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480.— e.26|7 Nº 15.899 v.26|7|65

SYNTHETIC & RUBBER INDUSTRIES ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que doña Irene Fellner de Farkas, cedió y transfirió a don Héctor Emilio Richter, la totalidad de las cuotas que poseía en la sociedad "SYNTHETIC & RUBBER INDUSTRIES ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por documento privado de fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.26|7 Nº 15.856 v.26|7|65

CRODODE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Valentín A. Galtieri, con fecha 19 de mayo de 1965 y por acta de fecha 6 de marzo de 1965, ha renunciado al cargo de gerente que tenía en la sociedad CRODODE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Carlos Dones, y se nombra en su reemplazo a Haydée Nélida Denis, quien desempeñará su cargo en iguales condiciones y con las mismas facultades que le confiere la cláusula quinta del contrato social. A propuesta de los socios y por unanimidad se aprueba modificar el inciso b) de la cláusula tercera del contrato social en la siguiente forma: b) por motivos de índole personal a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. 4) La socia gerente señorita Enilda Emilia Denis, manifiesta que a partir del 3 de mayo de 1965, firmará la documentación atinente a al sociedad así: "E. E. Denis" y no como lo ha venido haciendo hasta el presente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.26|7 Nº 15.857 v. 26|7|65

NELMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Mario Laurenzi, argentino, domiciliado en la calle Caseros 1217 de Lomas de Zamora y Nelson Daniel Marinelli, uruguayo, domiciliado en la calle San Julián 429 de Temperley, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven la formalización del presente contrato de ampliación de capital social que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los nombrados son únicos integrantes de la razón social NELMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato suscripto en Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diciembre 23 de 1964, bajo el número 3.685, al folio 250 del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Los contratantes resuelven por medio del presente ampliar el capital de la mencionada sociedad en un millón de pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por el señor Nelson Daniel Marinelli. Dicho aumento está representado por la incorporación de bienes, según detalle en inventario, firmado por los socios, que se acompaña y forma parte integrante del presente. — Tercera: A los efectos legales correspondientes, se modifica la cláusula cuarta del contrato social citado en la primera del presente, quedando la misma redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—), dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una (m$n. 1.000.—) que los socios suscriben de la siguiente forma: Mario Laurenzi un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, o sea un mil ochocientas cuotas: Nelson D. Marinelli, un millón doscientos mil pesos moneda nacional, o sea un mil doscientas cuotas de acuerdo a balance que por separado firman los socios y forma parte integrante del presente contrato". — Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes dejan formalizado el presente contrato de ampliación de capital, firmando en prueba de ellos tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario Laurenzi. — Nelson D. Marinelli.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.26|7 Nº 15.846 v.26|7|65

JOSE RAUL LATTANZIO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Aumento de Capital: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los señores José Raúl Lattanzio, argentino, casado, domiciliados en la calle Garay Nº 4328 de esta Capital, y Jorge Alberto Azzinnari, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Río de Janeiro 839 de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: En el carácter de únicos componentes de la Sociedad "JOSE RAUL LATTANZIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 31 de julio de 1963, bajo el número 1.804, al folio 376 del libro 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aumentar el Capital Social en la suma de Cuatro Millones Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.050.000.— m|n.) que se encuentran traducidos en cuatro mil cincuenta cuotas (4.050) de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000.— m|n.), e integradas por los socios en la siguiente forma: José Raúl Lattanzio, dos mil setecientas cuotas, o sea dos millones setecientos mil pesos moneda nacional, y Jorge Alberto Azzinnari, un mil trescientas cincuenta cuotas, o sea un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, sumas que son aportadas con los saldos de las cuentas particulares que los socios poseen en la sociedad, de acuerdo con el Balance General al 31 de diciembre de 1964, que se acompaña y que forma parte de este convenio y a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — De la manera expresada, el Contrato Social queda modificado en la cláusula respectiva de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatro mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y es aportado por los socios en la siguiente forma: José Raúl Lattanzzio, tres mil cuotas, o sea tres millones de pesos moneda nacional, y Jorge Alberto Azzinnari, un mil quinientas cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Leído que les fue el presente, las partes se ratifican de su contenido y en prueba de ello firman al pie en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Fdo: José Raúl Lattanzio y Jorge Alberto Azzinnari.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.740.— e.26|7-Nº 15.839-v.26|7|65

ANTONIO DE ARZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio de Arza, español, casado; Encarnación Bernaola de Arza, española casada; Gloria de Arza de Indart, española, casada; José Antonio de Arza, español casado; Ignacio Valentín Arza, español, casado; José Martín de Arza, español, casado y Gaizka Jokin Eroka Arza, argentino naturalizado soltero, todos ellos domiciliados en Dean Funes número mil cuarenta y siete, de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar en su carácter de únicos socios integrantes de "ANTONIO DE ARZA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil ciento veintisiete al folio cuatrocientos diez del libro treinta y tres de sociedades de responsabilidad limitada y modificado según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de septiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil doscientos ochenta y tres al Fº trescientos cuatro del libro treinta y nueve de sociedades de responsabilidad limitada, se resuelve modificar dicho contrato en la siguiente forma: Uno) Capital: El Capital Social, actualmente de un millón de pesos moneda nacional se elevará a la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, suscripto e integrado totalmente por los socios, mediante la capitalización hasta las sumas pertinentes, de los saldos acreedores de sus cuentas particulares, según balance al treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro en la siguiente forma: señor Antonio de Arza, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; señores Encarnación Bernaola de Arza, Gloria de Arza de Indart José Antonio de Arza, Ignacio Valentín Arza, José Martín de Arza y Gaizka Jokin Eroka Arza, cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una.— En consecuencia, el capital social se distribuye así: Antonio de Arza, Encarnación Bernaola de Arza, Gloria de Arza de Indart José Antonio de Arza, Ignacio Valentín Arza José Martín de Arza y Gaiza Jokin Eroka Arza, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a quinientos mil pesos moneda nacional cada uno.— Total: tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a tres millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Dos) Gerencia: Son gerentes de la sociedad los señores Antonio de Arza y José Martín de Arza, quienes actuando conjunta, alternada o individualmente, gozarán de las facultades determinadas por el artículo cinco del Contrato Social, pudiendo además, efectuar toda clase de compra y venta de mercaderías y constituir, renovar, amortizar o cancelar prendas agrarias. — Tres) Distribución de Utilidades y Pérdidas: Los beneficios que arrojen los balances previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales suscriptos e integrados. — De igual modo se procederá con las pérdidas, que se transferirán a una cuenta especial. — No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas o afectara el buen desenvolvimiento social. — En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Antonio de Arza. Encarnación B. de Arza. J. A. de Arza. Gloria de Arza de Indart. I. V. de Arza. J. M. de Arza. — Gaizka J. E. Arza. — Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a Antonia de Arza, Encarnación Bernaola de Arza, Gloria de Arza de Indart, José Antonio de Arza, Ignacio Valentín de Arza, José Martín de Arza, Gaizka Jokin Eroka Arza, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — D. J. García Laborde. — Hay un sello. D. J. García Laborde. Escribano.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800 e.26|7 Nº 15.887 v.26|7|65

ARTKINO PICTURES DE LA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Argentino Vainikoff, casado; Alba Tamargo de Vainikoff, casada; Hugo Alberto Vainikoff, soltero y Alba Susana Vainikoff, soltera, todos los comparecientes domiciliados en la Av. Corrientes número 2025, 5º piso, dep. B, argentinos, hábiles y mayores de edad —con excepción de Alba Susana Vainikoff, que tiene veinte años de edad por haber nacido el 17 de febrero de 1945 y a quien su padre compareciente Isaac Argentino Vainikoff autoriza por el presente a ejercer el comercio— se ha resuelto celebrar el siguiente contrato: Primero: Los señores Isaac Argentino Vainikoff y Hugo Alberto Vainikoff tienen constituida una sociedad denominada ARTKINO PICTURES DE LA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que en su contrato original y posterior modificación se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de octubre de 1946, bajo el Nº 1036, al folio 439 del Libro 10 y 27 de abril de 1965, bajo el Nº 800, al folio 400 del Libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por el presente ambos socios resuelven incorporar a la sociedad a doña Alba Tamargo de Vainikoff y a doña Alba Susana Vainikoff, aumentando el capital y el plazo de duración. continuando las operaciones con las modalidades que se expresan a continuación. — Tercero: Artkino Pictures de la Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada tendrá su sede en esta Capital Federal, calle Río Bamba Nº 455 o donde en adelante se fije, pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Cuarto: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir desde la fecha. — Quinto: La sociedad tiene por objeto, fundamentalmente, dedicarse a negocios cinematográficos y teatrales en todas sus formas de manifestación, distribución, exhibición, producción, representación, fomento, publicidad y actividades afines, actuando por cuenta propia y|o de terceros, a su propio nombre y|o de terceros. — Las precedentes expresiones son sólo enunciativas pudiendo, en consecuencia, la sociedad realizar con la mayor amplitud negocios cinematográficos y teatrales requeridos para su desenvolvimiento. — La sociedad podrá importar y exportar películas, muebles, útiles, materias primas, maquinarias y toda clase de materiales de su especialidad. — Para el cumplimiento de su objeto y por intermedio de sus representantes legales y|o de terceros, la sociedad podrá ampliar el radio de sus operaciones a todo el territorio de la República y al extranjero; celebrar toda clase de contratos; adquirir y transferir el dominio de bienes, incluso inmuebles, por título oneroso, darlos o tomarlos en arrendamiento por el término que crea conveniente, aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; aceptar, constituir y ceder derechos reales y personales; registrar marcas y patentes; celebrar toda clase de operaciones con toda clase de instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, inclusive los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus leyes y reglamentos especiales; abrir cuentas corrientes; librar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito; percibir al contado o a plazos toda suma de dinero y demás que le corresponda y se le adeude por cualquier concepto; conceder quitas y esperas; dar recibos, cancelaciones y cartas de pago; constituir o tomar participación en sociedades: comparecer a juicios; transigir; comprometer en árbitros: prorrogar jurisdicciones; constituir domicilios especiales; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; conferir y revocar poderes; otorgar, aceptar y firmar escrituras públicas y documentos privados y practicar los demás actos convenientes al objeto social, pues esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Sexto: El capital social se fija en la suma de un millón (1.000.000) de pesos moneda nacional, representado en muebles, útiles, instalaciones y mer-

caderías, de conformidad con el inventario y balance que los socios suscriben por separado y forma parte del presente contrato, estando representado por un mil (1.000) cuotas de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una que los socios han suscripto e incorporado íntegramente así: Quinientas (500) cuotas o sean quinientos mil (500.000) pesos moneda nacional el socio Sr. Isaac Argentino Vainikoff; doscientas (200) cuotas o sean doscientos mil (200.000) pesos moneda nacional el socio Sr. Hugo Alberto Vainikoff; doscientas (200) cuotas o sean doscientos mil (200.000) pesos moneda nacional la socia Sra. Alba Tamargo de Vainikoff y cien (100) cuotas o sean cien mil (100.000) pesos moneda nacional la socia Srta. Alba Susana Vainikoff. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Isaac Argentino Vainikoff y Hugo Alberto Vainikoff, quienes las ejercerán indistintamente, asumiendo la calidad de Gerentes. — La firma social estará, también, indistintamente a cargo de cualquiera de los socios Sres. Isaac Argentino Vainikoff y Hugo Alberto Vainikoff, no pudiendo en ningún caso ser empleada o comprometida en negociaciones gratuitas o ajenas al rubro social o en fianzas a terceros. — Los socios podrán formar parte de otras sociedades o empresas. — Octavo: Los ejercicios sociales terminarán el treinta (30) de junio de cada año, practicándose en esa oportunidad un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que se verifiquen en otras épocas del año. — Los socios se obligan a suscribir los balances dentro de los diez días de ser instados en forma auténtica a hacerlo. — Pasado dicho término sin que los observen se considerarán aprobados. — De las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada ejercicio se apartará el cinco (5) por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando dicha obligación cuando el fondo de reserva alcance al diez (10) por ciento del capital. — Se harán, además, las reservas necesarias para constituir un fondo especial con el que pueda atenderse gastos eventuales por despidos, indemnizaciones u otras obligaciones legales existentes o a dictarse en el futuro, así como gratificaciones y habilitaciones. — El remanente se adjudicará entre los socios así: cincuenta (50) por ciento al socio Sr. Isaac Argentino Vainikoff; veinte (20) por ciento a cada uno de los socios Sra. Alba Tamargo de Vainikoff y Hugo Alberto Vainikoff y diez (10) por ciento a la socia Srta. Alba Susana Vainikoff. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se adjudican las utilidades. — Los socios podrán fijarse sueldos mensuales y sumas para atender gastos de representación, viajes, etc., mediante constancias que registrarán debidamente. — Noveno: La voluntad de los socios para el nombramiento y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, inclusive para la aprobación de los balances, se expresará siempre por el voto de la mayoría de capital, computándose un voto por cada cuota de un mil (1.000) pesos moneda nacional. Si los socios así lo decidieran, se llevará un libro de actas en el que se registrarán las decisiones que se adopten. — Décimo: En caso de fallecimiento, falencia o interdicción de un socio, la sociedad podrá continuar con sus herederos o representantes, si éstos lo aceptaren. — Los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado deberán, en todos los casos y para todos los efectos, unificar su representación, la que recaerá en una sola persona que tendrá los derechos, obligaciones y retribuciones del socio permuerto, fallido o incapacitado. — En caso de que los herederos o representantes legales renunciaran a formar parte de la sociedad, se determinará el capital y utilidades que de acuerdo al balance que se practique correspondieren al socio fallido, premuerto o incapacitado, dentro de los seis (6) meses de ocurrido cualquiera de esos eventos, el que le será abonado en cuatro (4) cuotas semestrales iguales, devengando los saldos el interés del tipo abonado por el Banco de la Nación Argentina, el que se liquidará con cada cuota. — La primer cuota se abonará dentro de los seis (6) meses de practicado el balance aludido en esta cláusula. — Undécimo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas en todo o en parte a terceras personas sin la conformidad previa y expresa de los demás socios, a quienes deberán ofrecérselas previamente y quienes disfrutarán de un plazo de sesenta (60) días corridos para manifestar su aceptación o rechazo. — Tanto la comunicación de los socios que deseen ceder sus cuotas como la aceptación o rechazo de los demás deberá hacerse siempre por medio auténtico. — Para establecer el valor de las cuotas cedidas se practicará un balance, abonándose el importe que resulte de esta manera: cincuenta (50) por ciento dentro de los sesenta (60) días corridos desde la aceptación de la oferta; y el saldo en cinco (5) cuotas consecutivas mensuales e iguales, devengando los saldos un interés del tipo establecido por el Banco de la Nación Argentina. — Décimosegundo: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia del contrato social o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, que se funde en la interpretación de cualquiera de las cláusulas de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. — Los árbitros, en caso de que no lograran acuerdo, designarán a un árbitro tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimotercero: En ningún caso, durante la vigencia de la sociedad, liquidación de la misma, adquisición o transferencia de cuotas sociales, retiro o fallecimiento de un socio o disolución social, podrá exijirse inventario, intervención o administración judicial del establecimiento o sobre los valores de la sociedad. — Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y por los Códigos Civil y Comercial de la República Argentina. — Décimocuarto: La disolución anticipada de la sociedad o su liquidación por vencimiento del plazo de duración, se practicará de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, asumiendo las funciones de liquidador el Sr. Isaac Argentino Vainikoff. — En prueba de conformidad y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, se suscribe un solo ejemplar de este contrato en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 1965, dejándose constancia que la sociedad se regirá por las especificaciones que contiene, las que anulan cualquier disposición en contra que contengan los contratos anteriores. — Firmados: I. A. Vainikoff. — H. A. Vainikoff. — Alba Tamargo de Vainikoff. — A. S. Vainikoff.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.840.— e.26|7-Nº 15.902 v.26|7|65

FOTOGRABADOS RIO BAMBA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco entre los señores; Jorge Alberto José Barbieri, argentino, casado, fotograbador, domiciliado en la calle Cabrera Nº 4121, de esta Capital Federal; Mario Luis Estéban Barvito, argentino, casado, fotograbador, domiciliado en la calle Cabrera Nº 2055, de la localidad de Bánfield (Provincia de Buenos Aires); Edgardo Horacio Divito, argentino, casado fotograbador, domiciliado en la calle Paraguay número 3132, de esta Capital Federal; Victorino Taboada, argentino, casado, jubilado, domiciliado en la calle José Cortejarena Nº 3091 de esta Capital y Francisco Pérez, argentino, casado, jubilado y domiciliado en la calle Cabrera número 2043 de la localidad de Bánfield (Provincia de Buenos Aires); todos ellos mayores de edad y hábiles, convienen de común acuerdo constituir una sociedad dándole a la misma el carácter de sociedad de responsabilidad limitada, que se ajusta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "FOTOGRABADOS RIO BAMBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio social y legal en la calle Río Bamba Nº 374|376 de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de trasladarse a otro punto de la República, como asimismo de establecer sucursales y|o agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación y explotación de clisés, fotograbados, sus derivados y afines pudiendo los socios, de común acuerdo, ampliar el rubro de sus negocios sean o no similares a éstos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente en idéntica proporción es decir cien cuotas de un mil pesos cada uno de ellos, que representan un capital de cien mil pesos moneda nacional, para cada uno de ellos. — Estos aportes están constituidos por mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, según inventario que los socios suscriben por separado. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día primero de junio de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse este plazo por diez años más si con una antelación de seis meses antes del vencimiento de los primeros diez años convenidos, no mediara manifestación en contrario de alguno de los socios, lo que deberá ser notificado por telegrama colacionado al domicilio social. — Nó obstante, podrá disolverse antes de los términos establecidos: a) si así lo convinieran la totalidad de los socios integrantes de la misma; b) si se produjeran pérdidas en los negocios sociales, que representaran el cuarenta por ciento del capital social. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los socios señores Jorge Alberto José Barbieri, Mario Luis Esteban Barbieri y Edgardo Horacio Divito quienes investirán el cargo de gerentes con las más amplias facultades para llenar su cometido y sin otras limitaciones que las que les impongan los intereses de la sociedad. — Los mismos tendrán el uso de la firma social, debiendo para obligar a la sociedad firmar 2 de cualesquiera de dichos tres socios en forma conjunta bajo el sello de la sociedad. — Los gerentes citados no podrán comprometer a la firma social en actos extraños a los negocios sociales, ni en garantías o fianzas a terceros. — Sexta: El ejercicio comercial empezará todos los días primero de junio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y estos estados serán sometidos a los socios dentro de los sesenta días subsiguientes del cierre del ejercicio, quienes deberán manifestar su aceptación o no, dentro de los veinte días de serles entregado, interpretándose el silencio como voto de aprobación. De las utilidades líquidas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el resto de las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Si hubiese pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Séptima: Los socios señores Jorge Alberto José Barbieri, Mario Luis Esteban Barbieri y Edgardo Horacio Divitó, aportarán a la sociedad su trabajo constante y personal no así los socios señores Victorino Taboada y Francisco Pérez, que no tendrán ninguna obligación respecto a la cooperación personal en el trabajo de los negocios sociales y si se les autoriza a la sola fiscalización y control, en el tiempo y forma que ellos consideren, de la evolución de estos negocios. — Octava: Los sueldos y demás emolumentos que le puedan asignar a los socios serán convenidos oportunamente y asignados por el voto de la mayoría; haciéndose constar en el acta respectiva. — Novena: Para caso de fallecimiento o incapacidad legal, declarada de alguno de los componentes de esta sociedad, se practicará un inventario y balance general al día del fallecimiento y|o a la fecha en que haya sido declarada legalmente su incapacidad, debiendo en todos los casos los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, unificar su representación. Estos podrán continuar en la sociedad notificándolo dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o de declarada legalmente la incapacidad. — Los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado o su representante legal, se limitarán solamente al contralor de las actividades sociales. — No deseando continuar en la sociedad, los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, deberán notificarlo a la sociedad dentro del mismo plazo de treinta días de ocurrido el fallecimiento o de declarada la incapacidad en cuyo caso los socios restantes tendrán prioridad para adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado a un precio no mayor del que le ofertaran los terceros, cuyo importe como asimismo el de los beneficios que pudieran corresponderle al día del fallecimiento o de la incapacidad, serán liquidados en tres cuotas semestrales consecutivas. — Igualmente se procederá ante el socio que desee retirarse de la sociedad antes del vencimiento de los plazos establecidos en el presente contrato. — Décimo: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada y por el articulado del Código de Comercio. — Undécima: Para cualquier cuestión que pudiera emanar del cumplimiento del presente compromiso y a todos los efectos legales, las partes se someten a la justicia ordinaria de esta Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero inclusive el federal y constituyen como domicilios especiales (Art. 101 C. C.) los ya enunciados en el encabezamiento de este contrato, donde darán por recibidas cualquier intimación, notificación o emplazamiento que ya en forma judicial o extrajudicial se formulen las partes. Y de común acuerdo a las once cláusulas que anteceden que los socios se comprometen a cumplir y respetar, se firma el presente en un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha al principio establecidos. — S|R. "hábiles", "sociedad", todo vale. — (Firmados) Jorge A. Barbieri. — Mario Barbieri. — Edgardo Divito. — V. Taboada. — Francisco Pérez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.560.— e.26|7-Nº 15.903 v.26|7|65

ANLOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Félix Osvaldo Badoza, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, libreta de enrolamiento número un millón novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho, con domicilio en Pacheco de Melo número dos mil ciento sesenta y dos, primer piso, departamento "B"; Mario Osvaldo Azara, argentino, viudo, de cuarenta años de edad, cédula de identidad número dos millones trescientos cuarenta y cinco mil quince, con domicilio en Montes de Oca número mil setecientos setenta y dos, planta baja, departamento uno; y Ernesto Ricardo Antonucci, argentino, casado; de cuarenta y cuatro años de edad, cédula de identidad número dos millones novecientos treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho, con domicilio en Carlos F. Melo seiscientos cuarenta y uno; se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas estatutarias: Primera: La Sociedad girará en plaza con la denominamión de "ANLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Montes de Oca mil setecientos setenta y dos, planta baja, departamento uno. — Segunda: Tendrá por objeto la compra y venta de automotores nuevos y usados y financiaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que estime necesarios o convenientes, tales como comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago constituyendo o aceptando prenda agraria sobre ellos, obtener créditos o concederlos, otorgar, ceder, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operar en general con provisión de fondos o en descubierto, con cualquier particular, sociedad o institución bancaria, oficial o privada e inscribirse en los registros respectivos como acreedora prendaria. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo por lo tanto realizar todos los actos jurídicos directa o indirectamente vinculados al objeto social. — Tercera: El capital social lo constitue la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales han suscripto el señor Félix Osvaldo Badoza, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Mario Osvaldo Azara, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y Ernesto Ricardo Antonucci, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Se encuentran dichas cuotas totalmente integradas mediante el aporte de cuatro automóviles propiedad de los socios, instalaciones y reformas en el local, escritorios y útiles que se detallan en el inventario por separado. — Cuarta: La dirección y administración corresponderá a don Félix Osvaldo Badoza, quien tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad y las funciones de gerente. Será necesario la firma conjunta de todos los socios para suscribir escrituras públicas, vender o comprar inmuebles, otorgar o revocar poderes generales o especiales. El Gerente tiene especial prohibición de dar fianza en nombre de la sociedad. — Quinta: Una vez al año y cada vez que cualquiera de los socios lo solicite, se reunirá la Asamblea social a los efectos de la aprobación del balance del ejercicio que será asentado en el libro correspondiente. La decisión se tomará por simple mayoría de votos. Una vez por mes se efectuará una reunión a los fines de tratar el estado de cuentas que presentará el

socio Gerente. Cada socio tendrá un voto independientemente del capital aportado. La citación a la misma deberá ser por carta certificada y los socios podrán concurrir por sí o por apoderado, para lo cual bastará carta poder simple. — Sexta: El ejercicio económico será anual, del primero de abril del corriente año — fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato — hasta el treinta y uno de marzo del año siguiente y así sucesivamente. Los balances e inventarios se presentarán antes del treinta de abril de cada año. Todos los meses el gerente presentará un estado de cuentas munido de los debidos comprobantes que deberá ser aprobado por los socios restantes. La falta de desaprobación de cualquiera de estos actos en el término de treinta días de notificados, implicará su aprobación automática. — Séptima: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo disolverse con anticipación si cualquiera de los socios la solicitare con sesenta días de antelación, haciéndosele así saber a los restantes y siempre que el capital haya disminuido el cincuenta por ciento. En ese caso la Sociedad entrará en estado de liquidación y asumirán el rol de liquidadores los tres socios conjuntamente. En tal supuesto, abonado el pasivo de la firma, el remanente será distribuido entre los socios conforme al capital aportado. En cualquier caso de disolución parcial, los socios que continúen en la firma podrán adquirir las cuotas del disidente en proporción a las propias, a precio de balance y con facilidades de pago no inferiores a doce meses. — Octava: La distribución de utilidades, así como la participación en las pérdidas que arrojen los respectivos ejercicios económicos, beneficiarán o perjudicarán a los socios en proporción a sus respectivas cuotas. De las utilidades se destinará un cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal distribuyéndose el resto entre los socios. — Novena: Cada socio tendrá derecho a ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, mas para poder hacerlo deberá previamente ofrecerlas a sus consocios en partes proporcionales a sus aportes con noventa días de anticipación, haciéndoseles saber esta decisión por telegrama colacionado. Vencido este plazo estarán en libertad para efectuar esta cesión a terceros. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos de aquél, quienes deberán unificar la personería no pudiendo desempeñar funciones de gerente. — Décima Primera: La Sociedad deberá llevar libros contables rubricados conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Décimo Segunda: Todo otro punto no previsto en el presente contrato será regido por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. De conformidad, las partes firman el presente en la Capital Federal, a cuya jurisdicción de Tribunales se someten los contratantes, en Buenos Aires, a los doce días de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — E. Antonucci. — M. O. Azara. — Félix O. Badoza.

Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280.— e.26|7 Nº 15.923 v.26|7|65

RUBBER IMPORT LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Eugenio Pupkin, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Espinosa novecientos setenta y dos, Capital Federal; don Salomón Goldenberg, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Larrea quinientos ochenta, Capital Federal; y doña Chana Pasinski de Kowalski, polaca, viuda, mayor de edad, domiciliada en la calle Neuquén quinientos cuarenta y siete, piso primero, departamento dieciocho, Capital Federal, se ha resuelto lo siguiente: Primero: don Eugenio Pupkin y don Salomón Goldenberg son los únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "RUBBER IMPORT LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado con fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y tres, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil setecientos cuarenta y nueve al folio trescientos cincuenta y siete, del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: don Salomón Goldenberg, con el consentimiento de don Eugenio Pupkin, cede a doña Chana Pasinski de Kowalski, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, las doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene en la referida sociedad, así como el saldo que el cedente tiene en su cuenta particular según Balance General al día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, el que asciende a la suma de trescientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y siete pesos con veintiún centavos moneda nacional. — La cesión de que se trata se realiza por el precio de seiscientos tres mil quinientos treinta y siete pesos con veintiún centavos moneda nacional, que el cedente manifiesta que ha recibido antes de ahora de la cesionaria, a quien por dicho importe le otorga recibo y carta de pago. — En consecuencia, don Salomón Goldenberg transfiere a doña Chana Pasinski de Kowalski todos los derechos y acciones que le correspondían en la referida sociedad, así como la calidad de socio, todo lo cual acepta la cesionaria. — Tercero: don Eugenio Pupkin y doña Chana Pasinski de Kowalski, por su parte, resuelven: a) Hacer uso de la opción a la que se refiere la cláusula cuarta del contrato social y prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de tres años contados a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco; b) Aumentar el capital social, el cual se eleva a la suma de un millón de pesos moneda nacional integrando don Eugenio Pupkin y doña Chana Pasinski de Kowalski el aumento de quinientos mil pesos moneda nacional, por partes iguales, con el producto de la capitalización de los saldos que arrojan las cuentas particulares de los socios, que asciende a la suma de setecientos siete mil setenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, según Balance General al día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro; c) Modificar la cláusula quinta del contrato social que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Quinta: Ambos socios serán gerentes conjuntos de la Sociedad con todas las facultades de Administración y disposición, incluso las establecidas en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se tienen por reproducidas en este lugar. Podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, prendarias o hipotecarias con cualquier Banco, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Gestionar ante todas y cada una de las autoridades nacionales, provinciales y municipales toda clase de asuntos relacionados con la marcha de la sociedad, especialmente para presentarse ante la Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Dirección General Impositiva, Correos y Telecomunicaciones, Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — La firma social no podrá ser empleada en firmas o garantías de favor. — Por resolución de la Asamblea, la sociedad podrá delegar el uso de la firma, en forma individual, en uno o más apoderados, socios o no; y d) Que las demás disposiciones del contrato social referido en el artículo primero del presente, que no hayan sido modificadas por éste seguirán vigentes y su cumplimiento será obligatorio para los actuales socios. — De conformidad se firma un solo ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: Rubber, Goldenberg, asuntos: Vale. — S. Goldenberg. — Chana P. de Kowalski. — E. Pupkin.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800 e.26|7 Nº 15.935 v.26|7|65

FIPOZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, los señores María Elena Zanotti de Pozza, Haydée Beatriz Pozza de De Filippis y Eduardo Francisco Pozza, en su carácter de únicos componentes de la firma FIPOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Asunción 3747 en esta Capital, han resuelto modificar la primera frase de la cláusula Tercera de su contrato social, la que en lo sucesivo pasará a tener la siguiente redacción: Tercera: El término legal de la Sociedad queda fijado para el día 31 de diciembre de 1966. — De conformidad con lo expresado, firman en presencia del Escribano Nacional señor Juan Carlos Rabuffetti, adscripto al Registro Nº 215 de Capital Federal, quien certifica así la identidad y firmas de los pactantes, haciéndolo todos en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. — Fdo.: María Elena Zanotti de Pozza. — Haydée Beatriz Pozza de De Filippis. — Eduardo Francisco Pozza. — Juan Carlos Rabuffetti, Escribano.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480.— e.26|7-Nº 15.911-v.26|7|65

FRISAMAQ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo, del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los firmantes, don Ernesto Jorge Aragones, don Carlos Alberto Ottonelli, don Héctor Rubén Cascarini y don Ricardo Argentino Devoto, todos socios componentes de la firma "FRISAMAQ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: Primero) Los socios señores Aragones, Ottonelli y Devoto, de común acuerdo aceptan el retiro del restante componente de la Sociedad, don Héctor Rubén Cascarini, con efecto al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Segundo) El Sr. Cascarini con tal motivo hace cesión total de su cuota de capital y de todos los derechos pasados, presentes y futuros que sean una consecuencia de su intervención en la Sociedad por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional que el Sr. Cascarini recibe en este acto y por cuyo importe otorga formal recibo y carta de pago. — Tercero) Los socios Aragones, Ottonelli y Devoto, como consecuencia de dicha cesión, se hacen cargo a su vez de todas las obligaciones legales de la sociedad, desligando al Sr. Cascarini de toda responsabilidad por el giro de la firma desde el día de la constitución de la Sociedad hasta el que se fija para tener efecto, no pudiendo formularle cargo o reclamación alguna en adelante. — Cuarto) Queda entendido que la cesión que efectúa el Sr. Cascarini incluye desde luego su parte de capital y utilidades de existir, todo ello de acuerdo al balance e inventario que con motivo de su retiro se efectúa y forma parte integrante del presente, por separado. — Conformes las partes, para constancia y fiel cumplimiento, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento". — Siguen las firmas: don Ernesto Jorge Aragones, don Carlos Alberto Ottonelli, don Héctor Rubén Cascarini y don Ricardo Argentino Devoto.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.26|7-Nº 15.927-v.26|7|65

ALTAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores; don Jorge Nicolakis, griego, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 485 de esta Capital; doña Juana Angela Mengarelli de Nicolakis, argentina, casada, domiciliada en Carlos Pellegrini 485 de esta Capital; don Stanley Clifford Peter Preece, argentino, casado, domiciliado en Beazley número 3989 de esta Capital, y don Oscar Roberto Pollard, argentino, casado, domiciliado en Acacia 773, Haedo, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles y capaces para contratar, y únicos componentes de la razón social que gira en esta plaza con el nombre de "ALTAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil seiscientos treinta y siete, al folio setenta y uno del libro veinte y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada de acuerdo con las inscripciones efectuadas el siete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número trescientos sesenta y ocho, al folio doscientos quince, del libro treinta y cuatro de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio de la Capital Federal y el diez y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ciento veinte y tres, al folio ciento ochenta y tres del libro cuarenta y ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital, y cuyo contrato vence el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, convienen: Primero: Prorrogar el término de duración de su contrato social que vence en la fecha citada precedentemente, por el término de cinco años más, a partir del uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Segundo: Permanecen vigentes todas las demás cláusulas del contrato social originario y sus modificaciones. — Conforme todos los socios con lo que antecede, firman el presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fdo.: J. M. Nicolakis — J. Nicolakis — Stanley Preece — Oscar R. Pollard.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.920.— e.26|7-Nº 15.931-v.26|7|65

INDARCICLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Orlando Rossi, italiano, casado; Marcelo Rossi, italiano, casado y en su carácter de sucesores de don José Manuel Sorkin, las señoras Elizabeth Sorkin de Sember, argentina, casada; Fanny Sorkin de Koffman, argentina naturalizada, casada y Perla Sorkin de Gluck, argentina naturalizada, casada, todos mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y domiciliados en la calle Montevideo quinientos veintisiete, séptimo piso, de esta Capital e integrantes de la razón social que gira en plaza con el nombre de "INDARCICLO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil ochocientos treinta y seis, folio cuatrocientos veinte y siete del libro veinte y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada de acuerdo con las inscripciones efectuadas el veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número quinientos sesenta y cuatro, al folio doscientos cuarenta y tres, del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del referido Registro Público de Comercio y el veinte y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil cuarenta y nueve, al folio ciento catorce, del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y cuyo contrato venció el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, resuelven por unanimidad continuar las operaciones sociales de la firma mencionada y bajo la misma razón social, a cuyo efecto retrotraen esta resolución al día primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, rigiéndose por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de "Indarciclo" Sociedad de Responsabilidad Limitada continúa funcionando una sociedad con domicilio legal en la calle Montevideo quinientos veintisiete, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la República y del extranjero — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Este lapso podrá prorrogarse de común acuerdo entre los socios, por otro lapso igual. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Orlando Rossi, cuatrocientas cuotas por valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Marcelo Rossi, cuatrocientas cuotas por valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional y las señoras Elizabeth Sorkin de Sember, Fanny Sorkin de Koffman y Perla Sorkin de Gluck, en su carácter de sucesoras de José Manuel Sorkin, doscientas cuotas por valor de doscientos mil pesos moneda nacional. — La integración de las cuotas fue realizada en su oportunidad por los socios, según surge del balance general practicado y firmado por los mismos al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro y que forma parte integrante del presente. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto explotar un establecimiento mecánico dedicado especialmente a la construcción de cuadros, repuestos y accesorios para bicicletas y motocicletas y otros productos del ramo de la industria mecánica y a la importación y exportación y comercialización

al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de artículos relacionados con su actividad. — Esta enunciación no es limitativa y por lo tanto la sociedad podrá dedicarse a cualquier clase de comercio o industria lícita. — Para tales fines la sociedad podrá tomar mandatos y representaciones, comprar y vender inmuebles, gravarlos, dar y tomar garantías hipotecarias o prendarias efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios y convenientes, ya sea con particulares, sociedades y Bancos, incluyendo el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las cláusulas especiales correspondientes, de acuerdo a los estatutos y reglamentos de las instituciones, pudiendo en consecuencia realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase o naturaleza como ser: abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, plazo fijo, caja de ahorros o de cualquier otro tipo, dar y tomar dinero en préstamo, créditos o descuentos con o sin garantías, depositar, girar, descontar, aceptar, endosar y transferir pagarés, giros, vales, valores, cheques, acciones o cualquier otro documento de crédito público o privado; tomar participación accidental o permanente en empresas, sociedades comerciales, industriales o financieras, ya sean en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas; solicitar de los poderes públicos que correspondan en el país y también en el extranjero, patentes de invención o de comercio, marcas, etc.; adquirirlas por compra o por cualquier otro título, transferirlas, adquirir o reconocer el derecho para la explotación mediante el arrendamiento o cualquier otro contrato análogo. Esta enunciación no es taxativa, y en consecuencia, la sociedad tendrá la más amplia capacidad para realizar todos los demás actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Quinta: La administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios don Orlando y Marcelo Rossi, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente, teniendo prohibición absoluta de usarla en asuntos ajenos a los negocios sociales, o en fianzas o garantías por obligaciones de terceros. Los socios gerentes, además de las facultades que les reconocen las leyes, y que pueden otorgárseles por la sociedad, ejercerán todos los actos que sean conducentes al objeto social y especialmente podrán representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas, judiciales o administrativas de la Nación, Provincias o Municipalidades, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que consideren inherentes a los mismos, incluso actuar en nombre de la Sociedad con las más amplias facultades en toda clase de juicios; tomar a su cargo la administración de la sociedad en la extensión fijada por este contrato y las leyes nacionales y provinciales subsidiariamente; celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; firmar todos aquellos documentos de la administración relativos a las operaciones sociales; nombrar y separar empleados y fijarles remuneraciones y obligaciones; otorgar y aceptar poderes especiales y generales y renunciarlos; comprar, vender, permutar, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos o valores públicos de la Nación, Provinciales o Municipales y de otras reparticiones nacionales, provinciales o municipales, recibir pagos y extender obligaciones y, además, todos los actos del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y los del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto. — Sexta: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año. Para la confección del Balance, las existencias de los bienes de cambio se tomarán al valor de costo o al valor de plaza, si éste fuera menor. Las cuentas incobrables o en concurso se eliminarán del activo y las maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y demás rubros del activo fijo se amortizarán de acuerdo a su vida útil y/o desgaste o demérito. Se imputarán los gastos generales, las participaciones o gratificaciones que se hubieren acordado, de manera que el beneficio final que acuse el Balance pueda ser considerado irrevocablemente líquido y realizado. Si los socios no objetaren el Balance dentro de los treinta días de serles presentados, se considerará automáticamente aprobado. — Séptima: Las utilidades que resultaren, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal hasta dar cumplimiento al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de otros fondos de previsión que se estime prudente crear, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por todos los socios en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de sus herederos o representantes continuar en la sociedad o retirarse de ella. Si resolviesen lo primero deberán unificar su representación dentro de la entidad, pero la persona designada no podrá ocupar el cargo que desempeñaba el fallecido o incapacitado, salvo que los demás socios por mayoría de votos resolvieran lo contrario; si en cambio los herederos o representantes aludidos resolvieran retirarse de la sociedad, quedarán obligados a ceder a los otros socios las cuotas de capital del fallecido o incapaz, así como aceptar de acuerdo al Balance General que se practicará al efecto, el pago del haber del socio fallecido o incapaz citado, en cuotas trimestrales, sin interés, dentro del plazo de dos años. En uno u otro caso, los aludidos herederos o representantes legales de los fallecidos o incapacitados, deberán notificar su decisión a los otros socios mediante telegrama colacionado, dentro de los sesenta días subsiguientes al fallecimiento o declaración de incapacidad del socio. — Novena: Si algún socio deseare retirarse antes del vencimiento del contrato, podrá hacerlo manifestándolo por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. Se realizará entonces un Balance General a la fecha de su retiro, reintegrándosele el haber que le correspondiere, en las mismas condiciones y plazos establecidos en la cláusula anterior. — Décima: Para el caso de liquidación de la Sociedad, actuarán como liquidadores todos los socios. El liquidador o liquidadores no podrá repartir entre los socios el patrimonio social sin que hayan pagado o consignado el importe de todas las deudas de la sociedad y los gastos originados por la liquidación. Cuando existan deudas no vencidas se asegurará previamente su pago. El activo resultante después de satisfacer los créditos contra la sociedad se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas integradas y de acuerdo a las reglas de partición de herencias. — Décima primera: Todas las resoluciones sobre asuntos no establecidos en este contrato, designación de gerentes, revocación de poderes o designaciones, se efectuará por simple mayoría de votos, equivaliendo cada cuota a un voto. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Décima segunda: Toda duda o divergencia entre los socios, durante la vigencia, disolución, o liquidación de la sociedad, o entre un socio y los herederos o representantes de otro, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia deberán designar dentro de los diez días de nombrados, un tercero quien deberá fallar dentro de los diez días posteriores y cuyos fallos serán obligatorios e inapelables. — Décima tercera: Para los efectos legales, los firmantes se someterán a los Tribunales Ordinarios, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. Conforme las partes con todas las cláusulas que anteceden, firman de conformidad el presente contrato en el lugar y fecha ut supra. — Orlando Rossi. — Marcelo Rossi. — Elizabeth S. de Sember. — Fanny S. de Koffman. — Perla S. de Gluck.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320 e.26|7 Nº 15.940 v.26|7|65

PRODUCCIONES CENTRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Félix Insúa, domiciliado en la calle Nogoyá Nº 5642, argentino naturalizado, soltero y Osvaldo Aníbal Moro, domiciliado en la calle Lascano Nº 5074, 4º piso, Dto. 19, argentino, soltero, ambos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "PRODUCCIONES CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Nogoyá Nº 5642 pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de la república y establecer agencias o sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye producciones de material periodístico, cinematográfico, teatral, televisivo y radial, artístico y publicitario. — Podrá así mismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de diez años, a contar desde el dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso al otro socio con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de 200.000.— pesos moneda nacional dividido en 200 cuotas de mil pesos ($ 1.000.—) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, a razón de 100 cuotas cada uno, o sea 100.000.— pesos moneda nacional en bienes, según inventario realizado por los socios el 1º de julio de mil novecientos sesenta y cinco, el cual se considera formando parte del presente. — Quinta: La administración social estará a cargo de los socios en el carácter de gerentes, pudiendo actuar indistintamente para representar u obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma presentarla en todas sus actividades o negocios sin limitación de facultades. — Sexta: Los gerentes independientemente de sus condiciones de socios gozarán de una asignación mensual por las tareas administrativas que realicen personalmente cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Séptima: Cada 31 de diciembre se efectuará un balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto en consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas en la misma proporción. — Octavo: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) por la pérdida del 30 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) a pedido de uno de los socios con aviso de 90 días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b y c el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente o fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: 40 o|o en el acto y el saldo en dos cuotas iguales, a 120 y 180 días con interés del 15 o|o anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno de la Capital. — Décimosegunda: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Entre líneas: sesenta: Vale. — Félix Insúa. — Osvaldo Aníbal Moro. — Agregado: dividido: sido total, vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.26|7 Nº 15.941 v.26|7|65

TALLERES WILDE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Antonio Laurita, argentino, domiciliado en la calle Pasaje Ariel número seiscientos treinta y cuatro de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires y Mario Luis Herrera, argentino, casado, domiciliado en la calle Cerrito número cincuenta y tres, de la ciudad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, quee se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de TALLERES WILDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Lavalle un mil doscientos ochenta y dos, oficina cuatro, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en lo futuro. — Segunda: Será objeto de la sociedad la reparación de automotores en general, y demás operaciones comerciales encuadradas dentro de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años, a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo prorrogarse dicho plazo previo acuerdo de los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan en este acto, en maquinarias, herramientas, muebles y útiles e instalaciones, según balance que forma parte del presente contrato, en la siguiente forma, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una por cada uno de los socios. — Quinta: La Dirección, Gerencia y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma conjunta, actuando así, tendrán las facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a consideración de ambos socios. — Si transcurridos treinta días desde la notificación, no fueran observados, el inventario general y balance se considerará aprobado por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento, para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieren. — El saldo resultante, se distribuirá entre los socios en la misma proporción que el aporte del capital, en la misma proporción responderán en las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Salvo la decisión de los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. — La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento estipulado si ambos socios así lo acordaren. — De producirse la liquidación de la sociedad la misma será efectuada por ambos socios conjuntamente, quienes actuarán con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho-habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación de la parte que correspondiera al socio a la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso, deberá designarse un perito tasador, quien estará facultado para hacer practicar un inventario y balance general, con el valor actualizado de los bienes al día del fallecimiento o incapacidad. — Determinado el activo depurado —total de activo existente menos el pasivo exigible— el remanente resultante se repartirá entre los socios, de acuerdo a la misma proporción como se aportó el capital, dentro de un plazo máximo de un año. — En la misma forma se procederá en el caso del retiro de algún socio transcurrido el término que establece la cláusula tercera, o en caso de que alguno de ellos se retire con anterioridad a dicha fecha, en cuya circunstancia el socio que solicita su retiro, deberá notificar a los restantes por telegrama colacionado tal decisión, estableciéndose un plazo máximo de noventa días a contar de la fecha de notificación para liquidar la parte que le corresponda al socio que se retira. — Novena: Ningún socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas al otro socio. — Décima: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo firma de ambos socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de un mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, será dirimida por amigables componedores, nombrado uno por cada una de las partes, quienes designarán antes de laudar un tercero, para el caso de empate o desacuerdo. — Los componedores deberán ser designados dentro de los diez días de producido el conflicto, obligándose los socios, a respetar fielmente el fallo que se dictare, que será inapelable. — En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Duodécima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados. — Bajo estas cláusulas y condiciones las partes dejan constituída la sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad ambos socios en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — José Antonio Laurita. — Mario Luis Herrera. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.320.— e. 26|7 Nº 15.964 v. 26|7|65.

SANICOLOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Setenta y Siete: En la

Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecen don Enrique Juan Carlos Lampe, argentino, casado, domiciliado en la calle Callao número mil ochocientos sesenta y nueve, de esta Ciudad; don Carlos Valentín Aguirre, argentino, casado, domiciliado en la calle Luis María Drago número dos mil novecientos cuarenta, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; don Mario Benito Dantiacq, soltero, domiciliado en la calle Juramento número mil setecientos treinta y tres, de esta ciudad y don Pedro Ducatenzeiler, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalleja número ciento setenta y tres, de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SANICOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilo comercial de la sociedad y el asiento principal de los negocios será en la calle Callao número quinientos sesenta y nueve, piso segundo, de la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y/o representaciones que pueda establecer en todo el territorio de la República y/o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de Diez Años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la fabricación y distribución de productos para perfumería, farmacia y otros negocios de venta de productos de consumo, pudiendo dedicarse a las siguiente actividades: a) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. — b) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos químicos, plásticos, sintéticos y forestales. — c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantación y/o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que se divide en tres mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: el señor Enrique Juan Carlos Lempe mil trescientas cincuenta cuotas, o sean seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; al señor Mario Benito Dantiacq, mil cincuenta cuotas o sean quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional; al señor Pedro Ducatenzeiler, cuatrocientas cincuenta cuotas o sean doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional y el señor Carlos Valentín Aguirre, ciento cincuenta cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Del capital mencionado, los socios han integrado el siguiente número de cuotas: el señor Enrique Juan Carlos Lempe, ciento treinta y cinco cuotas o sean sesenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Mario Benito Dantiacq, ciento cinco cuotas o sean cincuenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional: el señor Pedro Ducatenzeiler, cuarenta y cinco cuotas o sean veintidós mil quinientos pesos moneda nacional y el señor Carlos Valentín Aguirre, quince cuotas o sean siete mil quinientos pesos moneda nacional, e igual cantidad en muebles y útiles y el saldo o sea la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, lo aportarán en la proporción que tienen de capital y a medida que sea necesario, para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por dos socios, con cargo de gerentes. — Estos tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, en toda clase de operaciones que realicen en nombre y por cuenta de la sociedad. — Los socios gerentes serán nombrados y removidos por mayoría de capital, en un acta que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, quedando desde ya designados los señores Mario Benito Dantiacq y Carlos Valentín Aguirre. — Séptima: Los gerentes, para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, podrán: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la misma, con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, y del Código Civil y presentes estatutos. — Podrá en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces ,muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticrésis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero, contra toda clase de promesa de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por los Estados Nacionales, Provinciales Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones, y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales y provinciales, y/o reparticiones autónomas del Estado y Poderes Públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; girar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos; retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria; otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; firmar trust-receipts y constituir a la sociedad en depositaria; reconocer o confesar obligaciones; operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones; e) Renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; k) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones; l) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderado, agente y representante o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; m) Declarar rescindidos en cualquier momento, los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros, juris o arbitradores, prorrogar jurisdicción, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibr, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas y privadas, creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderado, ante los señores jueces, Cámaras y Tribunales Superiores o Inferiores, donde hará los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencia y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita, que se vincule a la sociedad; n) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. Octava: Queda: expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social ni comprometerla en fianzas,, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare dicha fianza, garantía y/o aval. — Novena: Los socios se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona, actividades afines con las que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la sociedad por todo el tiempo correspondiente a la infracción. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción del capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — Unicamente con la conformidad de todos los socios, podrán ingresar nuevos miembros a la sociedad. — Décima primera: Anualmente, el día treinta y uno de enero de cada año se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y la marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad, serán distribuidas de la siguiente forma: El cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Las pérdidas serán aportadas por los socios en idéntica proporción. No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días, a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado. — Décima Segunda: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones que se adopten, relacionadas con el giro social, aprobación de los balances nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades y pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Los herederos del incapaz o premuerto, entrarán a la sociedad en proporción del ausente, debiendo unificar personería, no pudiendo ingresar como gerentes y/o administradores de la sociedad. — Décima Cuarta: En caso de disolución, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas, que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la sociedad. — Décima Quinta: En caso de retiro de alguno de los socios, deberá notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días. — Décima Sexta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes, del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas precedentes, los comparecientes dan por constituida la sociedad "Sanicolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — E. J. Lampe. — Carlos V. Aguirre. — M. B. Dantiacq. — R. Ducatenzeiler. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Celorrio. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo folio número dos mil ciento setenta y ocho del Registro número quinientos cincuenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados, expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente desde el número siguiente: cinco millones mil treinta y cuatro hasta el número cinco millones mil treinta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello que dicen: Miguel L. J. Celorrio. Escribano.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — L. J. Celorrio. Escribano.

$ 19.400.— e.26|7 Nº 15.970 v.26|7|65.

MATRIPLASTICA DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Juan Carlos Barbero, Juan Carlos Roige e Ignacio Vega, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, los cuales fijan su domicilio en la calle Uspallata cuatro mil cuarenta y dos de esta Ciudad, resuelven constituir una sociedad industrial y comercial que se regirá de conformidad a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará MATRIPLASTICA DEL SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Uspallata cuatro mil cuarenta y dos, pudiendo establecer talleres, agencias y sucursales en cualquier otro lugar. — Segunda: La Sosiedad tiene por objeto la elaboración y venta de artículos de plásticos en general, matricería, inyección, fundido y en general cualesquiera otras operaciones que no fueran expresamente prohibidas por la legislación vigente. — Tercera: El Capital Social asciende a la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional dividido en ciento cincuenta cuotas de Diez mil pesos moneda nacional cada una de ellas totalmente realizado y aportado por partes iguales entre los socios, según surge del Balance que suscripto por las partes se considera integrante del presente contrato social. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de cinco años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuyo efecto se retrotraen las operaciones comerciales a dicha fecha, renovable automáticamente por períodos iguales, pudiendo retirarse antes de cualquier vencimiento cualquiera de los socios con un aviso previo de tres meses mediante telegrama colacionado, en cuyo caso el capital aportado, las utilidades y reservas que le correspondan le será reintegrado en cuatro cuotas trimestrales consecutivas con más el quince por ciento de interés anual. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por todos los socios en su carácter de gerentes, quienes actuando conjunta, separada o alternativamente, tendrán el uso de la firma social y desempeñarán sus funciones de la siguiente forma: a) Individualmente para representarla ante Organismos y/o Reparticiones públicas o privadas, endoso de cheques y extración de libretas de cheques; b) En forma conjunta dos cualesquiera de los tres en el manejo de fondos, libramiento de cheques, obligaciones documentadas hacia terceros y toda operación que comprometa a la Sociedad y c) Con la firma de todos los socios en la compra-venta de inmuebles y otorgamiento de poderes en general. Les está expresamente prohibido usar de la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad o para garantizar operaciones u obligaciones de terceros. — Sexta: Los socios cuya dedicación será exclusiva para esta Sociedad, retirarán mensualmente la suma que se fije de mutuo acuerdo con cargo a las respectivas cuentas personales. — Séptima: En el caso de retiro de alguno de los socios, serán compradores privilegiados los restantes socios quienes tendrán prioridad por la parte saliente, estableciéndose de mutuo acuerdo el valor de la parte que le corresponde al socio que se retire. De no haber acuerdo se actuará conforme a lo establecido en la cláusula Décimo Cuarta. — Octava: Las ganancias y las pérdidas serán distribuidas o soportadas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital social, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Novena: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se realizará un balance e inventario de la sociedad que deberán ser aprobados y firmados por los socios dentro de los treinta días de presentados. En caso de pérdidas comprobadas de más del treinta por ciento del capital se podrá pedir la disolución inmediata y anticipada de la Sociedad. — Décima: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, los socios gerentes revestirán el carácter de liquidadores y después de vendidos los bienes sociales y abonado a los acreedores, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital social. — Undécima: En caso de embargo de las cuotas sociales de alguno de los socios, la So-

ciedad tiene preferencia para adjudicarse dichas cuotas por su valor nominal, depositando judicialmente el importe de las mismas, quedando excluido el socio afectado por el gravamen, vale decir que sus cuotas de capital social quedan en tal supuesto transferidas a los otros socios por partes iguales entre ellos. — Duodécima: Si durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación, falleciera o se incapacitara totalmente alguno de los socios, sus herederos o representantes podrán solicitar el reintegro del capital, utilidades y reservas de acuerdo a lo determinado en el último párrafo de la cláusula Cuarta. — Décimo Tercera: Ningún socio y bajo ninguna circunstancia podrá dejar de cumplir con las obligaciones totales y normales que a juicio de los restantes le corresponda siendo pasible si así procediera de castigos que afecten proporcionalmente sus utilidades. — Décimo Cuarta: Toda duda, dificultad o divergencia que surgiera durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia quienes en caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable y hará cosa juzgada y tanto los socios como sus herederos o representantes en su caso quedarán obligados a cumplirlo o acatarlo, renunciando a la vía judicial, a la que no podrán ocurrir en ningún caso. — En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento, firmándose en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio enunciados. — Fdo.: Juan Carlos Barbero; Fdo.: Juan Carlos Roige; Fdo.: Ignacio Vega.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.26|7 Nº 15.976 v.26|7|65.

CURSOR ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Werner Francisco Rodolfo Kühn, María Ana Probald de Kühn, Carlos Probald y Ana Haris de Probald, todos con domicilio en Vera 448 de esta Capital, argentinos naturalizados, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, los tres nombrados en primer término representados en este acto por el señor Walter Gramlich, casado, comerciante, de nacionalidad alemana, según poderes otorgados con fecha 12 de marzo de 1962, por ante el escribano Don Raúl Beceiro de la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, y siendo los cuatro primeros únicos integrantes de la razón social CURSOR ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de abril de 1951, bajo el número 244, al Folio 231, del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus respectivas modificaciones el 8 de septiembre de 1952, bajo el número 2043, al Folio 19 del Libro 23; el 19 de junio de 1957, bajo el número 1.296, al Folio 356 del Libro 31; el 2 de junio de 1959, bajo el número 983 al Folio 7 del Libro 37 y el 2 de noviembre de 1960, bajo el número 3.415, al Folio 298 del Libro 40, convienen con efecto retroactivo al 1º de abril de 1965 elevar el Capital Social que actualmente es de Dos millones de pesos m|n., en otros Dos millones de pesos m|n., o sea a la suma de (m$n. 4.000.000.—), Cuatro millones de pesos moneda nacional, mediante la capitalización de parte de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios en la proporción de sus actuales tenencias de capital. — En consecuencia, modifican con efecto al 1º de abril de 1965 la cláusula tercera del contrato social, que a partir de dicha fecha tendrá la redacción siguiente: "Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.000.000.—), dividido en cuatro mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: don Werner Francisco Rodolfo Kühn, dos mil cuotas, o sea Dos millones de pesos moneda nacional; doña María Ana Probald Haris de Kühn, un mil seiscientas cuotas, o sea Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; don Carlos Probald, doscientas cuotas, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional y doña Ana Haris de Probald, doscientas cuotas, equivalentes a Doscientos mil pesos moneda nacional. — Las cuotas se hallan totalmente integradas." — Quedan subsistentes y sin modificación las demás cláusulas. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Ana Haris de Probald. — pp. Werner Francisco Rodolfo Kühn: W. Gramlich. — pp. María Ana Probald de Kühn: W. Gramlich. — pp. Carlos Probald: W. Gramlich. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Manuscrito: Argentina Vale. — Enmendado: Julio Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.560. — e.26|7-Nº 11.977-v.26|7|65

TALLERES SAN JUAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte y ocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano Autorizante, comparecen: don Juan Angel Giménez, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Luis María Campos número ciento cuatro; don Juan Gagliano, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número tres mil cuatrocientos doce; y doña Julia Guadalupe Giménez, argentina, soltera, domiciliada también en la calle Luis María Campos número ciento cuatro; todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y exponen: Que han convenido la formación de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero. — Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación de "TALLERES SAN JUAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle San Juan número tres mil ciento ochenta y nueve. — Segundo. — El plazo de duración se fija en diez años a contar desde el primero del corriente mes, a cuya fecha se retrotraen los negocios realizados. — Tercero. — El capital social se establece en la suma de Doscientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Don Juan Angel Giménez, aporta la suma de diez mil pesos nacionales, o sea que integra diez cuotas; don Juan Gagliano, aporta la suma de ciento veinte y cinco mil pesos nacionales, o sea que integra ciento veinte y cinco cuotas y doña Julia Guadalupe Giménez, aporta la suma de ciento quince mil pesos nacionales, o sea que integra ciento quince cuotas. — Todos los aportes se realizan mediante la incorporación de maquinarias, muebles, útiles, herramientas e instalaciones de acuerdo al balance suscripto por las partes por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto. — La sociedad tendrá como actividad principal la compra y venta de automóviles, reparaciones de automotores, compra y venta de repuestos y toda otra actividad comercial anexa o conexa con los fines indicados. Quinto. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Juan Angel Giménez y don Juan Gagliano, quienes quedan designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma separada e indistinta para todas aquellas obligaciones que pudieran gravar el activo social o se refieran al giro comercial hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Si las obligaciones o compromisos excedieran de esa suma o las garantías a otorgar fueran réales, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. — En el uso de sus mandatos y a los fines del mejor desenvolvimiento de la sociedad los socios gerentes podrán ejercitar los siguientes actos; Comprar y vender muebles, inmuebles, vehículos y cualquier otra clase de bienes, hipotecarlos, gravarlos o prendarlos y darlos en pago, celebrar contratos de locación o de cualquier otra naturaleza y rescindirlos, realizar toda clase de financiaciones inherentes al ramo, conferir poderes generales o especiales, estar en juicio como actores o demandados, solicitar préstamos con o sin garantía real o personal, realizar toda clase de operaciones bancarias, abrir y clausurar cuentas corrientes, caja de ahorros o de cualquier otra naturaleza en los Bancos Oficiales, Particulares o Mixtos, hacer depósitos, retirarlos, firmar cheques, vales, pagarés, letras, giros y cualquier otro documento, ya sea como girante, endosantes o avalistas y suscribir todos los instrumentos privados o escrituras públicas que fueren necesarios y representar a la Sociedad en todos sus actos, debiendo considerarse la mención que antecede, meramente enunciativa y no limitativa. — Los gerentes, por el ejercicio de su actividad personal podrán gozar de una remuneración mensual que se acordará mediante convenio inserto en el libro de actas de la sociedad. — Sexto. — Anualmente se realizará un balance al treinta y uno de Diciembre a fin de determinar las pérdidas y ganancias sociales. — Deducidas las reservas legales, los socios participarán en las ganancias o pérdidas de la sociedad en proporción al capital aportado. — Séptimo. — Con posterioridad al transcurso de un año de vigencia del presente contrato las partes podrán hacer uso del derecho de retiro, notificando a sus consocios la fecha del mismo con una anterioridad no menor a los noventa días. — Dentro de los treinta días subsiguientes deberá efectuarse un balance de comprobación a fin de determinar las pérdidas o ganancias del ejercicio. — Tanto en el caso del socio renunciante, como del que falleciere o fuere declarado incapacitado por resolución judicial el mismo tendrá derecho a la restitución del valor nominal de sus cuotas con más las utilidades o deducción de las pérdidas del ejercicio y el resultado acreedor o deudor de su cuenta corriente. — El Importe total le será abonado en veinte y cuatro cuotas iguales y consecutivas con más un quince por ciento de interés anual sobre los saldos con exclusión de cualquier otro valor. — Octavo. — Para el caso de liquidación anticipada de la sociedad quedarán designados como liquidadores de la misma los socios gerentes, salvo acuerdo posterior de partes. — En todo lo no establecido expresamente por este contrato las partes se someten a las estipulaciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Noveno. — A los efectos legales emergentes del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital, con renuncia erpresa a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle, constituyendo domicilio en los indicados en el presente contrato. — Leída que les fue se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. Gagliano. — J. A. Giménez. — Julia Giménez Paez. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto J. Parral. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos setenta y ocho del Registro trescientos cuarenta y dos de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en tres sellos de Ley número: Cero cero cinco millones sesenta y un mil seiscientos treinta y uno, cero cero cinco millones sesenta y un mil seiscientos treinta y tres y el presente inclusive, serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis M. Parral. — Hay un sello. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400.— e.26|7-Nº 15.996 v.26|7|65

LENCITEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Jaime Cohen, sirio, casado, domiciliado en Morón tres mil sesenta y dos Dto. uno, Capital Federal, y José Duek, argentino, casado, domiciliado en Arregui seis mil trescientos cuarenta — primero E, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro social de "LENCITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio social en la calle Segurola mil ochocientos cinco, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, que podrá ser trasladado a cualquier punto del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años (10) a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, prorrogable por igual plazo si ninguno de los socios manifestara su voluntad en contrario por telegrama colacionado enviado a la sociedad. — Tercera: constituye el objeto social la fabricación y comercialización al por mayor y menor de lencería en general y toda operación relacionada directa o indirectamente con el mismo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.—) dividido en dos mil (2.000) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una, aportado por los socios en partes iguales, conforme al detalle adjunto que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente en calidad de socios gerentes, representando a la sociedad cualquiera de ellos en todo o cuantos más actos fueran menester para el mejor desempeño de los fines sociales, inclusive ante los bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, demás bancos, reparticiones públicas, municipalidades, ministerios, haciendo constar que esta enunciación es solamente informativa y no limitativa. — Queda expresamente prohibido a los señores socios gerentes comprometer la firma social en negociaciones ajenas a la misma, pudiendo otorgar garantías a favor de terceros en forma conjunta únicamente. — Sexta: El ejercicio comercial se cerrará el 31 de julio de cada año, practicándose un inventario y balance general que se reputará aprobado de no mediar oposición de los socios dentro de los treinta días de haber sido puesto en su conocimiento. — Séptima: Previa deducción del 5 o|o con destino al fondo de reserva legal, las utilidades o pérdidas se distribuirán en partes iguales. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad, o de retirarse cualquiera de los socios, la sociedad se disuelve. — Previa cancelación de todas las deudas, el remanente se distribuirá en partes iguales. — Novena: Todas las divergencias entre los socios con motivo u ocasión de los negocios sociales se resolverán por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero en el caso de discordia, cuyo fallo final será inapelable. — De conformidad se firma el presente en lugar y fechas indicadas ut supra. — Firmado: Jaime Cohen. — José Duek.

Buenos Aires, junio 28 de 1965.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920.— e.26|7 Nº 16.018 v.26|7|65

IMPERTOID ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en los Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre don José Giménez, don Julio Alberto Rivera, doña Nélida María Echenique de Rivera, doña Matilde Anesi de Dufau, doña Egle Sofía Anesi de Carafi y doña Irene Isidora Giménez de D'Agnese, en su carácter de únicos socios y titulares de las cuotas sociales de la sociedad "IMPERTOID ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta, inscripto en el Registro Público de Comercio el once de diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta y nueve, folio ciento sesenta y uno, libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Rsponsabilidad Limitada, modificaciones de fecha quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta bajo el número mil quinientos diecinueve, folio doscientos noventa y siete, libro treinta; de fecha veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho inscripta bajo el número novecientos noventa y uno, folio trescientos noventa libro treinta y tres de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y declaratoria de herederos y adjudicación de bienes inscripta el quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil trescientos setenta y cuatro, folio ciento cuarenta y dos, libro cuarenta y siete, se ha convenido lo siguiente: 1) Que por fallecimiento de la socia doña Cesira Rébola de Giménez, en cuya sucesión tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número diez a cargo de la doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría número diecinueve a cargo del doctor Leonardo A. Parisi, se dictó la declaratoria de herederos y adjudicación de bienes a que se hace mención precedentemente inscripto todo en el Registro Público de Comercio en la forma también precedentemente expuesta, resultaron adjudicatarios de las cuotas sociales que en número de doscientas cincuenta formaban parte del acervo hereditario las siguientes personas: don José Giménez de ciento veintisiete cuotas y las señoras Matilde Anesi de Dufau, Egle Sofía Anesi de Caraff e Irene Isidora Giménez de D'Agnese, de cuarenta y un cuotas cada una. — Todas de mil pesos moneda nacional cada una que formaban un valor de pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional. — 2) Que la señora Egle Anesi de Caraff vende sus cuarenta y un cuotas que son compradas proporcionalmente de la siguiente manera y con la conformidad de todos los socios: El señor José Giménez compra once cuotas, el señor Julio Alberto Rivera compra veinte cuotas de mil pesos cada una, las señoras Matilde Anesi de Dufau e Irene Isidora Giménez de D'Agnese compran cinco cuotas cada una de mil pesos moneda nacional cada una. — 3) De acuerdo a las

ventas a que se refiere el artículo precedente el capital queda así formado: Julio Alberto Rivera doscientas cuarenta y cinco cuotas, José Giménez ciento treinta y ocho cuotas, Nélida M. de Rivera veinticinco cuotas, Matilde Anesi de Dufau cuarenta y seis cuotas, e Irene Isidora Giménez de D'Agnese cuarenta y seis cuotas. 4) El Sr. José Giménez vende sus ciento treinta y ocho cuotas, de mil pesos moneda nacional cada una, que son compradas, con la conformidad de todos los socios por la señora Matilde Anesi de Dufau. — 5) La Sra. Irene Isidora Giménez de D'Agnese vende sus cuarenta y seis cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que son compradas por la señora Nélida M. Echenique de Rivera treinta cuotas y por la señora Matilde Anesi de Dufau dieciséis cuotas con la conformidad de todos los socios. — 6) De acuerdo a las ventas que se refieren los artículos precedentes el capital social queda constituido en la siguiente forma: Julio Alberto Rivera tiene suscriptas e integradas doscientas cuarenta y cinco cuotas de mil pesos por un valor de pesos doscientos cuarenta y cinco mil moneda nacional; Nélida M. Echenique de Rivera tiene suscriptas e integradas cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una por valor de pesos cincuenta y cinco mil moneda nacional y Matilde Anesi de Dufau tiene suscriptas e integradas doscientas cuotas de mil pesos cada una por valor de pesos doscientos mil moneda nacional. — 7) Los socios señores Julio Alberto Rivera, Nélida María Echenique de Rivera y Matilde Anesi de Dufau, únicos componentes de la sociedad deciden aumentar el capital social en la suma de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando así fijado el capital social en la suma de Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.250.000.— m|n.) y en consecuencia el artículo quinto del contrato original. El citado aumento de capital se efectúa con los fondos ya existentes en el Fondo de Reserva Especial, creado previamente con este fin en ejercicios anteriores, no afectando el fondo de Reserva Legal de la sociedad, que continúa como lo establece la ley. El citado aumento de capital de pesos setecientos cincuenta mil moneda nacional dividido en setecientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, lo suscriben e integran los socios contratantes en la siguiente forma: Julio Alberto Rivera, suscribe e integra trescientos sesenta y siete cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea trescientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional; Nélida María Echenique de Rivera, suscribe e integra ochenta y tres cuotas de mil pesos cada una o sea pesos ochenta y tres mil moneda nacional y Matilde Anesi de Dufau trescientas cuotas de mil pesos cada una o sea trescientos mil pesos moneda nacional. — 8) Como consecuencia del citado aumento de capital queda modificado en los términos que se expresara en el art. quinto del contrato primitivo: Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 1.250.000.— m|n.), dividido en mil doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente forma: don Julio Alberto Rivera tiene suscriptas y aportadas seiscientas doce cuotas (612) de un mil pesos moneda nacional o sean pesos seiscientos doce mil moneda nacional; doña Nélida María Echenique de Rivera tiene suscriptas e integradas ciento treinta y ocho (138) cuotas de un mil pesos moneda nacional o sean ciento treinta y ocho mil pesos moneda nacional y doña Matilde Anesi de Dufau tiene suscriptas e integradas quinientas cuotas (500) de mil pesos moneda nacional o sean quinientos mil pesos moneda nacional. — En prueba de conformidad, firman todos los intervinientes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — S|raspado: 4, vale. — Fdo.: José Giménez, Julio Alberto Rivera, Nélida María Echenique de Rivera, Matilde Anesi de Dufau, Eglo Sofía Anesi de Carafi e Irene Isidora Giménez de D'Agnese.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.560.— e.26|7-Nº 16.019-v.26|7|65

INCOAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a 5 de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Juan Fig, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Nazca mil ochocientos veintiséis, Capital Federal, cédula de identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y nueve, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires y Francisco Matula, polaco, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán número ochocientos ochenta y uno, noveno piso, Cap. Fed., cédula de identidad número un millón ochocientos dos mil seiscientos veintinueve, expedida por la Policía Federal y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco la presente Sociedad que girará en plaza con el nombre de INCOAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su asiento legal en la calle Moreno ochocientos setenta y seis, primer piso, Capital Federal, sin perjuicio de establecer su asiento en cualquier punto de la República. Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad será de diez años a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, con opción de prórroga por cinco años. Cuarto: El capital de la Sociedad es de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional aportados por los socios en dinero efectivo y por partes iguales. El capital social se divide en dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, perteneciendo mil doscientas cincuenta cuotas al señor Juan Fig y mil doscientas cincuenta cuotas al señor Francisco Matula. Quinto: El objeto principal de la Sociedad será las Construcciones, Montaje e Instalaciones Industriales de todo tipo, especialmente en todo lo relacionado con la metalurgía en sus múltiples formas, fabricación, comercialización, importación y exportación y en general todas las demás actividades relacionadas directa o indirectamente con el rubro principal. Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio, señor Juan Fig, a quien a tales efectos se le nombra en este acto Gerente. De tal modo podrá obligar a la Sociedad con una sola firma al pie de un sello que diga "Incoar Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, teniendo a tal efecto las más amplias atribuciones que le confiere el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones supletorias del Código Civil y Código de Comercio. Podrá asimismo representar a la Sociedad por ante los poderes públicos y tribunales de todo fuero y jurisdicción. — Podrá absolver posiciones, otorgar poderes, firmar toda clase de documentos comerciales como ser vales, letras, pagarés y endosarios con excepción de la firma de cheques para cuyo acto deberá requerir el concurso del socio señor Francisco Matula. Además podrá celebrar toda clase de actos que sean de interés para la Sociedad, siendo la precedente enumeración simplemente ejemplificativa. Séptimo: La cesión de cuotas se hará de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, estableciéndose que el precio a pagarse no podrá exceder a su valor nominal. Octavo: El ejercicio social comienza el primero de junio y termina el treinta y uno de mayo de cada año. A esta última fecha deberá confeccionarse anualmente un balance general. Las ganancias y pérdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios, es decir el cincuenta por ciento para cada uno. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se reservará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance el diez por ciento del capital, conforme lo previsto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Noveno: La disolución de la sociedad podrá operarse por los siguientes motivos: Por el acuerdo de todos los socios; al término del vencimiento del presente Contrato si no se optare por la prórroga; por el fallecimiento de uno de los socios si el otro no deseare continuar. En los dos primeros casos la liquidación se hará por los dos socios actuando conjuntamente y en el tercer caso por el socio sobreviviente. En este último caso la parte del socio fallecido deberá liquidarse dentro de los seis meses siguientes a su fallecimiento y conforme al balance general que se efectuará a tal efecto. Queda aclarado que en ningún caso y por ningún concepto los herederos del socio fallecido podrán incorporarse a la Sociedad. Décimo: La Sociedad llevará un Libro de Actas donde se asentarán las resoluciones más importantes de la misma. Undécimo: Los socios renuncian expresamente a la jurisdicción arbitral y se someten al fuero y competencia de los tribunales ordinarios de la Capital, renunciando otro fuero o jurisdicción. Conforme con las cláusulas transcriptas, los socios dejan formalizada esta Sociedad, comprometiéndose a su fiel cumplimiento y suscribiendo este ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio y dos ejemplares más, uno para cada socio, en el lugar y fecha ut-supra indicados. J. Fig y F. Matula.

Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. — e.26|7-Nº 16.030 v.26|7|65

BURSAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Israel Burgenik y Mario Ernesto Burgenik, por una parte y Faña Luterfuter de Burgenik y Dora Jersonsky de Burgenik, por la otra, estas últimas en representación del socio fallecido, Francisco Burgenik, integrantes de BURSAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Azcuénaga quinientos cuarenta y siete, Capital cuyos contratos y sucesivas modificaciones por aumentos e incorporación de socios fueran inscriptas oportunamente el veintiocho de mayo de un mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número seiscientos setenta, al folio cuatrocientos cuatro, del libro 13: el diez y nueve de julio de un mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número un mil trescientos quince, al folio trescientos noventa y cinco, del libro 19; el veintidós de julio de un mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número un mil seiscientos cuarenta y ocho, al folio trescientos quince, del libro veintiséis; el tres de febrero de un mil novecientos sesenta, bajo el número treinta, al folio cuatrocientos ochenta y dos, del libro treinta y siete; el del seis de febrero de un mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número treinta y dos, al folio cuatrocientos cincuenta, del libro cuarenta y cinco y el trece de abril de un mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número seiscientos once, al folio doscientos sesenta y cuatro del libro cuarenta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto lo siguiente: Primero: Efectuada la declaratoria de herederos, la parte de cuotas de capital que tenía el señor Francisco Burgenik, en la sociedad, han sido de un mil quinientas cuotas de un mil pesos, que representan un millón quinientos mil pesos y que por la misma causa, le quedan asignadas a Faña Luterfuter de Burgenik, setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos y a Dora Jersonsky de Burgenik, setecientas cincuentas cuotas de un mil pesos. — Segundo: Aceptar el retiro de la señora Faña Luterfuter de Burgenik, de Bursar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo título emerge que en grado y representación le corresponde por fallecimiento de su hijo Francisco Burgenik. — Tercero: Que las cuotas mencionadas, las vende, cede y transfiere a la sociedad, asignándole un mayor valor de ochocientos mil pesos, es decir, que las setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos, las vende por un millón quinientos cincuenta mil pesos. — Cuarto: Incorporar a la señora Dora Jersonsky de Burgenik a la sociedad, con los derechos y atribuciones y con el mismo grado de prelación que tenía su esposo en la firma social. — Quinto: Que el monto del crédito que tendría la señora Faña Luterfuter de Burgenik, por capital, es de pesos setecientos cincuenta mil: por reservas, setenta y cinco mil pesos: por ganancia acreditada al ocho de octubre de un mil novecientos sesenta y tres, seiscientos treinta y cinco mil quinientos: por mayor valor de las cuotas sociales, ochocientos mil pesos y por cuenta particular, seiscientos catorce mil quinientos, que totalizan la suma de dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesos. La mencionada suma le será abonada en seis cuotas semestrales iguales de cuatrocientos setenta y nueve mil pesos cada una, siendo el primer vencimiento el treinta de junio de un mil novecientos sesenta y cinco, sin interés. — Sexto: Que con la suscripción de este contrato de cesión de cuotas y demás créditos que totalizan la suma mencionada precedentemente, la señora Faña Luterfuter de Burgenik, manifiesta no tener otro derecho ni importe alguno que reclamar a la sociedad o a las partes o juicios sucesorios, renunciando a su incorporación, como ya lo mencionara en el artículo segundo, a la sociedad que con fecha ocho de octubre de un mil novecientos sesenta y tres, le hubiere correspondido por representación. — Séptimo: El capital social, queda sin variantes, es decir, en la suma de tres millones de pesos, pero asignado de la siguiente manera: a la señora Dora Jersonsky de Burgenik, un mil cuotas de un mil pesos que representa un millón de pesos; al señor Israel Burgenik, un mil seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos, que representan un millón seiscientos cincuenta mil pesos y al señor Mario Ernesto Burgenik, trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos que representan trescientos cincuenta mil pesos, totalmente integrados con el saldo de sus cuentas particulares. — Octavo: Modifícase el artículo noveno con el texto siguiente: Del resultado obtenido en el balance general, se asignará el cinco por ciento para la formación de la reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá de la siguiente manera: A la señora Dora Jersonsky de Burgenik, el treinta y tres por ciento; al señor Israel Burgenik, el cuarenta y seis con sesenta y siete por ciento y al señor Mario Ernesto Burgenik, el veinte por ciento. — Igual participación tendrán en las pérdidas. — Quedan subsistentes todas y cada una de las cláusulas no modificadas especialmente en este acto. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, autorizando al doctor Manuel Berguer, con domicilio legal en la calle Lavalle dos mil ciento noventa y uno, octavo piso "D", para diligenciarlo, en Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de un mil novecientos sesenta y cuatro. — F. Burgenik. — Dora J. de Burgenik. — Israel Burgenik. — Mario Ernesto Burgenik.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.360.— e.26|7 Nº 16.037 v.26|7|65

HOTEL KANDY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 7 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Urbano López, español, casado, domiciliado en Moreno 1316, 2º piso, Capital Federal; Blas Sanguinetti, argentino, casado, domiciliado en Paraná 843, Capital Federal; Adolfo Rubén Sanguinetti, argentino, casado, domiciliado en Paraguay 1373, Capital Federal; Demetrio Ruiz Fernández, español, soltero, domiciliado en Moreno 1316, piso 2º, Capital, y María de la Piedad Galindo Vda. de Alonso, española, viuda, con domicilio en Intendente Begerestain 748, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de HOTEL KANDY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Larrea 1332, Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, o de establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segunda: El término de duración de la Sociedad será de diez años, a partir del 1º de enero de 1965, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación de Hoteles, Alojamientos y actividades afines, sin limitación alguna, pudiendo asimismo ampliar sus actividades a otros ramos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de pesos un millón moneda nacional de c|legal (m$n. 1.000.000.— m|n.) dividido en mil cuotas de pesos un mil m|n. de (m$n. 1.000.— m|n.) cada una, que ha sido suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Urbano López, quinientas cincuenta cuotas, o sean pesos quinientos cincuenta mil m|n. de c|legal (m$n. 550.000.— m|n.); Blas Sanguinetti, ciento cinco cuotas, o sean pesos ciento cinco mil m|n. de c|legal (m$n. 105.000.— m|n.); Adolfo Rubén Sanguinetti, ciento cinco cuotas, o sean pesos ciento cinco mil m|n. de c|l. (m$n. 105.000.— m|n.), Demetrio Ruiz Fernández, doscientas diez cuotas, o sean pesos doscientos diez mil m|n. de c|legal (m$n. 210.000 m|n.) y María de la Piedad Galindo Vda. de Alonso, treinta cuotas, o sean pesos treinta mil m|n. de c|legal (m$n. 30.000.— m|n.). — Dichos aportes están representados por el Activo, Pasivo y Capital líquido de la sociedad de hecho que existía entre los mismos socios, en el citado domicilio y con idénticas actividades, operándose la transformación con arreglo al artículo 23 de la ley 11.645. — Adjunta Balance respectivo. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de los señores Urbano López, Adolfo Rubén Sanguinetti y Demetrio Ruiz Fernández, quienes quedan designados gerentes, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, y en tal sentido tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan las leyes respectivas, que en lo pertinente se dan aquí por

expresamente reproducidas, pudiendo efectuar operaciones de cualquier índole, con Bancos Nacionales o Extranjeros, creados o que se crearen, que puedan convenir a los fines sociales, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantías de obligaciones de terceros o de favor. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año, a partir de 1965, se efectuará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. — Las utilidades liquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10 o|o del Capital conforme a la Ley 11645, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: al señor Urbano López, el 55 o|o (cincuenta y cinco por ciento); al señor Blas Sanguinetti, el 10.50 o|o (diez con cincuenta centésimos por ciento), al señor Adolfo Rubén Sanguinetti, el 10.50 o|o (diez con cincuenta centésimos por ciento); al señor Demetrio Ruiz Fernández, el 21 o|o (veintiuno por ciento), y a la señora María de la Piedad Galindo Vda. de Alonso, el 3 o|o, (tres por ciento). — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Séptima: El socio que deseare retirarse de la sociedad, no podrá ceder sus cuotas a terceros, sin la previa conformidad de los restantes socios, quienes tendrán prioridad para la adquisición de las mismas, en iguales condiciones a las ofrecidas a terceros. — Si durante la vigencia de la sociedad ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios, se practicará de inmediato un Balance para determinar el Capital y utilidades que correspondieren al socio fallecido, teniendo los herederos de éste opción para continuar en la sociedad en el mismo grado y prelación, siempre y cuando unifiquen personería en un representante a satisfacción de los restantes socios. — No ejercitándose el uso de esta opción, los socios supérstites podrán adquirir la parte de capital y utilidades correspondientes al socio fallecido, que abonarán a los herederos de éste, en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés, la primera de ellas 30 días después de aprobado dicho Balance. — De no llevarse a cabo ninguna de estas variantes, la sociedad quedará disuelta, procediéndose a su liquidación conforme a las normas fijadas en el Código de Comercio. — Octava: Los socios deberán prestar su dedicación personal a la sociedad, en forma exclusiva, dentro de las tareas y horarios que se detallan en acta firmada por separado, y que forma parte integrante del presente contrato. — Esta obligación no rige para los socios Urbano López, Blas Sanguinetti, y Adolfo Rubén Sanguinetti, quienes simultáneamente con las tareas que tienen asignadas en la sociedad, podrán continuar con sus ocupaciones habituales. — Novena: En caso de producirse cualquier divergencia entre los socios, durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse o liquidarse la misma, deberá ser dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, quienes designarán a un tercero para el caso de no lograr acuerdo. — El fallo que así sea pronunciado, será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable, ratificando los socios, su firme voluntad de colaborar entre sí para el mejor logro de los fines sociales. — En ningún caso se acudirá a formas de juicio para solucionar cuestiones de orden interno. — Bajo las Cláusulas que Anteceden, dejan las partes constituida la firma Hotel Kandy, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y obligándose a su fiel cumplimiento, otorgan para constancia el presente en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que firman en el lugar y fecha ut-supra. — Urbano López. — Blas Sanguinetti. — Adolfo Rubén Sanguinetti. — Demetrio Ruiz Fernández. — María de la Piedad Galindo de Alonso.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.520. — e.26|7-Nº 16.027 v.26|7|65

BERCHI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Alberto Berchi, argentino, casado; José María Espinosa, argentino, casado y Juan Carlos San Román, argentino, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar y domiciliados en la calle Alsina 2942, Capital Federal, convienen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "BERCHI & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Alsina 2942, Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo a cualquier punto de la Capital o del interior del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir del día 1º de Marzo de 1964, fecha a que se retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato. Cumplidos los primeros tres años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, mediante aviso a la sede social con telegrama colacionado, con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento de cada término. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad será "Mantenimiento y reparación de toda clase de artefactos eléctricos y artículos del hogar, su compra y venta", pudiendo desarrollar actividades afines y complementarias sin limitación de ninguna especie. Se inscribirá en la Aduana de la Capital, como Exportador e Importador. Se inscribirá en el Registro Prendario, para poder realizar operaciones dentro de su objeto social con contrato de prenda. — Cuarta: El Capital Social lo forma la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 600.000.— m|n.), dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en este acto por todos los socios por partes iguales, es decir: en la proporción de doscientas cuotas cada socio, equivalente a doscientos mil pesos moneda nacional, cuya integración los socios la realizan en base al Inventario firmado en este mismo acto, el que consideran parte integrante del presente contrato, debidamente firmado por todos los socios. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de todos los socios, los que actuarán como gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales. El uso de la firma social estará a cargo del socio señor Alberto Berchi, en ausencia de éste será reemplazado por el señor José María Espinosa y en ausencia de ambos serán reemplazados por el señor Juan Carlos San Román. De esta forma, la sociedad, mediante el uso de la firma social establecida, podrá firmar cuantos documentos o escrituras públicas resulten necesarios para la marcha de la sociedad, como así también realizar toda clase de operaciones conforme a las disposiciones del Código de Comercio. La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas a la de la sociedad, ni darlas en garantías o fianzas de ninguna especie, ni utilizarla en operaciones gratuitas bajo ningún concepto. — Sexta: Los socios deberán dedicar toda su actividad y tiempo a las operaciones sociales, inhibiéndose de intervenir en otros negocios ajenos a los que desarrolle la sociedad. — Séptima: Anualmente, el día 28 de febrero de cada año, se practicará un balance general de los negocios, las utilidades o pérdidas que resulten, una vez deducidas las reservas técnicas de amortización sobre los bienes del activo que así lo requieran y la creación del cinco por ciento en concepto de fondo de reserva legal, serán distribuidas o soportadas por los tres socios por partes iguales, en la proporción del treinta y tres con treinta y tres por ciento cada uno. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad mayor de un año que se considerará como fallecimiento, los socios vivientes o capaces solicitarán a los herederos la unificación de personería en sustitución del socio fallecido o incapaz. — Novena: En el caso de un retiro de un socio, conforme a lo establecido en la cláusula segunda, o bien en el caso contemplado en la cláusula octava, en el que los herederos manifiesten su voluntad de retirarse de la sociedad, se establecerá el haber del mismo y la suma que resulte será abonada en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el interés bancario de plaza. Los bienes serán valuados al precio del día. — Décima: Para la aprobación de balances o para aprobar cualquier operación, o cualquier duda que surja de la aplicación del presente contrato, siempre será resuelta por mayoría de votos. — Undécima: Cualquier divergencia que se plantee entre los socios, siempre será solucionada por medio del arbitraje. Cada parte en cuestión nombrará un árbitro y éstos antes de entrar a laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia. El fallo de éstos o del tercer árbitro será inapelable. — Duodécima: Todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por el Código de Comercio y por la Ley 11.645 de sociedades de Responsabilidad Limitada. Conformes las partes con el contrato de sociedad que precede, se obligan a su fiel cumplimiento, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Alberto Berchi. — José María Espinosa. — Juan Carlos San Román.

Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.- e.26|7 Nº 16.052 v.26|7|65

RESTAURANT Y PARRILLA SAENZ PEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado del 13 de julio de 1964, el socio Constantino Vicente, cedió sus 583 cuotas, por la suma de $ 350.000 m|n., que tenía en: "RESTAURANT Y PARRILLA SAENZ PEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los consocios: Raimundo Gutiérrez Castrillo; Pablo Barone; Arturo Lago; Pedro Pérez Rodríguez; Josué Mizzau; Luis Prieto; Manuel Rocha Fernández; Jesús Alzaga Ibáñez; Benito Tudanca Barrio; Enrique Rodríguez Bertolo; Segundino González; Manuel González Romero; Benito Martínez; Desiderio Vázquez; José Emilio Rodríguez; Manuel Pedro Vargas y Faustino Seoane, en la proporción de 34 cuotas para c|u., salvo a los socios: Arturo Lago y Pedro Pérez Rodríguez: 36 cuotas a c|u., y al Sr. Raimundo Gutiérrez Castrillo: 35 cuotas; todo con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1963. — Igualmente por documento privado de la misma fecha que el anterior, los socios: Raimundo Gutiérrez Castrillo y Pablo Barone, cedieron la totalidad de sus 618 cuotas, el primero y sus 617 el segundo, que tenían en la mencionada sociedad, por la suma de $ 350.000 m|n., para cada cedente, a favor de los consocios: Arturo Lago; Pedro Pérez Rodríguez; Josué Mizzau; Luis Prieto; Manuel Rocha Fernández; Jesús Alzaga Ibáñez; Benito Tudanca Barrio; Enrique Rodríguez Bertolo; Segundino González; Manuel González Romero; Benito Martínez; Desiderio Vázquez; José Emilio Rodríguez; Manuel Pedro Vargas y Faustino Seoane, en la proporción de: 82 cuotas para c|u., salvo a los Sres. Arturo Lago y Pedro Pérez Rodríguez: 84 cuotas a c|u.; y al Sr. Manuel Rocha Fernández: 83 cuotas; todo con efecto retroactivo al 16 de julio de 1964. — De común acuerdo se designan gerentes a los Sres. Manuel Rocha Fernández y Manuel González Rivero quienes actuarán con el Sr. Arturo Lago, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social. — S|R.: González. Vale.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.26|7-Nº 16.062-v.26|7|65

MIGUEL HAMMOUI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Miguel Hammoui, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Sarmiento 2404, Wayih Hammoui, sirio, domiciliado en la calle Paso 363, y Antonio Miguel Hammoui, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento 3404, todos de esta ciudad, únicos propietarios de "MIGUEL HAMMOUI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA", con domicilio en la calle Sarmiento 2328, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de septiembre de 1960 bajo el Nº 2237, al folio 298 del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada convienen: Primero: Aumentar el capital social a la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional dividido en un mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital ha sido integrado por los socios en la siguiente forma: Miguel Hammoui 1.003 cuotas o sean un millón tres mil pesos moneda nacional, Wayih Hammoui, 669 cuotas o sea seiscientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional y Antonio Miguel Hammoui, 128 cuotas o sea ciento veintiocho mil pesos moneda nacional. — Los socios integran las cuotas correspondientes al aumento de capital con el importe resultante de la revaluación de bienes de activo fijo de la sociedad realizada de conformidad con las disposiciones de la Ley 15.272. — Segunda: Esta capitalización se efectúa con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1962, según surge del Balance General practicado a esa fecha que firmado por todos los socios y certificado por el Contador Público Nacional don Isaac Vacna integra el presente. — Tercera: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio se suscribe el presente en la ciudad y fecha indicados ut-supra.

Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.530.— e.26|7-Nº 16.063-v.26|7|65

E. I. BELFORTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante el Escribano Don Oscar Luis del Valle, escritura 47 del 5 de mayo de 1965, Registro 104, de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. el Sr. Héctor Nicolás Cufre, cede vende y transfiere: al Sr. Emilio Ismael Belforti, 3.450 cuotas; al Sr. Jorge Emilio Belforti, 50 cuotas, ambas de cien pesos cada una, que el mismo poseía en "E. I. BELFORTI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Ambas cesiones se efectúan por su valor nominal y efecto al 23 febrero de 1965. Por dicho acto se modifica la cláusula cuarta, por la siguiente: Cláusula Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en siete mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Don Emilio Ismael Belforti: seis mil novecientas cincuenta cuotas o sean seiscientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional; y don Jorge Emilio Belforti, cincuenta cuotas es decir: cinco mil pesos moneda nacional". — Fdo.: E. I. Belforti. — J. E. Belforti. — Héctor N. Cufré. — Ante mí: Oscar Luis del Valle. — S|R: Jorge Emilio; E|líneas: y efecto al 23 febrero de 1965. Todo vale. — Enmendado: 3450. Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440. — e.26|7-Nº 16.067 v.26|7|65

PABLO BAUER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día que por escritura de siete de julio del corriente año pasada ante el Escribano de esta Capital Juan Antonio Albo, la razón social "PABLO BAUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social a la suma de un millón de pesos, dividido en dos mil cuotas de quinientos pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Margot Stavenhagen de Bauer: veinte cuotas o sea diez mil pesos y Máximo Pablo César Bauer: Mil novecientas ochenta cuotas o sea novecientos noventa mil pesos.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800. — e.26|7-Nº 15.980 v.26|7|65

PELETERIA ROYALTY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha 22 de mayo de 1965, el señor Abraham Boruch Rosenkranz vende, cede y transfiere a los señores Marcos Rothandler y José Perlman, en partes iguales, las 300 cuotas de capital de mil pesos cada una que posee en el capital de PELETERIA ROYALTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional y con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1965.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. — e.26|7-Nº 16.007 v.26|7|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la firma de plaza "GARDY SPORT, STEINITZ Y STEINITZ", se disolvió por convenio homologado por sentencia judicial de fecha catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.26|7 Nº 16.168 v.26|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber durante un día, que por documento privado de fecha 16 de setiembre de 1964, y con efecto retroactivo al día 15 de setiembre de 1948, ha sido disuelta totalmente la Sociedad Comercial Colectiva denominada "RUIZ & SAINZ".
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 520.— e.26|7 Nº 16.030 v.26|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.26|7-Nº 16.097-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NAVEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.26|7-Nº 16.203-v.6|8|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO GANDULFO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.091-v.6|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA ARAGOR y MARIA ESPERANZA GOMEZ de ARAGOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.225-v.6|8|65

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDA CARLI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.187-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ARAUJO de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.158-v.6|8|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WERNER GASPAR HOLZHEIMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Mario Anschütz Laforre, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.186-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en el concurso civil de LUIS ADOLFO BASSO comunica por dos días que el 16 de agosto de 1965 a las 14 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos. — Previénese a los acreedores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 880.— e.26|7-Nº 16.103-v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FITERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.244 v.6|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CECCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.085 v.6|8|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL E. LE MONNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965.— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.099 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGONE MAUROVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.122 v.6|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MERCEDES CRESCENCIA JORDA de NICORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.179 v.6|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABANAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1964. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.178 v.6|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA SEGURA de PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.170 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEDALIE ARON KOGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.171 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.140 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS TERZULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.250 v.6|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAFFO de SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.151 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO DI CRISTOFARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.226 v.6|8|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA PAPPALARDO de CAZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.218 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA BAUX de PIQUEMAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. —
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.164 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CONSTANTINO RODRIGUEZ y MARIA CARMEN NIEVES GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.123 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MORAVEC de ZACEK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cinco de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.223-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ORDUÑA Vda. de FERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio diecinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.217-v.6|8|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NUMA BAQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.109-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO MIGUEL SANTIAGO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.141-v.6|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nro. 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FRUTO GERMAN GUEDES o GERMAN GUEDES y MARIA ESTHER CABREJAS de GUEDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200.— e.26|7-Nº 16.242-v.6|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO MATRANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.112-v.6|8|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FANNY PETRILLO de FREDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.26|7-Nº 16.185-v.6|8|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LOGARES de FRESCO y MARIA ELENA FRESCO de FRESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio cinco de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.153-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CACCAVIELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.26|7-Nº 16.116-v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA RICCI de MARZIOLI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.126 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEREIDA LUCRECIA CAPURRO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.177 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA MARIA LEONTINA LAGARRIGUE o ALEJANDRINA LEONTINA LAGARRIGUE o LAGARRIGUE de AMERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintiuno de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.26|7 Nº 16.129 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LUCION de ISNARDI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.283 v.6|8|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JESUS REY o MANUEL JESUS REY LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.098 v.6|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MANGIATERRA de DEGIORGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.182 v.6|8|65

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DI PASQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.184 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.26|7. — Nº 16.200 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PERSICO o ROSA MARIA PERSICO de PERUCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.26|7. — Nº 16.230 v.6|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO JAIME o JUAN FRANCISCO JAIME MELENDO o JUAN JAIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.26|7. — Nº 16.105 v.6|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MARCOS MINNICELLI y MARTIN FRANCISCO MINNICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200. e.26|7. — Nº 16.090 v.6|8|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO WATERMAN HUTCHINSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.26|7. — Nº 16.142 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a JOSE M. DE APARICI y/o propietario desconocido para comparecer en juicio "Petito, Pascual, s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.800. e.26|7. — Nº 16.249 v.30|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDA ERDOIZ de TORTEROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.26|7. — Nº 16.245 v.6|8|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ERNESTINA BERTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.26|7. — Nº 16.216 v.6|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de la Capital, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GAITERO BENITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.177 v.6|8|65

Art. 687 del Cód. de Proced. Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID JACOBO ALBAJARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.159 v.6|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JOSE JULIO GIANNULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.149 v.6|8|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS NAYA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.219 v.6|8|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR MARIANO JOSE TEODORO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 16.155 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita a CARMEN PADIN (y BALEBONA) de CORTES o CARMEN LOPEZ (y BALEBONA) de SUAREZ, para comparecer a estar a derecho en autos que por presunción de fallecimiento le ha iniciado Gumersindo Cortés. — Publíquese por un día por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 400.— e.26|7 Nº 16.231 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MENASCI, MENACE, MENASE o MENACHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.228 v.6|8|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMES (JAIME, DIEGO, SANTIAGO o JACOBO) MACKAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.139 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30 (Treinta), Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NATIVIDAD SEIJAS de NOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.236 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA CONCEPCION ALONSO de DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.111 v.6|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D. MANUEL PACHO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.26|7 Nº 16.180 v.30|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita a la señorita PERLA CISNEROS a estar a derecho en el juicio que le sigue Don Federico Severo José Piombo, por Desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.26|7 Nº 16.162 v.28|7|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARGARITA MARKBREITER de WEINBERGER y ANDRES GEREND WEINBERGER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e.26|7 Nº 16.220 v.30|7|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a JESUS CARABEL DEL RIO y DELIA COUTO SANCHEZ de CARABEL DEL RIO para comparecer en juicio "García Guillermo c|Alonso Joaquín s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario
$ 1.440.— e.26|7 Nº 16.176 v.28|7|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a FRANCISCO SIEIRO para comparecer en juicio "Goldenberg de Barry Rosa c|Sieiro Francisco y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 6 de Julio de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 2.000.— e.26|7 Nº 16.175 v.30|7|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica al propietario desconocido del inmueble Montiel s|n entre Cañuño de Acceso al Aeropuerto Ezeiza y Stranford, sección 80, manzana 17, parcela Fracción "B", en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (expte. Nº 763) que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Autos y Vistos... Fallo esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse a la actora íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado y apoderado y del procurador de la actora en las sumas de ciento noventa pesos y ochenta pesos respectivamente. Notifíquese y vista al Señor Defensor de Ausente. — Carlos Molina Portela (hijo)". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
e.26|7 Nº 5.823 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica al propietario desconocido del inmueble Francisco Bilbao 6847 en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (expte. Nº 745) que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Autos y vistos... Fallo esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse a la actora íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado apoderado y del procurador de la actora en las sumas de trescientos diez pesos y ciento treinta pesos respectivamente. — Notifíquese y vista al señor Defensor de Ausentes. — Carlos Molina Portela (hijo)". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
e.26|7 Nº 5.824 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica al propietario desconocido del inmueble Monte s|n entre Oliden y Murguiondo, sección 76, manzana 149, parcela 2, en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (expediente número 748) que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, octubre 21 de 1964. Autos y vistos... Fallo esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse a la actora íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado y del procurador de la actora en las sumas de cuatrocientos pesos y ciento cuarenta pesos respectivamente. — Notifíquese y vista al señor Defensor de Ausentes. — Carlos Molina Portela (hijo)". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
e.26|7 Nº 5.825 v.28|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.26|7 Nº 5.818 v.30|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL y ABRAHAM FELDCHTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 4553), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.26|7 Nº 5.819 v.30|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de FRIGORIFICO SANTA ANA S. R. L. - ANTONIO MEZZADRI, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.— e.26|7 Nº 16.144 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "COSTA PAZ MARCELO S. R. L., s|quiebra", la resolución siguiente: "Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Téngase presente la liquidación que precede y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 101 de la Ley 11.719, regúlanse los honorarios del letrado patrocinante del acreedor que pidió la quiebra, Dr. Alberto Espezel Berro, en cuatro mil cuatrocientos pesos m|nal.; los del representante, don Alberto Olivero, en mil seiscientos pesos m|nal.; los del letrado apoderado de los fallidos, Dr. Juan Carlos Barcelona, en cuatro mil doscientos pesos m|nal.; los de la escribana Aída Norma Peiró, en tres mil ochocientos pesos m|nal.; los del síndico, don Jorge C. Sutton, en veintiún mil pesos m|nal.; los de los liquidadores, Omega S. R. L., en once mil pesos m|nal.; y los de los letrados de los liquidadores, Dr. Carlos A. Aranda Lavarello y Eduardo Aranda Lavarello, en conjunto, en cinco mil pesos m|nal. — Hágase saber estas regulaciones por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y "Cronista Comercial". — Alejandro de Labougle".
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.640.— e.26|7 Nº 16.096 v.27|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la declaración de liquidación sin quiebra de MONTANELLI VIVIENDAS S. A. (en formación), INSTITUCION DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA. Fecha provisoria de cesación de pagos, 5 de junio de 1964; síndico contador, Angel Héctor Lietti, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, of. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 29 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimando a cuantos tengan bienes y documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la deudora si pena de no quedar exonerados. Los acreedores deben concurrir dos horas antes para acreditar personería.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 5.000.— e.26|7 Nº 16.235 v.30|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, secretaría Nº 29, hace saber por el término de dos días, a contar desde la última publicación del presente, al señor representante legal de Cientif (Gotardo Espoueys) de la sentencia recaída en los autos: "FISCO NACIONAL c|CIENTIF (GOTARDO ESPOUEYS) s|Cobro de pesos", cuya parte pertinente se transcribe: "...Fallo: Haciendo lugar a la demanda condenando a la firma Cientif en la persona de su propietario Gotardo Espoueys a pagar al Estado Nacional dentro de diez días la suma de setecientos sesenta y ocho pesos moneda nacional con más sus intereses y costas del juicio. — Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal en la suma de doscientos veinte pesos moneda nacional. — Notifíquese, repóngase y consentida o ejecutoriada que sea, archívese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino, Juez". — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.26|7 Nº 5.820 v.27|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, al señor representante legal de la firma ANGEL BRACERAS S. A., TEXTIL, INDUSTRIAL, COM. Y FINANCIERA, a contar desde la última publicación del presente, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario
e.26|7 Nº 5.821 v.30|7|65

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a don FRANCISCO MIGUENS LOIS, a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario
e.26|7 Nº 5.822 v.28|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO LACAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.200|65, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.26|7 Nº 5.826 v.30|7|65

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza al GERENTE GENERAL de METALMECANICA S. A. C. I., para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito Nº 25, Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 3033|63 caratulada "Vidal Emilio s| contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Secretaría, 6 de julio de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.26|7 Nº 5.827 v.30|7|65

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a CARLOS LA-

MANNA, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8671 B, caratulado Lamanna Carlos s|depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Machado. — La Plata, Junio 30 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.

e.26|7 Nº 5.828 v.30|7|65

CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Carabajal Porfirio Rosa — Hurto", Expte. Nº 30 161, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado PORFIRIO ROSA CARABAJAL, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 23 años de edad, soltero, ex-empleado del Establecimiento Mazaruca, con sede en Departamento Gualeguaychú (E. Ríos), con instrucción y con último domicilio conocido en Estación Holt - Pueblo Ibicuy, del citado Departamento, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, Junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.830 v.30|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ballejos Benigno Benito — Falso Enrolamiento", Expte. 23.811. cita, llama y emplaza por cinco días al imputado BENIGNO BENITO BALLEJOS, argentino, de 24 años de edad, soltero, jornalero, tercer grado de instrucción primaria, libreta de enrolamiento M. I. Nº 5.810.631, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay (E. Ríos), Junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.831 v.30|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Berón Enrique — Hurto. Sosa Alfredo — Encubrimiento", Expte. Nº 28.678, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ENRIQUE BERON, argentino, sin sobrenombres ni apodos de 29 años de edad, soltero, jornalero, analfabeto, libreta enrolamiento M. I. Nº 5.855.034 clase 1935, D. M. 31 y con último domicilio conocido en Holt-Ibicuy, Departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, Junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.832 v.30|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Krupp Juan — Contrabando", Expte. Nº 29.410, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado OSCAR IGNACIO LA SALA o LA SAIA, libreta enrolamiento M. I. Nº 6.323.409, Distrito Militar Nº 1 y Pasaporte Nº 2.331.122, expedido por la Policía Federal Argentina, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Junio 20 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.833 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Krupp Juan — contrabando", Expte. Nº 29.410, cita, llama y emplaza por cinco días, al imputado JUAN KRUPP, cédula identidad argentina Nº 1.448.876, de 36 años de edad, uruguayo, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay (Entre Ríos), junio 30 de 1965.

Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.834 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia, doctor Daniel César Albornoz Suffern, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en la causa caratulada: "Miño Héctor Alberto — hurto", Expte. Nº 31.156, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado HECTOR ALBERTO MIÑO, de unos 19 años de edad, bien parecido, cutis morocho, cabellos negros abundantes y ondulados, más bien alto, delgado, quien presumiblemente se domicilió en la ciudad de Villaguay, Suburbios Sud de esta provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 30 de 1965.

Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.835 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Fernández García Raúl — Contrabando", Expte. Nº 29.248, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado RAUL FERNANDEZ GARCIA, uruguayo, de 37 años de edad, comerciante, poseedor de la credencial uruguaya Nº 960.345, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay, en Avda. 18 de Julio Nº 1620, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.836 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Peluffo Gómez Carlos Alberto — Contrabando", Expte. Nº 29.247, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado CARLOS ALBERTO PELUFFO GOMEZ, uruguayo, de 41 años de edad, comerciante, poseedor del pasaporte expedido por la República O. del Uruguay en la ciudad de Montevideo Nº 032293, con último domicilio conocido en dicha Capital en calle 25 de Mayo Nº 743, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.837 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Pereyra Juan Ramón — Daño", Expte. Nº 30.687, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JUAN RAMON PEREYRA, de apodo "Patillo", argentino, soltero, alfabeto, jornalero, de 25 años de edad, hijo de Celestino Pereyra y con último domicilio conocido en la ciudad de Curuzú-Cuatiá, Provincia de Corrientes, calle Ramírez sin número, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.323 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ferreyra Eulogio y Zoffi Roberto — Contrabando", Expte. Nº 30.556, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ROBERTO ZOFFI o ZAGGI, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay (Entre Ríos), julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.839 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ferreyra Eulogio y Zoffi Roberto — Contrabando", Expte. Nº 30.556, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado EULOGIO FERREYRO o FERREYRA, cuyos demás datos personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.840 v.30|7.65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Masulli Rodolfo Edmundo y Videla Carlos Alberto — Violación Art. 247 del Código Penal", Expediente Nº 30.235, cita, llama y emplaza por cinco días al procesado CARLOS ALBERTO VIDELA, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 20 años de edad, soltero, primer año de estudios secundarios, gastronómico y con último domicilio conocido en la Capital Federal, en calle Charcas Nº 463, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.841 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Masulli Rodolfo Edmundo y Videla Carlos Alberto — Violación Art. 247 del Código Penal", Expte. Nº 30.235, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado RODOLFO EDMUNDO MASULLI, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 21 años de edad, soltero, sexto grado de instrucción primaria, de profesión joyero y con último domicilio conocido en la ciudad de Buenos Aires en Avda. Belgrano Nº 2015, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay (Entre Ríos), julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e 26|7 Nº 5.842 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia, de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Silva Valle Rogelio Antero y otros — Contrabando", Expte. Nº 29.407, cita, llama y emplaza por cinco días al procesado ROGELIO ANTERO SILVA VALLE, sin sobrenombres ni apodos, uruguayo, de 57 años de edad, casado, transportista, con instrucción secundaria, hijo de Eugenio Silva y Martina Valle, con último domicilio conocido en la ciudad de Paysandú, República O. del Uruguay, calle Sarandí Nº 1292, cédula de identidad expedida por la Policía de dicha ciudad número 10.707, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, Entre Ríos, julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.843 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "García Daniel y otros — Contrabando". Expte. Nº 29.563, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado DANIEL GARCIA, sin sobrenombres, ni apodos, español, nacido en fecha 9 de mayo de 1923 en la localidad de Coaña, Provincia de Asturias, España, soltero, empleado y vendedor ambulante, sexto grado de instrucción primaria, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay, calle Paullier Nº 1274, hijo de Generosa García, posee cédula de identidad uruguaya expedida por la Policía de dicha ciudad de Montevideo Nº 463137, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, Entre Ríos, julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.844 v.30|7|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: "DEBENEDETTI de ROVETA ELENA y otra c|GARATTI MELCHOR MARCOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Jorge Markarian rematará el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas Tucumán 2190, 2º piso, oficina 22, de Capital, el departamento sito en San Juan 2142|44|46, unidad 8, del piso 1º, con superficie propia según plano de 67,10 m2. y en azotea 9,89 m2. con 12,38 por ciento de porcentual, al contado, base $ 278.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200 e.26|7. Nº 16.272. v.30|7|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en los autos "COHEN RUA RAUL A. contra PUCCIARELLI RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Domingo V. Curzio, rematará el viernes 30 de julio de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital, la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, calle Hubac Nº 5148 entre las de Basualdo y Guardia Nacional, edificada sobre el lote once de la manzana "A" que mide 8m66 de frente al Nord Oeste igual extensión en su contrafrente al Sud Este, 26m86 y 26m83 de fondo en sus costados Sud Oeste y Nord Este respectivamente, superficie total 232.45 m.c. — Ad-corpus. Base $ 1.560.000.— m|n., al contado. Hallándose el inmueble ocupado por el propietario y de acuerdo al contrato hipotecario (cláusula séptima) deberá entregarlo totalmente desocupado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.800. e.26|7. Nº 16.283. v.30|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en autos: CONSIGLIERI de SANCHEZ AIDA c|OTANELLI ATILIO s|suc. s|cons. alquileres, que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará sin base, al contado y mejor postor en Garay 2319, el 2 de agosto, a las 9 hs., cinco sillas, cuatro sillones tapizados en tela, mesa y ratona, aplique de luz y araña 4 luces, estufa a kerosene Produas, pergamino en marco, 22 cuadros, lote libros, lote de cubiertos 65 piezas metal blanco y cinco piezas de té idem, 63 piezas de loza, mantequera de vidrio t|met., jarra y aceit., 12 tarros, manteles y servilletas. Una heladera Eléctrica familiar "Sanna", reloj mesa, dos camas madera 1 p., ropero 3 c. otro ídem de 2 puertas, mesa de luz y cocina, 16 piezas aluminio cocina, dos navajas, lote de ropas de vestir y demás bienes de autos (fs. 87). — Se exhiben en Soler 6094|96 (14 a 18 horas), (hasta 24 hs. antes de la subasta). Com. 10 o|o. — Buenos Aires, Julio de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 2.000 e.26|7. Nº 16.252. v.27|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en los autos: CHOCRON ISAAC c/PADULA HUGO s/ejecutivo, que el martillero Augusto L. J. Ognio, rematará el jueves 29 de julio de 1965, a las 10 horas, en Rivadavia 8824|40, Capital, donde se exhibe: Una motocicleta marca Legnano Nº 96.507, color celeste en buen estado completa. Sin base, al contado y comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.040. e.26|7. Nº 16.248. v.27|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "CIA. ARGENTINA MINERA S.R.L. c/CASA TURI de SALVADOR CIGNOS s/Ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 28 de julio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un equipo para soldar autógena marca "Majino" (gasógeno a presión), con manguera y picos. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Santiago Reati, prosecretario.

$ 1.120. e.26|7. Nº 16.272. v.27|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio "CASA DE LAS FRESAS c/EMPORIO DEL PALIER s/ordinario", que el martillero Félix Pirolo rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de julio a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: tres paliers para Mercedes Benz Nº 4500. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos P. García, oficial 1º.

$ 1.040.— e.26|7 Nº 16.276 v.27|7|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por dos días en el juicio "CIA. DE INDUSTRIAS ARG. DE BS. AS. c/OJEA ANGELA s/Ord.", que el martillero Eduardo José Porta rematará el día 29 de julio, a las 17 hs., en Acevedo 2415, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un armario metálico dos puertas de 1.80 x 0.80 x 0.50 aprox.; un escritorio en caña de bambú 7 cajones de 1.30 x 0.70 m. aprox.; tres sillones haciendo juego. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 16.157 v.27|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos GUARINIELLO EDUARDO c/ANGEL JUAN SPADA s/Ejecución Prendaria, que el martillero Luis Beider rematará el 11 de agosto de 1965 a las 13 horas, en Zelarrayán 1361, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet motor Nº F-0127-JEA-1418 de 6 cilindros y 105 CV, modelo año 1960, carrocería pick-up, patente de Municipalidad de Vte. López, Prov. de Bs. As., Nº 751.767, año 1963 y en el estado en que se encuentra. Base $ 70.350. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.26|7 Nº 16.208 v.28|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos GUARINIELLO EDUARDO c/JULIO ANTONIO VALES s/Ejecución Prend., que el martillero Luis Beider rematará el 11 de agosto de 1965 a las 13 horas, en Zelarrayán 1361, Cap., lo siguiente: Un automotor marca Internacional motor Nº HD-232-6885 de 6 cilindros y 90 CV, modelo año 1940, carrocería camión, uso transportes generales, patente Municipalidad de Bs. As. número 763958, año 1963, y en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Centenera 2425, Cap. Base: $ 35.000. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.26|7 Nº 16.267 v.28|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "WICARS S. A. c/HEREDIA DONALD A. su ejecución prendaria", que el martillero Carlos de la Fuente, rematará en la calle Gascón 1036, Capital, donde también se exhibe, el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, el automóvil marca D.K.W. Unión, modelo 1964, motor 886105627-F-04, patente 602640 de la Capital Federal. Base $ 292.583, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el que se entregará una vez aprobado el remate judicialmente, en el estado que se encuentre. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.114 v.28|7|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "MICHELLON, DORA G. de s/quiebra", que el martillero Carlos Roberto Apud, rematará en Av. Salvador María del Carril 2646|48, donde se exhiben de 14 a 16 horas, el día 28 de julio de 1965, hora 14, los siguientes objetos: Máquinas de remallar con motor, de coser "Wilson", "Singer", de hilar, sillas, escaleras, mesa corte, estanterías, bicicleta incompleta, armarios, estinguidor y lote recortes género. Sin base, al contado. Seña y com. de práctica. Sujeto a la aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440 e. 26|7 Nº 16.104 v. 27|7|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "SZWEC NOE su quiebra", que el martillero público A. M. Araujo, rematará, sin base, al mejor postor, en Canning 662, local Nº 1, el día 5 de agosto, en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 hs., continuando hasta terminar los bienes muebles, estanterías, mesas de cortar, caja de hierro, artículos de mercaderías, etc., según detalle del inventario agregado en autos, informes 318866. Exhibición días 2, 3 y 4 de agosto, de 14 a 17 hs. Seña 30 o|o. Exhibición 10 o o. En efectivo. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e.26|7 Nº 16.188 v.28|7|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LEONARDO SANTAGALLA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 174.644. Base $ 33.750 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se exhibe en Montesquieu 551. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 26|7 Nº 16.264 v. 28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CARMEN BAÑOS, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 612397, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 25.256 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 26|7 Nº 16.263 v. 28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FERNANDO VIZGARRA sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 160.629. Base $ 31.330 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se exhibe en Montesquieu 551. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 26|7 Nº 16.262 v. 28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JOSE MARIA OTAMENDI sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 2736. Base $ 32.136.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se exhibe en Montesquieu 551. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 16.255. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CASTRO MARCOS PAZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 120, Nº 599.829. Base $ 39.752.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 16.254. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CAYETANO PISANO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710 K. Nº 32988. Base $ 43.500.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 16.253. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CARLOS MANUEL RAMIREZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 160.905. Base $ 31.330.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 16.252. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BALBINO RUBIO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto; Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 127 Nº 609127. Base $ 26.310.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se exhibe en Montesquieu Nº 551. Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 16.251. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra OSCAR TRONCOSO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 130.061. Base, pesos 33.740. Comisión 10 %. Al contado. El bien se exhibe en Montesquieu número 551.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. — e.26|7 Nº 16.261 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra RAMONA BETTOSCHI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306 K., número 5.069.761, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 25.116 m|n. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.26|7 Nº 16.260 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra RAUL CARNEIRO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 159332, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base, pesos 33.740 m|n. Comisión 10 %. Al contado. El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. — e.26|7 Nº 16.259 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra JUAN CARLOS CASTRO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.710, número 39787. Base $ 42.000 m|n. Comisión 10 por ciento. Al contado. El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. — e.26|7 Nº 16.258 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra FELISA GOLFAR de CLOP, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 120, Nº 612.007. Base $ 30.440 m|n. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.26|7 Nº 16.257 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra JORGE A. DUCLOS, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 176.975. Base $ 53.740 m|n. Comisión 10 %. Al contado. El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. — e.26|7 Nº 16.256 v.28|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL CUERPO DE PRACTICOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Se invita a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 5 de Agosto del corriente año, en su local social, calle 25 de Mayo 340, 1º piso, a las 14 hs., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio del año 1964|65.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, según Art. treinta y tres, a saber: un Vicepresidente; cuatro Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

José Luis Valle, Presidente. — Ricardo E. Gil, Secretario.

$ 312.- e.26|7 Nº 16.125 v.28|7|65

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO EXPERIMENTAL DEL MOGOLICO

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 16 horas, en Carlos Calvo 3176, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los Sres. revisores de cuentas, correspondiente al sexto ejercicio fenecido el 31|3|65.

2º Elección de 5 miembros titulares, en reemplazo de los señores Humberto Luratti, Juan P. Ferraris, Enrique Liva, Pascual Crespo, Sra. María A. de Donnerstag, que terminan su mandato.

3º Elección de dos revisores de cuenta, por un año, en reemplazo de los señores Silvio J. Leporati e Ing. Juan M. Aisemberg.

4º Designación de dos asociados para suscribir el acta.

$ 216.— e.26|7 Nº 16.277 v.26|7|65

"C"

CABAÑA "LA CHACRA"
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera
Nº Registro 6.091

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de agosto de 1965, 11 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.278 v.30|7|65

COMINCO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.636

2ª CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 16 de julio de 1965, convócase por segunda vez para el 6 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1432, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.640.— e.26|7 Nº 16.169 v.28|7|65

C A F I B A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Hipólito Yrigoyen 1180, 8º piso, Buenos Aires
(Registro Nº 10.009)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1180, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Aumento de capital.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 6.000.— e.26|7 Nº 16.204 v.30|7|65

CLUB SOCIAL INDEPENDENCIA

El Club Social Independencia, con Personería Jurídica Nº 4390, convoca para el día 8 de agosto de 1965 a elecciones de nuevas autoridades, de 9 a 13 horas, y a la Asamblea Ordinaria, a las 13 horas, en su sede social, en la calle Independencia 2313, de esta Capital.
$ 80. — e.26|7 Nº 16.220 v.29|7|65

CLUB ATLETICO GENERAL BELGRANO DE LUGANO

CONVOCATORIA

Estimado consocio:
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 67 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local social, Cafayate 4155, el día 15 de agosto de 1965, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, por el año 1964;
2º Designación de dos señores socios para firmar el acta;
3º Elección parcial de la comisión directiva, a saber: Vicepresidente, prosecretario, secretario de actas, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
$ 160. — e.26|7 Nº 16.237 v.26|7|65

"D"

DIESELCORD, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en Cangallo 1730, piso sexto, oficina "A", para tratar:
1º Designación de un síndico ad hoc para que informe acerca de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|1964;
3º Distribución de utilidades;
4º Remuneración a directores y síndicos;
5º Fijación del número de directores y elección del Directorio;
6º Designación de síndico titular y suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —
$ 4.200. — e.26|7 Nº 16.247 v.30|7|65

D O T A R S A
Dote Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en sus ofic., calle Lavalle 1290, piso 9º, oficina Nº 913, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del ejercicio al 31 de marzo de 1965;
2º Elección de directores. — El Directorio.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 16.232 v.30|7|65

"E"

ECONOMIC SURVEY
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria de Administración y de Mandatos
Registro Nº 15.901

Convócase a Accs. a Asam. Gral. Ord. para el 9|8|65, a las 9 hs., en Avd. E. Madero 480, Cap., para tratar lo sig.:
1º Inf. s|Convoc. fuera de término del 1er. ejerc.
2º Consid. doc. exig. por art. 347, inc. 1º del C. de C. de los ejercs. 31|5|64 y 31|5|65.
3º Elecc. de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.265 v.30|7|65

ERNESTO MENZEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 10.322

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de abril de 1965;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 6.400. — e.26|7 Nº 16.227 v.30|7|65

"F"

FORRAJERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria
Nº 14.461

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 306, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e Inventario al 31 de octubre de 1964 y Distribución de utilidades.
2º Fijar remuneración a los Directores y Síndicos.
3º Nombrar nuevos directores y síndicos, por el término de un año.
4º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.- e.26|7 Nº 16.110 v.30|7|65

"G"

GONZALEZ
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 9,30 horas, en Avda. Pueyrredón 1914, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.320.- e.26|7 Nº 16.120 v.28|7|65

"K"

KANDY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 1889, 4º piso B., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicios Nos. 1 y 2, cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964, respectivamente.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.26|7 Nº 16.160 v.30|7|65

"L"

LAU PLASTICOS
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Agosto de 1965, a las 16 horas, en la sede social Avenida Belgrano Nº 3030, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Elección de Directores Titulares por el término de un año.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.26|7 Nº 16.066 v.30|7|65

LA SCALA
S. A. I. C. I. y F.
Inspección General de Justicia
Registro Nº 12.599

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1965, a las 12 horas, en la sede social de la Avenida Santa Fe 1447, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.400 e.26|7 Nº 16.274 v.30|7|65

"O"

O.T.I.C.A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Marítima
Sarmiento 378 — 2º piso — Cap. Fed.
Nº de Registro: 10.120

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto de 1965, a las 14 horas, en Sarmiento 378, 2º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio, y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 13 de los Estatutos a efectos del depósito de acciones.
$ 4.200 e.26|7 Nº 16.246 v.30|7|65

ORO BLANCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 544, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.26|7 Nº 16.106 v.30|7|65

"Q"

QUILLA PESQUERA S. A. M. C. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto del corriente año, a las once horas, en Lavalle 710, sexto piso, apartamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Ratificación del mandato al actual Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.26|7 Nº 16.158 v.30|7|65

"S"

S O N O R A S.A.
Cial., Indust., Inmobil., Financ. y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1965, a las 15 horas en la sede social Paraná 326, 3º piso, of. 31, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. C., por el ejercicio cerrado el 31|12|1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico
3º Elección síndico titular y suplente por un año;
4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200.— e.26|7 Nº 16.091 v.30|7|65

SALONIT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Constructora y Financiera
(Exp. Nº 19.367)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1965, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 1192, Capital, para considerar:
1º Aumento de capital autorizado. (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200.— e.26|7 Nº 15.406 v.30|7|65

"T"

TURINCO S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Agosto de 1965 a las 13 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, para considerar:
1º Modificación del Artículo Nº 4 de los Estatutos, para el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 15.000.000.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964.
3º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 2.280.— e.26|7 Nº 16.207 v.28|7|65

TRANSPORTES AUTOMOTOR CURAPALIGÜE
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de agosto de 1965, a las 19 horas, en su sede, Curapaligüe 1140, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del directorio.
2º Elección de autoridades.
3º Integración de acciones.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.26|7 Nº 16.092 v.30|7|65

"V"

VILLAFAÑE MOLINA VIVIENDAS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1965, a als 16 horas, en Córdoba 315, piso 5º Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.26|7 Nº 16.086 v.30|7|65

VIRREY LORETO CONSTRUCCIONES
Soc. en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Virrey Loreto Construcciones, Sociedad en Comandita por Acciones en la sede social de la calle Córdoba Nº 1432, 5º piso, Dpto. B. de esta Ciudad, el día 31 de Julio de 1965 a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra del inmueble de la calle Sucre Nos. 2025|35 esquina O'Higgins Nos. 1912|30 de esta ciudad.
2º Designación de un apoderado especial para tratar la Operación en caso de aprobarse la compra.
3º Aumento del capital accionario y autorización al socio colectivo para elevar el mismo a escritura pública.
$ 760.— e.26|7 Nº 16.146 v.26|7|65

"W"

W E I S Z
Sociedad Anónima Industria, Comercial y Financiera
Expte. Nº 6143

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la calle Humahuaca 4242, para tratar:
1º Consideración de la reforma de los Artículos 4º y 5º de los Estatutos.
2º Consideración de toda otra reforma a los Estatutos que la Asamblea resuelva efectuar.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 3.400.— e.26|7 Nº 16.275 v.30|7|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

José Scalise, martillero público, Alvarez Jonte 3173, sus domicilios. Capital avisa que Esteban Anastasio Cañete, y Carmen López de Cañete, venden a María Noemí Demartini de Coronel, su negocio de despensa sito en AV. SAN MARTIN 4949, Capital, domicilio y reclamo de ley mi oficina
$ 1.800 e.26|7 Nº 16.107 v.30|7|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: Guillermo Juan Granelli y Horacio Cipriano Granelli, venden a Rolando Guillermo Granelli, su Negocio de Carnicería, calle AVENIDA DEL TEJAR Nº 3902. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.600 e.26|7 Nº 16.152 v.30|7|65

Se avisa que Frumento Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, con domicilio en AVENIDA ALVAREZ THOMAS número 932, Capital Federal, se hace cargo del Activo y Pasivo al 1º de enero de 1962 y continuará los negocios de venta e importación de cristales para automotores de Frumento Hermanos con el mismo domicilio, que es el de las partes para los reclamos de ley.
$ 2.200 e.26|7 Nº 16.230 v.30|7|65

Se comunica que la sociedad de hecho existente entre los señores Miguel Furriol y Osvaldo G. Capo, con ramo fiambrería y rotisería de AVELLANEDA 2300, esq. a CARACAS 495, Capital, ha quedado disuelta a partir del día 20 de julio de 1965, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Miguel Furriol. Reclamos de ley domicilio del negocio, sus domicilios.

$ 1.800 e.26|7 Nº 16.131 v.30|7|65

"C"

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I.F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 14z, comunica que con su intervención Gabino Carballeira (Réditos Nº 820.865-001) vende libre de todo pasivo a Beatriz Elvira Alvarez (Nº de réditos en trámite) su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 1395, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.000 e.26|7 Nº 16.117 v.30|7|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria, número 2501, Cap. — Raúl Ernesto Banga y Eduardo Angel Noe, venden a Isidro Guillén y Horacio Luis Pujol, Taller Mecánico con Soldadura Autógena y Eléctrica, CERVANTES, número 2290, Cap. — Domc. partes y recl. Ley nuestras oficinas.

$ 1.400 e.26|7 Nº 16.084 v.30|7|65

Se hace saber por el término de Ley que Juan G. Giudiccelli y Teresa A. Pafotta de Giudiccelli, venden a Salvador H. Rosano y Carmen L. Conte de Rosaño, su negocio de fábrica de pastas frescas, sito en la calle COCHABAMBA número 1865 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo domicilio del negocio.

$ 1.800 e.26|7 Nº 16.271 v.30|7|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: Amadeo Azano Tarbuch vende a José Amadeo Tarbuch, Amadeo Tarbuch, Eduardo Tarbuch y Gloria Zulema Tarbuch de Picón, las siete octavas partes de su Negocio de Carnicería, sito en la calle CANNING número 1538. —Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.800 e.26|7 Nº 16.140 v.30|7|65

"D"

Manuel Cobian y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 83, Capital Federal, T. E.: 38-4501, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Despensa de comestibles de la calle DIRECTORIO 2293|99 esq. MEMBRILLAR, Capital, que José Antonio García y José Antonio Coro vendían a Francisco Gens. — Domicilio partes mismo negocio.

$ 2.200 e.26|7 Nº 16.281 v.30|7|65

"S"

Se comunica que Isaías Rubin, vende a Benito Ilianes, el negocio de Hotel-Alojamiento de la calle SAN JUAN Nº 1531, de esta Ciudad. — Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400 e.26|7 Nº 16.165 v.30|7|65

"V"

Roberto Matturo domicilio Anchorena 883 vende a Sigosa S. R. L. (en formación) domicilio VELAZCO 641, el negocio de elaboración y venta de helados al por menor, golosinas envasadas y anexos sito Vicente López 1622, Capital. — Reclamos de Ley Paraná 467, of. 1, Doctor Felipe Senderowicz, Abogado.

$ 1.600 e.26|7 Nº 16.211 v.30|7|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

RINAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones por un total de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, tipo "A". Domicilio: 25 de Mayo 267, piso 2º, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 16.286 v.28|7|65

ALBERTO R. LEVY y Cía., S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 7465

Se comunica a los Señores accionistas que el Capital Autorizado ha sido aumentado de $ m|n. 15.000.000 a $ 25.000.000 m|n por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 octubre 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|7 Nº 16.233 v.28|7|65

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Nº 2169

Se comunica que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de m$n. 80.000.000 a m$n. $ 100.000.000 por emisión de 2.000 acciones ordinarias y 198.000 acciones preferidas, según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 2 de abril de 1965. Estas acciones están destinadas a pago de dividendos. — El Directorio.

$ 1.560.— e.26|7 Nº 16.224 v.28|7|65

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S.A.
Registro Nº 517
Pago de dividendo

Se avisa a los señores accionistas que esta Empresa entregará $ 7 m|n. por acción, en efectivo, como distribución parcial del saldo disponible de utilidades del ejercicio 1963|64, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 14 del corriente, en el escritorio central de la Compañía, Corrientes 378, 6º piso, los días 28, 29 y 30 de julio, de 14.30 a 16 horas, contra presentación del cupón número 11. Pasada esa fecha se abonará en la administración, calles Estévez y Levalle, Avellaneda.

Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a las disposiciones en vigencia sobre impuestos a la distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.621 v.28|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
(En liquidación)
EXTRAVIO DE TITULOS

Se hace saber que conforme denuncia formulada por don Constante Bartolo Fassardi y lo dispuesto Artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, se ha dispuesto paralizar en sus efectos legales los títulos números 3001 al 3060, de cien acciones cada uno, numeradas correlativamente del 12.001 al 18.000, y títulos números 1501 al 1571, de cuatro acciones cada uno, numeradas correlativamente del 6001 al 6284. — El Directorio.

$ 18.000.— e.26|7 Nº 16.206 v.6|9|65

ESTANCIAS UNIDAS S. A.
Ganadera, Agrícola, Financiera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada al 30 de septiembre de 1964, se resolvió aumentar el capital de la Sociedad a m$n. 125.000.000, en series de m$n. 2.500.000 cada una, en acciones ordinarias "A" de 5 votos, de valor nominal m$n. 1.000 cada una, delegando en el Directorio el acto de emisión. — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|7 Nº 16.190 v.28|7|65

FANAL S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 6172

Se comunica aumento de capital autorizado a m$n. 180.000.000. — El Directorio.

$ 600. e.26|7. — Nº 16.189 v.28|7|65

C.I.P.A.
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.
(En Liquidación)

Se pone en conocimiento de los señores socios del Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A. en liquidación (CIPA), que se encuentra a disposición de los mismos, en la calle San José 317, 4º piso, de esta Capital, a partir del día 26 de julio y por el término de 5 días, el estado mensual de la liquidación de dicha sociedad (Art. 436, inciso 2º del Código de Comercio). — Buenos Aires, 21 de julio de 1965.

$ 480. e.26|7. — Nº 16.192 v.26|7|65

H. F. MARTINEZ DE MURGUIA S.A.C. y F.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1965, resolvió aumentar el capital social autorizado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, que se emitirá cuando lo resuelva el Directorio. — El Directorio.

$ 1.200. e.26|7. — Nº 16.167 v.28|7|65

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA S. A. DE AHORROS

El extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del sorteo del 30 de abril de 1965, determinó el número 6008 como primer premio, y el Nº 34732 como segundo premio. — En consecuencia el Símbolo favorecido es 2-008, para el mes de abril.

Títulos Favorecidos: Número de Título 1011, v$n. 20.000. José Devesa, Gral. Eugenio Garzón 3815, Floresta Sur, Buenos Aires. Vigencia 2|65. — Número de Título 1355, v$n. 20.000. Julio Staffa, Ayolas 930, Quilmes, Buenos Aires. Vigencia 4|65.

$ 760. e.26|7. — Nº 16.156 v.26|7|65

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA
Sociedad Anónima Financiera
Sarmiento 1136 - Planta Baja - Bs. As.
(Expte. Nº 15.994)

Se comunica que el 30 de junio de 1965, se ha efectuado la décimo cuarta adjudicación de créditos para la adquisición de automotores, resultando favorecidos los títulos siguientes: Nº 213, plan C, valor nominal $ 590.000, coeficiente de prioridad 7777, registrado a nombre de José M. Moldes, domiciliado en Lamadrid 564, Quilmes; 178, C, pesos 500.000, 7259, Emilia Barbaresi, Delgado 1346, Capital; 190, C, $ 710.000, 7259, Bernardino J. Campano, Av. Forest 536, Capital; 183, C, $ 700.000, 7259, Raúl Davidovich, 25 de Mayo 209, Rojas; 284, B, Papelera Mar del Plata S. A., Cangallo 1173, Capital, $ 490.000, 7956; 285, B, $ 350.000, 7956, Reynaldo Zarucchi, Rawson 3155, Mar del Plata; 291, B, $ 150.000, 7956, Alberto Muradián, La Rioja 1871, Lanús Oeste; 333, B, $ 270.000, 7956, Víctor Aguilar, L. N. Alem 719, Capital; 3, B, $ 300.000, 7248, Próspero S. Biondi, Pje. Pérez Rosales 4060, Capital; 310, B, $ 200.000, 7248, Livio H. Bianchi, Tonelero 6436, Capital, y 336, B, $ 400.000, 7248, José Peretto, Av. de los Corrales 7445, Capital.

$ 1.280. e.26|7. — Nº 16.143 v.26|7|65

GALAPAGOS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por resolución Asamblea Extraordinaria 18|4|65 con la presencia del 100 o|o capital, el capital autorizado fue elevado a m.n. 25.000.000 emitiéndose las series 51 a 250 de acciones ordinarias clase "A" al portador. El aumento y la emisión fueron protocolizadas ante escribano Carlos Jeanes Piñeiro el 19|4|65 e inscripta en Registro Público de Comercio bajo Nº 759, Fº 168, Libro 60, Tomo "A". — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|7 Nº 13.684 v.28|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 15|7|65.

MONIER S.A.I.C.I.F.

De conformidad Artículo 7º Estatutos Sociales se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones por m$n. 20.000.000 así: m$n. 4.000.000 en 4 series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una numeradas del Nº 27 al 30, en acciones Clase A de 5 votos por acción, o sean 40.000 acciones de m$n. 100 cada una ordinarias y al portador totalmente liberadas. y m$n. 16.000.000 en 16 series de Acciones de m$n. 1.000.000 cada una, numeradas del 35 al 50, clase B de 1 voto por acción, o sean 160.000 acciones de m$n. 100 cada una, ordinarias y al portador totalmente liberadas. — El Directorio.

$ 2.520.— e.26|7 Nº 16.285 v.28|7|65

MULTIPUERTAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Avda. San Martín 7199, Capital

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª a la 50ª por un total de m$n. 4.000.000. — Buenos Aires, julio 12 de 1965.

$ 2.200. —e.26|7 Nº 16.289 v.30|7|65

EXIMIA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 1965, elevó el capital autorizado a la suma de $ 80.000.000, facultando al Directorio para que proceda, en la fecha y forma que considere oportuno, a la emisión de las correspondientes acciones. — El Directorio.

$ 440.— e.26|7 Nº 16.274 v.26|7|65

SALBER S. A. I. C.
Registro Nº 13351

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1964 el capital autorizado de la sociedad se elevó a la suma de m$n. 40.000.000. — Asimismo el Directorio ha resulto la emisión de las series Nº 21 a 30 por un total de pesos 10.000.000.— de acciones al portador de clase "B" con lo que el capital emitido queda elevado a la suma de pesos 30.000.000.— El derecho de preferencia podrá ejercerse a partir del día 26 de julio de 1965 en la sede social de la calle Pilar 1974, Capital Federal.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 26|7 Nº 16.108 v. 28|7|65.

RENLEY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

A efectos derecho de preferencia Art. 4º Estatutos Sociales, informa Emisión de $ 400.000,00 en acciones ordinarias Clase A 5 votos. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 26|7 Nº 16.130 v. 28|7|65.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de julio de 1965, en sus oficinas de la Avda. Paseo Colón 746, 1er. piso, Capital, estará a su disposición el dividendo del 5 o|o en efectivo del capital accionario ordinario, que corresponde al ejercicio Nº 34, cerrado el 30 de noviembre de 1964.

Este derecho se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 12 de las acciones ordinarias, clases A y B. — El Directorio.

$ 1.800.— e.26|7 Nº 16.241 v.28|7|65

F. MARTIN VERA S.A.C.I.F.I.A.G.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio avisa a los señores Accionistas que ha resuelto emitir 9 series de acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto por acción, Nros. 7º a 15º por un valor de m$n. 9.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.26|7 Nº 16.270 v.28|7|65

ACENALIA S. A.
Financiera, Importadora, Comercial e Industrial
Expte. Nº 9048

Se hace saber la emisión de 2 series de acciones ordinarias clase A y 8 series de acciones ordinarias B, por un total de seis millones de pesos que se ofrecen a suscripción en efectivo, al contado o 10 por ciento al suscribir y saldo antes del 31 de diciembre de 1965. — Derecho preferencial 15 días. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 26|7 Nº 16.093 v. 28|7|65.

CIA. SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio de la Compañía Sud Argentina de Construcciones S. A. C. I. y F. llama a la suscripción de las acciones ordinarias de un voto, correspondientes a las series número 501 a Nº 750 inclusive, o sean doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. De acuerdo al artículo 7º de los Estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias en la calle Corrientes 465, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 26|7 Nº 16.095 v. 28|7|65.

CURTIDORA SOC. ANON.
Comercial e Industrial
Importación - Exportación

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resulto la emisión de acciones ordinarias clase "A", cinco votos de las series Nº 21 al Nº 30, por un valor de $ 10.000.000.— m|n.

El Directorio.

$ 1.080.— e. 26|7 Nº 16.100 v. 28|7|65.

F E R R U M
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nº 959

Convócase a tenedores de debentures, emisión 2|8|48, a licitación p|presente tits. c|cupón Nº 70, 1º|12|65 y sigtes. adheridos, hasta cubrir fondo amortizante $ 140.000.— corresp. reembolso vto. 1º|9|65. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en Bco. Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta 13 hs. del 10|8|65, donde a las 15 hs. se efectuará apertura sobres, en presencia del Esc. Público, Fideicomisario e interesados que concurran. El pago de los tits. de ofertas aceptadas, se efectuará por los Ag. Pag. mencionados, c|entrega de los mismos, entre el 1º y 10|9|65. Reservamos derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como exigir las garantías que se consideren necesarias en las que fueren aceptadas.

Buenos Aires, julio de 1965.

El Directorio.

$ 5.000.— e.26|7 Nº 16.081 v.29|7|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza para que en el plazo de 10 días se presenten por sí o por apoderados los señores DANIEL RICARDO GUIDO SPANO y GRACIELA ROSARIO GUIDO SPANO a estar a derecho en los autos caratulados "Viteritti José c|Guido Spano Daniel (suc. s|Ejec., hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.600.— e.23|7 Nº 15.933 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CAPKA de ANGYAL o AMALIA SZAPKA de ANGYAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.850 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO MASSARO y de doña MARIA CASILDA SPINELLI de MASSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 3.200.— e.23|7 Nº 15.957 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORENGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 16.064 v.5|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLARA SCLAR de LEVINTON. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.713 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SEVERINO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.727 v.4|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Número Uno, Secretaría Número Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CASTELLI de FLORES o ANA MARIA MAGDALENA CASTELLI de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.200 e. 22|7 Nº 15.616 v. 4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RUGGIERO de TOMASONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.300 e. 20|7 Nº 15.236 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA CUIROLO, en el expediente "Cuirolo, Angélica s|sucesión". — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.217 v. 2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.300.— e.15|7-Nº 14.177-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULOS BAKARIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.178-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FRANCISCA PESQUEIRA de TANCREDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.261-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARECO de MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.279-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENATO GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.002 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO PEREDA VELAZCO o VELASCO. — Publíquese por dies días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.854 v.26|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAN LUCAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.024 v.27|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VIANA o ANTONIA VIANA de FERRARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.008 v.5|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de NAZLU KAPRELIAN o KAPRIELIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.630 v.4|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de MURAD MESSIRLIAN y de Da. HAIGANOUCH KASPARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.631 v.4|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, llama por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MILITO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.733 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO LUGONES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.513 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARDO Vda. de CORRAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.061 v. 2|8|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SERGNESE y de don DOMINGO ANTONIO SERGNESE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 14.942 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MACAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.062 v. 2|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO CARMELO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.500-v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEBASTIAN EUGENIO BERUTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.151-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITTORIO o VICTORIO o VICTOR ROMANIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.067 v.27|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JUANA GALMARINI de LEHMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.959 v.5|8|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOLINDA o TEOLINDA JOSEFA MOGNI de CODA y VICTORIO o VICTOR o VICTOR JUAN CODA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.23|7 Nº 15.995 v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DURO de MAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.691 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUGNO de PELLIZZERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.699 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL JUNAISER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.603 v.26|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CATALINA LEONE de CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.300.— e.23|7 Nº 15.973 v.5|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO POSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.988 v.5|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO RICARDO CORLEONE GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.300 e. 22|7 Nº 15.681 v. 4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMOSPE y ANA ESTHER PERAZZO de RAMOSPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 14.992 v. 2|8|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.558-v.29|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores re SOPHUS EUGENIO WEBSTER y EMMA GASCHEN de WEBSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.899 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JOSEFA SUSAN de FERNANDEZ OLGUIN. — Publíquese por diez veces.
Buenos Aires, junio 28 de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.874 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PALESTER o PALESTER SONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.014 v.27|7|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MUGNOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.840 v.5|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE MAIO o DI MAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.926 v.5|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS CRIPPA por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.906 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARAUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.752 v.4|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ANA de OCAMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.034 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SZABO o SABO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.789 v.4|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ELIAS MOISES PINTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.760 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RIVEYRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.620 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BROSSARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|7-Nº 14.562-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA AMELIA JESUS JORDAN de RODRIGUEZ GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.378-v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OCTAVIO FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.477-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VERCELLI y JUSTO ANGEL CARABELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.567-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CESAR GALEAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.741 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA SEGAL de FELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.991 v. 27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.612 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RANDAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.919 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.985 v.27|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DAMIANO LARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 16.025-v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO GIACOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|7-Nº 15.917-v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MESSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.990-v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a estar a derecho a LUCAS ALBERTO MARTINEZ para comparecer en juicio "Ruiz de Martínez, Malvina de los Angeles c|Martínez, Lucas Alberto s|divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos", bajo apercibimento de dar intervención al defensor ofical. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.609 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.485 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.383 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR COSME DELUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.662 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RICARDO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.689 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VICENTE de SEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.110-v.28|7|65

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOLA de NARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.115-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA CARBALLO de RENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.085 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA REY Vda. de MATO o ISOLINA REY VILA de MATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|7| Nº 15.740 v.4|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FAVILLA Vda. de CAGNACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200. — e.21|7 Nº 15.399 v.3|8|65

El Dr. Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JUANA MARIA BISBAL de BERDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.024 v. 2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO CASO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.868 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN CERVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.867 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FREIJE de GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.822 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FAUSTINO BESOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.13|7. — Nº 13.752 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO LUGILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría Secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.316-v.28|7|65

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORLANDO TERMINIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.869-v.5|8|56

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA AGUSTINA CARRERA de CERIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.306 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO BASILISIO PEÑALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.572 v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DELL'ORDINE de SPOSITO y de JOSE SPOSITO o SPOSITO FERMIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.16|7-Nº 14.508-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GRECO o CAYETANO FRANCISCO GRECO o GAETANO FRANCESCO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200. — e.19|7 Nº 14.771 v.30|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE ORTIZ de LESTOM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.23|7-Nº 16.015-v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA VERTA de D'ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.720 v.4|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA URQUIA de JENNERICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.491 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FAUSTINO GUTIERREZ y YOLANDA HERRERA de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.574 v.3|8|65

Juzado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña GILDA FRIEDBERG de BLUM — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 15.112-v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FRANCISCO SCHMID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.970-v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BERHABE y HARISTEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.303 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BEAZLEY de KELSEY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.862 v.30|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLIVELLI u OLIVELLI y CANTARUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.512 v. 29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA o RAMONA LOPEZ de LOTITO y de AQUILES LOTITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.505-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARTINEZ BARRIOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.487-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA HILARIA BAUSSET de DURAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.293 v.28|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.173-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL OBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.172 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO UBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.964 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILLARABIDE de OURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.959 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX DIHARCE o DIHARCE Y ZAMBADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.026 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BAUTISTA RIVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.506-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BERNARDEZ de AMADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.795 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO MENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.653 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MAINARDI y MARIA CAROLINA GARBATI de MAINARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.861 v.26|7|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.738 v.26|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA STUHLMAN de RASKOVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Joaquín Enrique Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.975-v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.724 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANDRES ESQUIVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.544 v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ESCUDERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.274 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LAPRESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.519-v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil número 8 Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIERREFITTE de BIANCULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.078 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FA RIO MARCOS SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.574 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KRAMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.549 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RIEBER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.057 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don CARLOS ANTONIO CERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.089 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.344 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO VARESE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.912 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALI MUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.898 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Cecretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FIAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.694 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAIMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.270 v.28|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PAJARO de CEBRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.921-v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PABLO TUTAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.608 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.799 v.4|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR CAPDEVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.134 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GARCIA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.234 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 14.940 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MARTIN o EMILIANO MARTIN GUILLEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.709 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENOCH o HENOJ o ENRIQUE KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.612 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MELNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.581 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEVINCENZI de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.242 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO STRASSBURGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.323 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDO FRANCISCO MARCUZZI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.296 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DROULLIER de FEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.112 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO JULIO GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.596 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRO JUAN ORUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.680 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIAL FILIBERTO OLIVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.831 v.26|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO FALAGAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.23|7-Nº 16.006-v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA AURELIA RIVIERE de BUASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 15.705 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ENRIQUE ZUNINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.898 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS CANTARERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.281-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAL y REMEDIOS VARELA de VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.903 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROQUE FELIX CIMINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.545 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEYRET de BESSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.502 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GORRIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.576 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA OLCESE de DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.577 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA MORENA de GORRIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.575 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARADJHOLLAH NEMAN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. —e.14|7 Nº 13.882 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA FELIPA BOTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 5 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.601 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SANTIAGO PERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.042 v.27|7|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIANCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 16.029-v.5|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FELIX RAVASCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.722 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA ZUCCARINO de BALBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.767 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO DE LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.496-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONORA CELSA AUGUSTA VOGELSTROM de LEONHARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.695 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA FIERRO de TISCORNIA o MARIA AURORA ANTONIA DEL PILAR FIERRO de TISCORNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.602 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.473-v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VALCARCE Vda. de ELICECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.014 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA CULLEN o CULLEN de RODRIGUEZ RASAVILBASO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.456 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO TEDESCO o TEDESCO y LARROCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.510 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DELLE DONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.394 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANA NAVARRO de ORLANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.184 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO SANTOS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.871 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FEMIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.865 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.993 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAYMONDI de RENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.838 v.26|7|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL CASTELLETTI o CASTTELETTI o CASTTELLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.848-v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.894 v.5|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA MASSARIA o MASSERIA de MATERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.936 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA VICENTA FRATTARUOLO de LATIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero diecisiete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.016 v. 5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO AMBROSIO ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.045 v.5|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.606 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MAROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.367-v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JORGE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.354-v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FACUNDA MARQUEZ de TORRE o MARQUEZ y FERNANDEZ de TORRE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.355-v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO o JOSE FORNARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.293-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 24) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Luis A. Solari, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 14.988 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BERALDI o BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.649 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUSTO ALCARAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.656 v.30|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANUEL ABELLEIRA y de don EDUARDO ALFREDO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600 e.14|7 Nº 13.881 y 13.875 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.664 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CERSOSIMO de GALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.674 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARGARITA BALARD Vda. de DOELLINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.878 v.30|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRECO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.526 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIONISIO CASANOVA o CASANOVA MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e.16|7 Nº 14.570 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN GRIBALDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.452 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANDRES GARCIA SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.524 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.388 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CAMARA o CAMARA BUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio cinco de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.238 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAZ IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.218 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES PEREZ o PEREZ DURAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.335 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANZA GRECO de PROSTAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.15|7. — Nº 14.284 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OUBIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.610 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTONIO NESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.703 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GIANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.635 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ISOLINA CARBALLIDO FERNANDEZ de LORENZO y MANUEL LORENZO CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.911 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA DESCALZO de CAUDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 12.135 v.26|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 12|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMAN o JORGE GERMAN FEDERICO SCHMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.833 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña LUISA MARIO de MANZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 14.939 v.2|8|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de on HUGO JORGE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.728 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS GHIGLIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.444-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOPEZ o LOPEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.412-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ABEL MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 15.446 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil número trece. Secretaría número veinticinco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VILLAFOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.066 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BONIFACINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.104 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA de las MERCEDES GARRIDO de MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.266 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIA CHERTUDI o CHARTURI de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.025 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JUAN BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.240 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRAGLIA y ERNESTA MARTINI de GRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.179 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.147 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WINIEVSKA de MARER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.612 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.725 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS PLOTNIK — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.728 v.26|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.798 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.387 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA o ISIDORA VICTORIA LABARRERE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.961 v.27|7|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GASPARETTI de MAZZAFERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.955 v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FEIGA ZIMERMAN de TRIEDWASSER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.953 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARIA JOSEFA MORILLAS de SARRATEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.962 v.5|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HERZKOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.372 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO IBAÑEZ y VIRGINIA FRANCISCA ROSON de IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.290 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO o AMBROSIO CARLOS MUZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.351 v.3|8|65

Juzgado Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETLA WOLMAN o EMA WOLMAN de FAERBERG o ESTELA VOLMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.21|7. — N° 15.400 v.3|8|65

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BUDOR de SATELLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 N° 14.901 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALBERTO VILLA o VILLA y LURASCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.15|7. — N° 14.246 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CASTELLS de FUENTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.15|7. — N° 14.247 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABBRUZZESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.15|7. — N° 14.121 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 14. Secretaría N° 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES OLIVELLA de MARSICANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.14|7 N° 14.072 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.14|7 N° 14.073 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil N° 14, Secretaría N° 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GRANEROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.300.— e.14|7 N° 13.941 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL RAFAEL GALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.14|7 N° 13.974 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BRUGNONE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 1° de Julio de 1965. — Raúl R Frías, secretario.

$ 2.400.— e.13|7 N° 13.698 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ADELINA ALOE de PASSERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R Frías, secretario.

$ 3.200.— e.13|7 N° 13.623 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOURE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Raúl R Frías, secretario.

$ 2.800.— e.13|7 N° 13.689 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CARMEN HERMINIA IMBROGNO Vda. de ACOSTA y de don EMILIO IMBROGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Raúl F. Frías, secretario.

$ 3.200.— e.19|7 N° 14.301 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita por quince días a ESTEBAN CARLOS LOGARES, para comparecer en juicio "Matteri, Pedro Antonio c/ Fernández, Esteban y otro s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.800.— e.20|7-N° 15.140-v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 14, Secretaría N° 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO SPINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800. — e.13|7 N° 13.775 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MARIA LUISA LUONI de CRIVARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200.— e.13|7 N° 13.624 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil N° 14, Secretaría N° 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400.— e.13|7 N° 13.807 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ARCODIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Raúl R Frías, secretario.

$ 2.800.— e.13|7 N° 13.691 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FORTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 N° 14.063 v.27|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría N° 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MERELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800. — e.20|7 N° 15.195 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría N° 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800. — e.20|7 N° 15.194 v.2|8|65

N° 15

Juzgado en lo Civil N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por 25 días a herederos y acreedores de JACOBO DOLINER. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.200.— e.22|7 N° 15.765 v.28|7|65

Juzgado Civil N° 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS SCHUFF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400.— e.22|7 N° 15.706 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPOSITO o ESPOSITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.22|7 N° 15.709 v.4|8|65

Juzgado Civil N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ o JESUS LOPEZ Y LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. e.21|7. — N° 15.316 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ANTONIA SAMBUCETI o SAMBUCETTI de BRIGNOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200. e.21|7. — N° 15.332 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil N° 15, Secretaría N° 29, cita por cinco días a ARMANDO SEGAT, para comparecer en juicio de divorcio bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.800. e.21|7. — N° 15.357 v.27|7|65

Juzgado Civil N° 15, Secretaría N° 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARNAUD de RODINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800. e.21|7. — N° 15.402 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 15, Secretaría N° 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DINO HUGO TULIO GIORGETTI o DINO GIORGETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800. e.21|7. — N° 15.507 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 N° 14.904 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAGANI de GUIDALI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 N° 14.888 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil N° 15, Secretaría N° 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LERENLAIT de SOLE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800 e.16|7 N° 14.607 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 15, Secretaría N° 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALBA SANTOS de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800 e.15|7 N° 14.255 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN JACOBO ROBERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. — e.13|7 N° 13.769 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. — e.13|7 N° 13.712 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR IGNACIO EANDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.15|7. — N° 14.186 v.28|7|65

El Juzgado Civil N° 15, Secretaría N° 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROCCATAGLIATA de ROCCATAGLIATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800. e.15|7. — N° 14.114 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GALLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. — e.13|7 N° 13.824 v.26|7|65

Juzgado Nacional Civil N° 15, Secretaría N° 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELVIRA IGLESIAS viuda de ARCHIERI y viuda de ZORRILLA o ZORRILLA y ARENA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1° de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200 e.16|7 N° 14.433 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil N° 15, Secretaría N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL BENIGNO o BENIGNO MIGUEL o BENIGNO MIGUEL MANUEL POUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.15|7. — N° 14.143 v.28|7|65

N° 16

Juzgado Civil N° 16, Secretaría N° 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA PEREZ de CERAIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.— e.23|7 N° 15.905 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil N° 16, Secretaría N° 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO DURANTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.23|7 N° 16.027 v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 16 Secretaría N° 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RUBIO de CADENAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.23|7 N° 15.992 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil N° 16, Secretaría N° 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ISABEL MARCHETTI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.400.— e.23|7 N° 16.034 v.29|7|65

El Juez Nacional Civil doctor César C. San Miguel, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS SEIBANE. — Publíquese por diez días. — Secretaría N° 32.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400.— e.22|7 N° 15.589 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil N° 16, Secretaría N° 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO MAILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400. e.21|7. — N° 15.502 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil N° 16, Secretaría N° 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA ENRIQUETA CRESPI o CRESPI y BOSETTI y de don CARLOS CRESPI o CRESPI y BOSETTI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.200.— e.20|7-N° 15.226-v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 16, Sec. N° 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE LUIS BIANCHI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.20|7-N° 15.190-v.2|8|65

Juzgado en lo Civil N° 16, Secretaría N° 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO AVELINO ALONSO y ANA GARMENDIA de ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 N° 14.770 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil N° 16, Secretaría N° 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA SCHAMRAEVSKY de ZUTOVSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800 e.16|7 N° 14.590 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil N° 16, Secretaría N° 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ de BINCAZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800 e.16|7 N° 14.493 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil N° 16, Secretaría N° 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUISA MARGARITA LEOTTA de TORCHIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1° de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e.16|7 N° 14.494 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 16, Secretaría N° 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ABIGAIL GWLADYS JONES de COOPER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.

$ 2.800. — e.13|7 N° 13.667 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RAMOS LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.723 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.369 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OTAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.234 v.28|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAMISCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.010 v.27|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SMUKLER de SISKIND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.870 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALCIRA BERMUDEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.939 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.924 v. 5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MOSCATO de MAGGI, PEDRO FRANCISCO ROBERTO MAGGI e HIPOLITO LUIS MAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e. 23|7 Nº 16.068 v. 5|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUIDALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.701 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALCINARI y ROSA MAGGI de CALCINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.313. v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA SIBLEN Vda. de SOAGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.990-v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA MARIA DEL SOCORRO CABALLE de CAVENAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.697 v. 30|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA AVANZI y MELANIA o MELANIA MARIANA o MARIANA MARCATI de AVANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.374 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRECO y don GERARDO GRECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.250 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ALGA de LAROCCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.251 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALEJANDRO SEVILLA y de doña EUFRASIA GONZALEZ de SEVILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.15|7 Nº 14.252 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAMBRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis (6) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14..83 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio catorce de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.991-v.2|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.283 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MAESTRI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.282 v.28|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ESCRIBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.043 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA MARIA BERTO de NIGRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.920 v.27|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.033 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.853 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA CARMEN FLORA BIBOLINI de PAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.611 v.26|7|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ALEJANDRO MAGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.889 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 23|7 Nº 15.847 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIO MILANTONI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 23|7 Nº 15.930 v. 5|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CORTIZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.916 v. 5|8|66

El Juzgado Nacional de lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DIMAZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.915 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO o ANTONIO DOMINGO CARDARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.925 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA RAMONA FAUSTINA BESADA de NUÑEZ APARICIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.841 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO DI FRANCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 23|7 Nº 16.024 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR EDUARDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.584 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.800 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BROUWER o BROWER o BRONVER o BRAWER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.708 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL PODLESNY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 15.682 v. 4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA REGINA de VASI RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 15.632 v. 4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ANTON — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 15.683 v. 4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. ANASTASIA BOSSI de BOTTINI y ALICIA JUANA BOTTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.661 v.4|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORSO de LUPACCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 15.671 v. 4|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO LUCAS MOAVRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.413. v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAMERTO RIOJA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.455. v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIA FRANCISCA NOVAL de GORDOA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.314. v.3|8|65

Por treinta días se cita a herederos y acreedores de JOSE ISAAC ARRIOLA. — Juez en lo Civil Nº 18, Dr. Andrés Carnevale. Secretaría 36, Dr. Luis Prato. Publíquese diez días.
Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.557. v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA LARATRO DE TANGREDI y BRIGIDA SERAFINA TANGREDI DE FRANGIONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 15.223-v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA MARIA RIZZI DE LACAVA o LA CAVA; o CLEMENCIA o CLEMENTA RIZZI y FOLCO DE LACAVA o LA CAVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 15.209-v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CARTABBIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.093 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA OCHANDORENA de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.010 v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciocho, Secretaría número treinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.727 v. 30|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.947 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO VACCARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 marzo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.647 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GIACOMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Luis Prato, secretario
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.834 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.864 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANGUINETTI de NASSANO. — Publíquense diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.530 v.29|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.421 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y empla a por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MANES de DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.205 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NOBILE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.207 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CELINA PEREZ de SANCHEZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — p. a. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.137 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA DELUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.933 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.910 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18 secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA TRIMARCO de CALCAGNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400 e.14|7 Nº 13.83. v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.757 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.918 v.27|7|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA o AGUSTINA MARTINA FERRER de DE LA PEÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 16.041 v. 5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GABIZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 15.780 v. 4|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARBONE y LAVAGNA de MOLINARI; ANGELA o ANGELA MARIA o MARIANA MOLINARI y CARBONE de VILLAMIL, VIOLETA JULIA VILLAMIL y MOLINARI de BADELL y MARIA LUISA MOLINARI y CARBONE de ODERIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.900 e. 22|7 Nº 15.772 v. 4|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HELUENI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.526. v.3|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.100 v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LARROSA o LAROSA o LAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.064 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AURELIO BERRO o BERRO GARCIA o BERRO Y BUJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.013 v.2|8|65

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA HARDOY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.682 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.640 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.543 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19; Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUAN FAGANDINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.336 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA AMELIA del CARMEN GAETINE y ROMULO BARBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.065 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.100 e.14|7 Nº 14.039 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GUERRINO MANUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.695 v.26|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.012 v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO TELMO PIÑERO. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.3 3 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUTIERREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.829 v.26|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOLINA de BUSAMANTE o AMBROSIA MARIA DEL CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE o MARIA DEL CARMEN AMBROSIA MOLINA de BUSTAMANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.600.— e.23|7 Nº 15.237 v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PIÑEIRO de BELLO y don ANDRES BELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.913 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA o ELVIRA CATALINA ZANETTE Vda. de PIZZINATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
Se publica nuevamente desde el 22 al 4|8 por solicitarse corrección por oficio del Juzgado de fecha 19|7|65.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 14.379 v. 29|7|65
$ 1.120 e. 30|7 Nº 15.690 v. 4|8|65

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.944 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO ARAOZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 14.784 v.30|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.184 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE o AMBROSIA MARIA DEL CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.19|7 Nº 14.931 v.30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALOCERINOS. - Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.916 v.27|7|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ARON o MAURICIO o MOISES BORISONIK o BORISONIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.715 v.4|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. CARLOS LORENZO VICENTE MAZZUCHELLI o CARLOS MAZZUCHELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.21|7. Nº 15.447. v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don EMILIO GARCIA y doña MARIA ROSA ANTES de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.21|7. Nº 15.437. v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID GOSZCZYNSKI, GOSZEZYNSKI o GOSCHINSKY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.453. v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARUGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.069 v.2|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PROCACCINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 4 de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.457 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LEVANTE de FIORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.737 v.26|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEISAJ DOMB. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.888 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTELIS STAVRO CHIVELECOS y ESTABULO DEMETRIO CHIVELECOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.979 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FELIX BUENO y JOSEFA ANGELA QUARTINO de BUENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.443. v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE o MATILDE COLOMBO de ORCOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.154 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA CASIMIRA REY y LUIS LOMBARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.973 v.2|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA ORZABAL de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 14.740 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SIMONASSI de MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.518 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTOS GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.032 v.27|7|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR JORGE PEREZ o PEREZ LAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.021 v.5|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a doña CELSA ROMERO CRENDE para que se presente en el juicio que por escrituración le sigue don Crescencio Antonucci, bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio dós de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000 e. 21|7 Nº 15.393 v. 27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 21|7 Nº 15.552 v. 3|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CASTAÑEDA de GHIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.016 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.223 v. 28|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TERESA ROSALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.108 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DOMINGO MOSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.921 v.27|7|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA LOPEZ de BARREIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.605 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ALBERTO BERTELLONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Horacio R. Arias secretario.
$ 2.800 e. 21|7 Nº 15.488 v. 3|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, emplaza a doña MARIA DE LAS MERCEDES DEL ROSARIO COUTO SANMARTIN para que comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda dentro del término de quince días, en el juicio que le sigue su esposo Jorge Adolfo Chichotky, "por divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.215 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUERINO FAGGIONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.163 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BATLLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario
$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.137 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHEURENBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.500.— e.15|7 Nº 14.090 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTHONY GUIMERA LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.6?4 v.26|7|65

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON ARONOVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.909 v.5|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MAURO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 21|7 Nº 15.273 v. 3|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LEONARDO ROSA o ROSA y FUNARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Horacio Liberti, secretario
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.158 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 13.8?9 v.26|7|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BRUNO de MARA y de VICENTA MARA de GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.258 v.2|8|65

El Dr. Luis A. Vincent Gache, (Juzgado Nº 27, Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días de Da. ZULMA FLORES de DIORIO. - Publicar 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.957 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO CUFONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.937 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR VICENTE BRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.938 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 13.682 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSALIA RODRIGUEZ de GURUCHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.828 v.26|7|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don ALBERTO OLIVER nombrándose síndico al doctor Jorge Mario Santillán (Lavalle 1290, 3º piso, oficina 308). Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.200 e. 21|7 Nº 15.333 v. 27|7|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO CABEZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.977 v.27|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SANTOS MEZZETTA o JOSE ANTONIO MEZZETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.918 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLIMPIA ALBERTINA PERELLI de AREVALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 21|7 Nº 15.309 v. 3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MASAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.139 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13 7?1 v.26|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA o CARLOS MARIO LATEANA o CARLOS LATIANO y de doña MARIA o MARIA ROSA MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.22|7 Nº 15.774 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.593 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VEZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.478 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVANGELISTA SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.569 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SUAREZ FUENTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.116 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO DE ASIS PEDRO RIGALADO MOLL CORDOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.68? v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CANABAL de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.182 v.28|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERCULES GABAGLIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.035 v.26|7|65

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores re EDGARDO FACUNDO ANCELY o ANGELY. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.044 v.26|7|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ: JUAN ANTONIO MARTINEZ y JOSE MARTINEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e. 21|7 Nº 15.344 v. 27|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a los que conjuntamente con FRANCISCO P. BILBAO se consideren vendedores del lote 10, calle 3 de Febrero entre Italia y Misiones, para comparecer en juicio "Meccia Atilio y Roberto c|Bilbao Francisco P. y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.
$ 1.440.— e.23|7 Nº 16.070 v.27|7|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO PINARDI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e. 21|7 Nº 15.353 v. 27|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GERVASIO BARZOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 14.981 v.26|7|65

Nº 16

El Juzgano Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a MARIA GRIMBLAT y herederos de don GREGORIO GRIMBLAT, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "Dell'Oro de Masotti Luisa s|Sucesión c|Grimblat Gregorio, s|Sucesión s|desalojo", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.560.— e.22|7 Nº 15.780 v.26|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BENVENUTO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e. 21|7 Nº 15.436 v. 27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA VAZQUEZ de NOBILLO o NOVILLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.429 v.27|7|65

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON VICTORINO GIGENA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.432 v.27|7|65

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARDO AGUSTIN FRAVEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.20|7 Nº 15.160. v.26|7|65

Nº 28

Por cinco días: El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPE.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.560 v.29|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GULIZIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.359 v.27|7|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO TROGLI o PEDRO TROJLI o PEDRO TROYLI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.23|7 Nº 15.920 v.29|7|65

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ENRRIQUE o ISABEL MARIA ENRIQUEZ de de LEON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Carlos A. Cornejo, Secretario.
$ 1.400.— e.20|7 Nº 15.125 v.26|7|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JOSE BENEDETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.332 v.27|7|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO ENRIQUE ROSSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 15.797 v.28|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA BEATRIZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.22|7-Nº 5.674-v.28|7|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 2. Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.22|7-Nº 5.675-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2 Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ISMAEL MAIOLATESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.22|7-Nº 5.676-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DOMINGO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.22|7-Nº 5.677-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALI MAHARABA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.22|7-Nº 5.678-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PABLO GROSSI, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.22|7-Nº 5.679-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FELIX MOPTY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.22|7-Nº 5.680-v.28|7|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CARLOS SCHULZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 33.882), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.23|7-Nº 5.753-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN QUIROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 29.186), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Marcelo Ricardo Valetta, secretario.

e.23|7-Nº 5.754-v.29|7|65

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANGEL BENEDICTO CAPIZZANO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.480, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.23|7-Nº 5.755-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RENE TABOADA, procesado por falsificación de documento, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.663, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.756-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESARO MARTINEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.122, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.757-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Cap. Federal, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS GREGORIO, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.822.770, procesado por los delitos de estafa y falsificación de documentos, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.481, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.23|7-Nº 5.758-v.29|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALBERTO FIGUEIRAS GAMAYO y HORACIO FERNANDO CASTRO, procesados por encubrimiento el primero y participación en robo calificado el segundo, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.338, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.23|7-Nº 5.759-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital; doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PUTRUELI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.119, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.760-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL BERMEJO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.129, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.761-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL FILIPPI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.128, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.762-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MABEL NELLY LABORATO, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.132, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.763-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA GAROTTI, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.135, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.764-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SECUNDINO UCHA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.130, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.765-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CASTILLO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.133, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.766-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO CHIAVARO, procesado por quiebra dolosa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.125, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.767-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MARIA ELENA FERREYRA de OLIVERA, L. C. número 2.586.406, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.493, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.23|7-Nº 5.768-v.29|7|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS DIEGO BRENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa 14.263), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|7 Nº 5.681-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Castro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. (Causa Nº 14.238), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|7-Nº 5.682-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COTULE, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 1º de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|7-Nº 5.683-v.28|7|65

Nº 9

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a SERVILIANO VERON, par que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1100 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.22|7-Nº 5.684-v.28|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 1.112, que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Arturo Guillermo Caibrois, secretario.

e.22|7-Nº 5.685-v.28|7|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GERACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — —Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|7 Nº 5.769 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29193), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|7 Nº 5.770 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA E. de HERMIDA (causa Nº 29175), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|7 Nº 5.771 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO C. LUCHETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por falsificación de documento privado (causa Nº 28.014), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Rafél Sarmiento, secretario.

e.23|7 Nº 5.772 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE TEPERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29200), bajo apercibimiento de declararlo rebelede. — Publíquese por cinco (5) días. — —Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|7 Nº 5.773 v.29|7|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO QUERCIA, para que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.156), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Juez, Dr. Juan Manuel Carjuzaa. — Secretario: Dr. Horacio J. Venini. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|7 Nº 5.774 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL MOCCIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 11174), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — —Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|7 Nº 5.775 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11.161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|7 Nº 5.776 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ISIDORO LONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11.161), bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — —Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|7 Nº 5.777 v.29|7|65

Nº 12

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ARMANDO GAGLIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 29 de 1965.

Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.778 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR STRICAGNOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 24 de 1965.

Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.780 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CALUDIO ALIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajoa percibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 24 de 1965.

Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.781 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de I s trucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO ALBERTO CREDIDIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 25 de 1965.

Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.782 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137. cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a IOVITA ESTHER HEREDIA DE BASSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 25 de 1965.

Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.783 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar de de la primera publicación del presente a GUILLERMO RUBEN SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 25 de 1965.

Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.779 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA E. de RIMONDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquse por cinco días."

Buenos Aires, junio 25 de 1965.

Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.784 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL AHMED para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, julio 2 de 1965.

Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.785 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 29 de 1965.

Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.786 v.29|7|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS BAUM y LIPMAN BAUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en la causa Nº 2820, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.23|7-Nº 5.787 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA TUSARKISIAN DE BRAHAMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 2821), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.23|7-Nº 5.788 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OSCAR POUSO (causa Nº 2764). para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.23|7-Nº 5.789 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIO RETRIVI (causa Nº 2782), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.23|7-Nº 5.790 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13. Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIO RETRIVI (causa Nº 2557) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario

e.23|7-Nº 5.791 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TERMINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2691", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.

e.23|7-Nº 5.792 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la 1ª publicación del presente a RICARDO NESTOR ZABALA. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2609", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.

e.23|7-Nº 5.793 v.29|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES CALAZA, a comparecer en la causa Nº 2776, que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.23|7-Nº 5.794 v.29|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramós Arigós, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO ZARLENGA Y ANGEL RAFAEL LUJAN, a comparecer en la causa Nº 2758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.23|7-Nº 5.795 v.29|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ENRIQUE FLEITAS a comparecer en la causa Nº 2273, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.23|7-Nº 5.796 v.29|7|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a URBANO PRIMITIVO LENCINA (2857) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.23|7-Nº 5.797-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MONZON o MORON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 2857), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.23|7-Nº 5.798-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CESAR PEREZ u OSVALDO PERRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (2866), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.23|7-Nº 5.799-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE ANTONIO GRIEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.23|7-Nº 5.800-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instruc. Crim. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MIGUEL SINGERFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.23|7-Nº 5.801-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO PAGNANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (2.410), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.23|7-Nº 5.802-v.29|7|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR EUGENIO VIEYRA CASADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 4478, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.23|7 Nº 5.803 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a SALVADOR JESUS NAYA, en la causa Nº 4671, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 2 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarague, secretario.

e.23|7 Nº 5.804 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a DORA CELIA VILLARAZA, en la causa Nº 4677, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 2 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.23|7 Nº 5.805 v.29|7|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicaoión a RICARDO GUILLERMO VICTORICA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.795, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, por ante la secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|7 Nº 5.806 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 4.817 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la secretaría Nº 146 a mi cargo a ANGELICA DEL VALLE PEÑALOZA, dentro del término de cinco días a contar

de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia. (Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Fdo, Carlos Alberto Renarte, secretario.

Buenos Aires, 1º de julio de 1065. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|7 Nº 5.807 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a MARIO DEISERNIA para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4726 de la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, en la que se lo procesa por infracción al Art, 176 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparencia.

Secretaría, 1º de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|7 Nº 5.808 v.29|7|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a PAULINA ZULEMA LAFUENTE de PATTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.720, que se le sigue por malversación de caudales públicos, ante la secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|7 Nº 5.809 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JOSE ALBERO DEMARCHI y ATILIO RODOLFO FRANCO, en la causa Nº 4.660, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría, 25 de junio de 1965.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.23|7 Nº 5.810 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a LUIS DEBOLE, en la Causa Nº 4.651, que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 24 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.23|7-Nº 5.811-v.29|7|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA JUKY DELFINO de ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.23|7-Nº 5.812-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HECTOR POGGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.23|7 Nº 5.813 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRRIQUE RAFICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.23|7-Nº 5.814-v.29|7|65

Art. 141 C. P. C. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal do Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor J. Irurzún, por la Secretaría Nº 153 de la doctora Elsa N. Ricur, en Causa Nº 4559, cita y emplaza a TITO EMILIO JONES, procesado por el delito de hurto, comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.23|7-Nº 5.815-v.29|7|65

Art. 141 C. P. C. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor J. Irurzún, por la Secretaría Nº 153 de la Dra. Elsa N. Ricur, en Causa Nº 4.373, por el delito de falsificación de cheques y estafa, cita y emplaza a HECTOR BONIFACIO FERNANDEZ a comparecer a estar a derecho, en el término de cinco días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, junio 22 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.23|7-Nº 5.816-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ADOLFO KARPP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (número 4.011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.23|7-Nº 5.817-v.29|7|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BOURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.508 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo paercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|7-Nº 5.686-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimentos en la Criminal — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RUIZ DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.959, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|7-Nº 5.687-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ZARATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4.500. — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.22|7-Nº 5.688-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON ROSCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4.597. — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.22|7-Nº 5.689-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO BELLIZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.690-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA CIARLANTE de CORSI, 4.986, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.691-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO PIRI, Nº 5.021, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.692-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LUIS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, Causa 5.0040, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 junio 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.693-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO CATUSCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, Causa 5.041, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.694-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JULIA BERNAL de LUJAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, Causa Nº 5.042, bajo epercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires,30 de junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.695-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presento a MARIO FLORES DE VELAZCO 5014, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, ... de .....
Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7 Nº 5.696 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO E. ROBIN DIREKS y OSVALDO V. SANTILLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infrac. Ley 12.962. — Causa 5.015, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7 Nº 5.697 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GUERRA Y SAMUEL PIÑEYRO. Causa 4.972 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7 Nº 5.698 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a M. F. de BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 4.973.

Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7 Nº 5.699 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILFREDO ISMAEL DERNIGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a ley 12.962. Causa 4.969, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7 Nº 5.700 e.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el términso de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RUGGERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.574 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secreatrio.

e.22|7 Nº 5.701 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el términso de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HECTOR QUARTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.549 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires julio 1º de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|7 Nº 5.762 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el términso de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN LUCAS LOREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.605 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 154, Junio 10 de 1965.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|7 Nº 5.703 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el términso de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.489 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|7 Nº 5.704 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO HES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4.494.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.22|7 Nº 5.705 v.28|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE BELISARIO CASTIGLIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.22|7 Nº 5.706 e.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la pri-

mera publicación del presente a DOMINGO ANGEL CASSANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.22|7-Nº 5.707-v.28|7|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO CORREA para que comparezca a estar al derecho en la causa Nº 3.536 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.708-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO ALBERTO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.335 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.709-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL JAVIER PERKINS ROBERTS para que comparezca a estar a derecho en la causo Nº 3.368 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.710-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CATTINA de COFFEU, FEDOV para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.381 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.711-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RENE ESSWEIM para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.586 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.712-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.473 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.713-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA CARMEN VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.447 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.714-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.382, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.715-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO MATTAVECI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.476 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.716-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO TRANQUILINO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.204 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.717-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.475, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.718 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGA SARA CHACON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.739, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.719 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN RUDECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.739, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de julio de 1965. El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.720 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO NIVEYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.535, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de julio de 1965. El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.721 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR FELIX ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.298, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Director'o.

e. 22|7 Nº 5.722 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO LORENZO BALBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.333, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e.22|7 Nº 5.723 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.308, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.724 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CATANZARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.436, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.725 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ENRIQUE TAVELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.448, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.726 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCA ELISEA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.445, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.727 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO ACGUAVIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.481, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.728 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NAIN VURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.480, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.729 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA ZANGARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.249, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.730 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.179 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.731 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO LOBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.187, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo reelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.732 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO DOMINGO MORONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.316, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.733 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR SEFERINO SENISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.331, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.734 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICANORA VILLAGRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.151, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.735 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA IANONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.528, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.736 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DUEÑAS MONTAVA OSVALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.529, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.737 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SAID, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.516, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.738 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA CLAUDIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.557, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.739 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SEEBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.516, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.740 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ARMANDO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.380, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.741 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ANGEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.525, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.742 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARCELO VERRUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3216 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de

declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — El Secretario.
e.22 7-Nº 5.743-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA DE LA PAZ MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3554 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — El Secretario.
e.22|7-Nº 5.744-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº ...., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.22 7-Nº 5.745-v.28 7 65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA DEL GIOVANNINO de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4528), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.22|7-Nº 5.746-v.28 7 65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CHIT y ANTONIO CHIT, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Causa Nº..., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.22 7-Nº 5.747-v.28|7|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TEMISTOCLES BABATZABEI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4224), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco 5) días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.22 7-Nº 5.748-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NERON IMPAGLIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Prendaria (Causa Nº 4.355), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.22 7-Nº 5.749-v.28 7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TIBURCIO SANTUCHO o SANTUCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 4296), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.22|7-Nº 5.750-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE NIEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraud. Fal. doc. cheques sin fondo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.22 7-Nº 5.751-v.28 7 65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO GUIDO DELLACHIESA (Causa Nº 4056) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 172 y 173 inciso 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.22|7-Nº 5.752-v.28 7 65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de CIRIO A. T. y CIA. S R L.; fecha provisoria de la cesación de pagos 14 de agosto de 1961, Síndico Miguel A. Borau, domicilio Lavalle 1312, piso 3º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 23 de setiembre de 1965, hora 14 para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.860 e.21 7 Nº 15.428 v.27 7 65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ESTEBAN BINDER para comparecer en juicio "CARAFI Y CIA. c|BINDER ESTEBAN s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.000.— e.23 7 Nº 15.984 v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la Quiebra de HECTOR HUGO CORDERO. Fecha provisoria de cesación de pagos 1º de abril de 1963. Síndico Contador José Miguel Delle Donne, Alsina 1441, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de veinte días. Señálase el día 23 de Agosto de 1965 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de Julio de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.000.— e.22 7 Nº 15 710 v.28 7 65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "FURQUET, JOSE, LTDA. S. A. I. C. I. F."; fecha provisoria de cesación de pagos, 2 de Julio de 1963; Síndico Ernesto Mehr, domiciliado en la Calle Pueyrredón 1293, Piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el día 27 de septiembre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de las partes en la Sala del Juzgado, prohibiéndose hacer los pagos y entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Asimismo se pondrá en consideración las acciones legales solicitadas por la Sindicatura a fs. 319.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge Alberto González, secretario.
$ 4.000.— e.23|7 Nº 15.969 v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "ARENERA ESTADOS UNIDOS S.R.L.", fecha de cesación de pagos 3 de junio de 1963, Liquidador Salvia S. A. Viamonte 1336, piso 7º, of. 41. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del liquidador bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge Alberto González, secretario.
$ 3.000.— e.23 7 Nº 16.036 v.29|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a LORENZO FRANCISCO CANEPA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio "Atlantar S. R. L. c|Cánepa Lorenzo Francisco s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.200.— e.23|7 Nº 16.023 v.29|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a LORENZO FRANCISCO CANEPA para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio "Atlantar S. R. L. c|Cánepa Lorenzo Francisco s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Ausentes — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.320.— e.23|7 Nº 16.020 v.27|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSFEL S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, agosto 24 de 1962. Síndico, Jorge Pedro Frutos, domiciliado en Florida 323, oficina 410, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. — Señálase el 11 de agosto de... a las 14 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800.— e.20 7-Nº 15.106-v.26|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio "FERRO OSVALDO HUMBERTO - Quiebra", de acuerdo con el Art. 186, inc. c), ley 11719, se rehabilita al Sr. Osvaldo H. Ferro para ejercer el comercio.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — María Inés Sibilean, secretaria.
$ 1.080.— e.22|7 Nº 15.624 v.26|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "V. URBIETIS S. A. I. C. F. I. y A.". — Fecha de cesación de pagos 12 de Diciembre de 1961. — Liquidador Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Liquidador bajo penalidades y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario
$ 3.200.— e.23|7 Nº 16.069 v.29|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de LEONARDO GERONIMO COSIMO TIRIPICCHIO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de febrero de 1958. — Síndico Contador Teresa Spiller domiciliada en Viamonte 927, 1ro piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 1ro. de septiembre de 1965 a las 13 y 30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires Julio 19 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.200.— e.22|7 Nº 16.074 v.29|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días a los acreedores de HIJOS de ABRAHAM TORCHINSKY S. A. I. C. y F, la Convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Juan R. Villar los justificativos de créditos. — El 22 de setiembre de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.762 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de ARDISCO SOCIEDAD ANONIMA CIA. DISTRIBUIDORA ARGENTINA, la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores fue fijada para el día 6 de setiembre de 1965, a las 14 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro de los 30 días al señor síndico Francisco José Monti, con domicilio en la calle Charcas 2529, 2do. piso, dto. "D". E|l.: "Cía.", vale. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 4.000.— e.22|7-Nº 15.450-v.28|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita al demandado OSVALDO SUAREZ en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Suárez, Osvaldo s|ejecutivo", para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Julio d 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.600.— e.21|7 Nº 15.479 v.27|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en el juicio BRUGNOLI CONSTANTINO D. y otros contra BARRETTA JOSE hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán en Reconquista 513 (piso primero), Capital Federal, el 28 de julio a las 15.30 horas, una finca sita en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, calle 6 esquina 8, constituida por los lotes "H" y "G" de la manzana 1, con superficie total de 768 m.c. 46, resultando de la cláusula Octava que el deudor se obliga a destinar la casa hipotecada para su habitación y la de su familia exclusivamente, no pudiendo alquilarla sin la conformidad expresa de los acreedores bajo pena de quedar rescindido el plazo acordado. Base $ 200.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.600.— e.20|7 Nº 15.247 v.26|7|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en autos "GISPERT de CASTAGNINI IBERICA F. y otros c|L. VILLARINO Y COMPAÑIA - cobro hipotecario" que el martillero Ruben Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 3 Agosto 1965 a las 15,30 hs., dos departamentos números 5 y 6 situados en la planta baja del inmueble calle Sarmiento 1959|67|69 con superficie de 62,33 y 61,81 metros cuadrados, respectivamente. Base m$n. 500.000 cada uno. Sociedad deudora según escritura hipotecaria debe entregarlos libre de toda posesión. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.200.- e.21|7 Nº 15.381 v.3|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos "BACCI CONSOLO DINO c/BACCI FORTUNATO PEDRO y otros, s/ div. de condominio", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán, el viernes 30 de julio, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad Avenida Caseros 2913/15/17, que mide 10 m. de frente por 27 m. de fondo. Base, pesos 2.800.000 m|n|, contado. La casa alta, desocupada, y local con vivienda, ocupado por inquilino; y Olavarría 2802/08 /10, esq. Luzuriaga. Sup. 538 m2. 90. Base $ 600.000 m|n., contado. Ocupada por inquilinos. 8 % de seña, 3 % de comisión. Las escrituras se otorgarán a los 90 días de aprobada la subasta y oblado el precio total.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000. — e.23|7 Nº 15.956 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "ROJMAN de SINGERMAN TERESA R. c|BEDACARRATZ JUAN CALIXTO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el departamento número uno, sub-parcela 00-01 de la finca Guido Spano 999 esq. 9 de Julio, Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires; sup. 77,11 ms .cs. Base $ 367.622 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.- e.21|7 Nº 15.280 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en el juicio **GARCIA AGUSTIN** contra **CHIARA OSVALDO** y otra (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de julio a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 12, letra "Q", piso 6, de la finca calle Lima 1292|94|98, esquina Achupallas 1081|85|87, con entrada por Lima 1292, con superficie funcional de 74m.c.44. Porcentual de 3.54 o|o. Base $ 638.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Por la Cláusula 5, "Los deudores se obligan a dejar la Unidad totalmente desocupada en caso de ejecución, estándoles terminantemente prohibido alquilarla". — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.251 v.26|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "LO RUSSO MANUEL CARMELO y otra c|RIVERO MANUEL FERNANDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Lácar 5065, Capital: sup. 354,14 metros cuadrados. Base $ 891.043 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — L. M. Ambrosoni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.739 v.28|7|65

Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "INVERSORA BANDO S. A. c|GIRALT, HERNAN MARIA s|ejec. hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 28 de Julio a las 16 hs., el piso 12, unidad 46 del edificio Avda. Santa Fe 946|58, desocupado. Superficie cubierta propia 411,91 m. c. Porcentual 5,55 por ciento. Base $ 12.892.559. La parte del precio que pudiera exceder de $ 15.000.000 puede quedar en hipoteca a pagarse mitad a 1 año y mitad a 2 años con 15 o|o interés anual. La deuda del depto. por gastos de administración es de $ 300.057,70, deuda ésta que queda a cargo exclusivo del comprador. 10 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 15.451 v.27|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en los autos "PELLEGRINI VICENTE contra MONTERO GUTIERREZ JOSE PEDRO FLAVIANO, sobre hipotecario", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará, el martes 10 de agosto, a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Corp. de Rematadores: El departamento ubicado en el edificio calle Pasco Nº 221, entre Alsina y Moreno, Cap. Unidad 28, letra "A" del piso 7. Superficie total: 26.51 m. Porcentual: 3.40 %, indiviso. Base, pesos 320.000 m|n, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200. — e.23|7 Nº 16.060 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio: "BRUNOTTO, PASCUAL c|DELLA TORRE, ALEJANDRO EDUARDO y ot. s|ejecutivo", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 27 de julio, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como Unidad 1, de la planta baja, de la finca Argerich 4501|11, de la Capital Federal. Superficie propia 84,95 mts.2. De acuerdo a escritura hipotecaria, los deudores deben entregar el bien desocupado. Base: $ 600.000 m|n. al mejor postor. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 15.005 v.26|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por cinco días que en autos "PASCUAL o PASCUAL CALLEGO SANTIAGO contra CABEZON de GONZALEZ CELIA RAFAELA JOSEFA, s/ejecución hipotecaria", el martillero don Juan A. Rey, rematará, el día domingo 1º de agosto, a las 11 horas, sobre el mismo: El inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 625, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, edificado en el lote 19 de la manzana 50, que mide: 8,66 m. de frente al S. por 18,54 m. de fondo costado E., por 22,07 m. al O y 9.37 m. al N. E. Base $ 350.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Según cláusula hipotecaria el ejecutado declaró que ocupa el inmueble, con prohibición de arrendarlo, ni cederlo a terceros, obligándose a desocuparla dentro de los diez días de realizado el remate judicial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.600. — e.23|7 Nº 15.985 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días autos: CHIAPPARRA de TAGLIORETTI ETELVINA M. c|AMERI HECTOR D. s|ejecución hipotecaria, el martillero Antonio Romano rematará el día 29 de julio a las 15 hs., en Olavarría 373, piso 1º, Cap. Fed., el inmueble sito Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, Barrio P. Villegas, calle Enrique Villegas 543 entre E. Echeverría y Maipú, lote 12, manzana 7, superficie 175,36 m2. Base: $ 190.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.300.— e.22|7 Nº 15.602 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "D'AMICO de FORNASAR NELIDA ROSA y otra c|LAGE de GUERRIERI MARIA JOSEFA s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Villa Madero, Pdo. de Matanzas, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Federación 946; "en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 473;97 ms. cs., base $ 250.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200.— e.21|7 Nº 15.234 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "LORENZO, ENRIQUE ROBERT contra ANGELICO, LUIS TERCERO y otros s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día sábado 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Paraná 836, Planta Baja de Capital Federal: Una fracción de campo con todo lo en ella edificado, ubicada en el Partido de Chascomús, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, designada como fracción 53 en el Plano característica 27—1—59, el que es parte de la parcela 56 g. de un Plano anterior, y es a su vez parte del Lote 3 de otro Plano y mide: Ciento doce metros, cincuenta centímetros de frente al Oeste, por ciento ochenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros de fondo, o sea una superficie de: Dos hectáreas, cero seis áreas, veintiséis centiáreas. Base m$n. 2.274.376. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 9.800 e.15|7 Nº 14.259 v.28|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "CASTIGLIONI LUIS y LUCHI J. de CASTIGLIONI RUFINA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en esta Capital, Avda. San Juan 2531|41, sup. 534 ms. cs., base $ 2.531.000 y Avda. San Juan 3236|42, sup. 484 ms. cs., base $ 1.500.000. Ventas al contado. Escrituras como condición de venta ante el Esc. Edmundo Esponda, Perú 84, Capital. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Los inmuebles están alquilados. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.900.— e.22|7 Nº 15.729 v.28|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otras c|GRECO RAFEL JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, calle José F. Uriburu 602 esq. A. Brown; sup. 269,25 ms. cs., base $ 500.000 contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200.— e.21|7 Nº 15.283 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por diez días en el juicio "PADIN VAZQUEZ y otro contra PARDO BARQUIN JOSE, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día 27 de julio, hora 14.30, un departamento designado como unidad Nº 5, ubicado en el primer piso de la finca de la calle Montañeses Nº 2970 entre las de Iberá y Quesada, de Cap. Fed., edificada en el lote 7 de la fracción B, el cual es parte del lote 5 de un plano anterior, y tiene una sup. de 327,09 mts2., hay otras medidas; el departamento consta de una superficie total funcional de 60,78 mts2., y le corresponde un porcentual del 19,002 o|o sobre el valor total del inmueble. Base $ 306.090 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Se deja constancia que la cláusula 4ª establece: que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor, siendo condición de este contrato que no podrá alquilarlo total ni parcialmente, bajo ningún concepto, prestando desde ya conformidad para que en caso de ejecución, el señor Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciéndose en los mismos que el inmueble se entregará desocupado.

Buenos Aires, julio ocho de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 13.600.— e.14|7 Nº 14.080 v.27|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, comunica por cinco días, en el juicio "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/FERNANDEZ OTERO CARLOS, ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Caggiano, rematará, sobre el mismo, el sábado 31 de julio de 1965, a las 15.30 horas: El inmueble ubicado en esta Capital, calle Fernández entre Echeandía y Zuviría, lote 17, manzana 102, que mide: 10,39 m. de frente S. O., por 14.41 m. de fondo, con la base de 2/3 partes de la liquidación, o sea $ 22.891,33. Seña 20 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.400. — e.23|7 Nº 15.864 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "BRUNO SALVADOR y otros c|BRUNO de CAPUTO ELVIRA s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en la misma finca, el día 1º de agosto próximo, a las 14 horas, el inmueble Larrazábal 3720, Capital, desocupado: mide 8m66 frente S.O., 28m11 costado N.O., 28m62 costado S.E., base $ 140.000. Contado. 8 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.900.— e.22|7 Nº 15.734 v.28|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en el juicio "MONTESERIN DANIEL y otros c|SUBERBORDES PEDRO B., s|ejecución", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará, sobre el mismo inmueble, el día lunes 2 de agosto, a las 10 horas: Un departamento designado como unidad Nº 12 del 5º piso de la finca sita en esta Capital Federal, calle José Hernández Nº 2536, con una superficie total, entre comunes y propios, de 161,95 m2. Sale a la venta con la base de $ 2.035.000 m|n., al contado. 10 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.400. — e.23|7 Nº 15.965 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "VARELA FUNES EVARISTO c| TORRES LUCIANO ALFREDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 28 de julio próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 14 del 4º piso de la finca Pozos 625, Capital; ocupado por el propietario demandado; sup. prop. 35 ms. cs., porc. 4,76 o|o. Base $ 90.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200. e.21|7. Nº 15.282. v.27|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "CANO JUAN y CARLOS c|VILLANUEVA de PINAL MARIA y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Mármol 962, Capital: mide 11m10 frente O., 9m11 contrafrente, 50m20 costado N., 50m06 costado S., según cláusula 6ª escritura hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado. Base $ 560.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.

$ 3.200.— e.22|7 Nº 15.741 v.28|7|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos "OLARTE OSCAR c|PAROLA OLMAR EDUARDO DOMINGO, s|ejecución", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 29 de julio, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad 3, piso 1º, de la finca situada en 11 de Septiembre 979|81|83|85. Sup. propia 139 mc. 06. Porcentual 31.65 o|o. — Base $ 1.016.820 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

En Buenos Aires, a los 16 días de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.23|7 Nº 15.952 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "LISCIOTTI, ANTONIO y otros c|FERNANDEZ, EDUARDO s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Leal A. Montello rematará el día 29 de julio próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital, una finca ubicada en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Hungría esq. Nueva, lote 7 fracción "C". Base $ 349.836.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Buenos Aires, ocho de julio de 1965. — Jorge Gabriel Pérez Delgado, secretario.

$ 3.400. e.21|7. Nº 15.395. v.27|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19; Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: "ALBARRACIN DE ISIDRO ELENA S. c|BARRAZA de ABAD EULOGIA R. y otro. s|ejecución hipotecaria", que el martillero P. H. Muttarelli rematará el día 31 de julio, a las 10.30 hs., sobre el mismo, un inmueble sito en Capital Federal, Circ. 6ª, parte del lote 6, calle Guayaquil Nº 596, esquina Riglos. Base $ 512.020, al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires julio 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.000 e.23|7 Nº 15.966 v.29|7|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "MINARELLI de BALDRATI, IRIS y otro c|VAZQUEZ, ROBERTO y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero José Humberto Ceraso rematará el viernes 30 de julio, a las 15 horas, en Av. Cabildo 4708, Capital Federal, un edificio para hotel, con habitaciones con baños privados, edificado en un lote de terreno que mide 8.66 mts. por 34.64 mts. de fondo, ubicado en la calle Díaz Vélez 5069|5073, entre Campichuelo y Mocoretá, Capital Federal. De acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo, que dice: Que en caso de venta judicial los deudores deberán entregar el inmueble totalmente desocupado consintiendo que en las publicaciones que se hagan del remate se deje expresa constancia de que el bien se entregará a quien resulte comprador, libre de ocupantes. Base $ 1.100.000 m|n. contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400 e.23|7 Nº 16.012 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en el juicio "CULLIGAN FRANCISCO, s|sucesión", que el martillero Silvio A. Fernández, rematará un automóvil Ika Jeep Rural, modelo 1962, con patente de la Prov. de Bs. As. Nº 450-529, el próximo domingo 1º de agosto, a las 11 hs., en el garaje sito en la calle Rivadavia 5112, Cap. Base $ 220.000 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial. El vehículo se entregará en las condiciones en que se encuentra.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.300 e.23|7 Nº 16.079 v.29|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio, "BECHERAN AGUSTIN c| SCHEITMAN ABRAHAM, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará el sábado 31 de julio, a las 15.30 horas, en el mismo inmueble, la finca ubicada en la Pcia. de Bs. As., Partido de San Martín, calle Beruti (antes San Lorenzo) Nº 244 entre La Paz y O'Donnell, compuesta de cuatro departamentos, edificada en un lote que mide 8.66 mts. de frente por 65.20 mts. en su costado N.O. y 65.46 mts. en el costado S.E., superficie terreno 568,79 mts2. De acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo, que dice: El deudor no podrá constituir usufructo ni anticresis sobre el bien hipotecado sin consentimiento previo y por escrito del acreedor, cómo tampoco podrá venderlo, cederlo o arrendarlo total o parcialmente, sin cancelar previamente y en forma total el préstamo hipotecario constituído en este acto. Base $ 471.529 m|n., contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.600 e.23|7 Nº 16.040 v.29|7|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "MONTERO DANIEL FRANCISCO contra RAGGIO-MARAMOTTI S.C.A. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará el día 27 de julio de 1965, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Franklin Delano Roosevelt Nº 3033|35, entre las de Conesa y Gral. Zapiola, Capital, edificado en el lote 4 de la manzana 53, que mide: 8 mts. 66 centímetros de frente al S.E. por 45 mts. 32 milímetros de fondo. El inmueble se encuentra ocupado por el deudor y ejecutado. Base $ 1.050.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 14.766 v.26|7|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos "MOYA LUIS y otro c|LINDON JORGE s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034) rematará el 31 de Julio, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital Federal el Departamento Unidad funcional 0—002, calle Mariano Acha esq. Cabot hoy Alberto Einstein Nº 599, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Parte del lote 2, manz. 24 y mide: 15m50 fte. al SE., 8m64 costado NE, 8m56 al SO., y 15m43 al NO. Sup. propia de la unidad: 57,65 m2. Semicubierta 4,99 m2., descubierta 69,76 m2., lo que hace un total poligonal y funcional de 132,40 m2. Sup. común: 18,78 m2. Porcentual: 47,60 o|o con relación al valor del conjunto. El departamento se halla habitado exclusivamente por la parte demandada. Base: $ 177.920.— m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos M. Sanbidet, secretario.

$ 4.800. e.22|7. Nº 15.626. v.28|7|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "FERNADEZ ANDRES Y OTRA contra NARANJO CARLOS IGNACIO sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el 10 de agosto, a las 16 hs., en 25 de Mayo 311, Corp. de Rematadores: El departamento ubicado en la calle Sarandí 286, piso 1º, Unidad 2, Letra "A", desocupado, a la calle: dos habitaciones, baño instalado, cocina, balcón. Sup. total 49,32 mts. Porcentual 6,19 % del inmueble. — Base $ 546.488 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200.— e.23|7 Nº 16.061 v.29|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio: "WYNNE ILDA y otro c|PICCINI MARIO s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará el 28 de julio, a las 16,30 horas, en 25 de Mayo 311: la finca Tinogasta 3134, edificada en los lotes 9 y 10 manz. 33, que en conjunto miden: 17m32 frente al N.O., por 37 m. de fondo. Base $ 1.779.600 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo ordenado en autos el inmueble se entregará desocupado. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600. e.21|7. Nº 15.398. v.27|7|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "COUTO JOSE M. y otra c|RICCIARDI de CORRADI MARIA LUISA s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Eduardo A. Freyer rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 30 de Julio de 1965, a las 15 y 30 horas, la finca sita en la calle Navarro 5431, de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 259.80 m2. — La finca se encuentra alquilada. Base $ 431.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400. e.21|7. Nº 15.493. v.27|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco (5) días en el juicio "PASTOR de PRESTO, MARIA CONCEPCION c|de CARLOS de MARTINEZ, ADELA ASCENCION s|ejecución hipotecaria", que el Martillero S. E. Astorga, rematará el próximo día miércoles 28 de Julio, a las 17,30 horas, en Maipú 521, piso 1º, de esta Capital, dos lotes de terreno situados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, Pueblo denominado Ituzaingó, frente a las calles Santa Rosa esquina Eusebio Giménez, designados como Lotes "c" y "d" de la manzana "G". Superficie 398 m.c. y 566,52 m.c., respectivamente. Base m$n. 250.000.— A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000. e.22|7. Nº 15.707. v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio: "COLUCCI RAFAEL c|PEYROT JORGE ADOLFO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Libertad, Pdo. de Merlo, calle Quito (hoy Nº 201 esq. V. Hugo), lote 1, manz. 148. Sup. 275,50 mc. Base $ 310.000.—, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800. e.21|7. Nº 15.279. v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|LACROZE ALBERTO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 horas: El departamento unidad 19 del 9º piso al frente de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal. Superficie cubierta total: 146,94 m2. Porc. 3,59 %. Base, pesos 2.723.800, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800. — e.15|7 Nº 14.280 v.28|7|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en los autos: "MACELLARO DOMINGO c|O.R.I.C.A. SRL s|Ejecución hipotecaria", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el sábado 31 de julio, a las 15 horas, en la misma, la finca Paunero s|n., entre Las Heras y Bolivar, Villa Parque Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Lote 11 manz. 50. Sup. 331.83 m2. Conforme a lo denunciado en autos por el martillero, el bien se halla ocupado por el demandado. Base: $ 330.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.800. e.22|7. Nº 15.627. v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, Dr. Jorge Funes Lastra, comunica por cinco días, en el juicio "GALLEGOS SALVADOR JUAN MANUEL y otro c/PALACIOS JOSE MARIA, s/cobro hipotecario", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 2 de agosto de 1965, a las 17 horas, lo siguiente: Propiedad calle Heredia s/Nº, entre Medrano y Riglos. Pueblo Mariano Acosta, Partido de Merlo. Prov. de Buenos Aires, edificada, lote 25, manzana 23, mide 10 m. de frente al S. E. por 30.25 metros de fondo, o sean 302,50 m2., lindando al frente calle Heredia; N. E. lote 24; S. O. lote 26 y N. O. parte lote 2. Inscripción 2364 del 24|10|63. Base m$n. 220.339. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 5.600. — e.21|7 Nº 15.578 v.27|7|65

Nº 28

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, se hace saber por cinco días en autos "DA GRACA COELHO, ANTONIO DOS SANTOS Y OTRO c|DI GIORGIO ROQUE Y OTRO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Carlos M. Páez e Irma I. M. de Páez rematarán en el lugar el sábado 31 de julio de 1965, a las 15 horas, una finca que se entregará desocupada, conforme a la cláusula tercera del contrato hipotecario, sita en la calle Caracas 387, esquina Páez 2298, con una superficie de 469 metros2 53 dm2. — Base $ 600.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.400.— e.23|7 Nº 16.076 v.29|7|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio: "DEZANI FLOREANO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en la misma finca el día 1º de agosto próximo, a las 15 hs., el inmueble Nueva York 4956 esq. Quevedo, Capital; desocupado; mide 9m55 frente N.E., 6 ms. ochava, 13m73 frente N.O., 15m57 costado S.O., 19m09 costado S.E., base $ 900.000.— contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Jorge F. Aquillo, secretario.

$ 2.800. e.22|7. Nº 15.731. v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por diez días, en autos "VACCINO, LILIANA L. contra VILLAROEL, DERMIDIO T. sobre ejecución", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el 10 de Agosto de 1965, a las 16,30 hs. en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la finca Bolivar (antes Sargento Cabral) 2047 esquina Esmeralda, Ciudad y Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As.: edificada en el lote de terreno según plano que cita su título con el Nº 1, de la Manzana "R" y que mide: 7,005 m. en su frente al S. O. 3.00 mts.: en la ochava al O. 15.54 m. en su frente al N.O., 9,125 m. en su costado N. E. y 17.62 m., en su costado S.E. Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La escritura hipotecaria prohibe arrendar el inmueble sin consentimiento de la acreedora, que no lo ha dado. El deudor ocupa la finca y dice tener dos piezas alquiladas, cuyos ocupantes, así como aquél, fueron notificados de que la subasta se efectuará con la finca totalmente desocupada. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 10.400. e.22|7. Nº 15.614. v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio "AGRIPPINO ANTONIO c/MIGALI DOMINGO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15.30 horas, el local con sótano, unidad uno (1) de la finca Guido 1705/09/13, esq. Rodríguez Peña 1706, Capital, ocupado por el propietario demandado. Sup. cub. prop. 47,11 m2., porc. 5,54 %. Base $ 330.000, contado. 8 % seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 15.286 v.27|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 1 comunica por cinco días en los autos "BRUNO ROQUE-sucesión" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el martes 10 de agosto, a las 17 hs., en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: la propiedad ubicada en la calle Chañar 5806 (hoy Félix O. Fouiller) esquina Ceretti, con las siguientes medidas: 4,74 m. frente al O.N.E., 6 mts. en la ochava formada por las citadas calles Chañar y Ceretti, 13,10 mts. costado NordN.E., que también es frente a ese rumbo por ser esquina, en el S.E. 16,70 mts, y en el Este S.E. 7,41 mts. Lote 1 de la manzana "B". — Base pesos 300.000 m|n. — Al contado. 8 o|o como seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 4.200.— e.23|7 Nº 16.057 v.29|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ GERMAN s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 245.493. — Base m$n. 9.309. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 16.002 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ANTONIO MANUEL s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 262.109. — Base m$n. 6.935. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 15.993 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TREROTOLA de SANTANA CONCEPCION INMACULADA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 242.680. Base: m$n. 9.312. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 15.991 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAMANI VICTOR JORGE s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306, Nº 43883. Base m$n. 18.837. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 15.946 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTIC, Vda. de LOPEZ ROSA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, número 209.844. — Base m$n. 9.768. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.800. e.22|7. — Nº 15.829 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DAELLI RUBEN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 235.609. — Base m$n. 9.312. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.800. e.22|7. — Nº 15.823 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALENDE FRANCISCO LUIS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urjuijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 224.611. — Base m$n. 7.287. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.800. e.22|7. — Nº 15.818 v.26|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SEGOVIA HECTOR RICARDO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Mark III Nº 710.288. Base m$n. 15.309. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 15.959 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARIBALDI MYRIAN RUTH s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, 30, Nº 266.557. Base m$n. 11.950. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 15.948 v.27|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra BAIGORRIA ANGEL CUSTODIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Una lustradora-enceradora eléct., modelo Electrolux, Nº 9502284. Base m$n. 6.314. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.800. — e.22|7 Nº 15.822 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra ALVAREZ DORA. s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 612.927. Base m$n. 15.334. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.800. — e.22|7 Nº 15.813 v.26|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio LOIZAGA LUDOVICO c|CAMBACERES MIGUEL ALFREDO y otro s.desalojo", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 26 de julio a las 9 hs., en San José 1754, donde se exhiben: Una lámpara de pie con pantalla, una lámpara de porcelana de mesa con pantalla, cinco grabados varios, dos platos de metal de pared y un cuadro al óleo representando bailarinas firmado por V. E. Roggero. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.120.— e.23|7 Nº 16.032 v.26|7|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra GONZALEZ SOLER RODOLFO JORGE, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 89778. Base m$n. 16.632. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. — e.22|7 Nº 15.806 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra LASTRA HECTOR FRANCISCO, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 712.995. Base, pesos moneda nacional 8.228. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. — e.22|7 Nº 15.807 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra LEYES RAFAELA, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "13", el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 712.184. Base m$n. 10.990. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. — e.22|7 Nº 15.808 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra MOLLICA SALVADOR, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306.K, Nº 46816. Base, pesos moneda nacional 8.073. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. — e.22|7 Nº 15.812 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LAPECHINA DOMINGA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 75, Nº 132.545. — Base m$n. 14.677. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800 e.22|7 Nº 15.810 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCHULLER JUAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio hora 10 el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1515, Nº 1335. — Base m$n. 16.060. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800 e.22|7 Nº 15.819 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c GAUNA RICARDO ROSARIO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10 el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III Nº 704.731. — Base m$n. 11.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal secretario.

$ 1.800 e.22|7 Nº 15.831 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELIA JUAN y LUIS ALVAREZ s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1515, Nº 55091. — Base m$n. 10.095. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800 e.22|7 Nº 15.827 v.26|7|65

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría del doctor Horacio Corneille, comunica por tres días en el juicio LA AGUADA SOC. EN COM. POR ACC. c|PANAYIOTIS KANYEAS, s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Salguero 1838, en donde se exhibe, el día 2 de agosto de 1965, a las 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Ford, modelo 1937, motor Nº 18F-3629064, patente de la Capital Federal Nº 406619, año 1962, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 8.450. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Horacio Cornille, secretario.

$ 2.280. e.23|7. — Nº 15.960 v.27|7|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAGGI FRANCISCO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: una lustradora-enceradora eléctrica, marca Electrolux, número 9514725. — Base m$n. 7.125. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.200. e.23|7. — Nº 15.942 v.26|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIARDINI DAVID ALFREDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 256.371. — Base m$n. 11.825. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — César A. Mazzini, oficial 1º.

$ 1.800. e.23|7. — Nº 15.943 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARFEITO JOSE MARIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10; el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1515, Nº 1403. — Base m$n. 16.170. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — César A. Mazzini, oficial 1º.

$ 1.800 e.22|7 Nº 15.816 v.26|7|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANINI ALFREDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, número 708.501. — Base m$n. 15.000. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200. e.23|7. — Nº 16.003 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TURCHET ANTONIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 161.868. — Base m$n. 16.653. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200. e.23|7. — Nº 15.958 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MINCHIOTTI JOSE y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 0933. — Base m$n. 10.300. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200. e.23|7. — Nº 16.001 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GROSSO FRANCISCO FERNANDO s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786 - 2º - 18 el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Uu lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 714.478. Base m$n. 12.305. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 15.945 v.26|7|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33 comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIORDANO NORBERTO M. s|ejecución prendaria que el matillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786 - 2º - 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, número 251.848. Base m$n. 11.803. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 16.005 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 33 comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c MENDIBERRY ERMELINDA F. s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786 - 2º - 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, 30, número 263.153. Base m$n. 12.210. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 16.000 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 33 comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LADO JOSE s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786 - 2º - 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Uu lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 270.918. Base m$n. 12.210. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 15.944 v.26|7|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIL LUIS CARLOS s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786 - 2º - 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Mark III, Nº 701.909. Base m$n. 14.860. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 16.004 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ZACARIAS DE VARGAS NELIDA s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786 - 2º - 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508, Nº 2.340. Base m$n. 11.880. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 15.949 v.26|7|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERA JUAN OSVALDO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de Julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 241.302. Base m$n. 12.400. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200. e.23|7. Nº 15.989. v.26|7|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROA SOTERO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 714.060. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.800. e.23|7. Nº 15.999. v.27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra GONZALEZ RICARDO I., s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 614.009. Base m$n. 12.532. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800. — e.22|7 Nº 15.809 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra AGUILAR JULIAN, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 702.863. Base m$n. 11.823. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800. — e.22|7 Nº 15.811 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FUNKNER ENRIQUE V., s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306.K, Nº 45767. — Base m$n. 15.810. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.800. e.22|7. — Nº 15.815 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BIGÑON FRANCISCO O., s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 174.005. — Base m$n 11.250. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.800. e.22|7. — Nº 15.803 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CONTI JOSE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Centrífugo L.H.3., Nº 11580. — Base m$n. 8.152. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.800. e.22|7. — Nº 15.804 v.26|7|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos "DI NUCCI OSVALDO H., contra MATTAEIS FIDIA ALBA y otros, s|ejecutivo", que el martillero Federico Domingo Sorribas (Montevideo

665, piso 3º, esc. 305, T.E. 49-0066), rematará el miércoles 28 de julio de 1965, a las 15 horas, en el Salón de Ventas, calle Balbastro Nº 2018, la finca ubicada en la Avenida General Mosconi número 3128|22, de esta Capital, edificada en el lote de terreno señalado con el Nº 19, Manzana 201, Av. Gral. Mosconi, entre Cuenca y Helguera, T. 716, Zona Norte Fo. 126, empadronada bajo partida Nº 361.451. — Base $ 655.332 m|n. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 2.280. e.22|7. — Nº 15.619 v.26|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "BONAGLIA OSCAR O. c/MUGAVERO de FRANCESCHI LOLA y otro. s/ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará, en la calle Concordia 1164, de esta Capital, el día 29 de julio de 1965, a las 9 horas, exhibiéndose en el mismo domicilio, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat 750, modelo año 1961, motor Nº 1091910, con la base de $ 70.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280. — e.22|7 Nº 15.672 v.26|7|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días que en autos "BONILLA, RAMON T. c|DINUCIO, ALBERTO s|ejecución prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el 6 de agosto 1965, a las 9 hs., en García del Río Nº 3240, donde se exhibe, un automóvil usado marca Kaiser Bergantín, Mod. año 1961, sedán 4 puertas, Motor Nº 614041761, serie 15121—00166, taxímetro, Patente Capital Federal 27623, Base $ 117.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800. e.23|7. Nº 15.983. v.27|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "ECAR SRL. c|FINOCCHIETTI JORGE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 2 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, en Patagones 1211, un automotor tipo furgón marca Opel modelo 1939, motor Nº 39—737, patente Nº 740.259, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones 1211, Base: $ 32.575.— m|n., al contado, Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800. e.23|7. Nº 15.880. v.27|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "GALANSINO ALBERTO PABLO c|LEGASPI JESUS s|Ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 2 de agosto de 1965, a las 11,30 horas, en Gral. Hornos 1228, un automóvil marca Di Tella, modelo 1963, motor Nº 15AANL—23504—S, chasis Nº A—HS21—022848, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 28077, usado, taxímetro, sedan 4 puertas, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Gral. Hornos 1228, Base: $ 319.330.— m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160. e.23|7. Nº 15.873. v.27|7|65

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|BARRIENTOS OSCAR HUGO s|Ejec. Prendaria" que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Julián Alvarez 961, Capital, el 3 de agosto, a 13 horas: Una rural marca Estanciera IKA, modelo 1957, motor número 6006521, patente P.B.A., número 984-911, serie Nº 73111-0002316, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio, de 16 a 18 horas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 82.419 Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Edgardo Sylvester, secretario.

$ 2.040 e.23|7 Nº 15.844 v.27|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6 comunica por cinco días en autos "MILLARA de IGLESIAS D. y otros c| VINACOUR ROBERTO y otro s|ejec. hipotecaria", que el martillero Francisco Frontera rematará en Sarmiento 2536, P.6-606, el día 2 de agosto de 1965 a las 8.30 hs. el inmueble designado como unidad de vivienda Nº 2, sito P|B. de la finca Lavalle 1450 al 58, correspondiéndole un porcentual de 2.51%, Sup. propia 36.67dm2, y Sup. común 18.65dm2. — Base: $ 750.000. — Seña: $ 8%. — Comisión: $ 3%. — De acuerdo a la cláusula sexta del contrato hipotecario se establece que el inmueble debe entregarse desocupado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Ricardo Sylvestre, secretario.

$ 3.800. — e.20|7-Nº 15.235 v.26|7|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SAILER MATIAS contra CENTMAR S. R. L. y AMABLE MARTINEZ, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, la tercera parte proindivisa del inmueble de la calle Ruiz Huidobro Nº 4394. — Base $ 32.666 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.600 e.23|7 Nº 15.890 v.29|7|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "COGAN SIMA SILANIS contra JOSE KOHON y otros, s/nulidad de poder y/o sup. transf., ordinario", que el martillero Horacio Benoit, rematará, en pública subasta, sin base, el viernes 30 de julio de 1965, hora 15, en su local, Independencia 836, Cap. Fed., las cuotas sociales de la Farmacia Formosa, S. R. L., embargadas a fs. 322, de don José Kohon y de don León Icart. Seña, en efectivo, 30 %. Comisión 10 %. Informes: 44-8536.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.650. — e.22|7 Nº 15.656 v.26|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ADALBERTO RULLI I. C. S. A. s|Quiebra" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día miércoles 28 de julio de 1965 de 9 a 13 horas y días subsiguientes hasta terminar, en la Avda. Pavón 2100, esquina Cabildo de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: la siguiente mercadería: Puertas de porch; a tableros, a vidriera, placas, frente de placards, puertas balcón, portadas americanas, portones de garaje, ventanas simples, con celosías, con cortina de enrollar, ventanales, escritorios, taparrollos, herrajes en gral., varillas de acero, letreros, extinguidores de incendio, artefactos eléctricos, gran variedad de rejas, etc. — Sin base, al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.640 e.23|7 Nº 16.059 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "BERUATO OSCAR c|MALATESTA CLAUDIO s|Ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 29 de julio de 1965, a las 18,30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; Una propiedad ubicada en el Pdo. de Lomas de Zamora, calle Bustamante 1041 entre las calles Alvarez Thomas y Olazábal, que consta de living, comedor, dormitorio, baño y cocina; edificada en la manzana letra "E", lote Nº 10, que mide 8,66 mts. de frente por 34,95 mts. de fondo; saldrá a la venta en el estado de ocupación en que actualmente se encuentra, sin determinar. — Base pesos 196.000 al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.800 e.23|7 Nº 16.047 v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "BERNARDI MARCELO contra KANEFSKI MAURICIO, sobre ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad uno, de la planta baja de la finca Federico Lacroze 2363, Capital. Sup. propia total: 72,80 m2., porcentual: 3.26 por ciento. Base $ 500.000, contado. 8 por ciento seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.000. — e.22|7 Nº 15.737 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "WILSON JUAN ALBERTO c|CHISHIN UESU y Otros s|Ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 29 de julio de 1965, a las 18,15 horas en el calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal; Una fracción de tierra en block, compuesta por seis lotes de terreno que miden cada uno 18 mts de frente por 59,11 mts. de fondo; baldíos y desocupados ubicados en el Partido de Escobar, a 1300 mts. aproximadamente de la Estación Escobar (F. C. Gral. Bmé Mitre) y centro del pueblo, con frente a la calle Patricias Mendocinas, a 3 cuadras de la Av. San Martín, Camino al Cazador, altura 300. Denominación catastral: Circ. XII; Secc. G; Quinta 27; Parcelas 19; 20; 21; 22; 23 y 24. — Base en Block $ 12.276 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 1965. — Jorge O. Palacio.

$ 4.600 e.23|7 Nº 16.046 v.29|7|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GRANDE FRANCISCO c|COPPOLA DOMINGO s|ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Una propiedad sita en la calle Junta 5515, de la Capital Federal, dominio: Zona Sud; Tomo 1981; Folio 215. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. — Base $ 90.666,66 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.200.— e.22|7 Nº 15.612 v.28|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "BARJAM, JUAN JOSE c|BORORSKY, RUBEN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Luis Alberto Kon, rematará el día 7 de agosto de 1965, hora 10, en Alvarez Jonte 3349, Capital, donde el bien se exhibe: Un televisor marca Capehart modelo Golden-Line, Nº 600.110, completamente equipado y en perfecto estado de funcionamiento. — Base: m$n. 14.400. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920 e.23|7 Nº 15.836 v.27|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "JAJID DE CHARAF ELIAS c|OTERO JORGE RAUL, s.p. a., que el martillero Modesto Pedra rematará el día 6 de agosto de 1965, hora 11, en la calle Morón 2349, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor "Rastrojero 1958, camioneta, motor Borgward, Nº 873687, serie Nº 17372, chasis Nº 265, patente de la Capital Federal Nº 730624, usado. Base $ 102.650 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.23|7 Nº 16.054 v.27|7|65

Nº 7

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "DOMINGUEZ JESUS c|PIÑERO JUAN CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero Carlos Yelegui rematará el 27 de julio, a las 14 horas, en Las Heras 1052, Lomas del Millón, San Justo, Pcia. Bs. As., los siguientes bienes: 10 telares a garrote, con sus correspondientes motores eléctricos de 1 HP., con sus correspondientes relojes de 115 de ancho; 2 unificadores, con sus correspondientes motores eléctricos de 1|2 HP.; 1 urdidora completa, marca "Imar", con motor eléctrico acoplado de 1 1|2 HP.; herramientas; peines; cajas de llaves de luz para máquinas Textil; 2 camilleras, con sus motores eléctricos de 1|2 HP.; 1 bomba de agua con motor eléctrico acoplado de 1|2 HP.; alambrados; rollos de telas llenos, con las siguientes medidas: 1,70 de ancho, 1,10; cajones conteniendo hilados de algodón, sin uso; bolsas conteniendo hilados de algodón sin uso, de 10 kilos; 1 caja fuerte de hierro; 1.000 mts. de tela, 60 cm. ancho, nueva; 1 escritorio madera, 7 cajones; 1 galpón de 72 m. construido en material; 8 telares Bolsero y Fabrictelar, con sus motores en funcionamiento; 2 urdidoras de telas, con sus chapitas; portón de alambre y portón de hierro. Sin base, al mejor postor. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.963 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "RODRIGUEZ SANTIAGO c|ALVAREZ ALBERTO CESAR, s|ej. prend.", que el martillero León Maniches rematará en la calle Pedro Goyena Nº 1462, de esta Capital, donde se exhibe, el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, el siguiente bien: un automotor usado, para uso particular, modelo del año 1940, carrocería sedan 4 puertas, marca "Ford", motor número 5579403, patente de la Pcia. de Bs. As. del año 1964, Nº 918-122, y en el estado en que se encuentra. Base: pesos 119.297,50, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Marcos Muñiz, secretario.

$ 2.520.— e.23|7 Nº 15.893 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "ESTANCIA PUNTA LOYOLA contra JUAN AMIL DOMINGUEZ s|incidente de ejecución y sentencia", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, esc. 305, T. E. 49-0066), rematará el martes 3 de agosto de 1965, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la finca ubicada en Zona Norte, Parroquia de Flores, calle Méndez de Andés Nros. 1641|45 entre las de Bella Vista, hoy Teniente General Donato Alvarez y Morelos, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 5 de la manzana A, compuesta de 8m66 de frente al S. E., igual extensión en el contrafrente; 21m12 de fondo en el lado N. E. y 21m02 en el del S. O. — Inscripta en Zona Norte, T. 2314, Fo. 180|81, Nº de la finca 146.522, con fecha 28 de marzo de 1957. Con todo lo edificado. Base $ 328.000 m|n. — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 5.400.— e.23|7 Nº 15.981 v.29|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "D. C. P. AUTOMOTORES, S. EN C. POR ACC. contra SILBERGLEIT DAVID M., s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el miércoles 28 de julio de 1965, a las 15 horas, en el salón de ventas, calle Balbastro 2018, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: "Un automóvil particular, modelo 1960, carrocería sedan dos puertas, marca NSU, motor Nº 4.115.359, patente de la Provincia de Buenos Aires número 342051, totalmente desarmado en su parte mecánica, con auxilio, estado general regular". Base $ 50.000 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.640.— e.23|7 Nº 16.013 v.27|7|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que el martillero Clodomiro Pereira, rematará, en la calle San José 1754, el día 28 del corriente, a las 10 hs.: Un grabador marca Geloso, Nº 6257, y un extractor de aire marca Spar. Autos: "RIVERA COTIGNOLI FAUSTINA c/CASTRO RUBEN J., s/ejecutivo". Contado, Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 960. — e.23|7 Nº 16.035 v.26|7|65

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días en los autos "GALIMBERTI HNOS. s|CHIRONI, JUAN M. s|ejecutivo" que el martillero Alberto Pintos rematará el día 30 de julio de 1965, a las 14.30 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, de esta Capital Federal: una motocicleta marca Puma, modelo del año 1960, de 98 c.c. de cilindrada, motor número 199.254, chassis Nº 52.091, rodado 660|57. En el estado en que se encuentra. — Al contado. Base m$n. 11.812. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la calle Donato Alvarez 267, de esta Capital y se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.22|7 Nº 15.764 v.26|7|65

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "NOSTRO, CARLOS c|FELIPE MONTAÑA s|ejecutivo", que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 3 de agosto, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble de calle Entre Ríos Nº 337, Villa Ballester (Pcia. de Buenos Aires), edificado en el lote 6 de la manzana 373, que mide 8,85 m. de frente por 30 m. de fondo, o sea una superficie de 265,50 m2., a pocos metros de la estación Malaver. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 180.667 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.800.— e.22|7 Nº 15.719 v.28|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "CIAMOTOR, S. A. C. e I. c/SARA ESTHER REINOSO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. Quintana 348, en donde se exhibe, el día 2 de agosto de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot, tipo 403, modelo año 1962, con motor Nº 2.513.019, carrocería marca Peugeot, Nº 353.593, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 223.171. Venta al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos).

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160. — e.23|7 Nº 15.961 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días, en los autos caratulados "EL CONDOR SOC. en COM. por ACC. c|SMILEVIER MANUEL s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Señor Enrique Miguel Ancsrola, rematará el día 26 de Julio de 1965, a las 10.30 horas en el local sito en calle Avda. San Martín Nº 3543, de esta Capital Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: "Una Picadora, marca Pakan, modelo 22, Nº 6085, con motor de 1 HP, marca Pakan Nº 55741. — Una Heladera Comercial tipo carnicera de 3 puertas, marca Frigidaire, Nº 24964, con motor marca Mech Nº S-1343 de 3|4 HP. — Una Sierra sinfín tipo carnicería, con mármol, marca Pakan Nº 35830, con motor marca Pakan Nº 19124 de 3|4 HP. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.120.— e.22|7 Nº 15.726 v.26|7|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "TORRES ABEL v. CIAPPESONI ARTILAFO, s/ejec. prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará, el 30 del corriente mes, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1701: Una balanza "Nativa", para 5 kilos, Casa Rada, con dos pesas, Nº 4599, roja, y una heladera comercial, 4 puertas, "Siam", tipo A10/4-8061, de 1 VC, volt, 1410¼ 220/380, en el estado en que se hallan. Exhibición en Centenario 795, S. Isidro, donde se entregarán aprobado el remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920. — e.23|7 Nº 15.907 v.27|7|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "INTERGRAFICA S. A. C. F. I. I. c|ROSSO S. A. I. C. I s|ejec. prendaria" que el martillero Nicolás Américo Dragonetti rematará el 31 de julio de 1965 a las 15.30 hs. en Herrera 527, donde se exhibe, en el estado que se encuentra, una máquina encuadernadora automática "Muller", mod. "Rotorbinder" Nº 60.077. — Base $ 1.050.000. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Entreza sujeta a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, Julio 14 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920.— e.22|7 Nº 15.693 v.26|7|65

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "BCO. SUPERVIELLE DE BS. AS., S. A. c/FERRO METAL, S. A., s/ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará, el día 7 de agosto de 1965, a las 9.30 hs., en el local de la calle Paraguay 3647, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina fresadora universal de herramientas, marca Deckel, mod. FP2, Nº 2200-2188, con motor Deckel 2200-05-000-10504, de 3 C. V., industria alemana; 500 frenos para automotores, marca Ford, industria argentina; 1000 mecanismos levanta cristales para automotores marca Ford, ind. argentina. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.640. — e.23|7 Nº 16.053 v.27|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "SANGUINETTI JOSE L. c|MICHA S.R.L. s|prendario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Tandil Nº 6637, Cap. Fed., el día 30 de Julio, horas 11, los siguientes objetos: 104 esqueletos de hierro R.A.H. con 10 botellas c|u.; 13 esqueletos madera conteniendo 10 bot. c|u.; 27 esqueletos madera conteniendo 12 bot. c|u.; 52 damajuanas de 10 lts. c|u.; 1 lavadora automática para 1800 botellas con motor sin marca ni número visible de 4 HP; con 2 bombas centrífugas de 2 ventiladores, con los motores Emona; 1 llenadora y embotelladora encorchadora, semi automática, para 1500 botellas p|hora, de 14 picos y 8 vasos, marca Fides, con motor Acec. de 1 HP tipo A.V. 10|22, faltándole un motor; 1 cinta transportadora de cajones por gravedad, 0,45 m de ancho por 0,20 de largo, rodillos a munición; 1 Cinta transportadora de botellas, de hierro, doble cremallera, 0,1 cm. de ancho for 5.80 m. de largo, con plato acumulador de botellas de 0,80 cm., con motor marca Derieenzi de 1|2 HP. y 8 Cubas de Roble de Nancy, que se exhiben en la calle Tandil Nº 6637 y Av. Juan B. Justo Nº 5943 de Cap. Fed. — Base $ 125.000 m|n. al contado; Comisión. 10 o|o.

Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.200.— e.22|7 Nº 15.716 v.26|7|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio seguido por "CARGILL, S. A. C. e I. c/MONTALBETTI, H. J., s/ejecutivo", que el martillero designado de oficio, don Felipe Martí, rematará, el 31 de julio de 1965, a las 10, en el local calle Moreno 1441, donde se exhiben, los bienes embargados, siguientes: 1 tocadiscos estereofónico, marca "Andinuac", con dos altoparlantes, en buen estado; 1 heladera "Comodoro", tamaño familiar; 1 lavarropas "Eslabón de Lujo", para 4 kilos ropa, funcionando; 1 estufa a gas, marca "Orbis-Calorama". Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega bienes previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.640. — e.23|7 Nº 15.904 v.27|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El señor Juez Federal de 1ª Instancia Nº 1 de Santa Fe, en autos "Expediente Nº 1339|1963 — Exhorto del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, Dr. Carlos E. González Bonorino, juicio Banco Industrial de la República Argentina contra Fábricas Wendt S. A. Argentina Industrial y Comercial, sobre ejecución prendaria"; en cuyas fs. 10|32 se encuentra agregado el exhorto librado por el Dr. Carlos A. Sánchez Claria, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, desempeñada por el Dr. Carlos Alberto Dell'Oro en autos "FABRICAS WENDT S. A., sobre quiebra", ha dispuesto que los martilleros designados, Marcos V. Bobbio y R. Ives Morvan, vendan en pública subasta, con bases, el día 7 de agosto de 1965, a las 10 horas, hasta terminar, habilitándose días y horas disponibles, en el local de la demandada, estación Ewald — Colonia Avellaneda — Departamento General Obligado — Provincia de Santa Fe, la totalidad del inmuebles: Una fracción de terreno sobre el camino de Villa Ocampo, de una superficie de 22.000 metros cuadrados, con todo lo clavado, plantado y edificado, consistentes en oficinas, cocheras, galpones, depósitos, viviendas Director y Encargado; muebles, útiles, herramientas, repuestos, rodados, máquinas industriales de su fábrica de aceite vegetal; prendados a favor del Banco Industrial de la República Argentina y de la fallida, en autos: "Fábricas Wendt S. A., sobre quiebra"; todos los que obran en los anexos 1, 2, 3 y 4 del inventario a fojas 14 a 32 inclusive, del Expediente Nº 1339|1963, y en los volantes anunciadores de la subasta, lo que por su larga extensión no se detallan en el presente edicto, y que pueden revisarse todos los días, de 9 a 17 horas. — Se iniciará el remate ofreciendo en block la totalidad de los bienes inmuebles, maquinarias, muebles, útiles, herramientas, rodados, con la base única de m$n. 15.948.470; de no haber postores, de inmediato se procederá a la venta del inmueble y sus mejoras con la base de 9.026.870 m|n.; acto seguido se subastarán al detalle, con las bases fijadas en cada caso, y en forma individual, las maquinarias, herramientas, muebles, útiles, repuestos y rodados. — Venta al contado, abonando en el acto en dinero efectivo o cheques certificados: seña 8 o|o, comisión 3 o|o en inmuebles y 10 o|o en los demás bienes; 8 0|00 impuesto a la compra Ley de sellos provincial, saldo al aprobarse el remate. — Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. — Lo adquirido deberá ser retirado por cuenta, orden y cargo del comprador del lugar donde se encuentran, dentro de los treinta días de aprobada la subasta. — Lo que se publica a sus efectos legales, durante ocho días, en Boletín Oficial y diario La Prensa, ambos de la Capital Federal, y en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. — Informes, en secretaría, en la Casa Central del Banco Industrial de la República Argentina, sección "División Remate", 25 de Mayo Nº 145, Buenos Aires; en su Sucursal Santa Fe, calle 1ª Junta Nº 2454, o a los martilleros: San Martín 2836 y 2935.

Santa Fe, 24 de junio de 1965. — Héctor L. O. Trinicchio, secretario.

$ 27.520.— e.21|7 Nº 15.473 v.30|7|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS Para Representaciones y Mandatos en la Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1965, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias directores y, en su caso, elección de nuevos miembros del directorio (artículo 4º de los estatutos sociales).

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|7 Nº 15.854 v.29|7|65

A L C O

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Inscripción Nº 15.940

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 2 de agosto de 1965, a las 19 horas en Montevideo 708, 7º piso, oficina 39.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7 Nº 15.879 v.29|7|65

A T M A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N-4265)

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Avenida del Libertador 8066, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Considerar modificación de la Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 2.400. e.23|7. — Nº 16.073 v.27|7|65

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS AVICOLAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio cte., a las 19 horas, en la calle Uspallata 3090, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1964|1965.

2º — Elección parcial de C. D. por dos años: Presidente: Vicepresidente: Secretario; Protesorero y un Vocal Titular. Por un año: Tres Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas.

3º — Conducta a seguir.

4º — Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Ernesto Mauricio Trossero, presidente. — José Arias, secretario.

$ 800. e.23|7. — Nº 15.978 v.29|7|65

ARIES CINEMATOGRAFICA ARGENTINA Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social de Avenida Córdoba Nº 1367, piso 12º, oficina 62.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio al 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º — Remuneración directores y síndicos.

3º — Elección de síndicos, los que pueden ser reelegidos, y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. e.23|7. — Nº 16.022 v.29|7|65

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Registro Nº 19070

Convócase a 2ª (segunda) Asamblea General Extraordinaria para el día 30 (treinta) de julio de 1965, a las 19 horas, en San Blas 2390, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración renuncias miembros integrantes del Directorio y del Síndico Titular y Suplente.

3º — Fijación número y elección de Directores.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Adquisición fondo de comercio. — El Directorio.

$ 2.160. e.23|7. — Nº 16.031 v.27|7|65

AVI, S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|65, a las 10 horas, en General Enrique Martínez 640, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|65.

2º Determinación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.23|7 Nº 15.905 v.29|7|65

AUTOMOTORES RIVADAVIA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 3º ejercicio comercial, para el día 7 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Av. Rivadavia 6409, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico en consonancia con el art. 3.º de los estatutos.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|7 Nº 15.831 v.29|7|65

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA "UNIONE MASSALUBRENSE" DE SOCORROS MUTUOS

UNICA CONVOCATORIA

Con arreglo a las disposiciones estatutarias, la C. D. convoca a los señores asociados a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Defensa Nº 1575, el día 12 de agosto de 1965, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de las facultades de la H. C. D. otorgadas por Asamblea del 22|9|1961, para poder adquirir un edificio que llene las necesidades actuales y de un futuro próximo.

2º Autorización para que en cumplimiento del punto anterior se pueda vender la Sede Social de Defensa Nº 1575, Capital.

3º Nombramiento de (2) dos socios para firmar el acta correspondiente. — Arturo Altieri, presidente; Luis Natalio Amitrano, secretario.

$ 312 e.23|7 Nº 15.954 v.27|7|65

ALFONYL S. A. I. C.

Inspección General de Justicia: Expediente Nº 15.316

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Viamonte 885, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del C. de C. Ejercicio al 31|3|65.

2º Determinación número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|7 Nº 15.579 v.28|7|65

ARANDO Ind. y Com. S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Arando Industrial y Comercial S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de

julio de 1965, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1128, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Sindico correspondiente al décimo cuarto Ejercicio Social cerado el 31 de Marzo de 1965.

2º Aumento del capital social a la suma de m$n. 260.000.000 emitiendo a tal fin la suma de m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias liberadas Clase "A" y "B" en 40 series de m$n. 1.000.000 c|u.

3º Designación de dos directores titulares; tres directores suplentes y dos Síndicos, un titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.- e.22|7 Nº 14.622 v.28|7|65

ABENTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Inscripción Nº 12.779
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la calle Perú 743, piso 11, Of. 67, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivaron el atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de un año.

4º Designación de un síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.22|7 Nº 15.735 v.28|7|65

ANTONIO SCAGLIONE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social calle Griveo 3864, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo con el Art. 6º del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|7 Nº 15.754 v.28|7|65

ALPA
Soc. Anónima, Financiera y Comercial
Nº 3.914
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días al señalado para aquélla. — El Directorio.

$ 5.800 e.22|7 Nº 15.791 v.28|7|65

AMERISUR S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Gral. E. Martínez 340, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 7º ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1965;

2º Elección de tres Directores, Síndico titular y suplente;

3º Aprobación de las retribuciones al Directorio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.341-v.27|7|65

A T A S A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco a las diez y siete horas, la que se realizará en el local de Reconquista número seiscientos diez y siete, piso noveno y a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de memeria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco

Segundo: Elección de nuevos Directores y Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

Tercero: Remuneración a los Señores miembros del Directorio.

Cuarto: Aumento del Capital Social.

Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|7 Nº 15.514 v.27|7|65

A Z U L A Y
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima, Construc., Industrial, Comercial, Financiera e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las nueve horas, en su sede social, Piedras Nº 614, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1965;

2º Elección del Directorio y Síndico;

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 14.989-v.27|7|65

ARGENIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

De acuerdo con el Artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1965

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos, elección de Directores Suplente y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración del Directorio y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 30 de Julio p. v. a las 15 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte a la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo prescribe el Artículo 17 de los estatutos. — El Secretario.

$ 6.000.— e.21|7 Nº 15.531 v.27|7|65

ARMANDO MANN
S. A. C. I. I. A. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Florida 556, 4º Piso, Oficina 401, el 31 del corriente a las 11 y 30 horas, para considerar:

1º Los documentos prescriptos por el Artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 32 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 15.539 v.27|7|65

ANALISIS. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 456, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el trece de agosto de 1963 y 31 de diciembre de 1964;

2º Fijación del número de directores, su elección por un año y la distribución de cargos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 15.408 v.27|7|65

ANILINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio, a las 9 horas, calle Lavalle 1430, 3er. piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta;

2º Reforma de estatutos, Art. 5º;

3º Aumento de capital autorizado;

4º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|65;

5º Distribución de utilidades;

6º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|7 Nº 15.415 v.27|7|35

AVANZADA S. A.
Const. Inm. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social Viamonte 771, Capital, el día 31 de Julio de 1965 a las 10 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de Directores

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 15.447 v.27|7|65

A N D I A
Sociedad Anónima Comercial (en liquidación)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas en Sarmiento 930, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Consideración de cualquier otro asunto relacionado con la marcha de la sociedad que los Accionistas deseen tratar, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital social en la Asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Ricardo F. I. Mosso, presidente.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 14.681-v.26|7|65

ADRIATICA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1965 a las 18 horas en el local de Alsina 1214 piso 2do. Oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de un accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7-Nº 14.744-v.26|7|65

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para julio 30 de 1965, a las 19 horas, en Asunción Nº 2135, Capital, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1965. Retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 15.204-v.26|7|65

ALVAREZ HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Pasco 255, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de la totalidad de los Directores titulares.

3º — Elección de la totalidad de los Directores Suplentes.

4º — Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación prevista en el Estatuto en cuanto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 5.200. e.20|7. — Nº 15.008 v.26|7|65

AGROPECUARIA EL CABALITO
Sociedad Anónima, Comercial
Expte. 16.222
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 11 horas en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación Art. 347 inc. 1) Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31|3|65;

2º Fijación número directores y elección directores y síndicos;

3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.476 v.26|7|65

AMCEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 16838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, en el local San Martín 345, 1er. piso a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º. Código de Comercio, al 30 de marzo de 1965.

2º — Nombramiento Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 15.001 v.26|7|65

ADMINISTRACION AZUR S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Administración Azur", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 del cte., a las 10.30 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|7 Nº 15.150 v.26|7|65

ABDERA S. A.
Comerc., Financ., de Mand. y Repres.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, Oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que hace mención el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al 3º Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Designación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

4º — Aumento del capital autorizado.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. — Nº 15.046 v.26|7|65

ALFREDO MORILLA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.723
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social Rivadavia 1342, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección en reemplazo de los miembros que terminan sus mandatos: tres directores titulares por dos años; tres directores suplentes, y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7-Nº 14.665-v.26|7|65

ARTELEC, S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, horas 18, en Paraná 489, Of. 35, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación citada por el artículo 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.051 v.26|7|65

ALOISIO, S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Olavarría 453, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|65 y el proyecto de distribución de utilidades, ratificando la remuneración acordada a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas.

2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas par firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|7-Nº 14.729-v.26|7|65

ANFORA INDUSTRIAL, S.A.I.C.F.I.
Reg. Nº 10.318
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en Catamarca 177, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347. inc. 1º del C. de C., por ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración resultado ejercicio.

3º Designación Directores. Nombramiento Síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 15.122 v.26|7|65

AGROFORMIO S.A.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en el domicilio social, Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, y destino a dar a las utilidades.

2º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios expedidos por cualquier Banco Nacional o extranjero del país o del exterior, hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.000. e.20|7 — Nº 15.021 v.26|7|65

ALPES
Especialidades Medicinales S.A.I. y C.
Registro Nº 7.837

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Nazca 366, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, Inciso 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 15.174 v.26|7|65

AGROMECANICA
S. A. C. I. F.
Expte. Nº 6.405

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 15 hs., en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|65.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 14.985 v.26|7|65

"B"

BOGOTA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 16.199
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 19 y 30 horas, en Salvador M. del Carril 4587, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Resolver sobre remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 15.386 v.27|7|65

BRIAL PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
Nº 16022
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 18 hs., en Esmeralda 839, 3er. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio al 31|3|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas al Directorio.

4º Designación de Síndico titular y suplente

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|7-Nº 15.304-v.27|7|65

BORAX ARGENTINA, S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local social. Avda. Corrientes 316, piso 7º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario "ad hoc" y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965;

3º Designación de síndicos. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 15.497 v.27|7|65

BOOM PUBLICIDAD
S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 11.146
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|1965 a las 17 horas en Corrientes 2063, 4º piso, Capital para considerar,

ORDEN DEL DIA.

1º Los documentos del artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7-Nº 14.974 v.26|7|65

BOULEVARD, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 30 de julio de 1965, a las 21.30 horas en el local social, Esmeralda 762, primer piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Reforma del estatuto artículo número 3.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 14.705 v.26|7|65

BILLINGHURST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las once horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1672, piso 1º, oficina 5B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento capital autorizado;

4º Elección de directores y fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 15.480 v.27|7|65

BOHMAN, S. A.
Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio ejercicio 31|3|965;

2º Remuneración del Directorio y sindicatura;

3º Determinación número directores y su elección por un año.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2 800.— e.20|7-Nº 14.210 v.26|7|65

BOULEVARD, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de julio de 1965, a las 20,30 horas en el local social, Esmeralda 762, primer piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1965.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 14.708 v.26|7|65

BOLSA DE GANADOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 julio cte., 11 horas, en Sarmiento 299, para considerar la documentación del artículo 347 C. C., al 30|6|65; elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 15.094-v.26|7|65

R A B E N C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de julio de 1965, 19 horas, Rivadavia 10002, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Considerar remuneración adicional al Directorio.

3º Elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Aumento del capital autorizado, dentro del monto previsto en los estatutos sociales.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.102-v.26|7|65

BOWKER EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 18.572

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local social, Libertad 836, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondientes al ejercicio vencido el 31|III|65.

3º Elección de un director, en reemplazo de un renunciante.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Retribución directores y síndico.

6º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 15.090-v.26|7|65

BODEGAS
VIEJA ABADIA
Soc. Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede societaria, Av. Juan B. Justo 1151, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescriben los artículos 347, inciso 1ro. y 361 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 27 de los Estatutos, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|7 Nº 14.688 v.26|7|65.

"C"

CLUB DE REGATAS LA MARINA
CONVOCATORIA

La C. D. convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 29 de julio próximo a las 19 horas, en el local de la Sociedad Nacionale Italiane, sito en la calle Alsina 1465, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio 1º de mayo 1964 al 30 de abril de 1965.

3º Designación de una Comisión Electoral integrada por cinco miembros, a los fines y de acuerdo a lo prescripto en el Inc. a) del Artículo 93 del Estatuto o bien por 10 miembros titulares y 5 suplentes con arreglo a lo establecido en el Artículo 102 del Estatuto, según haya una o más listas oficializadas.

Al mismo tiempo y conforme a lo dispuesto por los Artículos 98 y 94 del Estatuto, la C. D. convoca a elecciones para la renovación de autoridades a efectuarse a continuación de la Asamblea o bien el día 30 de julio, de 9 a 20 horas, en nuestra Secretaría según haya una o más listas oficializadas, a objeto de proveer los siguientes cargos:

a) Cinco Vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Luis B. Zamora, Roberto Sassi, Marcelo Haedo, Manuel Sánchez Merino y Oscar M. Ursino que terminaron su mandato y un Vocal titular por un año en reemplazo del señor Julio Gold, que renunció.

b) Cinco Vocales por un año.

c) Tres Revisores de Cuentas titulares (preferentemente Contadores Públicos) y dos suplentes, por un año (Art. 39 de los Estatutos).

Hernán R. Pérez, presidente; José Luis Sforzini, secretario.

$ 880 e.23|7 Nº 15.900 v.26|7|65

CONSTRUCTORA INTEGRAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1965, a las 9 (nueve) horas, en Avda. Corrientes 4046, 4º piso, Of. 40, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los inventarios, balances generales, estados de pérdidas y ganancias, memorias del Directorio e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación número de Directores, nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Aumento de Capital Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.23|7 Nº 15.886 v.29|7|65

CORAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 444, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación, Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Elección Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.22|7. — Nº 15.785 v.28|7|65

CANADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 19 horas, en la calle Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Segundo Ejercicio Financiero cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Elección de Directores y determinación de su número.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 10º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.200. e.22|7. — Nº 15.751 v.23|7|65

COSTA TRANS-VIAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1965, a las 8 horas, en nuestra sede social, Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores y Síndico.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta pertinente. — El Directorio.

$ 4.200. e.22|7. — Nº 15.639 v.28|7|65

CASTRILLI TRAMEZZANI
I. y C. S.A.
Registro Nº 7460

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Mario Bravo 1234, Capital, para tratar:

1º — Consideración Documentos, Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, 9º Ejercicio 31|3|65.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.22|7. — Nº 15.649 v.28|7|65

CONDAL
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 1965, a las 9 horas, en la calle Chile 1175, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.22|7 Nº 15.594 v.28|7|65

CIDELA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7|8|1965, 11 horas, Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital Federal, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio por ejercicio al 31 de Mayo 1965.

2º Elección Directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndicos.

4º Dist. Utilidades.

5º Nombramiento accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.22|7 Nº 15.610 v.28|7|65

CONVERT I. C. F. I. S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 10 hs., en Av. A. Fleming 1543, Martínez, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación Balance General y demás estados al 30|4|1965;

2º Designación del representante del capital comanditario;

3º Disposición de utilidades; y

4º Reforma contrato social.

$ 2.800.- e.22|7 Nº 15.615 v.28|7|65

CROMOCART EDITORA
S. A. I. y C.
Expediente Nº 9100
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 9 horas, en Quito 3776|80, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Retribuciones a directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos (art. 8º, 9º y 13º Estattuos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.241 v.27|7|65

CONFER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliari y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Sexto Ejercicio Financiero cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.400 e.22|7 Nº 15.761 v.28|7|65

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 267, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones y|o certificados bancarios. — El Directorio.

$ 6.000.— e.22|7-Nº 15.599-v.28|7|65

CATARSO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 12 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347 C. Comercio al 31|3|1965.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|7. Nº 15.384. v.27|7|65

CROMUS S. A. CURTIDURIA
Reg. Nº 5524
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria día 31 de julio de 1965, 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.400. e.21|7. Nº 15.397. v.27|7|65

CECOT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 18.571

Comunícase a los Señores Accionistas que el día 30 de Julio de 1965, a las veinte horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su Sede Social, sita en Corrientes 1463, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones (Art. 6º del Estatuto Social).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|7. Nº 15.419. v.27|7|65

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a las 45º Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad calle Suipacha Nº 552, piso 5º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente, vicepresidente, de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de dos síndicos.

5º Remuneración del Directorio y síndicos, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales.

6º Aumento del capital autorizado a $ 690.000.000 m|n. de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales.

7º Aumento del capital autorizado a $ 1.000.000.000 m|n. y reforma del artículo 5º de los estatutos sociales.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.200 e.21|7 Nº 15.277 v.27|7|65

CORMORAN, S. A.
de Navegación
Nº 13.594
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a las 10.30 horas, en el local social, Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|7-Nº 14.993 v.27|7|65

CAÑADA RICA S. A. C. A.
Exped. 14.757
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio para el día 31 de julio de 1965 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.21|7. Nº 15.343 v.27|7|65

CIMA S. A.
Compañía Industrial Minera Argentina Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31|7|1965, a las 10 horas, en Avda. J. A. Roca 672, 5º, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. de Comercio, al 30|9|1964.

2º Fijación número y nombramiento directores y síndico.

3º Remuneraciones Art. 22 de los Estatutos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|7. Nº 15.431. v.27|7|65

CASA SABA S. A. C. I. e I.
Nº 14.912
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de julio 1965, a las 3 hs., en Constitución 2999, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio terminado 31 diciembre 1964.

2º Distribución utilidades.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Reforma Estatutos.

5º Elección Síndico.

6º Elección Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.21|7 Nº 14.362 v.27|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Registro Nº 9674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, 10 horas, en Viamonte 759, oficina 33, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Reforma de Estatutos.

3º Número y elección Directores y Síndicos.

4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000. e.21|7. Nº 15.560. v.27|7|65

CREDITO RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|7|965, a las 15 horas, en Rivadavia 8572, 2º piso, "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, invent., balance general y demás, ejerc. 31|3|964.

2º Dist. utilidades.

3º Elec. directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Aumento Cap. Aut. de $ 8.000.000 m|n. a m$n. 10.000.000, en m$n. 2.000.000 de acc. ordin. de 1 voto.

5º Desig. dos acc. firmar acta.

Recuérdase Art. 17 Estatutos.

Julio 13 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|7 Nº 14.807 v.27|7|65

COMODORO HOTEL S. A.
Registro Nº 16.314
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 66, 2º piso, oficina 204, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos A, B y C e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, practicado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo diecinueve de los Estatutos respecto al depósito de acciones.

$ 6.000. e.21|7. Nº 15.535. v.27|7|65

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI
S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.301
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas en Rivadavia 4011, piso 10º, Dpto. 45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|7. Nº 15.521. v.27|7|65

CASA "IMPERIO" S. A.
Comerc., Industr. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 6891, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|62; 30|6|63; 30|6|64 y 30|6|65.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas par firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 21|7 Nº 15.056 v. 27|7|65

CASA "IMPERIO" S. A.
Comerc., Industr. y Financ.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas par el día 31 de julio de 1965, a las 19.30 horas en Corrientes 6891, Capital. para tratar lo siguiente:

1º Ratificación compra del fondo de comercio de José Fernández Caramés y su pago en acciones liberadas.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.057-v.27|7|65

CAPITAN CORTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 8 hs., en Moreno 794, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 de Junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios a Directorio y Síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado por el Art. 13 de los Estatutos.

3º Designación de 1 a 7 Directores, Síndico, Titular y Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|7-Nº 15.111-v.27|7|65

C O D I C O
Com. e Ind. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|65 12 horas, en Lautaro 1247, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|3|65.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|7-Nº 15.109-v.27|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C.
CHASSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad calle Santiago del Estero Nº 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración a los Directores y Síndico.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente y de los Directores que fije la Asamblea.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Caja Social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario.

$ 3.000.— e.21|7 Nº 15.449 v.27|7|65

CIGAS
Ind., Com., Fin., Inm.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en Avda. del Trabajo 4730|32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965, percibidas en exceso ($ 790.000 m|n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por la Comisión de Valores. Artículo número 16 de Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 15.517 v.27|7|65

COMAGUE S. A.
C.I.C.I.F.
Nº 15.518
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Julio de 1965 a las 17 horas, en Florida 910, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a Directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 1 año.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|7 Nº 15.004 v.26|7|65

C A D I N S A
Compañía de Administraciones e Inversiones Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31|3|65; honorarios.

2º Capitalización 4ª cuota de revalúo contable; aplicación de parte del saldo respectivo para enjugar quebranto.

3º Elección directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 15.011 v.26|7|65

C O P A C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, entrepiso, oficina 17, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.114 v.26|7|65

C O G A R
Contratistas Oleoductos y Gasoductos Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Julio de 1965 a las 3.30 horas, en Córdoba 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Inventarios, Balances Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1963 y 1964, respectivamente;

2º Consideración del estado de la Sociedad y medidas a adoptar al respecto;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.300.— e.20|7 Nº 15.079 v.26|7|65

C A L E F A X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 4.148

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, once horas, en Jerónimo Salguero 1244, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Pérdidas del ejercicio, aplicarlas contra saldo de revalúo contable Ley 15272.

3º Fijar número de directores y su elección. — Designación síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 15.042 v.26|7|65

COLOR
S.A.C. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.631|63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Gregorio de Laferrere 1571, de esta Capital, para tratar:

1º Firma del acta.

2º Aumento del capital autorizado — Decreto 852|55.

3º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio cerrado el 31|3|65.

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 14.841 v.26|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 480, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del síndico, correspondiente al 47º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año, y del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 13.456 v.26|7|65

CREFEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera convocatoria, día 30 de julio 1965, en Av. Roque Sáenz Peña 740, 1º P., Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Fijación número de directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.975 v.26|7|65

CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5331
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 18 horas en la calle Corrientes 447, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Utilización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15272.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 18º del Estatuto.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1965.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.176 v.26|7|65

CLARINADA S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1965 a las 13 horas, en José E. Uriburu Nº 627, 6º, of. 34, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Designación de Directores en número a fijar por la Asamblea, síndicos titular y suplente, todos por el término de un año.

3º Distribución de utilidades; consideración de los honorarios que corresponde asignar a los Directores en un porcentaje mayor al 25 o|o de las utilidades, y retribución a Síndicos.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 13.266 v.26|7|65

CAMBRE
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de accionistas para el día 31 de julio de 1965 a las 10 horas, en el local social de la calle Olazábal Nº 5255 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Honorarios al directorio.

3º Aumento del capital autorizado, reforma de los estatutos sociales.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 14.691 v.26|7|65

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en su local social, calle Paraguay Nº 610, piso 12º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Revaluación del activo; Capitalización del Saldo.

3º Aumento de Capital Social.

4º Fijación del número de directores y designación de los mismos de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.

5º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6º Asignación mensual al señor Presidente.

7º Asignación a los señores Directores por asistencia a las reuniones.

8º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, julio 15 de 1965.

$ 7.000 e.20|7 Nº 14.692 v.26|7|65

CONTRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
San Martín 575 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 9 horas en San Martín 575, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Designación del directorio, síndico titular, y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 5.000 e.20|7 Nº 14.855 v.26|7|65

CASA MUÑIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.057
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, 9 horas, en Charcas 3210, 1º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.

2º Designación del Directorio, Síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 14.188 v.26|7|65

CATALAN S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 8882

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 12.30 horas, en Cangallo 346, piso 3º, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965; 2º Remuneración del Directorio y Síndicos; 3º Elección de Directores y Síndicos; 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 14.134 v.26|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA. S.A.I.C.F. e I.
Nº de Inscripción 1823

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1965.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 14.453 v.26|7|65

CITREX S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de julio de 1965, a las 8,30 horas, en Avda. Corrientes 1145, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Reforma del Estatuto.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|7 Nº 14.976 v.26|7|65

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S. A.
Reg. Nº 4.647
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de Capital.

4º Fijación número Directores, elección de Presidente, Directores y Síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|6 Nº 14.702 v.26|7|65

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS, S. A.
Registro Nº 2370
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de marzo de 1965, e informe del síndico;

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 15.181 v.26|7|65

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Corrientes 330, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 29º ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cuatro directores;

4º Nombramiento de síndicos, titular y suplente;

5º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;

6º Aumento del capital autorizado a la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000);

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Corrientes 330, piso 1º, de esta ciudad, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en establecimientos bancarios, hasta tres días de la reunión. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 8.000. — e.20|7 Nº 15.248 v.26|7|65

Constructora e Inmobiliaria
SEBASTIAN MARONESE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 315, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Capitalización y forma de pago del saldo del revalúo contable;
4º Consideración de los dividendos pendientes de pago, correspondientes a ejercicios anteriores;
5º Remuneración anual del Directorio;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.500. — e.20|7 Nº 15.254 v.26|7|65

"COLAUTTI"

Compañía Manufacturera de Caucho S.A.

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 19 horas, respectivamente, en Córdoba 5443, Capital, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Reforma art. 3º estatutos Sociales (Prórroga del término de duración de la Sociedad).
2º Elección dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Considerar art. 347 C. C., ejercicio 31|3|65.
2º Elección de presidente, vicepresidente y seis directores titulares, por dos años y dos directores suplentes, síndicos titular y suplente por un año.
3º Aprobación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.871 v.26|7|65

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Arena, Granza y Pedregullo
Nº 2.460
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965, a 17 horas, México 850, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio, ejercico terminado 31 marzo 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección Síndicos.
4º Elección accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 14.917 v.26|7|65

C A L I L E G U A
Sociedad Anónima
Agrícola, Industrial y Comercial
Expediente Nº N - 6886
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en la sede de la calle Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|7-Nº 15.123-v.26|7|65

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS S. A.
Registro Nº 6196
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Cangallo 218, 3º piso, Of. 20, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 15.000 v.26|7|65

CITECIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 12.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30|4|1965;
2º Proceder elección Directorio;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 14.875 v.26|7|65

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Uruguay Nº 772, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65;
2º Retribución a los directores (artículo 11 estatutos sociales), síndicos y distribución de utilidades;
3º Fijar número de directores y proceder a su elección;
4º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.20|7 Nº 15.269 v.26|7|65

CLUB ESPAÑOL
CONVOCATORIA

El día 30 de Julio del corriente año a las 19 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al último ejercicio;
2º Elección de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado
3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — José Collazo, Vicepresidente. — Benjamín Fernández Díaz, Secretario.

$ 1.632.— e.16|7 Nº 14.522 v.27|7|65

"CH"

C H A J A

Soc. Anón., Agr., Gan., Com., Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en Arroyo 869, Cap. Fed., para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.23|7 Nº 15.914 v.29|7|65

CHARUT S. A.
Com. Inm. y Fin.
Nº 12821
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria: día 5|8|65, 10.30 horas, Corrientes 456, 2º, Dpto. 26, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|65.
2º — Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
3º — Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.22|7. — Nº 15.793 v.28|7|65

CHIVILCOY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo Nº 401, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de tres Directores por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.262 v.26|7|65

"D"

"DANIELSON ARGENTINA" S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19.413
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1965, a las 17 hs., en el local de la calle Acevedo 541, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|7-Nº 15.860.v.29|7|65

DRAGARENA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 2 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, piso 4º, of. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|7-Nº 15.868 v.29|7|65

DIANITA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Forestal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord., el 9|8|65, en B. de Irigoyen 120, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. Art. 347 Inc. 1º C. C. Ejerc. cerrados el 30|6|62; 30|6|63 y 30|6|64.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designar dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.23|7 Nº 15.598 v.29|7|65

D'AIELLO
S. A. C. I. Importación y Exportación
Registro Nº: 7.336
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 2170, para considerar:

1º Aprobación asignaciones percibidas directores conforme a lo dispuesto en el Art. 10, Inc. f).
2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1965.
3º Elegir síndicos, y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.21|7 Nº 15.363 v.27|7|65

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a las 10 horas en la calle Balcarce 329, 4º piso, Departamento H, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneración de Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|7 Nº 15.242 v. 27|7|65.

Diversas Explotaciones Rurales
LA MASCOTA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
(Nº 12.979)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 666, piso 10º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes a ejercicios cerrados el 31|3|1965, retribuciones abonadas a Directores con funciones técnicas y administrativas, y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 14.446 v.27|7|65

DEL VAL Y NAPOLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 17,30 horas, en Bolívar 552, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda el Art. 17 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600 e.21|7 Nº 15.466 v.27|7|65

DICOMEX
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 2 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Avda. Belgrano 406, 5º piso, Capital, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964.
2º Fijación del número de directores y renovación de los mismos.
3º Remuneración del Directorio y Síndicos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir y votar deberán depositar las acciones hasta el 29 de julio de 1965 (Est. Art. 8º).

El Directorio.

$ 5.000 e.21|7 Nº 15.565 v.27|7|65

DYOSMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.916
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º piso, of. 45, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los Directores y Síndico, superior al 25 o|o de las utilidades.
4º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 21|7 Nº 15.296 v. 27|7|65.

DITAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|65.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 14.982 v.26|7|65

DALMINE SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance, Planillas Anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe de los Síndicos, correspondientes al 17º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1965.
2º — Fijación de los honorarios del directorio y síndicos; distribución de utilidades.
3º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos.
4º — Emisión de acciones. — El Directorio.

$ 5.400. e.20|7. — Nº 14.954 v.26|7|65

DISTRIBUIDORA DICAM S.A.C.

Convócase a los accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el 30|7|1965, en la sede social, Chile 1837, a las 11.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc., Art. 347 C. C., inc. 1º, al 31|3|1965.
2º — Ratificación Doc. Art. 347 C. C., inc. 1º, por el primer ejercicio al 31|3|1964 —anterior a la obtención P. J.
3º — Elección cinco directores titulares y cuatro suplentes.

4º — Elección de Síndicos.
5º — Distribución de Utilidades.
6º — Remuneración de directores y síndicos.
7º — Aumento de Capital.
8º — Designación accionistas aprueben el acta. — El Directorio.
$ 4.900. e.20|7. — Nº 14.963 v.26|7|65

DISMA
Soc. Anón. Com., Inmob. y Financ.
Registro Nº 13.402

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, 30|7|65, 11 horas, Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar:
Documentos Art. 347 C. de C., al 31|3|65; fijación y elección Directorio y Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|7. — Nº 13.627 v.26|7|65

DORFMAN S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local calle Jean Jaurés 467, Capital Federal, el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicios 31|12|1964 y 31|3|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación gestión de los Directores y Remuneraciones Directores y Síndicos.
4º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.
5º Aprobación Capitalización saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Julio 15 de 1965.
El Directorio.
$ 4.800 e.20|7 Nº 15.060 v.26|7|65

DEUTZ ARGENTINA
S. A. F. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 11 horas, en Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Elección de un Director titular por vencimiento de mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).
$ 6.800 e.20|7 Nº 15.292 v.26|7|65

"E"

ELI LILLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 11.30 horas en Virrey Cevallos 1437 Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de renuncias del síndico titular y síndico suplente y en su caso, nombramiento de sus reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|7-Nº 15.851 v.29|7|65

E N Z Y P H A R M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 16.754
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos, denominación de la sociedad.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea
El Directorio.
$ 3.400 e.23|7 Nº 15.896 v.29|7|65

ELANCO ARGENTINA S. A.
Ind., Com. y Fin.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 2 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Virrey Cevallos 1437, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de renuncias del síndico titular y síndico suplente y en su caso, nombramiento de sus reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.852 v.29|7|65

ESTABLECIMIENTOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
S. A. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 17 hs., en Lavalle 1171, 1er. piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.929 v.29|7|65

ECOFISA
Empresa Constructora Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle San José 1330 de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al décimo quinto ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades del ejercicio.
3º Bonificación al personal.
4º Retribución al Directorio y síndico por el ejercicio.
5º Elección de un director titular y un síndico titular y uno suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto sobre depósito de acciones para la asistencia a la asamblea.
$ 6.600.— e.23|7-Nº 13.641 v.29|7|65

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.
CONVOCATORIA

Estancias y Colonias Ramón López Lecube S. A., de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 66.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio. Ejercicio 1964|65.
2º Elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.800 e. 22|7 Nº 15.677 v. 28|7|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza Nº 1941, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ [illegible] 000 e. 22|7 Nº 15.792 v. 28|7|65

ELIA S. A. C. I. A. y F.
Registro Nº 11.339
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 30|7|65, a las 19 hs., en Corrientes 456, 3º, of. 37, Capital, para tratar siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. memoria, balance, cuadro gan. y pérd. e inf. sínd. al 31|3|65.
2º Distrib. utilidades y remuneraciones directores y síndico.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designac. dos acc. p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.326-v.27|7|65

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 9 hs., en Uruguay 560, 3er. piso, of. 34, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.900.— e.21|7-Nº 17.769-v.27|7|65

ESTANCIA LA ADELA
S. A. Agríc. Ganad. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 17.311

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1965, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|3|1965.
2º Aumento capital autorizado.
3º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.162-v.27|7|65

"ECAL"
Exportación Carnes y Alimenticios Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria y Financiera
N. 17958

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 15 horas, en Paraguay 1233, piso 5º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — —El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 14º del Estatuto.
$ 4.200.— e. 21|7 Nº 15.278 v. 27|7|65.

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio, a las 17,30 horas, en Zapiola 1660, Capital. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ [illegible] e.21|7 Nº 15.[illegible]12 v.27|7|65

ELECTRICAL, S. A. C. e I.
Nº 8939
CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|65, a las 9, en Avda. de Mayo 560, 4º, "H", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos que cita el art. 347 C. C., correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31|3|65.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 21|7 Nº 15.317 v. 27|7|65.

EVISA
Equipos Viales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Document. Art. 347 C. Comercio al 31|12|1964.
2º Fijación número y nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designac. dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.21|7 Nº 15.386 v.27|7|65

ECEO S. A. C. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965 a las 9 horas, en Alsina 1476, 8º piso, oficinas 32-33, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de las utilidades y dividendos ejercicio anterior.
3º Elección Síndicos titular y suplente y dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.400.- e.21|7 Nº 15.405 v.27|7|65

ESTANCIAS "LOS CALDENES" S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 512, 3º p., Of. 4, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación actos período organización social.
2º Fijación número Directores y elección Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.900 e.20|7 Nº 15.151 v.26|7|65

EL CISNE S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 7.603
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 16 horas, Venezuela 1326, Capital, para:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicio concluido 31|3|65.
2º Modificación del artículo 6º de los estatutos, en lo referente al número mínimo de componentes del Directorio.
3º Desistir de la autorización para cotizar acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, otorgada por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.
4º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|7-Nº 14.926-v.27|7|65

EDUARDO P. GIUDICI, S.A.C.I.F.
N-14.386

Convócase Asamblea General Ordinaria para 30 julio 1965, 20.30 horas, en José E. Uriburu 362, 5º p., Of. 53, efectos considerar:
1º Documentos Art. 347 C. C. tercer ejercicio 31 marzo 1965, y distribución utilidades.
2º Aprobación sueldos Directores Gerentes.
3º Remuneración Directores y Síndico.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|7 Nº 15.265 v.26|7|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PUMA"
S. A. I. C. - Capital $ 5.000.000
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en 4 de Febrero Nº 554, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, para:
1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|65.
2º Aumento del Capital a $ 5.000.000 moneda nacional.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7 Nº 13.371 v.26|7|65

ELLERYS S. A.
Industrial - Comercial - Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.332
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|7|65, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2639, Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art 347 Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º Designación y elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 20º de los Estatutos.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.325 v.26|7|65

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO
CAZAU, BOFILL & CIA.
S. A. I. y C.
Expte. 10.656
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 9 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347. Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|1965.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Elegir Directorio y Síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.746 v.26|7|65

ESTABLECIMIENTOS PICACHO
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial
Nº 12.341
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas en la sede social, calle Santa Fe 3269, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de octubre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y del Síndico.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.929 v.26|7|65

ESTANCIAS SANTA CLARA S. A.
Agrícola Ganadera y Comercial
Expte. Nº 15.588
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965 a las 18 Horas, en Uruguay 763, 2º Piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de la utilidad y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.285 v.26|7|65

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD S. A.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS
SEGUNDO LLAMADO
La firma "Escuelas Internacionales de la América del Sud Sociedad Anónima - En Liquidación", convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria (2º Llamado) para el día 31 de julio próximo, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1290, 6º piso, Oficina 610, a los efectos de considerar los siguientes asuntos:
1º Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias de los años 1962 a 1964.
2º Liquidación de la Sociedad: cancelación de la Personería Jurídica y cancelación de los demás registros.
3º Firma del acta por dos accionistas.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 13.950 v.26|7|65

EL AMANECER ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
Florida 259 - Of. 210 - Bs. As
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 19.30 horas, en Florida 259, Oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elección de Directores por el ejercicio 1965.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1965.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.
$ 5.800.— e.20|7 Nº 14.516 v.26|7|65

ESCORFER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de Escorfer, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Consideración de integración de nuevo capital.
3º Fijación de la retribución de los Directores y el Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de cinco directores titulares y diez directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos Sociales, las acciones o el certificado bancario que las acredite deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.600 e.20|7 Nº 15.178 v.26|7|65

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
(Expte. 3.392)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Resolver número y designación de Directores por un año y nombrar presidente.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio.
6º Capitalización Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|7 Nº 15.232 v.26|7|65

ESTANCIA PUNTA LOYOLA S. A.
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|3|65 y distribución de utilidades.
2º Destino del Saldo de Revalúo contable Ley 15.272.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de tres Directores titulares.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.20|7 Nº 15.050 v.26|7|65

ESEHACHE S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas en Florida 671, esc. 204, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio al 31|3|1965.
2º Elección del Presidente Director General, Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.20|7 Nº 15.129 v.26|7|65

EMECA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Emeca Sociedad Anónima, Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en su sede social Tte. Gral. Eustoquio Frías 246, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aprobación expresa de la suma de $ 1.880.000 para retribución del Directorio por el ejercicio 31 de diciembre de 1963, votada por la anterior asamblea, superior al porcentaje establecido en el artículo 17º de los estatutos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Asignación de honorarios mensuales a directores y síndico por el ejercicio 1965.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 6.600 e.20|7 Nº 15.142 v.26|7|65

"F"

FONTENELLE S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 hs. en Rodríguez Peña 426, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social a la suma de m$n. 2.000.000.
2º Ratificación de la designación y actuación de la sindicatura.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del síndico, Ejercicios Cerrados al 30|12|1963 y 30|12|64.
4º Remuneración Directores y Síndicos, ejercicios 1963 y 1964.
5º Elección de síndico titular y Síndico Suplente, ejercicios 1964 y 1965.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.23|7-Nº 15.835-v.29|7|65

"FAT-AIRE ACONDICIONADO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General General Ordinaria para el 31 de julio de 1965 a las 15 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, Oficina 208, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|3|1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|7 Nº 15.884 v.27|7|65

FLANCO SUR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en San Martín 536, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, para el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y Distribución de Utilidades.
2º Determinación del número de Directores titulares que ejercerán su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice después del cierre del sexto ejercicio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos titular y suplente para el mismo período que los Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.23|7 Nº 15.928 v.29|7|65

FIMEX
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|65, 9 horas, en San Martín 501, para tratar:
Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., Ejercicio 31|3|65 y Elección Director reemplazante, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.21|7 Nº 15.445 v.27|7|65

FIAT CONCORD S. A. I. C.
Expte. Nº 7389
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 15 hs., en Cerrito 740, Capital, a fin de tratar.
1º Análisis de las previsiones del Balance General al 31|12|1964. Eventual distribución a los accionistas conjuntamente con el saldo de utilidades de ejercicios anteriores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600 e. 22|7 Nº 15.796 v. 28|7|65

FORESCOR S. A.
Rural, Forestal, Comercial e Industrial
Nº 11.348 60
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 5 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Paraguay 1307, piso 5º, escritorio 44, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 5, clausurado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de directores titulares.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 22 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.
$ 6.400 e. 22|7 Nº 15.665 v. 28|7|65

FRANCESCHI, BADE & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas en la calle Callao 853, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de Directores titulares y Síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.21|7 Nº 15.407 v.27|7|65

FEUERMANN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 8 horas, en local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365, con el objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Resolver acerca de las tratativas sobre la adquisición de Fondo de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo décimo noveno de los estatutos sociales.
$ 5.200.— e.21|7-Nº 15.324-v.27|7|65

FIORITI S. A.
C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Godoy Cruz 3150, Capital, el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.308-v.27|7|65

FURLAN
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial
Parera 169 - Tel. 44-6821 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 15 y 30 horas, en Parera 169, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio vencido el 31|3|1965 y destino de las utilidades.
2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.706 v.26|7|65

FINGOLO HNOS. S.A.C.I. é I.
Nº 13.938
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Santa Magdalena 741, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio Nº 3, del 1|4|964 al 31|3|965.
2º — Fijación de la remuneración al señor Presidente para el próximo ejercicio.
3º — Elección de Directores y Síndico.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.20|7. — Nº 14.138 v.26|7|65

FRANCISCO GIL S. A.
Ind. Com. e Inmob.
Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 julio 1965, 19 horas, en Alsina 2893, Cap. Fed.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 7º Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.833 v.26|7|65

FRIGORIFICO ANTOPIC S.A.I.C. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Esmeralda 561, piso 13º, Oficina 165, para tratar:
1º — Documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|65.
2º — Elección del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|7. — Nº 14.527 v.26|7|65

FORTUNY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea de Accionistas para el 30 de julio de 1965, 9 horas, en Defensa 615, para tratar:
Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31 de marzo de 1965; distribución utilidades; determinación número Directores; elección Directores y Síndicos; designación dos accionistas para firma del Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 14.463 v.26|7|65

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|65,
2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 7º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 6º.

4º Elección de Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.21|7 Nº 15.571 v.27|7|65

FEDESA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 17495

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social, sito en la Avda. Pueyrredón 611, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

3º — Fijación del número de los miembros del directorio y elección del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º — Reforma del artículo 7º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.900. e.20|7. — Nº 14.938 v.26|7|65

FLORIO & CIA.
Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas, en Avenida Juan B. Justo 965, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 14.786 v.26|7|65

FILIPUZZI Y CIA. S. A.
Industrial, Forestal, Comercial y Financiera
Expte. I. G. de Just. Nº 12.297|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|65, a las 9 horas, en Perdriel 477, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Firma del Acta.

2º — Aumento Capital autorizado — Decreto 852|55.

3º — Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65.

4º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. — Nº 14.844 v.26|7|65

FINANCIERA RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 17.567|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 20 horas, en la sede social, de la Av. Rivadavia Nº 2311, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Recuérdase a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos, con relación al depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 5.20a e. 20|7 Nº 12.695 v. 26|7|65

FERNICOLA RADIO ELECTRICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Reg. Nº 4249

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de julio, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia Nº 1910, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneraciones Directores.

3º Fijación y designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|7 Nº 15.175 v. 26|7|65

FINARIA, S.A.F.C. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, 11 horas, en H. Yrigoyen 2170, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Elección directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.20|7 Nº 15.121 v.26|7|65

F.I.N.D.A.
Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Inmobiliaria Americana
Nº 9186

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en la Avda. Belgrano 427, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Elección de un Director, en reemplazo de un renunciante.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 13.302 v.26|7|65

FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 29 de julio, a las 9,30 horas, en Corrientes 330, Esc. 309, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. Com., Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.100 e. 20|7 Nº 15.220 v. 26|7|65

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 5291

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316, oficina 453 de esta Capital Federal, el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Retribución Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400 e. 20|7 Nº 13.741 v. 26|7|65

F A C E B
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 13533

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|7|65, 9.30 hs., Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar. Ratificación mandatos Directorio y Síndico: Documentos Art. 347 C. de C., al 31|3|64 y 31|3|65, fijación y elección Directorio y Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 20|7 Nº 13.625 v. 26|7|65

"G"

GÜEMES AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal, calle Paraná 489, piso 6º, oficina 38, Capital, el día 2 de agosto de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico ad-hoc;

2º Ratificar mandato y actuación del Directorio;

3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico ad-hoc, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1962, 30 de noviembre de 1963 y 30 de noviembre de 1964;

4º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico;

5º Elección de nuevos Directores y Síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias en la Caja de la Sociedad, calle Paraná 489, piso 6, oficina 38, Capital. — El Directorio.

$ 5.800.— e.22|7-Nº 15.581-v.28|7|65

GALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Boulogne Sur Mer 890, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de Enero de 1965 y proyecto de distribución de utilidades;

2º Remuneraciones directorio y síndico;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|7. — Nº 14.587 v.27|7|65

GARBER HERMANOS & VILLA S.A.C.I.F.I.
Expediente 14.085|61

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria 30|7|1965 18 horas, Rivadavia 5741, tratar documentos artículo 347 Código Comercio, Remuneración y designación Síndico titular y suplente, Elección y Fijación Número Directores, Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 15.211 v.26|7|65

GORLERO Y GUERRA S. A.
Comercial
Expte. Nº 11.121

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, en Reconquista Nº 657, primer piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65. — Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

2º — Reforma del Estatuto Social.

3º — Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|7. — Nº 15.538 v.27|7|65

G E N A
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Hipotecaria
Nº de Registro 10.231

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria en Carlos Pellegrini Nº 1521, Pº 1º "A", el día 30 de julio 1965, a las 12 horas, a fin de tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|3|1965;

2º Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300.- e.21|7 Nº 15.483 v.27|7|65

G I F R A N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en la calle Paraguay número 609, piso 6º, Dep. "J", de la Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma del artículo 4º del estatuto.

3º Fijar en cinco el número de miembros del Directorio y elección, en su caso, de los dos restantes. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7.Nº 14.979-v.26|7|65

G I B E R C O
Sociedad Anónima
Com., Ind., Fin., Inm. y Agr. Gan.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Avenida Leandro N. Alem 424, 2º piso, oficina 204, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º) Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31 de diciembre 1964.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos.

3º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 de los estatutos para concurrir a la Asamblea.

$ 5.800.— e.20|7-Nº 13.894-v.26|7|65

GEROLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Nº 7718

Convócase a Asamblea de Accionistas en Av. Juan B. Alberdi 4147, para el 30 de julio 1965, 19 horas, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio; ejercicio 31 marzo 1965; distribución de utilidades; Determinación número Directores; elección Directores en su caso y Síndicos; Aumento del Capital autorizado de la sociedad; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 14.707 v.26|7|65

"H"

HIJOS DE ABRAHAM TORCHINSKY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de agosto 1965 a las 9 horas, en la sede social calle Vera 1355, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ractificación del acto de solicitud de convocatoria de acreedores de nuestra Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7 Nº 15.224 v.29|7|65.

H I F A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 18.601

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 de Julio de 1965, a las 11,30 horas, en Suipacha 463, 5º piso, A y B, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Secretario y dos Accionistas firmar acta Asamblea.

2º Documentación Art. 347, inc. 1º Código de Comercio 1er. ejercicio económico al 31 de Marzo de 1965. Distribución de utilidades.

3º Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Fijación número Directores y su elección; nombramiento Síndicos.

Recuérdase accionistas Art. 10, Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 4.800.- e.21|7 Nº 15.329 v.27|7|65

H. HOLLENBERG LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
N - 11.559

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 12 hs., en Avenida Corrientes 1916, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|3|1965;

2º Reforma de Estatutos;

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|7-Nº 15.832-v.28|7|65

HIERROTAX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las 18 horas, en Capdevila 3458, Capital, para tratar los puntos:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|64.

2º — Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.

3º — Elección de tres Directores, Síndicos y dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta Acta Nº 10 de los Estatutos.

$ 3.600. e.21|7. — Nº 15.375 v.27|7|65

HECTOR S. QUARTA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Extraordinaria el día 30 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Sánchez de Bustamante 68, piso 6º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Disolución anticipada de la Sociedad.

2º — Designación de la Comisión Liquidadora.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 15.249 v.26|7|65

"I"

INDUSTRIAS FAT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965 a las 8 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, Oficina 208, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|3|1965.

2º — Elección de Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.23|7-Nº 15.885-v.29|7|65

I N C U S. A.
Inmobiliria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 3 de Agosto de 1965, en Perú 556, 1º piso, Capital Federal, a las 17,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 1964|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.23|7-Nº 14.838-v.29|7|65

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 1315, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al noveno Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Aumento de capital a m$n. 50.000.000.
4º Composición del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.600 e. 22|7 Nº 16.779 v. 28|7|65

IGNACIO FRANCISCO SAVIO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Registro Nº 13.803

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 14 horas en Donato Alvarez 21, para tratar

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965 y remuneración del Directorio.
2º Fijar el número y elegir directores.
3º Elegir Síndico Titular y Suplente.
4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.22|7. Nº 15.723. v.28|7|65

INDICO TEXTIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 13.416
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elección de un Directorio en reemplazo del renunciante.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.22|7. Nº 15.636. v.28|7|65

INTERTRAFIC
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de julio de 1965, 9 y 30 horas, en Carlos Pellegrini Nº 743, 3º piso, oficina Nº 20.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, ejercicio 31 de marzo de 1965;
2º Elección de Síndicos, titular y suplente:
3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|7-Nº 15.603-v.28|7|65

Industrial y Comercial
CORBAN S. A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 17.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 15.000.000.— m|n. (Quince millones de pesos m|nacional).
4º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.22|7. Nº 15.714. v.28|7|65

INDO TEXTIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5183

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para Julio 28 de 1965, a 18 horas, en San José 1653, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescripto por Art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Capitalización parcial Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Emisión de acciones.
5º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.21|7 Nº 15.342 v.27|7|65

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 1965, a las 13 horas, en el domicilio de la Sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la posibilidad de elevar el capital social a la suma de 75 millones de pesos;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos.

$ 3.800.- e.21|7 Nº 14.725 v.27|7|65

INDUSTRIAS FONOELECTRICAS CONTINENTAL S. A.

Convócase a Asambl. Gral. Ord. para 31|7|65, a las 10 hs., en Acevedo 2147 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. de la Mem., Bal. Gral., Cuenta de Ganan. y Pérd. e informe Síndico ejerc. 30|3|65.
2º Elec. de 4 Direct.
3º Elec. de Sínd. Tit. y Sínd. Suplente.
4º Desig. de 2 Acc. para firmar el acta.

Se recuerda el Art. 14. — El Directorio.

$ 2.800.- e.21|7 Nº 14.728 v.27|7|65

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS
ESCOBAR S.A.I.C. e I.
Registro Nº 13451

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en Paraná 230, Of. 81, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965.
2º — Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos — Arts. 11 y 17 de los Estatutos.
3º — Aumento del capital autorizado — Artículo 8º de los Estatutos.
4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|7. — Nº 15.558 v.27|7|65

INTERIEUR FORMA S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de Agosto de 1965, a las 9 horas, en el local social, Paraguay 545, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumneto del Capital Social a pesos 20.000.000 (art. 3º del Estatuto).
2º Pago en acciones ordinarias, al portador, y a la par de los adelantos efectuados por accionistas hasta la suma de $ 3.000.000.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.21|7 Nº 14.959 v.27|7|65

"IFAN" RENIERI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas, en la calle Almirante Brown 780, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio al 31|3|65.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Remuneración Directores (Art. 18).
4º Fijación número de Directores y elección.
5º Designación del Síndico Titular y Suplente y fijación de honorarios.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 14.876 v.26|7|65

"IF" INMOBILIARIA FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Callao Nº 468, 2º piso, Of. 20|22, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndico, conforme al Estatuto.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|7. — Nº 15.470 v.27|7|65

INDUSTRIAS STAUDT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Remuneración a los Directores y Síndicos.
4º Determinación del número de miembros del Directorio, y elección de Vicepresidente y Directores por el término de dos años.
5º Designación de Síndicos, Titular y Suplente. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 5.200 e.20|7 Nº 14.685 v.26|7|65

INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
(12.635)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en Libertad Nº 1264, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas "A" y "B", memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1965.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores titulares y de síndicos titular y suplente.
3º Consideración de las modificaciones pendientes de los artículos 4 y 22 del estatuto social y condiciones de emisión de las acciones preferidas.
4º Emisión de acciones preferidas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|7-Nº 14.956-v.26|7|65

IGGAM
Sociedad Anónima Industrial
Defensa 1220, 34-5531, Buenos Aires
Reg. 3.652
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1965, a las 15 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y su elección.
5º Elección de Síndicos y fijación de los honorarios. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 14.939 v.26|7|65

I T A C O R A
Sociedad Anónima
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 16.433
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Ita Cora, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, calle San Martín Nº 345, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de julio, a las 9.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, y dictamen del síndico.
2º Distribución de utilidades y honorarios de Directorio y síndicos, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 17, inciso C de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|7-Nº 14.999-v.26|7|65

ISLA HERMANOS
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 2070, 1º "6", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de marzo de 1965. Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 13.968-v.26|7|65

INDUSTRIAS BOLIVAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Llámase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Bolívar 1351, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Consideración del Proyecto de distribución de utilidades.
3º — Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|7. — Nº 15.152 v.26|7|65

I. N. V. A. D. E. X.
Administración y Explotación de Bienes Muebles y Valores en General, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.211-v.26|7|65

INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA
S. A. C. e I.
Expediente Nº 13.613
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|7|65 a las 18 horas, en Suipacha 245, piso 1º, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los Documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio al 31|3|65.
2º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.210 v.26|7|65

INDUNIDAS
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 14,30 hs. en la calle 25 de Mayo 786, P. 6º, Of. 41, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 C. C. al 30 de junio de 1965.
2º Modificación artículo 4º Estatutos. Aumento del Capital Autorizado y modificación artículo 23.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.199 v.26|7|65

INVERCO
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al

Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Honorarios del Directorio.

4º — Elección del Directorio.

5º — Nombramiento del Síndico Titular y Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.20|7. — Nº 15.027 v.26|7|65

"J"

JOSE PIETRAGALLA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección Síndicos.

3º Honorarios Directorio y Distribución de Utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|7 Nº 16.043 v.29|7|65

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima
I. C. I. A. G. Consignaciones Represent. y Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en el local social Av. de Mayo 1370, pº 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965:

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 14.946-v.27|7|65

JUAN D. H. NICOLAU S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio, a las 17 horas, en Valentín Gómez 3253, Capital, para tratar:

1º — Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º — Aumento del capital autorizado (modificación del artículo 5º de los Estatutos).

3º — Remuneración de Gerentes Ejecutivos y retribución para miembros del Directorio y Sindicatura.

4º — Fijación del número de Directores.

5º — Elección de Directorio y Síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|7. — Nº 15.469 v.27|7|65

JOSE ARZENO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de julio de 1965, a las 18,30 horas, en la sede societaria — calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615 — 6º Piso — Oficina 603, Capital Federal — para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los art. 347 inc. 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y síndicos.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — José Arzeno S. A. Comerc. Financ. Inmobiliaria. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 15.981 v.26|7|65

JUTABO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en San Martín 320, 5to. piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 14.983 v.26|7|65

"K"

KOVAL Y BLANCK S. A.
Expediente Nº 9688|58
CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord., para el 30|7|65, 20 hs., en Lavalle 1494, piso B, Capital, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance, etc., ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el Art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.000 e. 21|7 Nº 15.575 v. 27|7|65

"L"

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Agríc. Minera Inmob. y Financiera
Nº 9362
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Córdoba 1801, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado - Art. 4º (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|7 Nº 16.048 v.29|7|65

LOS CHAÑARES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria el 31 de julio de 1965, a las 10,30 horas, en Moreno 1702, 6º D, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.22|7. Nº 15.646. v.28|7|65

LUMAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 hs., en Gascón 889, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;

2º Designación de Síndico ad-hoc para dictaminar sobre el balance cerrado el 31 de marzo de 1965;

3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico ad-hoc, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

4º Consideración y aprobación de la actuación del Directorio hasta la fecha de esta Asamblea;

5º Elección de Directores y Síndicos;

6º Remuneración de Directores y Síndico;

7º Aumento del capital autorizado hasta $ 5.000.000;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|7-Nº 15.310-v.27|7|65

LO-GA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Boulogne Sur Mer 890, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964;

2º Modificación de estatutos;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.583-v.27|7|65

LA CASA DE LOS METALES S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|65, a las 9 hs., en Chacabuco 382, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización Asamblea fuera de término;

2º Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado 31|12|64;

3º Consideración aumento de capital;

4º Elección de Directorio y Síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 14.927-v.27|7|65

LABORATORIOS DORI
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 3902, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio que desempeñan funciones rentadas.

3º Designación de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas que con la anticipación fijada por los estatutos deben depositar sus acciones en la sede social a efectos de concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|7-Nº 15.472-v.27|7|65

LA JANGADA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 13.666

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 336, piso 3º, esc. i.3, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio: 31 de marzo de 1965.

2º Elección síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 15.506-v.27|7|65

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede central, Perú 367, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico, a cuyo efecto se propone un importe de m$n. 7.200.000, y determinación de su forma de pago, en acciones ordinarias de clase "A" y clase "B", o clase "B", a entregar a su valor par, o al tipo de cotización en Bolsa. Si el pago se realizare al tipo de cotización anterior al día de la fecha de esta citación, representaría la suma de m$n. 7.416.000, equivalente al 9,37 o/o de los beneficios sociales.

4º Fijación de las gratificaciones y habilitaciones al personal a cuyo efecto se propone un importe de m$n. 4.790.040 y determinación de su forma de pago, en acciones ordinarias de clase "A" y clase "B", o clase "B", a entregar a su valor par, o al tipo de cotización en Bolsa. Si el pago se realizare al tipo de cotización anterior al día de la fecha de esta citación, representaría la suma de m$n. 4.933.741,20.

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 10.000.— e.21|7-Nº 15.536-v.27|7|65

L E D E S M A
Sociedad Anónima Agrícola Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15º, 24º y 25º del estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1965, a las 11, en la sede de la Sociedad, Sarmiento Nº 440, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 51º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido;

3º Elección de siete directores con mandato por un año;

4º Elección de Síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|7-Nº 15.339-v.27|7|65

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE - PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 40º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 21|7 Nº 15.352 v. 27|7|65

L E N S E D A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio, a las 15 horas, en Montevideo 513, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 21|7 Nº 15.465 v. 27|7|65

LANUSSE INMOBILIARIA S. A.
Comercial y Financiera
Reg. Nº 7251
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. d C.: ejercicio 31|3|65 y distribución de utilidades.

2º Fijación número y elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 21|7 Nº 15.410 v. 27|7|65

LAS PEÑAS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio de 1965, a las 17 horas, en Diagonal Norte 943, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, del C. de Comercio del ejercicio vencido el 31|3|1965 y destino de las utilidades.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 14.704 v.26|7|65

L I N D E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunícase que el día 31 de julio de 1965, a las 10 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en la sede de la sociedad, calle Lavalle 1582, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico del primer ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Nombramiento Síndico Suplente.

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 21|7 Nº 15.378 v. 27|7|65

LOS TAJAMARES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 10458
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 30 de julio próximo a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Avenida de Mayo 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 14.783 v.26|7|65

L E X O N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1965 a las 17 horas, en Pozos 1150, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio Nº 1 cerrado el 31|3|65.

2º Aplicación de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.943 v.26|7|65

LOCAL READER SERVICE (SERVICIO LOCAL PARA LECTORES)
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el día 31 de julio de 1965 a las 18 horas, en el local social calle Corrientes Nº 2593, piso 2º, Oficina Nº 4, Capital, a efectos de aumento del Capital social en la suma de $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.941 v.26|7|65

LOCUSTA
S. A. I. C. I. F. A. y M.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Talcahuano 1022, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico comenzado el 1º de Abril de 1964 y cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de un Síndico Titular y su suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que por el Art. 29 del Estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|7 Nº 14.469 v.26|7|65

L. O. S. A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.
4º Fusión de la sociedad con Acerbeton", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 13.500.000) y con "Ameriplastes", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 50.000), por absorción de éstas, con efecto al 1º de abril de 1965; aprobación del balance consolidado de fusión y del monto y estructura del capital consolidado; y consideración de las demás estipulaciones propias del convenio de fusión.
5º Capitalización del saldo de revalúo, ley 15.272.
6º Emisión de acciones en la proporción estatutaria por valor nominal de m$n. 275.000, para ser entregadas a los socios de Acerbeton S.R.L. y de Ameriplastes S.R.L. en caso de aprobarse la fusión (los accionistas de la sociedad no tendrán derecho de preferencia para suscribir estas acciones) para capitalizar los dividendos del ejercicio 1964|1965; y para capitalizar el saldo de revalúo contable.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 10.600 e.20|7 Nº 14.953 v.26|7|65

LAS VILLAS SOCIEDAD ANONIMA
Mandataria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 11 horas, en Cangallo 1730 3er. Piso, Escritorio 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347. Inciso 1ro. del Código de Comercio del ejercicio cerrao el 31 le marzo de 1965.
2º Fijación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección del Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.921 v.26|7|65

LA LUMINA S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 360, para tratar:
1º Documentación según Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido 31|3|1965;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.200.— e.20|7 Nº 15.119 v.26|7|65

LEYDEN ELECTROMECANICA
S. A. I. C. F.
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede, calle Venezuela 2541, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.20|7 Nº 13.973 v.26|7|65

LEO CARPI S. A. C. e I.
Expediente 16813
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de Julio de 1965, a las 8.30 horas, en Tinogasta 5415, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 15.201 v.26|7|65

LA TAHONA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 11.783

Convócase a Asamblea General Extra ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a als 11 hs., en Moreno 630, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación Comisión liquidadora.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.206 v.26|7|65

LA AUTOMATICA S A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local social calle Gral. Martín de Gainza Nº 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 13.143 v.26|7|65

L A N A R G
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Número de Registro 12.203

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a realizarse en la calle Chacabuco 151, Capital Federal, a las diez y ocho horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Aumento del Capital Social.
Segundo: Aumento del número de Directores.
Tercero: Designación de accionistas paca firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, depositar sus acciones y|o certificados, con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad, calle San Martín 232, 1º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|7 Nº 15.219 v.26|7|65

L U X O G A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Charcas 1341 - Buenos Aires
Ref.: Expediente Nº 14.495

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 30 de Julio de 1965, 19 horas, en Charcas 1341, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio al 31 de marzo de 1965.
2º Determinación número de Directorio. — Designación de Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 15.246 v.26|7|65

LINOTIPIA PEÑA S. A.
Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.683
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de miembros del Directorio y Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 15.059 v.26|7|65

LAMARO S. A.
Expte. Nº 5.464

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 16 hs. en sede social, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|65.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.980 v.26|7|65

"M"

MICRO OMNIBUS SUR
Línea 60 — S.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1965, a las 19, en la calle Ventana Nº 3838, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
3º Distribución de utilidades:
4º Elección de los siguientes directores por terminación de sus mandatos:
Vicepresidente
Tesorero
Vocal 2º
Vocal 4º
5º Elección de los siguientes directores, por renunciar a sus mandatos:
Secretario
6º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 6.000.— e.23|7 Nº 15.876 v.29|7|65

MALLORCA S. A.
C. I. F. I. Y. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 16 hs., en Charcas Nº 1357, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|III|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. e.22|7. Nº 15.730. v.28|7|65

MACCHI HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA
Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial
Registro Nº 13.672
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Juana Azurduy 3646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente;
3º Disolución de la Sociedad;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.22|7-Nº 15.623-v.28|7|65

M. M. MARTINO & CIA.
S. A. I. C.
2ª CONVOCATORIA

Convócase en 2ª convocatoria para el día viernes 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en Lavalle 2656, 2º piso "D" para realizar Asamblea General Ordinaria suspendida el día 12 de julio del cte. año por falta de quórum.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Honorarios Directores 1963|64;
3º Fijar número Directores titulares y su elección;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Remuneración Gerentes ejercicio 1964|65. Art. 20º Estatuto;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|7-Nº 15.583-v.26|7|65

MADERERA DIRECTORIO
Soc. Anón. Ind., Com. y Agropecuaria
(N.14.456)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 1965, 10 horas, Directorio 1579, Cap., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Cód. Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1964;
2º Remuneración directores y síndico, y
3º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.22|7 Nº 15.702 v.28|7|65

MOLDENOR, S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Florida 835, oficina 315, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965;
2º Consideración de las ventas de las cuotas sociales de capital en poder de la sociedad y del activo físico de la misma;
3º Consideración de la anulación de las modificaciones al estatuto social, en trámite en la Inspección de Justicia;
4º Fijación del número de directores y su elección, como asimismo del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.22|7 Nº 15.658 v.28|7|65

MOLINOS GIRO, S. A.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Viamonte 927, piso 1º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965;
2º Elección de un director, hasta el 31 de enero de 1966;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Aprobación de las remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que ejercen funciones rentadas;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520. — e.22|7 Nº 15.647 v.26|7|65

MOISES SAAL & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Determinación del número y elección del Directorio;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.22|7 Nº 15.635 v.28|7|65

M A P R I C O
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Nº 8478
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 5|8|65, 13 horas, Cuenca 750, Capital, p/tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. artículo 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|65;
2º Disposición reserva especial;
3º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades;
4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas p/firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.22|7 Nº 15.795 v.28|7|65

MIGUEL PILATO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 18.567

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 14 horas, en el local Lavalle 1546, 2º p. "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º, Cód. Comercio del ejercicio vencido el 31|3|65.
2º Fijación del número de Directores; su elección, y la de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|7 Nº 15.124 v.27|7|65

MORENO MAC DONELL S. A. de Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Viamonte 542, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Comercio al 31|marzo|65.
2º Reforma Art. 7º Estatutos.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 21|7 Nº 15.285 v. 27|7|65

METALURGICA BALCARCEÑA AUTOMOTRIZ Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria Registro 14.907

CONVOCATORIA

Conv. Asamb. Gral. Ord. 30|7|1965, 9 hs., local Corrientes 1145, 5º piso, Of. 58, consid.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Doc. Art. 347 C|C. ejerc. terminados 31|12|1963 y 31|12|1964, respectivamente.
2º Fijac. Nº Direct. Tit., su elec.; Desig. Síndico Tit. y Sup.
3º Desig. dos accion. firmar el acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|7 Nº 15.319 v.27|7|65

MEDAL Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 12 hs., en Paraguay 729, 3er. piso, Of. 11, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|7 Nº 15.505 v.27|7|65

MULTIHOJAS S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31|7|1965, horas 10.30, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|5|1965; distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7-Nº 15.464-v.27|7|65

MONTERREY S.A.C.I.I. y A.

Comunícase que el día 1º de agosto de 1965, a las diez horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Ambrosetti Nº 32, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|7-Nº 15.505-v.27|7|65

MARWAI Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Cánning 632, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|7 Nº 15.559 v.27|7|65

MEDANOS Sociedad Anónima Hotelera, Administradora, Inmobiliaria, Financiera, Turística y Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 2 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Tucumán 1424, 2do. piso, Capital, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe del Síndico y remuneración de los Directores y Síndicos.
2º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir y votar, deberán depositarse las acciones hasta el 29 de julio de 1965 (Est., Art. 13º). — El Directorio.

$ 3.600 e.21|7 Nº 15.568 v.27|7|65

MIKO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, a realizarse en el local social, calle Jujuy 1486, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos en reemplazo de los actuales.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 14.785 v.26|7|65

MOIS CHAMI S. A. C. I. Nº 6.832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de julio de 1965, 18 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347, C. C., ejerc. 31|3|65. Retribución Directorio y Síndico y Distribución Utilidades.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.20|7 Nº 14.768 v.26|7|65

MAROLIO S. A. Comercial, Industrial y Financiera Expediente Nº 11.195

Se convoca a los señores Accionistas de "Marolio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social en función del quebranto acumulado al 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de dos Accionistas para firmar la documentación de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 8 de 1965.

$ 3.400 e.20|7 Nº 13.889 v.26|7|65

MILOJAN S. A. Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 julio 1965, 9,30 horas, en Bartolomé Mitre 948, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 30 de abril de 1965 y destino reservas facultativas.
2º Determinar el número Directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente.
3º Designación dos Accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 14.995 v.26|7|65

MAD SON

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 20 horas, en el local social calle Av. Santa Fe número 3882, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 14.494 v.26|7|65

MAC DONALD & CIA. LTDA. Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, San Martín Nº 588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico.
3º Determinación del número de Directores titulares que dirigirán la Sociedad en el Ejercicio 1965|1966 y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|7 Nº 13.968 v.26|7|65

M. I. F. A. S. A. Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral Ord. Av. Roque Sáenz Peña 730, 6º Capital, el día 30|7|65, a las 18 horas, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás Art. 347, Inc. 1º C. C.
2º Remuneración del Direc. y Sínd.
3º Elección de Síndicos por un año; y
4º Desig. dos accionistas para firmar acta Asamb.

El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 14.105 v.26|7|65

MAGDALUX S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1965, a las 10 horas, en Rioja 1331, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31|12|64.
2º Ratificación de las remuneraciones a los directores por sus funciones de gerentes.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 13.944 v.26|7|65

M. DIAMINT S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Avda. del Trabajo Nº 4750, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.231 v.26|7|65

MONT CERVIN S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 30|7|65, 10,30 hs., Sarmiento 1818, 3 B, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 4º estatutos sociales.
2º Aumento capital autorizado y emisión acciones.
3º Designación directores y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 14.977 v.26|7|65

MASE S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación exigida artículo 347, Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 15.022 v.26|7|65

MALVIN Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Séptima Asamblea General Ordinaria a los Accionistas en Defensa 383, Planta Baja, Capital, día 30|7|65, a las 12 horas, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|65.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días hábiles al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.031 v.26|7|65

MADAUS ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas de "Madaus Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Córdoba Nº 679, el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964;
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 15.263 v.26|7|65

MEGARA S. A. Com., Ind., Inmob., Fin. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 11.30 horas en el local social de 25 de Mayo 460, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Explicación del Directorio y Síndico de las causas del atraso en esta convocatoria.
3º Elección de un Director por renuncia del Titular.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Aumento del Capital autorizado. Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 15.048 v.26|7|65

"N"

NOVOMUR S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, Of. 3, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 347 del Código de Comercio.
2º Aprobación o no de lo actuado por los Sres. Directores en el último ejercicio.
3º Designación de dos directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Considerar la emisión de acciones, llevando el capital emitido hasta pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n.), según lo dispuesto por el Art. 5 del Estatuto.
5º Elección de dos socios para que firmen el acta y aprueben la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 23|7 Nº 16.065 v. 29|7|65

NUEVA GALIA Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de Agosto 1965, a las 8 horas, en Talcahuano 178, piso 6º, Cap

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio Nº 1 al 30|6|65;
2º Nombramiento Directores y Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|7-Nº 15.601-v.28|7|65

NIBA S. A. Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócasea Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de Maipú 1252 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|65.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.400 e.20|7 Nº 14.957 v.26|7|65

NOUBER S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 18 horas, a realizarse en el local social de la calle Paso 317, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos correspondientes, como así también el Inventario, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección y renovación del Directorio, elección de Síndicos titular y suplentes, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 13.427 v.26|7|65

NITEROY S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Nº 6.626

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965 a las 15 horas en el local de la entidad, Avenida Roque Sáenz Peña 832

Escritorio 324, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964 y retribución del Directorio y Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 14.997 v.26|7|65

NOBLEZA RADIO, S. A. C. e I.
Expte. Nº 11.813

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Gascón 956, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 150.000.000;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.077 v.26|7|65

"O"

OCIMET S. A. C. I. I. F.

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio próximo, a las 19, en Belgrano 513, para considerar: designación dos accionistas para firmar y aprobar acta; Memoria y demás documentación del tercer ejercicio al 31|3|1965; integración del Directorio y designación Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.320.— e.22|7-Nº 15.588-v.26|7|65

ONLY T.V.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro 12.157
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1400, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.800 e.21|7 Nº 15.335 v.27|7|65

ORMIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.157
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5to. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|7 Nº 15.426 v.27|7|65

OMNIUM"
Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Maipú 231, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|65.

2º Capitalización Saldo Revalúo Contable (Ley 15.272).

3º Reforma Estatutos Sociales.

4º Emisión de acciones.

5º Remuneración Director Delegado y Director Gerente.

6º Fijación número de Directores y elección de los mismos así como elección de los Síndicos.

7º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 14.426 v.26|7|65

ORLAN ROBER S. A. C. e I.
Nº 13.015|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1965 a las 19 hs. en Condarco 402 (2º F), Capital para tratar la siguiente tabla:

1º Consideración Documentación s| art. 347 C. C. por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firma el acta.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 12.398 v.26|7|65

OSVALDO LUIS FASCE
S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1965 a las 11,30 horas en Pinzón 1012, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 12.952 v.26|7|65

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en los escritorios de la calle Reconquista 468, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;

2º Retribución del Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 4.800. — e.20|7 Nº 15.036 v.26|7|65

"P"

PRODELEC
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la Sede Social Sarmiento Nº 1679, para tratar lo siguiente

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|65.

2º Aplicación Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 23|7 Nº 16.028 v. 29|7|65

PONTIERI & FRASSINETTI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Gualeguaychú Nº 2448, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Designación de directores por cesación de mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|7 Nº 15.776 v.28|7|65

PRODUCTOS DESTILADOS
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 165, piso 4º, oficina 428, para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio cláusurado al 30|3|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7-Nº 15.083-v.27|7|65

PAUSA
S. A. C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 1730, 3º p., of. 56, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|7 Nº 15.725 v.28|7|65

PIUQUEN S. A. I. y F.
Registro Nº 16.374

El Directorio de Piuquen Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en su local social San Martín 686, piso 6º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación de número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 15.322-v.27|7|65

PROTOQUIN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Avenida Rivadavia 6603, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 inciso 1º del C. de C., del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Aumento de capital autorizado. (Decreto 852|55).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.028-v.27|7|65

PEREZ CARLETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria Inmobiliaria y de Mandatos
San Martín 647, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 30|7|65 a las 9,30 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.21|7 Nº 15.487 v.27,7|65

PLYMET S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº de Registro 10715)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección del Síndico Titular, del Síndico Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.21|7 Nº 15.503 v.27|7|65

PLASTICOS ARGENTINA
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 10,30 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|3|1964 y 31|3|1965.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.21|7 Nº 15.517 v.27|7|65

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965 a las 14 hs., en la sede social calle Thames 372, tercer piso, para considerar:

1º Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de cuatro de ellos por dos años en reemplazo de los que cesaron su mandato el 31 de marzo de 1965 y designación de los respectivos cargos.

3º Elegir Sindicatura y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que el Art. 16 del Estatuto dispone que para participar en la Asamblea General, deberán depositar en la Sede Social hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o certificado bancario de su depósito.

$ 5.000.- e.21|7 Nº 15.543 v.27|7|65

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea;

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Nombramiento de directores y síndicos, titulares y suplentes;

5º Fijación de remuneración a directores y síndico. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|7 Nº 14.967 v.26|7|65

PIBEPE
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio de "Pibepe, Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1965, a continuación de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la fecha, en la calle Lavalle 1290, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital a la suma de treinta y seis millones de pesos.

Los accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 15.434 v.27|7|65

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.

$ 5.000. — e.21|7 Nº 15.427 v.27|7|65

PIBEPE, S. A.
Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio de "Pibepe, S. A. I.", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en la calle Lavalle 1290, quinto piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;

2º Elección de Directorio y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.600. — e.21|7 Nº 15.433 v.27|7|65

POLIMEC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 16 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Fijar honorarios Directores y distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores y elegirlos. — Designación de Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.21|7 Nº 15.556 v.27|7|65

PRODTE, S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Heiguera 254|58, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300 e.21|7 Nº 15.358 v.27|7|65

PLASTICOS CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 11466
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local social de Avda. Cobo 748, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Determinación del número de directores y designación del Directorio y síndico, titulares y suplentes;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|7 Nº 14.628 v.26|7|65

P A P E R B A G S S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en las oficinas sociales, calle Maipú 836, cuarto piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de cuatro directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 15.110-v.26|7|65

POCAR, S. A. C. I. F. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de "Pocar, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", para el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Rivadavia 717, 6º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30|6|65;

2º Determinación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, elección de los mismos, por un año, y garantías que ofrecerán;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 15.039 v.26|7|65

PASTECKI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965 a las 11 horas en Belgrano Nº 530 — Piso 3º para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio 31|3|65.

2º Consideración remuneraciones inciso "D" Art. 13 estatutos.

3º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 13.706 v.26|7|65

P L A Z A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en el local social, calle Salta 773, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|7 Nº 14.534 v.26|7|65

PETROLERAS ARGENTINAS UNIDAS
Sociedad Anónima
P. A. U. S. A.
(en formación)
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social, Santa Fe 1133, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de las actividades futuras.

3º Designación de síndicos titulares y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.108-v.26|7|65

PULCAR PAPEL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64

Convocaré a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, 6º piso, oficina 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Jaime León Gelbstein, presidente.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.228-v.26|7|65

PATRONO, S. A. I. C. C. y F.

Convócase Asam. Gral. Ord. 31 julio 1965, a las 8.30 horas, en Piedras 83, 1º "A", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|65;

2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio;

3º Determinación número y elección del Directorio y síndicos;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 14.775 v.26|7|65

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Estados Unidos 3828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", e informe del Síndico, correspondientes al 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado por el Artículo 17, inciso b), de los Estatutos.

3º Remuneración del Síndico.

4º Distribución del saldo de utilidad.

5º Determinar si se ratifica la distribución de dividendos aprobada por la Asamblea anterior.

6º designación de 3 a 10 Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600 e.21|7 Nº 15.361 v.27|7|65

QUIMEX, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6.857

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 9,30 horas, en 25 de Mayo 375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Remuneración Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|7 Nº 14.133 v.26|7|65

"R"

LS5 RADIO RIVADAVIA
Radio Emisora Cultural S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Arenales Nº 2467 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración a los miembros del directorio y sindicatura.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente, directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el estatuto social sobre depósito de acciones para poder participar por medio de apoderado en las asambleas.

$ 5.000.— e.23|7 Nº 15.834 v.29|7|65

RAPAPORT Y LEONSON
S.A.I.C.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 3 de agosto de 1965, a las 17.30 horas, en Carlos Pelelgrini 739, 8º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300.— e.23|7 Nº 14.745 v.29|7|65

RADIO ZETA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 12.046

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Corrientes Nº 4617, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el día 28 de febrero de 1965.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 5.200.— e.22|7 Nº 15.645 v.28|7|65

R I Z G A M
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Rivadavia 9588, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Designación de directores y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|7 Nº 15.634 v.28|7|65

R I O L U J A N
S. A. I. C. F. I. y A. G.
(en liquidación)
Expte. N. 9421

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2|8|1965, a las 17 horas, en Reconquista 836, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., honorarios síndico, elección síndicos, informe actuación comisión liquidadora, balance final de liquidación. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.600.— e.22|7 Nº 15.777 v.28|7|65

RIO DE LA PLATA S. A.
Com. Ind. Agrop. Fin. e Inmob.
Expediente Nº 11.637
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 15 horas, en Tucumán 786, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7-Nº 14.782-v.27|7|65

ROBBINS ARGENTINA
S. A. I. C. I. y F.
Reg. 11.643
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria al 31 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Determinación número de directores, su elección, remuneración y garantía del mandato.

4º Elección de síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7-Nº 15.347-v.27|7|65

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.003
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 1260, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 5.000.— e.21|7-Nº 15.334-v.27|7|65

RESTER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
7.394
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Alsina 1413, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del C. de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades;

2º Remuneración de directores y síndicos;

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 15.394 v.27|7|65

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
En Liquidación

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA FINAL
Nº de Registro 1.003

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1296, 3er. piso, oficina 34, para tratar:

1º Nombramiento de un secretario ad-hoc, para que actúe en la asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio e informe del liquidador, ejercicio final al 15 de julio de 1965.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio y acumuladas anteriores, y consideración de la partición de los bienes sociales.

4º Fijación de los honorarios del señor Liquidador, Sr. Síndico e integrantes del último Directorio actuante.

5º Nombramiento del depositario de los libros, comprobantes y documentación de la Sociedad.

6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Liquidador.

$ 5.300 e.21|7 Nº 15.518 v.27|7|65

ROVIRA S. A.
Agric., Ganad. e Inmob.
Nº de Registro 12431

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Diag. Roque S. Peña 995, 6º piso "A", para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º — Elegir Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|7. — Nº 14.148 v.26|7|65

RENUSA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 17411
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 26 del corriente mes de julio, 10.30 horas, en el local social Reconquista número 533, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Lectura, consideración y aprobación documentos prescriptos, artículo 347 Código de Comercio.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.

5º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 200.000.000.

6º — Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de Síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 10º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones.

$ 6.600. e.20|7. — Nº 14.447 v.26|7|65

RIO BARRANCAS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria, el 30|7|1965, en Belgrano 909, 4º piso, Capital, hs. 18, para tratar:

1º — Consideración docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 14.422 v.26|7|65

RAMECO
Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Callao 1975, piso 3º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. (Art. 10 de los Estatutos.)

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.20|7 Nº 14.945 v.26|7|65

R. J. R. CAPUTO S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 16.124|1|62
CONVOCATORIA

El día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en la calle Chile 1447, Capital, se reúne la Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de estados que prescribe el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Reparto de utilidades.

3º Nombramiento de Directores, conforme al Art. 11 del Estatuto.

4º Designación de Síndicos.

5º Aumento de capital.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000 e.20|7 Nº 15.259 v.26|7|65

REXACH ARGENTINA, S.A.I.C.
(Exp. 13.124)
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea General Ordinaria día 30 de julio de 1965, 17 horas, en Reconquista 657, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Com., Ejercicio 31|1|65.

2º Remuneraciones.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.233 v.26|7|65

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1965, a las 12.30 horas, en el local de la calle Viamonte 1133 (7º piso), Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria o informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 14.978 v.26|7|65

R O C A R I A L
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial
Registro Nº 4104

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local social, Lavalle 1763, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Validez convocatoria fuera de término.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondiente al ejercicio vencido el 31|XII|64.

4º Elección del Directorio por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 15.089 v.26|7|65

"S"

SAVIEM ARGENTINA I.C.S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de agosto de 1965 a las 18 horas en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación social y reforma del Art. 3º del estatuto.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, en su caso, y elección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7 Nº 15.849 v.29|7|65

SOFIMARINT S. A. C. I. F. I. A. N. M.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el local sito en la calle Tucumán 358, 7º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento del capital suscripto a la suma de m$n. 3.000.000.

2º Emisión de dos (2) series de acciones la 2ª y la 3ª de categoría "B" (1 voto).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos el derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá depositando las Acciones en la Sociedad o presentando el recibo de depósito de las mismas en un Banco, todo con tres días de anticipación en la Administración de la Sociedad.

$ 5.400 e. 23|7 Nº 16.049 v. 29|7|65

SAN BELTRAN S. A. A. I. y C.
Sarmiento 378 — Capital

Con domicilio en Sarmiento 378, Capital, anuncia lo siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Sarmiento 378, 5º piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Determinación de número de Directores y designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 23|7 Nº 15.892 v. 29|7|65

SAN ALBERTO
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las once horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 616, Piso 3º, Oficina 308, para tratar el siguiente

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación de remuneraciones a miembros del Directorio que han desempeñado tareas en la administración social.

3º Elección de Directores por un año.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionisas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.22|7 Nº 15.783 v.28|7|65

SICLARD S. A. I. C. F.
Nº Rº 8.333

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las diez y treinta, en Piedras 1332, Capital para tratar documentación ejercicio cerrado el 30|6|65, elección directores y síndicos y designación dos accionistas para firmar acta.

$ 1.600 e.21|7 Nº 15.541 v.27|7|65

SAGAZOLA
S. A., Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1793|56, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas en el local social Avenida del Libertador Nº 7112, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

3º Remuneraciones al Directorio.

4º Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|7-Nº 15.292 v.27|7|65

SOBERANA, S. A.
Financiera y Comercial
Registro Nº 7535

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, 11.30 horas, en Avda. Córdoba 323, 8º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|1965;

2º Fijación honorarios síndico;

3º Elección de directores y síndico para 10º ejercicio. — El Directorio.

$ 2.600. — e.21|7 Nº 15.385 v.27|7|65

"SOANCO" S.A.C.F. e I.
Exp. Nº 4727

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio 1965, 13 horas, en R. L. Falcón 2072, 1º D, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.22|7 Nº 15.778 v.28|7|65

S.A.M.I.A.
Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola
Nº 4421
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al 22º ejercicio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|7 Nº 15.570 v.27|7|65

SAICO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas en 25 de Mayo 267, Piso 3º, Of. 313, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 15.547 v.27|7|65

SURLAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 19 horas en Chajarí 4596, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fijación del número de directores (Art. Sexto de los Estatutos Sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 15.323 v.27|7|65

SILFE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 14.913

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local social, Lavalle 3161, 3er. piso, Ofic. "C" para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que cita el art. 347 del Cód. de Comercio por los ejercicios cerrados al 30|1|961, 30|11|962, 30|11|963 y 30|11|964;

2º Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272 contabilizado en el balance del 30|1|961, y fijación del destino del mismo;

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico desde la constitución de la sociedad;

4º Ratificación de la distribución de beneficios provisorios;

5º Nombramiento de directores y síndicos por un nuevo período y de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.21|7-Nº 15.289 v.27|7|65

SLARA LIMITADA
S.A.A.G.

Convócase Asam. Ord. para 31|7|65, 11 hs., en Arribeños 896, tratar doc. Art. 347, C. C. al 31|3|65, remun. Directores y síndico, distrib. utilidades, elecc. síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 1.400.— e.21|7 Nº 14.994 v.27|7|65

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LTD.
Reg. Nº 2.165

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 julio 1965, hora 10, en San Martín 296, Pº 3º, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Director Guido J. Whitney, Art. 14, Estatuto.

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31 marzo 1965.

3º Retribución directores y síndico.

4º Distribución utilidades.

5º Destino "Saldo Revalúo Contable".

6º Elevación Capital a $ 75.000.000 m|n. Art. 5º Estatuto.

7º Determinación número directorio y su elección.

8º Designación síndicos y dos Accionistas firmar acta.

El Directorio. — 20|7|65.

$ 4.200 e.21|7 Nº 15.438 v.27|7|65

SAN CARLOS
Agropecuaria - Industrial Comercial, S. A.

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|7|65, Vicente López 1860, 3º, 18 horas efectos tratar:

Doc. Art. 347 C. C. al 31|3|65. - Elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.499 v.26|7|65

SIMPLEX
JOSE A. FERRADAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al período 1º de enero al 31 de marzo de 1965.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 14.774 v.26|7|65

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(8.496)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, xla cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del directorio y el informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1965.

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 20|7 Nº 14.955 v. 26|7|65

STORANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio a las 11.30 hs., en el local social de Pringles Nº 540, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres nuevos Directores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.20|7. — Nº 14.141 v.26|7|65

SICELA S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de julio de 1965. a las 10 horas, en el local de la calle Centenera 2285|89, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones funciones especiales a los Directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 14.145 v.26|7|65

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

Registro 1705

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23º de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 31 de julio de 1965, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de la Distribución de Utilidades.

3º Capitalización de Reservas y Revalúo.

4º Fijación de los Honorarios del Síndico.

5º Elección de dos Directores por dos años.

6º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón 317.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — El Presidente.

$ 7.000.— e.20|7 Nº 14.414 v.26|7|65

SHULMAN HNOS. S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXIII de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, el día 30 de julio de 1965, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Artículos 6º, 7º y 8º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo XXVII de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.800 e. 20|7 Nº 15.071 v. 26|7|65

SACCHI & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar el número de Directores titulares y elegir los que correspondan, por dos años.

4º Elegir un director suplente, para completar mandato.

5º Elegir Síndicos, titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 20|7 Nº 15.065 v. 26|7|63

STAMFORD FIBRA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, 11 horas, Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital Federal, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio por ejercicio al 31 de marzo de 1965.

2º Determinación número Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Nombramiento accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 14.308 v.26|7|65

SANTA LUCIA CRISTAL S. A. C. I. F.
Nº 10.593
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Modificación artículo 9º, inciso d) de los estatutos.

5º Determinación del número de directores y su designación.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 15.253-v.26|7|65

SHULMAN HNOS.
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, Avda Belgrano 949, Capital, el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo XXVII de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.400 e. 20|7 Nº 15.070 v. 26|7|65

SUCESION GONZALO SAENZ S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 de julio 1965, 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 31 marzo 1965.

2º Elección Directores.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Elección dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 15.131 v.26|7|65

SOC. ANON. DE PRODUCTOS QUIMICOS EL AS
Registro 4186

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1965, 8 y 30 horas, en Alvarez Thomas 3244, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de abril de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e. 20|7 Nº 15.068 v. 26|7|65

S. A. LA RAZON
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 20º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 729|41, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 15.041 v.26|7|65

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965 a las 17 horas, en el local Esquiú 1252 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado a pesos 50.000.000.—, según art. 5º de los estatutos.

4º Elección de Directorio, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 14.572 v.27|7|65

"T"

TANCIA S.A.
Comercial, Agropecuaria Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, el día 2 de agosto de 1965, a las quince horas, en Avda. Leandro N. Alem 734 —4º piso— Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|7 Nº 15.838 v.29|7|65

TALLERES BETO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en la calle Moreno 437, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|7 Nº 15.664 v.28|7|65

TRANSPORTES ATLANTIDA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en Aráoz Nº 1569, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades ejercicio al 31 de Marzo 1965 e informe del Síndico;

2º Fijar el número de Directores y elección de nuevas autoridades;

3º Elección del síndico titular y suplente por un año;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos, sobre designación de mandatarios para concurrencia a la Asamblea. — Buenos Aires, 8 Julio 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.22|7-Nº 15.595-v.28|7|65

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.
Reg. Nº 4.765
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Zepita 3101, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Elección de Directorio de acuerdo a los Arts. 16 y 18 de los Estatutos.

3º Elección de Síndicos.

4º Remuneración a Directores, Delegados y Síndico.

5º Designación de Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 5.800 e.22|7 Nº 15.676 v.28|7|65

T A F O R
Talleres Metalúrgicos y de Forja S. A. I. C. y F.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 9 horas, en el local de Alsina 1450, 7º piso, Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63 y 30|6|64.

2º Designación de un Director titular.

3º Designación de Síndico titular y suplente y fijación de sus honorarios (Art. 19 del Estatuto Social).

4º Designación de dos Accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas, para asistir a la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, es necesario depositar en la Caja Social con tres días de anticipación a la reunión, las acciones o certificados provisorios, o en su defecto, el certificado de depósito extendido por un Banco.

El Directorio.

$ 7.000 e.22|7 Nº 15.655 v.28|7|65

T. A. R.
Talleres y Astilleros Reunidos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1965, 8hs., en Corrientes 316, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7-Nº 15.463-v.27|7|65

T E I C H M A N N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en la calle Córdoba 657, of. 3. de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión directores.

2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados con fechas 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

3º Fijación del número de directores y su elección por año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Consideración actividad social futura.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 15.494-v.27|7|65

T.I.M. S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle San José 507 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aprobación remuneración directores.

3º Elección directores y sindicatura.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta 3 días antes de la asamblea.

$ 4.600.— e.21|7 Nº 14.193 v.27|7|65

TEJEDURIAS MORON
Sociedad Anónima Ind. Com. Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 8 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2321, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Destino y distribución de las utilidades.

3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y relación con los artículos 19 y 24 de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|7 Nº 15.533 v.27|7|65

TOLON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de Avda. Corrientes 1309, piso 4º, Of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones (artículos 6º y 9º de los Estatutos Sociales).

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7 Nº 15.530 v.27|7|65

TRIDENTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo establecido en el Art. 13 inc. c) de los Estatutos Sociales, para el día 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle 24 de Noviembre Nº 438, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación de las retribuciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores titulares, en reemplazo de los Directores que renunciaron.

4º Elección de dos Directores suplentes para terminar el mandato de los Directores suplentes que renunciaron.

5º Elección de Síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 6.000.— e.21|7 Nº 15.534 v.27|7|65

TERMAC S. A.
Expediente 13.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 9,30 horas en Garay 1206 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Aumento del Capital Autorizado en m$n. $ 5.000.000.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 20|7 Nº 14.595 v. 26|7|65.

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, para la Asamblea que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 20 hs., en la calle Junín 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Remuneración de Directores Gerentes.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com. por el ejercicio 1964|65.

4º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 20|7 Nº 14.998 v. 26|7|65.

TERMAC S. A.
Expediente 13.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de julio de 1965 a las 9 horas en Garay 1206 para tratar el único punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 20|7 Nº 14.596 v. 26|7|65.

T I M B U
S. A. I. F. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las diez horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, oficina 30, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por 2 años, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos.

$ 4.400.— e. 20|7 Nº 14.155 v. 26|7|65.

T A T U A P E S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Tatuapé" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 del cte., a las 10 horas, en su sede social Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|7-Nº 15.148-v.26|7|65

TRANSPORTES AUTOMOTORES "CALLAO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio, a las 18 horas, en Av. Santa Fe Nº 4925, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, inventario e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31|12|1964.

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 15.982 v.26|7|65

T O P E C O
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 36, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Retribución directores (Art. 11, inc. d), y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 15.245-v.26|7|65

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)
Reg. Nº 4.390

Convócase Asamblea General Ordinaria para 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C. para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 15.072 v.26|7|65

TADECO S.A.I.C.F.
T. E. 771-1161
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 9 hs., en Concepción Arenal 2630, Capital, para considerar:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º C. de C. del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, y aplicación de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|7 Nº 14.894 v.26|7|65

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, segunda convocatoria, a celebrarse el 29 de julio de 1965, a las 11 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de las utilidades que la Asamblea Ordinaria del 29|5|65 dejara para ser resuelta en nueva Asamblea Extraordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.22|7 Nº 15.699 v.26|7|65

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1965, a las 9 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|65. Designación Directores y Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 14.984 v.26|7|65

"U"

UNTECO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos convócase a los señores Accionistas de Unteco S. A. I. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en su local sito en la calle Azcuénaga 735, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, y distribución de las utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones por funciones a los Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designar los Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.240 e.22|7 Nº 15.670 v.26|7|65

UNARCO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9,30 horas, en Malabia 3088 para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31|3|65.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

$ 2.200 e.21|7 Nº 15.464 v.27|7|65

URFINCO
Fin. Com. y Mand. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 de julio de 1965, 17 horas, en Suipacha 58, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. art. 347 inc. 1º del Cód. de Co., ejercicio 31 marzo 1965.

2º Elección miembros del Directorio por 3 años.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.162 v.26|7|65

UBERTINI Y MARTINI
I.C.A.F e I.S.A.
Nº 10.343

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria 31|7|65, Tucumán 731, 1º "A", 9 hs., efectos tratar: doc. Art. 347 C.C. al 30|3|65, destino Fondo Revaluación Contable, Fijación Nº Directores, elección mismos, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 14.813 v.26|7|65

"V"

VAZAMAR SERAFIN SCAGLIA Y CIA. S.A.I.C.F.I
ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a las 8.30 horas, a realizarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 3927, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 31 de los estatutos).

$ 5.600.— e.21|7 Nº 14.513 v.27|7|65

VERITAS EDITORIAL — F. Antonio Rizzuto e Hijos, S. en C. P. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al 2º apartado del Art. 18º del contrato social, se convoca a los señores Socios de la Sociedad, en sus ambos sectores a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 13 de agosto de 1965, a las 18, en el local social de Maipú 286, Capital, para tratar los asuntos comprendidos en los Arts. 17º y 22º del contrato social.

$ 1.560 e.22|7 Nº 15.675 v.26|7|65

VIALMAC S.A.I.C. y F.
Nº 14.246
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Acionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle República de la India Nº 2909|15, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del Capital Social a m$n. 25.000.000.

3º Remuneración a Directores y Síndico, correspondiente al ejercicio 1964|1965.

4º Retribuciones en exceso del 25 %, Art. 20 de los Estatutos.

5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

6º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — El Directorio.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 14.996 v.26|7|65

V A C U M E T S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|1965, horas 9.30, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio; remuneraciones síndico; aumento de capital; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7-Nº 15.460-v.27|7|65

VIPLASTIC S. A.
Comercial e Industrial
Inscrip. Nº 5266
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras 1073, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 17º ejercicio terminado el 21 de marzo de 1965.

2º Retribución del Síndico Titular.

3º Determinación del número de Directores y su designación, así como designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|7 Nº 11.980 v.26|7|65

VEDEX S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamb. General Ordinaria para el día 31-7-65, a las 10 hs., en H. Yrigoyen 1144, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación número de Directores y su elección por un año.

3º Elección síndico, titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e 20|7 Nº 12.325 v.26|7|65

VALENTIN ALSINA
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Minera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 16.316
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en Venezuela 1749, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 15.128-v.26|7|65

VIDRIERIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la 28ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en la sede social, Corrientes 1386, 8º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento Capital Social.

4º Renuncias, Directores Titulares y Director Suplente.

5º Elección Directores Titulares y Director Suplente.

6º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Remuneraciones de Directores y Síndico.

8º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea

$ 6.000.— e.20|7 Nº 14.654 v.26|7|65

V I R A C O C H A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local Hipólito Yrigoyen 850, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejerc. cerrado el 31|3|1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente, por término de mandatos de los actuales y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7-Nº 15.183-v.26|7|65

"W"

WESTREX ELECTRONICA S. A. C. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 772, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Designación de liquidador o liquidadores y asignación de la remuneración correspondiente.

4º Designación de Síndico titular y suplente y asignación de la remuneración correspondiente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.240 e. 23|7 Nº 15.937 v. 27|7|65

WILL L. SMITH, S. A. C. I.
Registro Nº 2768
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo Directorio;

2º Fijación de la indisponibilidad de la reserva para aumento de capital;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|7 Nº 15.244 v.26|7|65

"Y"

YANATACO S. A. C. I. F. e I.
Hipólito Yrigoyen 914|20
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1965, horas 9, Bmé. Mitre 559, 2º piso, escritorio 238 para tratar:

1º Modificación de Estatutos

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.300 e.22|7 Nº 15.700 v.28|7|65

Y O T I A L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria,
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio próximo, a las ocho horas, en Talcahuano 178, 3º A, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.546-v.27|7|65

YANATACO S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, 10 horas, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, escritorio 238, para tratar:

1º Aprobación del Balance General, Inventario, Memoria, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Acciones de responsabilidad de la Sociedad contra terceros.

4º Consideración de las distintas resoluciones del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 15.327 v.27|7|65

"Z"

ZAMBANO Y BOVE S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria (1ra. llamada) para el día 31 de julio de 1965, a las 10,30 horas, en la sede social calle Perú 259, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

4º Designación de Síndico titular y suplente para el período comercial Nº 7.

El Directorio.

$ 4.400 e.22|7 Nº 15.796 v.28|7|65

ZINNIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
y Comercial
N- 15.256
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, 4º piso, Oficina 416, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de 3 Directores por el término de 3 años.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|7 Nº 14.966 v. 26|7|65

ZEN - OLSEN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en Cabildo 1184, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firma el acta.

2º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Consideración de remuneraciones a miembros del Directorio.

4º Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965.
Zen-Olsen S.A.C. e I.

$ 5.200.— e.20|7 Nº 14.726 v.26|7|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

La señorita María Teresa Tiscornia, con domicilio en la AVENIDA CABILDO Nº 663 de esta ciudad, vende el Fondo de Comercio constituido por la Carnicería y Verdulería de su propiedad, sito en el domicilio indicado, a favor de don Armando Gaig, domiciliado en la calle Neuquén Nº 2245 de esta Capital. — Reclamos de ley, Escribano B. Raúl Delaico, Avenida de Mayo 634, piso 1º, Oficina 5, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e.22|7-Nº 15.592-v.28|7|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: Guillermo Juan Granelli, vende a Rolando Guillermo Granelli, su negocio de Carnicería, AVENIDA DEL TEJAR Nº 3.902 — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200 e.22|7 Nº 15.696 v.28|7|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficina Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: El Principito S.C.A., vende a Rubén Felipe Pérez y Adrián Alberto Marinelli su negocio de Café Lunch, rotisería, casa de comidas, etc., sito en ARENALES 964, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamaciones de Ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 2.000. e.21|7. Nº 15.511. v.27|7|65

Hace saber por 5 días, Antonio Ciollaro y Cía., domiciliada en Santa Fe 2336, Cap. Fed., que vende a los Sres. Rafael Debole y Epifanio José Debole, domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento 1162|64, Cap. Fed., su negocio de venta de calzado para hombres, mujeres y niños, sito en AVENIDA SANTA FE Nº 2336, Capital Federal. Reclamaciones de ley en Goya 1078, Capital Federal, fijado por las partes.

$ 2.000. e.21|7. Nº 15.422. v.27|7|65

Se hace saber por el término de Ley que los Señores Fortunato Celiz y Jorge Osvaldo Pérez han vendido al Sr. José Marcos Ibarra, con fecha 21 de agosto de 1963, el negocio de Hotel Alojamiento de AVENIDA CORDOBA Nº 5085, en la suma de $ 500.000.— m|n. Oposiciones a Callao 132, piso 7º, Capital Federal.

$ 1.600. e.21|7. Nº 15.435. v.27|7|65

Francisco Luis Repetto vende taller reparaciones y venta automotores, calle ALSINA 2114|28, a Juan Carlos Blacker, José Federico Díaz, Rodolfo Ize y Carlos Alberto Repetto, trasladando sus oficinas y venta de automotores a su nuevo local propio. Av. Libertador 902, donde fijan domicilo las partes para reclamaciones de ley.

$ 1.300.— e.20|7 Nº 14.948 v.26|7|65

Manuel Cadenas y Cía. martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10.674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que: Luis Alberto Conde vende su cuarta parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de Café y Bar de la AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 5701, al señor Balbino González Barrero. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.960 v.26|7|65

Se hace saber por el término de Ley, que doña María Inés Alvarez Fernández y don Juan Domingo Romagnoli venden a don Diego Fernández Alvarez y Emérica F. de Fernández el hotel ubicado en la calle ALSINA 478|84|92, piso primero, departamento cuatro, Capital. Reclamos Ley y domicilio partes. Escribana Ana María Marmora, Independencia 984, 3º "10".

$ 2.000.— e.20|7 Nº 15.020 v.26|7|65

Se hace saber que la Sociedad "Empresa Pavimentadora Isidro Marino, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" es continuadora de la empresa pavimentadora titulada "Marino y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle ALSINA Nº 1535, piso 3º, oficina 303, Capital, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Para reclamos de ley. Escribanía Eduardo A. Udaquiola Holmberg, Reconquista 165, piso sexto, oficina Nº 615, Capital.

Buenos Aires, julio 15 de 1965.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.091 v.26|7|65

González, Gallai & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Parral Nº 355, Capital, T. E. 99-0487; avisan: Luis Alberto Figón vende a José Bermúdez negocio Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en general envasadas, sito AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 1001. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley: n|oficinas.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 14.949 v.26|7|65

Etla Malinovich de Mlotek, autorizada judicialmente en autos "Mlotek, Hersz o Herch s|sucesión", Juzgado Civil número 24, Secretaría Nº 47, vende a Vicente Herrero la parte mitad indivisa del negocio de Café Bar de calle ALMIRANTE BROWN 1499, que poseía don Hersz Mlotek, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Almirante Brown 1499.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 15.200 v.26|7|65

Pascual E. Vita, martillero público, con oficinas en Gral. Artigas Nº 4771, T. E. 51-6700, avisa que José Luis Valdez vende su mitad indivisa a su socio Antonio Domingo Ciminelli del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2118|20, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 15.141 v.26|7|65

"B"

Raimundo García Blotto, Escribano Público, con domicilio en Montevideo 481 Capital, avisa: la sociedad Maderera "M.A.Y.E." S.A.C.I.F. e I., se fusionó con la sociedad "ALT PAR" S.A.C.I.F. e I., habiendo absorbido esta última el activo y pasivo de la primera, ambas con domicilio en BAIGORRIA 4866, Capital. La fusión fue aprobada por Resolución P. J. Nº 903|65 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 2.400.— e.22|7-Nº 15.613-v.28|7|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: Juan Arturo Bavastro vende a Catalina Derosa, su Negocio de Carnicería BOYACA Nº 715. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200 e.22|7 Nº 15.695 v.28|7|65

Julio Gómez Boulosa y Cía., Mart. Púb.; de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb., Ramón Falcón 2382, P. 1º, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta que Angela M. de Pereira efectuara a Luis Rodolfo Salinas, de la Despensa de BERMUDEZ 1649 Domic. part. y recl. ley n|ofic.

$ 1.400. e.21|7. Nº 15.440. v.27|7|65

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap. T. E. 38-5510, avisan que Beatriz Haydée Alba vende a Francisco García Vilas y Celestino Pereira su neg. de hotel-alojamiento (Habil. en trám.), sito calle BULNES 827, Cap. Domic. de partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.600. e.21|7. Nº 15.424. v.27|7|65

"C"

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Luis Vedovotto y Amador Alonso venden a Abel Enrique Garnica y Víctor Bernabé Garnica su negocio de café, bar, sito en CENTENERA 2301, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos términos ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 16.055 v.29|7|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Angel Grandamarina, vende a Angel Héctor Miranda su negocio de Carnicería calle CORONEL MARTINIANO CHILABERT Nº 6761|63. — Domicilio partes y reclamos Río de Janeiro 55 1º

$ 1.200 e.22|7 Nº 15.694 v.28|7|65

Cramer Inmobiliaria, Martillero Público Juan Carlos Rivadulla, con oficinas en la calle Cramer 3580, Capital Federal, avisan: Haydée Susana Dufau de Meier, vende a Josefina Avendaño de García, su negocio de Despensa, sito en CONESA Nº 1166, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e.22|7 Nº 15.781 v.28|7|65

S. M. Muñoz, Martillero, oficinas Uruguay Nº 1143, 3º "G", T. E. 41-3160, avisa: Ciriaco Michalopulos vende a Faustino Antonio Valero, su negocio de quiosco de ventas de golosinas, sito calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1016, domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.800. e.21|7. Nº 15.421. v.27|7|65

Manuel Mouriño, Manuel Fernández y Gumersindo Barco hace saber por cinco días que la venta del garage de la calle CONDE Nº 1061, Capital, del cual son propietarios, ha quedado sin efecto por rescisión culpable del comprador. Camilo Alvarez. Buenos Aires, de julio de 1965.

$ 1.600.— e.20|7 Nº 15.268 v.26|7|65

"CH"

Berger Hnos., martilleros, Presidente Luis Sáenz Peña 229 de Capital Federal, avisan: Minoru Horita vende libre deuda y gravamen su negocio ramo Taller de lavado y limpieza de ropa sito CHILE 1496|1500 esquina PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 706|708 de Capital Federal a Seishu Higa. Rec. ley y dom. partes n|ofic.

$ 1.600. e.21|7. Nº 15.291. v.27|7|65

"E"

El señor Pablo Reinaldo Kruger, martillero, avisa que el señor Inocencio Lucas Bonelli vende su negocio de despensa, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 3902, a los señores Vicente, Rosa Gonzales de Lombardo y José Antonio Lombardo. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en su oficina, Av. La Plata 2752. T. E. 923-3442.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 15.922 v.29|7|65

Jorge A. Risso y Rosalía Castro, Espinosa Nº 50, Cap., avisan que venden su negocio de Artículos de Limpieza, ubicado en el Super Mercado del Oeste, Puesto Nº 5, calle ESPINOSA Nº 50, Cap., al señor Gumercindo Montiel; reclamaciones de Ley en la calle Centenera Nº 1562, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.300 e.22|7 Nº 15.748 v.28|7|65

"G"

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Andrés Barreiro, vende a Leonardo Ruzo, negocio despensa, GABRIELA MISTRAL 2700, Cap., Dmc. partes y recl. de Ley, n|Ofic.

$ 1.000.— e.22|7-Nº 15.585-v.28|7|65

A los efectos Ley 11.867 Mercedes Carmen Sánchez y Francisco Manuel Sánchez avisan que venden su negocio de lechería y anexos, sito en la calle GAONA Nº 2417, a los señores Francisco Carlos Burgos y Rafael Cositore. Domicilio de las partes y reclamos de ley Corrientes Nº 1296, piso 7º, Dto. 74. Capital, Buenos Aires, julio cinco de 1965.

$ 1.800. e.21|7. Nº 15.307. v.27|7|65

"H"

A efectos Ley 11.867, se hace saber que "Albin, Giallorenzi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de importación, exportación, compra y venta de maderas y materiales para construcción, en HIPOLITO YRIGOYEN 3202 y aserradero en Luján 2766, cede y transfiere, con efecto retroactivo al primero de enero de 1957, todo su activo y pasivo en favor de "Albin, Giallorenzi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con los domicilios antes indicados. Interviene, y reclamos, a escribano Ricardo González - Ezeyza, Av. de Mayo 651, segundo piso.

$ 3.400.— e.23|7 Nº 15.936 v.29|7|65

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan: que Herminio Corsetti vende a Virgilio Tomás García y Casimira Ester García de Díaz, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle JARAMILLO Nº 4299 esquina HOLMBERG Nº 3701, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.23|7 Nº 15.982 v.29|7|65

A los efectos de la Ley 11.?87, se hace saber que Rijavec Hermanos y Mosetti S. R. L. del ramo de herrería de obras, sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 1123|33. Transfiere el fondo de comercio a Rijavec Hermanos y Mosetti S. A. I. C. del mismo ramo y sito en el mismo domicilio. — Documento de transferencia y reclamos de acreedores, en el domicilio del Escribano interviniente, Rogelio C. Méndez, sito en Maipú 231, Of. 78, Capital.

$ 1.800 e.22|7 Nº 15.736 v.28|7|65

Se hace saber que Obdulio Antonio Ligaluppi vende a Diego Carlos Kohan, su negocio de despacho de pan, helados y anexos, sito calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3806, Capital, libre de pasivo y empleados. — Domicilio de partes y reclamos de ley: calle Paraguay 3447, piso 9º, departamento 19, Capital.

$ 1.600 e.22|7 Nº 15.668 v.2?|7|65

Sara Rosa Sugerman de Rubenbach hace saber que vende a Jesús Barral, negocio de Casa Amueblada, Hotel Alojamiento sito en JUNIN 561, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, Junín 561, Capital.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.006 v.26|7|65

"L"

José Mangeri, martillero público de la administración Josemar Inmobiliaria, de Avenida del Trabajo 5340 de la Capital Federal, comunica a efectos de la ley 11.867 que la Sra. Florencia Ferrando de Corpa, vende a la Sra. Zulema Haydée Tierry, su negocio de despensa, libre de todo gravamen, sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI Nº 4131 de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.22|6-Nº 15.591-v.28|7|65

Raúl Chaves, martillero público, avisa que Daniel José Mariño y Manuel del Río, venden a Luis Ricardo Spagnuolo su negocio de ferretería, sito en la calle LAGUNA Nº 794, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mi oficina, Pueyrredón 468, p. 6º, of. 35, Capital.

$ 1.400.— e.21|7-Nº 15.529-v.27|7|65

Slaibe, Brigandi y Pieruccini, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., Avisan: Guerino Scipioni y Elida Genoveva Caro de Scipioni cesan actividades neg. Heladería y Bombonería de LOPE DE VEGA 1718, Cap. Reclamos ley y domicilio n| oficinas.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.053 v.26|7|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que bajo su intervención la Sra. María Asunción Petrone de Lento vende libre de deudas, a los Sres. Teodomnda Rosa Etelvina Capone de Possidoni y Luis Adolfo Possidoni, negocio bombonería, golosinas envasadas y quiosco de cigarrillos, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2311, Capital. Reclamaciones y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.

$ 2.200.— e.21|7-Nº 15.345-v.27|7|65

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Héctor Saitta vende a Juan Carlos Izzo neg. Despacho Comestibles (puestos 9, 17, 18 y 19), Mercado LOPE DE VEGA 2631, Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 15.052 v.26|7|65

"M"

Se hace saber que el señor Arcadio Botana vende a su socio Tomás López la parte mitad que le corresponde negocio, bar y restaurant sito MONTEAGUDO Nº 402, con retroactividad al 1º|11|962, haciéndose cargo activo y pasivo. Dom. partes, recl. de ley, en el negocio.

$ 1.400.— e.23|7 Nº 15.937 v.29|7|65

Oscar Alberto Lorenzo Carbone, escribano, con oficinas en la calle Uruguay 654, 2º piso, of. 204|5, Capital Federal, hace saber por cinco días que el señor Miguel Finyarb vende, libre de toda deuda, al señor José Héctor Mario Otero el negocio de farmacia denominado Farmacia Acha, ubicado en la calle MARIANO ACHA Nº 3496, de la Capital Federal. Reclamo de ley, en su oficina. Todos allí domiciliados.

$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.653 v.28|7|65

Elías Malte, mart. púb., comunica por 5 días, que el señor Ismael Kichquie vende a la señora Estefanía Romana Witkowicz de Kerner, el despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, de su propiedad, ubicado en esta Capital, calle MORELOS 652. Reclamos de ley en mi oficina. Domicilio de las partes, Alvarez Jonte 2435. 58-9186 — 58-3201.

$ 1.800.— e.22|7 Nº 15.663 v.28|7|65

Se avisa: Oscar González y Cía., venden a Marta González, negocio venta de galletita y envasados, sito en Mercado Matienzo, Pto. Nº 2, MATIENZO 1786, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, en el mismo.

$ 1.200.— e.22|7 Nº 15.704 v.28|7|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: María Fernández de Sastre y Luis Argento venden, libre deuda y|o gravamen, hotel alojamiento, MORENO 540, piso 3º, a Esperanza Alonso de Fiaes. Dom. partes y rec. ley, n|ofic.

$ 1.800.— e.22|7 Nº 15.749 v.28|7|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Oscar R. Delgado vende a Ricardo L. Bottiggi, frutería y verdulería, MARCOS SASTRE 4396. Domic. part. y recl. ley, n|oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.400.— e.21|7-Nº 15.441-v.27|7|65

José María González comunica al comercio en general que le vende al señor Héctor Julio Neve el negocio de lechería y heladería ubicado en la calle MONTIEL Nº 1636/40, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1,400. — e.20|7 Nº 14.987 v.26|7|65

Carlos Antonio Vicente Rizzo avisa que vendió a los señores Isaac Aisemberg y Ricardo Eduardo Zarabozo, negocio de garaje y afines, sito en MACHAIN 3002, Capital, domicilio de las partes, libre de acreedores y demás gravámenes.

$ 1.400. — e.20|7 Nº 15.156 v.26|7|65

Se hace saber que Juan Blanco y Hermina Fernández de Blanco transfieren a José D. Turri y otros, todos sus derechos, acciones y obligaciones y demás que componen su haber en la sociedad "Luis B. Turri y Cía.", dedicada a la fabricación de muebles en general y en particular de butacas para cines y teatros, con domicilio en la calle MENDEZ de ANDES Nº 1223/30, Capital. — Reclamos de ley, Estudio Dr. Rodolfo Haddad, abogado, San Martín Nº 617, piso 5º, Capital.

$ 2.600. — e.20|7 Nº 15.225 v.26|7|65

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Timoteo Rogelio Medrano vende a Arturo Nogueira Lamas, su negocio de carnicería, calle NICARAGUA Nº 5151. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200.— e.22|7 Nº 15.698 v.28|7|65

"P"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Francisco De Angelis, Teresa Lucía De Angelis, José De Angelis y Ramón Maximiliano Vior, venden a Antonio Espiñeira, Rosalía Espiñeira de Pecar, Gabino González y Antonio Presa Pazo, el café, casa de lunch, despacho de bebidas y elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá y empanadas y venta de golosinas, sito en PASAJE BUERAS 102, Capital. Domic. partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.038 v.29|7|65

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Adolfo Alvarez vende a Evencio de León neg. despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en el PASAJE EL METODO 1923|25, Cap. Domic. y reclam. ley, en n|oficinas.

$ 1.400.— e.23|7 Nº 15.932 v.29|7|65

"Desalvo y Noce" Sociedad de Hecho, integrada por Héctor Juan Noce, Clara María Noce de Desalvo y los hijos menores de ésta, Daniel y Ricardo Desalvo, representados por su madre, según autorización judicial, venden su negocio de fábrica de soda en sifones, situado en esta ciudad, calle PAMPA 5382, a don José María Montero, con domicilio en el lugar de las oposiciones de ley: Soler 5769, Capital Federal.

$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.998 v.29|7|65

Se avisa que Alberto Varas vende su negocio de restaurante a Florencio Segundo González, sito en la calle PATRICIOS Nº 1202|04 esquina MAGALLANES, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Sr. González, Piedras 538, Capital.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 16.056 v.29|7|65

Nicolás López comunica que anula la venta de su parte indivisa a José Ricardo Codino, del despacho pan y fábrica masas, PERU 640, reclamos y domicilio partes.

$ 1.000.— e.21|7-Nº 15.439-v.27|7|65

"Q"

M. Montoto & Cía., martilleros Públicos, Ofic. Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: María Scaglione vende a Ana Azucena Pérez, negocio peluquería de Damas, QUESADA 5049, Cap. — Dmc. partes y recl. de ley n|ofic.

$ 1.200.— e.22|7-Nº 15.586-v.28|7|65

Se avisa que los señores Mariano Raimundo Chiosso, Luciano Garduño, Victorino Garduño y Juan Valerio Dallochio, domiciliados en la calle Belgrano 3641, departamento 4, Capital, venden al señor Angel Oscar Felgueres, domiciliado en la calle Independencia 3912, el cincuenta por ciento indiviso que les corresponde en el negocio de hotel denominado "Hotel Quirno 21", instalado en la finca de esta ciudad, calle QUIRNO Nº 19 y 21. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.135 v.26|7|65

"R"

Eduardo D. Binaghi, martillero público, avisa por 5 días que el Sr. Constantino Boragnó cesa en sus actividades del negocio de almacén - bar, sito en la calle ROSARIO 102. Reclamos de ley en mis oficinas, Córdoba 6049, sus domicilios.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 16:009 v.29|7|65

Se hace saber que Salvador Naveros, en su carácter de vendedor, y el Sr. Remigio Manuel Espinosa, en su carácter de comprador, dejan sin efecto, en todas sus partes, la compra-venta del fondo de comercio sito en la calle RIVADAVIA Nº 5250, de esta Capital Federal, dedicado a la explotación de florería.

$ 1.600.— e.22|7 Nº 15.766 v.28|7|65

León Benmaman, domiciliado en Yerbal 1743, Cap., renunció irrevocablemente a favor de los propietarios del inmueble, don Alfredo Sartor y don Antonio Grassi, a todos los derechos que le asistían en su carácter de locatario del local de RIVADAVIA 6499, esquina BELTRAN. A partir del 30 de julio próximo, fecha en que procederá al reintegro del mismo a los nombrados, el renunciante continuará sus actividades en el negocio de su propiedad, sito en Rivadavia 6736, Capital. — Reclamos: Rivadavia 6497, domicilio renunciatarios. El ramo explotado en el local cedido es venta ropa confección mujer.

$ 3.000. — e.20|7 Nº 15.115 v.26|7|65

Los doctores Penna y Barberis, abogados, con Estudio en Sarmiento 1371, piso 2º, Depto. 207, avisan que Juan del Curto y Santo Straño, domiciliados en Republiquetas 1524, venden a Juan Panizza, Esther Sofía Martínez Gaona y "Pesil, Soc. en Com. por Acc.", que fijan su domicilio en n/Estudio, el restaurante-boite "Trattoria Zingarella", ubicado en REPUBLIQUETAS 1524. — Reclamos de ley en n/Estudio.

$ 2.200. — e.20|7 Nº 15.030 v.26|7|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Sgo. del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Héctor Ernesto Garberi y Jorge Abalos venden a Alcides Juan Meynet, quiosco cigarrillos y varios, sito RIVADAVIA 5399, Cap. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.200. — e.20|7 Nº 15.026 v.26|7|65

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. piso, oficina 18/19, avisan que por su intermedio el señor Bienvenido Maldana vende su negocio de café, bar y restaurant, sito en RIO BAMBA 292, de esta ciudad, a los señores Manuel González, Luis García, Antonio Ledo y Antonio Cudeiro. — Domicilio de partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, n/oficinas.

$ 2.000. — e.20|7 Nº 15.267 v.26|7|65

"S"

Antonio Villar Corti vende a Adrián Brescia, Amílcar Cerino y Francisco Repetto su agencia de informes denominada "El Fiscalizador del Crédito", sita en la calle SANTA FE Nº 5158, domicilio de las partes. Escritura, ante Joaquín D. Repetto, escribano, Uruguay 618, piso 6º, K.

$ 1.400.— e.23|7 Nº 15.919 v.29|7|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanciedores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Juan Maguitman vende, libre deudas y| o gravamen, fiambrería y quesería, SOLIS 2188|92, a Jesús Canuto. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.22|7 Nº 15.750 v.28|7|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: León Richtman vende a Vicente Iuorio, fiambrería y quesería, SANABRIA 3145. Domic. partes y recl. ley, n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.

$ 1.400.— e.21|7-Nº 15.439-v.27|7|65

"T"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, local 34 "bis", Capital Federal, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio la señora Pilar Musto de Bellati transfiere en venta, libre de toda deuda y/o gravamen, a la señora Lucía Angélica Cristina de Colma, el negocio de lechería sito en la calle TIMOTEO GORDILLO Nº 51, de esta Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.20|7 Nº 15.055 v.26|7|65

"U"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: Francisco Nicolás Lanzilotti vende a José Millamer su negocio de carnicería, URDININEA Nº 1700. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200.— e.22|7 Nº 15.694 v.28|7|65

"V"

Vázquez, Lema & Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que ha quedado nula la venta del hotel alojamiento sito en VIRREY CEVALLOS 411, 1º, Capital, que Domingo Francisco vendía a Aurelio Fernández. — Reclam. ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.20|7 Nº 15.118 v.26|7|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

RODASAN S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Expte. Nº 6027

Se hace saber la elevación del capital social a veinte millones de pesos dividido en 4 series de acciones ordinarias A y 16 series B. Y la emisión de 15 series de acciones ordinarias B, por un total de quince millones de pesos que se ofrecen a suscripción preferencial con pago al contado, o 10 % contado y saldo dentro del año, debiendo hacer uso opción dentro 15 días. Anúnciase conversión de acciones en circulación en 4 series acciones ordinarias A y una serie B que deberán presentarse para canje. — El Directorio.

$ 2.160.— e.23|7 Nº 16.078 v.27|7|65

OCCIDENTE S.A.F.C. e I.

Se llama a suscripción por la suma de $ 9.328.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, en proporción de sus tenencias, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, cupón Nº 10. Integración al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia del 26 de julio al 15 de agosto de 1965, en Uruguay 16, 7º piso, oficina 72. — El Directorio.

$ 1.320.— e.23|7 Nº 16.075 v.27|7|65

LA JOSEFINA S. A.

Agrícola Ganadera y Comercial
Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en la reunión de fecha 10 de mayo de 1965 ha resuelto la emisión de $ 33.254.000 en acciones ordinarias al portador (1 voto) a su valor nominal. El derecho de preferencia podrá ejercerse desde el 26 de julio al 6 de agosto de 1965, previa presentación de la solicitud de suscripción respectiva, en la sede social, calle Belgrano 740, Capital, de 14 a 17 horas, contra la presentación del cupón Nº 2 y en la proporción de 1 nueva acción por cada 1,556 de las respectivas tenencias. Las fracciones menores de 10 acciones no serán tomadas en cuenta. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1|7|1965.

La forma de integración será en cuatro cuotas iguales, a abonarse en las siguientes fechas: 1ª cuota del 10 al 15 de agosto de 1965; 2ª cuota del 10 al 15 de noviembre de 1965; 3ª cuota del 10 al 15 de marzo de 1966, y 4ª cuota del 10 al 15 de junio de 1966. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.240.— e.23|7 Nº 16.039 v.27|7|65

BIRMANIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº N|13.061

Se hace saber a los accionistas que por resolución del Directorio del 16 de julio de 1965 se resolvió emitir trece series de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una clase A, por un total de 39.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 15.974 v.27|7|65

LUCHETTI CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

Llámase a suscripción e integración $ 300.000 acciones ordinarias Clase A y $ 500.000 acciones ordinarias Clase B. Suipacha 58, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840.— e.23|7 Nº 15.972 v.27|7|65

INMOBILIARIA MAYO S.A.I. y F.
Registro 1098

Comunicamos a los Señores Accionistas que el Directorio en uso de las facultades Art. 6º Estatuto Social, ha resuelto la emisión de las 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20ª. Series Acciones de 10.000. Total 100.000 acciones de v|n. 100 cada una, ordinarias, al portador, de un voto cada acción. Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y la integración deberá efectuarse al contado, a la par, dentro de los 30 días de la fecha de suscripción.

Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.967 v.27|7|65

EURO-LATINA S.A.C.I.F.I.

Comunica que ha emitido 1 s series 2 a 5 de acciones ordinarias de 1 voto por un total de 4.000.000 m$n. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 10 días a contar de la última publicación de edictos. — El Directorio.

$ 960.— e.23|7 Nº 15.934 v.27|7|65

FIDELES FINANCIERA DEL ESTE

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Conforme a las disposiciones estatutarias, se comunica a los Señores Accionistas que se emitieron las series 11ª a 20ª por $ 1.000.000. También están a disposición de los Señores Accionistas las series 8ª a 10ª por $ 300.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 15.897 v.27|7|65

C A M P O T E O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las 5.000 acciones restantes de la 8ª serie, y la 9ª serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie o sea por un total de m$n. 1.500.000. Derecho de preferencia hasta quince días, contados desde la última publicación, en Av. R. S. Peña 1110, 4º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|7-Nº 15.891-v.27|7|65

ESTABLECIMIENTOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S. A. C. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 29 y 30 en acciones ordinarias al portador tipo "B" (un voto) por valor de m$n. 1.000.000.— c|serie o sea por un total de m$n. 2.000.000.—.

Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos dentro del plazo establecido en artículo 6º, en el local social, sito en la calle Lavalle 1171, 1er. Piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|7-Nº 15.872-v.27|7|65

E L C A

Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los accionistas que el Directorio procedió a emitir 3 series de 10.000 acciones ordinarias cada serie, Clase "A" de 5 votos por v$n. 3.000.000, a la par y con derecho a dividendo a partir 1|11|63. — Deberán ser integradas en efectivo y en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|7-Nº 15.882-v.27|7|65

CASA ALFALFA S. A.
Comercial y Agropecuaria
PAGO DIVIDENDOS

Se comunica: se emiten acciones ordinarias clase "A" 5 votos por m$n. 1.230.000 para pago dividendo ejercicio 1964 y se paga dividendo en efectivo mismo ejercicio a partir 26 de Julio 1965.

$ 960.— e.23|7-Nº 15.867-v.27|7|65

H U I N C A L U
S.A.C.I.A. y F.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio, en fecha 2|6|65, emitió la segunda serie de acciones ordinarias al portador de un voto por un importe en conjunto de m$n. 4.800.000. — El Directorio.

$ 960 e. 23|7 Nº 15.853 v. 27|7|65

LA VASCONGADA
S. A. C. I.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 1964, el capital autorizado de la empresa se ha elevado a m$n. 110.000.000,—, lo que se comunica a los efectos determinados en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 960.— e.23|7-Nº 15.833-v.27|7|65

MARKET METAL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 19.388

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto en su reunión del día 20 de febrero de 1965 que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, ha dispuesto la emisión de 8 (ocho) series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos por acción por un monto de m$n. 8.000.000 valor nominal con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1965.

La integración podrá hacerse al contado o 40 o|o en el acto de la suscripción y el resto antes del 30 de setiembre de 1965.

El derecho de preferencia deberá ejercitarse hasta 15 días después de vencida la presente publicación.

Con esta emisión se completa el Capital autorizado de m$n. 10.000.000. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.240 e.22|7 Nº 15.771 v.26|7|65

GUINI HNOS. S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 16.410

Se comunica a los accionistas que se ha formalizado el aumento de capital autorizado por la Asamblea del 19|6|65, de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series, derecho que deben hacer uso dentro de los 15 días de vencida la última de la presente publicación. (Art. 5º de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 2.040 e.22|7 Nº 15.747 v.26|7|65

SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA

Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

La Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1964, autorizó aumentar el Capital a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) en cuatro series de un millón cada una, distribuidas: Una Serie Clase "A", de 5 votos, y tres Series de la clase "B", de un voto, en acciones de m$n. 100 cada una. El Directorio las ofrece a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, en suscripción al contado, y con derecho de opción dentro de los quince días contados de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280 e.22|7 Nº 15.746 v.26|7|65

CARIME, S. A.
Comercial

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que Carime S. A., Comercial, por resolución del Directorio, de fecha 4 de junio de 1965 ha dispuesto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4) de los Estatutos, aumentar el Capital Autorizado en la suma de m$n. 700.000, el cual queda fijado en m$n. 1.200.000 y proceder a la emisión de m$n. 800.000 en ocho series de m$n. 100.000 cada una, en acciones ordinarias, categoría "A", las que son ofrecidas a la par a los actuales poseedores en la proporción de dos nuevas acciones por cada una de tenencia. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 2.400 e.22|7 Nº 15.733 v.26|7|65

CAÑOFLEX S. A.
Industrial y Comercial
México 1650 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29|4|1961 se resolvió elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000 y por reunión del Directorio de fecha 4|5|1961 se emitieron $ 10.000.000 hasta completar dicho capital autorizado de los cuales $ 5.000.000 lo son en acciones de la clase "A" y los restantes $ 5.000.000 en acciones de la clase "B". Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia establecido en los estatutos sociales, hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400 e.22|7 Nº 15.748 v.26|7|65

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR, S. A., En Liquidación

Comunica: Se pone a disposición de los accionistas el remanente de liquidación final del 6,50 o|o sobre cada acción v$n. 100 que podrá hacerse efectivo contra entrega de las acciones con el cupón Nº 6 adherido a partir del 1|8|65, en Cangallo 466, piso 4º, de 15 a 17 horas. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.560 e.22|7 Nº 15.703 v.26|7|65

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 86, 87, 88, 89 y 90 de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 5.000.000 m|n. Domicilio para la suscripción, Córdoba 1778, Capital. — El Directorio.

$ 1.200 e.22|7 Nº 15.669 v.26|7|65

FACTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
(N—15319)

Se comunica señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1964 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y emitir las series 3ª a 20ª de acciones ordinarias clase "A", al portador, por valor de m$n. 500.000.— cada una. Derecho preferencia según Art. 8 Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800. e.22|7. Nº 15.654. v.26|7|65

PRENFORT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que con fecha 30 de Junio de 1965, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado y emisión de acciones por Siete Millones Seiscientos Quince Mil Pesos Moneda Nacional. — El Directorio.

$ 960. e.22|7. Nº 15.784. v.26|7|65

Recaudadora y Transportadora de Valores
RETRAVA S. A.
Comercial y de Mandatos

Se comunica a los señores Accionistas, que el aumento de capital Autorizado por m$n. 4.000.000.—, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de junio de 1965, ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1.560. e.22|7. Nº 15.787. v.26|7|65

VENTAPLAST S.A.I.C.

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 1.350.000.—, en acc. ord. clase "B" para ofrecer en suscripción a los señores accionistas, a la par y al contado contra cupón Nº 11. Goce de dividendo a partir del 1º|7|64. Período de suscripción del 26|7|65 al 9|8|65, en Córdoba 3012, Cap.

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 1.242.000.— en acc. ord. clase "A" y m$n. 5.847.800 en acc. ord. clase "B" en pago saldo dividendo Ejercicio cerrado el 31|7|64. El pago se realizará contra cupón Nº 12 en Córdoba 3012, Cap., a partir del 26|7|65. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|7. Nº 15.801. v.26|7|65

CARLOS SANGUINETTI S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto llamar a suscripción para la integración a la par de 10.000 acciones Clase "A" y de 32.000 acciones Clase "B" por un total de m$n. 4.200.000.—, con derecho a dividendo a partir del 1º de Agosto de 1965, pudiendo hacer uso del derecho de preferencia que les acuerden los estatutos a partir del 22 de Julio próximo.

Asimismo se ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al 4º ejercicio del 4 o|o en acciones ordinarias Clase "B", a partir del 22 de Julio próximo. — El Directorio.

$ 2.640. e.22|7. Nº 15.789. v.26|7|65

MAPRICO
S. A. I. C. I. F.
Cuenca 750 — Capital

Directorio resolvió emisión series 251ª hasta 255ª; 276ª hasta 280ª; 301ª hasta 305ª, acciones ordinarias al portador de cinco votos, V|N. m$n. 3.000.000.—; y series 256ª hasta 275ª; 281ª hasta 300ª; 306ª hasta 310ª, acciones ordinarias al portador de un voto, V|N. m$n. 9.000.000. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.800. e.22|7. Nº 15.794. v.26|7|65

AKAPOL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica por 3 días, que por resolución de la Asamblea de Accionistas de fecha 3 de Abril de 1965, se aumentó el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 80.000.000.—. Buenos Aires, 15 de Julio de 1965.

$ 1.080. e.22|7. Nº 15.773. v.26|7|65

SACINAGA

S. A., Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Av. Belgrano 1255 — Ciudad
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 30 de julio de 1965 se abonará en nuestras oficinas, Av. Belgrano 1255, contra presentación del cupón Nº 6, el dividendo del 25 o|o en efectivo. Además se abonará el 16,6666 o|o en acciones ordinarias por débito de la Reserva de Revalúo Contable, correspondiente al 18º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1964. Las fracciones de acciones menores de 10 se pagarán en efectivo. — El Directorio.

$ 2.040.— e.22|7-Nº 15.625 v.26|7.65

SAIGON

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica por el término de tres días a los señores Accionistas que el Directorio, de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de sus estatutos, resolvió emitir 16 series de m$n. 100.000, cada serie en acciones al portador de m$n. 100, cada acción con derecho a 5 votos, totalizando esta emisión la suma de m$n. 1.600.000. — Domicilio para la suscripción: Libertad 956, local 11 B, Capital. — El Directorio.

1.560.— e.22|7-Nº 15.604 v.28.7.65

MARCOS SABIA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 13.107

1º Comunícase aumento de capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.— en series de $ 250.000.— c.u. en acciones ordinarias al portador clase "B".

2º Se emiten series Nos. 5 al 24 por $ 5.000.000.— con el siguiente destino: a) $ 500.000.— para pago dividendos 3er. y 4º ejercicios que se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 1|8|65 en nuestra sede social, calle Gavilán Nº 695, Capital Federal. b) $ 4.500.000 — por los cuales llámase a suscripción e integración en efectivo dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.

$ 2.400. — e.22|7-Nº 15.590 v.26|7|65

Se comunica que se ha denunciado el extravío de un título del Empréstito 9 de Julio - 7 % - 1962, Nº 83.906 de v$n. 50.000, con cupones Nº 5 y siguientes vto. 15|2|1963. Bs. As., 29|6|1965. — César Emilio Rabbat.

$ 5.040. — e.1º|7 Nº 12.358 v.30|7|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16/64, para la adquisición de película virgen de 16 mm. 32º 1 perforación reversible y película virgen de 16 mm. para copia por inversión, tipo Duplicating reversible. Apertura: 5|8|65, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. Compras, de 15 a 18 horas.

$ 3.600. — e.14|7 Nº 14.074 v.27|7|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 021, emitido por la sociedad con fecha 28|12|64, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal total m$n. 175.000.

$ ... e. 13|7 Nº 13.647 v. 21|7|65

$ 4.600 e. 22|7 Nº 15.003 v. 24|8|65